



XIV JORNADAS DE ECONOMÍA CRÍTICA

Perspectivas económicas alternativas

Valladolid, 4 y 5 de septiembre de 2014

Área:

Economía Feminista



XIV JORNADAS DE ECONOMÍA CRÍTICA

Perspectivas económicas alternativas

Valladolid, 4 y 5 de septiembre de 2014

Reflexiones feministas en torno al proceso de integración europeo y su impacto sobre la economía española (1986-2013).

Astrid Agenjo Calderón

Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

REFLEXIONES FEMINISTAS EN TORNO AL PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEO Y SU IMPACTO SOBRE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA (1986-2013).

Astrid Agenjo Calderón

Universidad Pablo de Olavide, Sevilla

astridagenjo@gmail.com

RESUMEN

El Proceso de Integración Europeo suele evaluarse, de manera convencional, obviando las consideraciones humanas, sociales y ambientales que conllevan las políticas implementadas, así como la importancia de las estructuras de desigualdad de género para sostenerlas. De ahí que el interés radique en avanzar en el estudio de la *Unión Europea realmente existente* a partir de una cuestión clave: ¿Ha supuesto realmente un avance en las condiciones de vida del conjunto de la población? ¿Cuál es el efecto último que tiene sobre el bienestar cotidiano de las personas? Si los mercados, en connivencia con los estados, se han situado en el centro de la organización social, y salvaguardar sus intereses se ha convertido en una responsabilidad social, colectiva y política ¿dónde recae, por tanto, la responsabilidad de garantizar unas condiciones de vida adecuadas? Para abordarlo, es necesario abrir nuevas preguntas en torno a la conexión desde la política económica comunitaria, pasando por los resultados en los indicadores macroeconómicos habituales, para llegar, al final, a cómo se establecen las *condiciones de posibilidad de una vida digna* para el conjunto de la población. Se trata, en última instancia, de establecer un punto de vista estratégico desde el que desvelar los procesos de *sostenibilidad de la vida*, definiendo qué esferas económicas y agentes son relevantes para la satisfacción social de necesidades de las personas en el marco del Sistema Económico Capitalista y en un contexto concreto: el Estado español desde su entrada en la CEE y hasta la actualidad.

Palabras clave: economía feminista, sostenibilidad de la vida, Unión Europea

Clasificación JEL: B54 Economía Feminista

1. INTRODUCCIÓN

En términos generales, la expresión más importante de una integración de economías nacionales no es otra que el crecimiento conjunto de los mercados de mercancías, servicios y factores de producción, de forma que la eliminación de las barreras para su libre circulación se convierte en el principal objetivo a conseguir. Abarca, por tanto, el libre comercio de bienes y servicios, el flujo de capitales y el flujo de personas (o fuerza de trabajo), y son éstos los índices que se valoran para medir los resultados del proceso a largo plazo. En palabras de Jan Tinbergen, se trata de “la creación de la estructura más deseable de la economía internacional, mediante la remoción de los obstáculos artificiales a su operación óptima y la introducción deliberada de todos los elementos deseables de coordinación y de unificación” (Tinbergen, 1970: 160-161). Pero aquí surge una cuestión fundamental: el hecho de que se expandan los mercados, ¿es un criterio objetivo, "neutro", para medir los resultados económicos? Obviamente no. Se trata de un criterio político en base a unos intereses y relaciones de poder determinados, es decir, se toma la opción política de pensar que es positivo que se pongan en marcha flujos de valorización y acumulación de capital y que éstos se sitúen en el centro de la organización social, entendiéndose que la mejora en las condiciones de vida de las personas vendrá dada a partir de ello ¿Pero es realmente así? ¿Existe una relación directa entre la expansión mercantil y el bien-estar efectivo de las personas?

Estas preguntas son claves en el conjunto de este trabajo, y para darles respuesta nos aproximaremos al estudio del proceso concreto de integración en Europa y de su influencia sobre la economía española, analizándolo desde una óptica feminista particular: aquella que cuestiona la centralidad de los mercados en el análisis económico, y sitúa la atención en los procesos de *sostenibilidad de la vida*, haciendo referencia no solo a la posibilidad real de que la vida continúe –en términos humanos, sociales y ecológicos–, sino también a que dicho proceso signifique desarrollar condiciones de vida, estándares de vida o calidad de vida aceptables para la población (Bosch et. al., 2005). Ello supone definir qué esferas económicas y agentes son relevantes para la satisfacción social de necesidades, abriendo nuevas preguntas en torno a la conexión desde la política económica comunitaria, pasando por los resultados en los indicadores macroeconómicos habituales, para llegar, al final, a cómo se establecen las *condiciones de posibilidad de una vida digna* (Pérez Orozco, 2011) para el conjunto de la población.

La hipótesis central que se sostiene es que la integración del Estado español en la Unión Europea -lo que para más de una generación suponía una utopía factible de libertades democráticas, progreso e igualdad- ha devenido poco a poco en un “territorio hostil” (Estefanía, 2010), en el sentido de que ha supuesto un progresivo proceso de *precarización de la vida*, a partir del ataque a los procesos de reproducción social. Algo que se ha producido tanto de forma indirecta en las etapas de bonanza económica (dotando de unas estructuras de bienestar colectivo solo estética y discursivamente, puesto que la principal institución garante de ello ha seguido siendo la familia, con los recursos privadamente disponibles), como de forma directa en épocas de crisis, a partir

de la descomposición del lazo social, y del dismantelamiento de lo público y de lo común, dando lugar así a un modelo de organización social completamente dominado por la lógica mercantil.

Para abordar estas cuestiones, el apartado 2 ofrece algunas de las claves teóricas que permiten abrir el análisis al conjunto de relaciones sociales que garantizan la sostenibilidad de la vida, estableciendo un punto de vista estratégico desde el que desvelar la “profunda contradicción [...] entre los procesos de reproducción de las personas y el proceso de acumulación de capital” (Picchio, 1992: 480). No obstante, el objetivo no es realizar un análisis abstracto cuyos resultados sean universalizables, sino que la propuesta epistemológica que subyace es la construcción de *conocimientos situados* (Haraway, 1991), es decir, afirmaciones históricas y culturalmente localizadas que busquen la visualización parcial de procesos concretos. A este respecto, en el apartado 3 se realiza un acercamiento al entramado de intereses económicos, sociales y políticos que han influido en el proceso de integración europeo, marcados por las correspondientes relaciones de poder dominantes bajo la hegemonía de EE.UU. A partir de esta aproximación a la evolución europea se recorren las principales trayectorias históricas de la integración española a partir de su adhesión a la Comunidad Económica Europea en 1985, señalando las especificidades y contradicciones que han rodeado este proceso particular desde sus inicios. Nos referiremos aquí al hecho de que las primeras negociaciones de adhesión coincidieron en el tiempo con la salida de la dictadura franquista, la apertura al régimen democrático y al denominado Estado de Bienestar, pero también con el proceso de transformación estructural que se estaba produciendo a escala internacional a raíz de la crisis de los setenta, y que impulsaba la limitación de la influencia estatal en la economía, la privatización de las empresas públicas y la reducción del tamaño del Estado, entre otras cuestiones. Hechos que han dado lugar a una doble tensión presente en la evolución de la economía española de las últimas décadas: por un lado, el discurso sostenido de Europa=democracia=bienestar=igualdad (con una importante cantidad de recursos económicos y políticos que se han puesto en marcha para ello); y por otro, el contexto de ajuste estructural vía salarios y gasto público impuesto a nivel global desde la década de los ochenta (bajo el auspicio del EE.UU y el FMI), y que ha convertido en un mero espejismo las categorías del discurso anteriormente señaladas.

Es decir, las políticas neoliberales institucionalizadas en la UE han dotado a los mercados de un mayor margen de maniobra sobre nuestras condiciones de vida, apropiándose de servicios y prestaciones que antes eran públicas, asociando cada vez en mayor medida nuestra calidad de vida al consumo privado y, por tanto, a la obtención de ingresos monetarios. Pero en paralelo, las continuas reformas laborales que se han impuesto conllevan la práctica congelación de los salarios reales y un deterioro de los derechos y las condiciones laborales, ello unido al empobrecimiento relativo que ha supuesto la entrada del euro, la aplicación de reformas fiscales regresivas, etc. y que han dado lugar a una creciente polarización social en lo referente al acceso a los recursos necesarios para el proyecto de vida elegido, puesto que para una amplia mayoría de personas se intensifica su situación de vulnerabilidad e incertidumbre en torno a ello. Algo que, sostenemos, ocurría ya antes de la

crisis iniciada en 2007-2008, pero que desde entonces se ha intensificado, llevando a una parte de la población española a un mayor riesgo de exclusión social y pobreza.

Por tanto, en el marco de la integración europea, se pone de manifiesto que “las personas no son el objetivo social prioritario, no son un fin en sí mismas, sino que están al servicio de la producción” (Carrasco, 2001: 28), al igual que lo están las estructuras sociales, las instituciones políticas, e incluso los propios cuerpos o las sexualidades. De ahí que el establecimiento de las condiciones de posibilidad de una vida aceptable quede fuera de los intereses mercantiles: “satisfacer necesidades no es su motor de actuación, sino un efecto secundario que puede o no aparecer mediante su funcionamiento, o que puede incluso, dificultarse o impedirse” (Pérez Orozco, 2006: 188). Y es aquí donde surge una contradicción fundamental porque, por un lado, la lógica mercantil “no opera en el vacío ni garantiza por sí misma la unidad y reproducción de la vida social y económica [...] pero, por otro, sin vida no hay mercados” (Ibíd.187). Por tanto, en algún lugar ha de recaer la responsabilidad de garantizar el mantenimiento de unas condiciones de vida aceptables de las que, posteriormente, se beneficiará el mercado. Es aquí cuando entran en juego los hogares como unidad básica de bienestar, los cuales están mediados por una "deuda familiar" y un "mandato de género" que hacen que dicha responsabilidad se delegue sobre las mujeres, desde un doble sentido tanto material (son quienes de facto asumen la tarea) como simbólico (puesto que esa responsabilidad se naturaliza, se entiende como una capacidad innata de las mujeres, por lo tanto, no como un trabajo –socialmente gestado, definido, distribuido, aprendido-, sino como algo consustancial al ser mujer) (ibídem.). Es decir que el género, lejos de ser accesorio, resulta un pilar fundamental para comprender cómo se produce la generación y asignación de recursos para la reproducción social en este contexto concreto.

Obviamente no se puede negar que la adhesión a la UE ha supuesto la entrada de fondos considerables que han permitido consolidar cierta estructura de bienestar colectivo, y dotar de recursos que han producido una transformación evidente en los espacios -tanto rurales como urbanos- y en las relaciones económicas y sociales, pero también es necesario visibilizar que las insuficiencias del denominado Estado de Bienestar español se han paliado con esta carga atribuida a los hogares, asumiendo una responsabilidad cada vez mayor (y en condiciones de mayor precariedad y vulnerabilidad) respecto a la consecución del bien-estar cotidiano de las personas que los integran. Y aquí las mujeres, a partir del despliegue de toda una ingeniería malabar de tiempos y trabajos, se constituyen como “el factor equilibrante oculto” (Elson, 1995: 241) con el que se cuenta para amortiguar las debilidades de toda esta estructura, y para absorber los shocks económicos que se producen, actuando como elemento último de reajuste del sistema. Todo ello a pesar de los aparentes avances normativos en igualdad, los cuales han supuesto una suerte de "trampa de la conciliación" en la que las mujeres quedan atrapadas, dado que se trata de soluciones políticamente correctas que no impiden que sigan acumulando una mayor carga total de trabajo. Todas estas cuestiones serán abordadas con mayor profundidad en el apartado 4.

El objetivo, en última instancia es visibilizar dónde ha recaído la responsabilidad de garantizar unas condiciones de vida adecuadas en el marco de una estructura institucional, política y discursiva crecientemente sometida a la lógica impuesta por la libertad de los movimientos de capital y la emergente centralidad de los mercados financieros -con el consiguiente abandono de la soberanía nacional, única base para el funcionamiento democrático en el capitalismo-, y cuyo objetivo prioritario ha sido la mercantilización de la existencia social, situando a los mercados y su lógica en el centro de la organización social, y alejando la toma de decisiones políticas de los procesos de aprovisionamiento social. Se pretende, por tanto, aterrizar el "conflicto capital-vida" abordando las diferentes estrategias utilizadas para ocultar las tensiones que se generan, y las consecuencias que ello tiene en la vida de las mujeres. Obviamente, en este punto es necesario tener presente que las diferencias en función de la clase social, la actividad laboral o profesional, el nivel de cualificación, la edad, el hábitat rural o urbano, el estatus migratorio, la identidad de género, la diversidad sexual, funcional, etc. van a ser ejes de poder que se cruzan a la hora de definir la desigual posición inter e intra mujeres y hombres en la asunción de responsabilidades sobre el cuidado de la vida. Pero utilizamos el género como una categoría analítica y de intervención central que permite entender cómo las relaciones de desigualdad se (re)crean a través de este contexto de integración concreto.

2. LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA EN EL CENTRO DEL ANÁLISIS

El enfoque desde el que se plantea esta comunicación se enmarca entre aquéllas propuestas económicas feministas que tratan de “desarrollar formas alternativas para pensar la economía, fuera de las concepciones capitalocéntricas dominantes [que] posicionan las actividades económicas no capitalistas en función de las actividades económicas capitalistas” (Cameron y Gibson-Graham, 2003: 35). Es decir, propuestas que trascienden las dicotomías fundacionales del discurso androcéntrico (público-privado, producción-reproducción, mercado-hogares, etc.), cuestionando la normatividad de los términos valorados, y apostando por no concederles el mismo valor analítico, sino por centrar el análisis económico en un elemento que los trasciende y a la vez los contiene: el cuidado de la vida (p.e. Albelda, 1997; Benería, 1999; Kuiper y Sap, 1995; Nelson, 1996; Carrasco, 2001, 2009 y 2011; Picchio, 2001; Pérez Orozco, 2006, 2011; León, 2009).

Existen diferentes propuestas conceptuales que tratan de recoger estas ideas: desde la noción de “reproducción social” (p.e. Picchio, 2001; Dalla Costa, 2009; Federici, 2013), “mantenimiento de la vida” (p.e. Else, 1996), o “aprovisionamiento social” (p.e. Nelson, 1996; Power, 2004). Si bien, la “sostenibilidad de la vida” no solo hace referencia a la posibilidad real de que la vida continúe –en términos humanos, sociales y ecológicos–, sino también a que dicho proceso signifique desarrollar condiciones de vida, estándares de vida o calidad de vida aceptables para la población (Bosch et. al., 2005), a partir de dos criterios fundamentales: la universalidad (que todas las personas puedan vivir esa vida en condiciones dignas) y la singularidad (respetando la diversidad de experiencias y condiciones vitales) (DFG, 2012).

Desde un punto de vista epistemológico, este enfoque se asume a partir de un determinado posicionamiento cercano a los conocimientos situados (Haraway, 1991). Es decir, que el objetivo no es buscar explicaciones absolutas y omnicomprensivas, sino afirmaciones parciales y localizadas en un contexto socio-económico determinado. Concretamente en este trabajo, la búsqueda gira en torno al contexto concreto del Estado español de las últimas décadas, y desde esta posición localizada, se pretende identificar y caracterizar el conflicto básico entre la lógica de acumulación y el establecimiento de las condiciones de posibilidad de una vida digna. Un “conflicto capital-vida” (Pérez Orozco, 2006) que va más allá de dos lógicas que persiguen unos objetivos en constante contradicción, sino que también está asociado a la existencia misma de unas instituciones y estructuras sociales que precisan de las relaciones de desigualdad de género para sostener políticas económicas que implican un ataque directo a las condiciones de vida. Nos referimos no solo a la explotación del trabajo mercantil como medio para alentar la tasa de ganancia (conflicto capital-trabajo), sino también a “la explotación del ámbito doméstico, así como la socialización de costes, la apropiación de los recursos públicos y la desposesión de los bienes comunes de toda la sociedad, poniendo continuamente en jaque las condiciones sociales y ambientales sobre los que las sociedades desarrollan su existencia” (Martínez González-Tablas y Álvarez Cantalapiedra, 2013: 141). Es decir, se parte de una comprensión amplia del engranaje de “redes de poder y de vida social” (Haraway, 1991: 292) que conforman los circuitos macroeconómicos, partiendo de las experiencias de “nosotras, las mujeres” en aquéllas esferas de la periferia de “lo económico” fundamentales para el sostenimiento de la vida, reconociendo la diversidad y las múltiples relaciones de poder que se cruzan en ello.

Es necesario señalar que no se pretende dar una definición cerrada y estática de la economía, sino abrir un espacio al conjunto de relaciones sociales que garantizan la satisfacción de las necesidades de las personas, entendiendo que tales necesidades son multidimensionales y heterogéneas, que se construyen y expresan socialmente y que, por tanto, su definición se ve directamente afectada por las relaciones de poder. Esto es, una visión de la economía que se centra explícitamente en las personas, no como agregación de individuos aislados (evitando así caer en un estudio de las acciones y elecciones individuales), sino en términos de aprovisionamiento social. Para ello, es necesario considerar todas las dimensiones que realmente intervienen de forma determinante en la actividad socio-económica, esto es, los diferentes “procesos de producción, distribución, intercambio y consumo que, de acuerdo a unos principios de funcionamiento y unas bases determinadas, permiten el mantenimiento y la reproducción de la existencia social” (Álvarez Cantalapiedra *et. al.* 2012: 282). Ello implica abordar las relaciones sociales, el ámbito doméstico, la problemática ambiental, las dimensiones espacial e institucional, desde una concepción de la economía que las incorpore desde su origen en su matriz epistemológica básica (Ibíd.: p. 279).

Como sostiene Butler, “la vida exige que se cumplan varias condiciones sociales y económicas para que se mantenga como tal” (Butler, 2009: 30), y, por tanto, debemos preocuparnos por establecer sus condiciones de posibilidad, puesto que éstas no son automáticas. Desde este punto de vista, la

vida se entiende como vulnerable y precaria, por lo que no existe en el vacío y no sale adelante si no se cuida (Pérez Orozco, 2011). La potencia de reconocerlo radica en “la constatación de que la vida es siempre vida en común, en interdependencia; y en eco-dependencia, dependemos de los recursos naturales y energéticos que nos sustentan” (Ibíd: 44). De esta forma, la noción de bien-estar tiene que ver con la capacidad para el manejo colectivo, y no necesariamente individual, de los riesgos e incertidumbres asociadas al hecho de estar vivos/os (Martínez Franzoni y Voorend, 2009).

Partiendo de estas ideas, la clave es desvelar cómo nos estamos organizando socialmente para que dichas condiciones se den. Para ello es necesario ofrecer una visión integral del sistema económico, abriendo un espacio al conjunto de interrelaciones que garantizan la generación del bien-estar cotidiano de las personas en un engranaje de diversas esferas de actividad, absorbiendo las tensiones generadas en el marco de un sistema socioeconómico que persigue otro objetivo distinto e incompatible. Y es que pese a lo lógico de que en un mundo lleno de personas existiera una responsabilidad social en la sostenibilidad de la vida, son los mercados y su lógica los que se sitúan en el centro de la organización social, delegando la responsabilidad de establecer las condiciones de posibilidad de una vida digna en las esferas de actividad feminizadas, desvalorizadas e invisibilizadas.

3. CONTEXTO DE INTEGRACIÓN EUROPEA

A continuación abordaremos una breve aproximación a las consecuencias de la integración política y de la unión económica en Europa, si bien, el objetivo no es tanto realizar un estudio político-histórico, ni exclusivamente una historia de las instituciones de la UE, sino realizar una sucinta exposición del entramado de intereses económicos, sociales y políticos que han influido en el proceso de integración europeo, marcados por las correspondientes relaciones de poder dominantes. En este sentido, sostenemos que, desde sus orígenes, el significado real de la integración no ha sido otro que la subordinación a los intereses del capital estadounidense. Por tanto, no se trata de un acuerdo adoptado voluntariamente por los gobiernos europeos, y menos aún obedeciendo a la voluntad democrática, sino que tiene su origen en una determinada reconstrucción posbélica desde 1945: la que impone Estados Unidos como potencia hegemónica en el marco de las economías occidentales (Arrizabalo, 2013).

A continuación se indicarán algunas de las líneas que se consideran centrales en la evolución y las transformaciones estructurales producidas en el marco europeo a partir de la Segunda Guerra Mundial, con tres hitos fundamentales: la crisis de los setenta, la firma del Tratado de Maastricht que da lugar a la Unión Monetaria en 1999, y la crisis iniciada en 2007-2008, teniendo en cuenta, no obstante, que la multiplicidad y complejidad de las economías europeas dificulta organizar este contexto como un curso estrictamente lineal. Por ello se expondrá también la evolución del contexto español, abordando sus propias especificidades.

3.1. Antecedentes de la integración europea

Tras la Segunda Guerra Mundial, la idea de la integración económica europea se asentó de forma contundente, extendiéndose el entendimiento de que sería peor ir en solitario y que se necesitaría un cierto grado de cooperación para recuperar las economías nacionales (Ambrosius, 2001). Si bien el inicio de la integración fue producto de una determinada reconstrucción auspiciada por EE.UU con dos objetivos claros: por un lado, sus intereses económicos inmediatos, puesto que la economía estadounidense disponía de una capacidad productiva que requería mercados de venta a escala mundial -y una Europa en construcción le garantizaba ese espacio-. Y por otro, intereses geopolíticos a partir de los cuales, Europa occidental se convertía en la piedra angular de la idea norteamericana de impedir la expansión del socialismo en occidente, y para lo cual era necesario un espacio económico no segmentado, en el que las fronteras nacionales no obstaculizaran las relaciones económicas internacionales. El Plan Marshall pretendía todo esto, y aunque no tuvo un efecto tan claro sobre la reconstrucción, sí sirvió como uno de los primeros instrumentos de disciplinamiento de los gobiernos europeos para su subordinación progresiva a Estados Unidos (Arrizabalo, 2013).

La ayuda del Plan Marshall debía distribuirse a través de la *Organización Europea de Cooperación Económica* (OECE)¹, la cual sirvió de marco para las negociaciones sobre el establecimiento de un espacio europeo de libre comercio, para reunir el Mercado Común de los Seis² y los demás miembros de la OECE en una base multilateral. Bajo su influencia se firmaron, por tanto, el Tratado de la Comisión Europea del Carbón y el Acero en 1951, la creación de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, Euratom en 1957 y el Tratado de Roma que dio lugar a la Comunidad Económica Europea (CEE)³. Se genera así una incipiente integración que se concentró sobre todo en el terreno comercial, extendiéndose lentamente en su contenido y en los Estados que participaban en él, todo ello bajo la hegemonía de EE.UU y del dólar como moneda de referencia.

Centrándonos en el caso español, la entrada a la CEE pasó por la puesta en funcionamiento del Plan Nacional de Estabilización de 1959, y la consiguiente firma del Acuerdo Económico Preferencial en 1970, que abrían las puertas a la internacionalización de la economía. Las medidas que tomó el Plan de 1959 fueron por una parte liberalizadoras, y por otra de austeridad, que se concretaron en: la convertibilidad de la peseta y la elevación del tipo de cambio

¹ Conformada por los países de Europa Occidental que habían participado en las alianzas políticas de la II Guerra Mundial (excepto Yugoslavia, España y Finlandia), quienes firmaron el 16 de abril de 1948 la Convención de Cooperación Económica Europea, por la cual se establecía la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) para la distribución de la ayuda y para contribuir a la cooperación económica y a la liberalización de las transacciones comerciales.

² Conformado por Bélgica, Francia, Alemania occidental, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos tras la firma del Tratado de Roma en 1957.

³ Como alternativa a la Comunidad Económica Europea, en 1960 se creó la Asociación Europea de Libre Cambio (también conocida por sus siglas en inglés EFTA). Se trataba de un bloque comercial entre Austria, Dinamarca, Gran Bretaña, Noruega, Portugal, Suecia y Suiza. El fracaso de la AELC se produjo porque la mayoría de los países integrantes (entre ellos Dinamarca y Reino Unido) desmantelaron su protección aduanera preparándose para poder adherirse o asociarse a la CEE.

con el dólar, lo cual fue acompañado de cuantiosos créditos del exterior de los organismos internacionales y del propio gobierno norteamericano; la elevación de los tipos de interés, y la limitación de la concesión de créditos bancarios y congelación de salarios; el fomento de la inversión extranjera con una nueva legislación sobre inversiones exteriores que permitía la participación de capitales extranjeros en empresas españolas; una reforma fiscal que incrementaba la recaudación y una limitación del gasto público con el objetivo de limitar el déficit público. En definitiva, estas medidas configuraban un plan de transformación estructural mediante una política anuladora de obstáculos para la liberalización de la economía, controlada férreamente por un Estado autoritario y una oligarquía militar y religiosa.

España solicitó ingresar en la Comunidad Económica Europea por primera vez el 9 de febrero de 1962, pero dado que era un requisito necesario tener un régimen democrático, fue denegado. Para la CEE, España no era una prioridad con respecto a la negociación de nuevas candidaturas, de forma que la solución política que se dio fue la de firmar un Acuerdo Preferencial en 1970 con una finalidad únicamente comercial.

3.2. La crisis de los setenta como punto de inflexión

En los años previos a la crisis de los setenta, Estados Unidos estaba empezando a dar síntomas de declive en su hegemonía, de hecho, ya antes de la subida del precio del petróleo se produjo la crisis del sistema monetario internacional, la caída de la inversión, y unos crecientes niveles de desempleo e inflación. A raíz de ello se produjo un deterioro excepcional del crecimiento de la productividad y de la rentabilidad de capital, lo que tuvo como respuesta inmediata el abandono de las políticas keynesianas por parte de las autoridades económicas, y un nuevo auge del fundamentalismo de mercado. Comenzaron así a aplicarse un conjunto de teorías y políticas -comúnmente denominadas como neoliberales- que supusieron una revuelta contra el rumbo del capitalismo del siglo XX con el objetivo de que las grandes corporaciones industriales y financieras recuperaran el beneficio y, en general, su posición de privilegio.

Así, en la década de los ochenta se produjo un cambio radical de la regulación de la actividad económica, modificando las normas, los marcos de actuación y la política económica en particular, con el fin de proporcionar la mayor libertad posible a los capitales. Las vías utilizadas para ello fueron fundamentalmente dos: en el plano interno, mediante la penetración de los mercados en sectores y actividades hasta entonces reacias a la presencia del capital (privatización de servicios y empresas públicas, haciendo accesibles a los capitales las pensiones y prestaciones sociales en materia de salud, educación o vivienda, las cuales venían con una demanda asegurada bajo el brazo, etc.); es decir, que se reorientó la intervención del Estado disminuyendo su alcance sobre el bienestar social y destinando sus recursos preferentemente hacia los mercados financieros⁴. Y en el plano internacional, fomentando la apertura de espacios y

⁴ De hecho, las medidas de liberalización y desregulación del sector financiero que se pusieron en marcha para recuperar la rentabilidad del capital, han ejercido una presión decisiva sobre el conjunto de la dinámica económica hasta nuestros días, dando una libertad sin precedentes para especular de

relaciones, facilitando la transnacionalización productiva y la creación de bloques económicos suministradores de escala (Martínez González-Tablas, 2009: 211). Es decir, que las fronteras nacionales, expresión de la soberanía nacional (única base para el funcionamiento democrático en el capitalismo), se convirtieron en un nuevo obstáculo a remover (Arrizabalo, 2011, 2013), tal y como quedó demostrado con las primeras ampliaciones de la CEE en la década de los ochenta⁵.

Por tanto, a raíz de la crisis de los setenta, el proceso de integración se vio fortalecido de manera progresiva y en clara alineación con los postulados neoliberales del complejo político-económico-intelectual con sede en Washington: disciplina presupuestaria, liberalización financiera, desregulación de los mercados, privatización de las empresas públicas, imposición fiscal regresiva, la protección de la propiedad privada y la sumisión a las exigencias de los mercados financieros. En ese contexto, y entre los cambios más relevantes que se produjeron en el ámbito de la política económica, hay que destacar que la inflación se convirtió en el principal problema económico a combatir. El principal instrumento utilizado para ello fue la devaluación salarial, abaratando así la mano de obra de forma directa, pero también indirectamente a través del recorte de las prestaciones sociales asociadas a ello, con la consecuencia clave que ello tiene sobre las condiciones de vida de la población.

En general, se produce una potente modificación de los valores sociales, de las fuentes de legitimación social, de las formas de socialización y de los impulsos éticos de la vida social y económica (Torres, 2008). Algo que se vio reflejado en Europa con la aceleración del proceso de integración a partir la firma del Acta Única Europea en febrero de 1986, por la que se acuerda culminar la implantación del “mercado único”, y que implicaba de facto la plena libertad de circulación de capitales.

En el caso de España, la incorporación de las nuevas retóricas neoliberales también tuvo lugar en la década de los setenta. Esto años estuvieron marcados por las restricciones presupuestarias, la imposición de una lectura liberal de la política económica en todos los espacios internacionales, y una fuerte presión ideológica en este sentido dentro y fuera del país (Navarro et. al, 2011: 41). No obstante, estas bases se sentaron sobre un telón de fondo polarizado por la crisis terminal de la dictadura, y una posición débil y relativamente periférica respecto a la crisis internacional.

Los Pactos de la Moncloa de 1977⁶, pretendieron ser el sello de las líneas directrices del nuevo modelo económico de la democracia. Contemplaron las

cualquier forma en los mercados financieros y para poner en marcha una auténtica ingeniería orientada a crear liquidez de activos a través de cualquier tipo de procedimiento (Gálvez y Torres, 2009).

⁵ La primera ampliación europea tuvo lugar en 1973 (Reino Unido, Irlanda y Dinamarca); en 1982 se amplía a Grecia, y en 1985 a Portugal y el Reino de España.

⁶ Contemplaron las siguientes medidas: “1) un ajuste económico a corto plazo basado en la contención salarial, una política monetaria restrictiva, la reducción del déficit público y la adopción de un sistema de cambios flotantes para la peseta, con la consiguiente devaluación. 2) La introducción de algunas reformas consideradas indispensables en el nuevo contexto político: modernización del sistema fiscal,

siguientes medidas: “1) un ajuste económico a corto plazo basado en la contención salarial, una política monetaria restrictiva, la reducción del déficit público y la adopción de un sistema de cambios flotantes para la peseta, con la consiguiente devaluación. 2) La introducción de algunas reformas consideradas indispensables en el nuevo contexto político: modernización del sistema fiscal, aprobación de un nuevo marco legal para las relaciones laborales y liberalización del sistema financiero” (Sudriá, 2012).

El objetivo era recuperar las tasas de rentabilidad y también facilitar la incipiente integración internacional de la economía española. De hecho, las primeras negociaciones de adhesión a la CEE comenzaron en 1979 (durante el Gobierno de Adolfo Suárez), aunque se prolongaron durante más de seis años, y no fue hasta el 12 de junio de 1985 (siendo presidente del gobierno Felipe González), cuando se firmó en Madrid el Acta de Adhesión de España a las Comunidades Europeas. En palabras de Navarro et. al., esto suponía “ponernos un traje de otra talla sin haber cambiado antes nuestro tamaño” (Ibíd. p. 43), puesto que se afrontaba con un modelo productivo similar al de la dictadura, dependiente y muy poco competitivo, y arrastrando déficits muy considerables. De ahí que, como señalan Hernández y Comín (2013), el periodo transcurrido entre 1975-1985 estuviera protagonizado por la primera crisis realmente moderna de la economía española, a la que se enfrentaba con una posición muy debilitada. Nos referimos a una conformación bastante imperfecta de instituciones tan decisivas como el mercado de trabajo, el sector financiero o el sistema fiscal; el mantenimiento de una estructura de alianzas corporativas entre el poder religioso de la Iglesia católica, del gran empresariado, la banca y el poder político procedentes del franquismo, unido a unas instituciones de defensa de los intereses de la clase trabajadora muy debilitadas, con poca experiencia y medios, muy dependientes del poder político y, en consecuencia, escasamente autónomas; escasa dotación de capital social y la gran debilidad de las estructuras del bienestar colectivo; una débil y traumática vinculación de la economía española con el exterior; y una gran desigualdad, tanto entre territorios como entre personas, como consecuencia, no solo de la carencia de políticas y estructuras redistributivas sino, sobre todo, de la carencia de capital social dedicado a la formación y la innovación, del predominio de un modelo productivo dependiente y desvertebrado, y de la propia ausencia de democracia (Torres, 2009: 91-94).

A partir de 1985 la economía española inició una etapa de crecimiento económico, aunque lo hizo sin haber solventado estos desequilibrios básicos. La entrada en la CEE supuso la llegada de fondos considerables que permitieron iniciar la conformación del incipiente estado del bienestar español. Una constitución tardía respecto a otros países europeos que, como decíamos, supone un rasgo muy particular, puesto que ello tiene lugar al mismo tiempo que se producen los embistes neoliberales -personalizados fundamentalmente en las figuras de Reagan (EE.UU), Thatcher (Reino Unido) y anteriormente de Pinochet (Chile)-. Así, por un lado se consiguen recursos para dotar de ciertas estructuras de bienestar colectivo, y se producen avances significativos en

aprobación de un nuevo marco legal para las relaciones laborales y liberalización del sistema financiero” (Sudriá, 2012).

materia de derechos sociales, en igualdad, apertura democrática, etc. pero por otro, en los años siguientes se va perdiendo margen de maniobra en materia de política económica, dotando así de máxima libertad a la iniciativa privada y asumiendo constantes restricciones a la actividad de los gobiernos, cediendo al ajuste estructural vía salarios y gasto público que se impone a nivel global (bajo el auspicio del EE.UU y el FMI), y que va convirtiendo en un mero espejismo las categorías del discurso Europa=Democracia=Bienestar=Igualdad.

3.3. La consolidación de la integración

Los retos principales de la década de los noventa serían los siguientes: la firma del Tratado Maastricht en 1992, y la consolidación y redefinición del orden surgido tras ello; el diseño de la estrategia definitiva de entrelazamiento con las economías y las sociedades del Este de Europa; la búsqueda de una posición estable en el contexto de las relaciones internacionales, fortaleciendo la posición comercial de las grandes empresas europeas en el contexto mundial; y la gestión de la tendencia muy negativa en materia de bienestar social de las décadas precedentes.

La primera fase de la Unión Económica y Monetaria (UEM) comenzó el 1 de julio de 1990 y se caracterizó, fundamentalmente, por el desmantelamiento de las barreras internas a la libre circulación de bienes, personas, servicios y capitales entre los Estados miembros de la UE. En esta fase se produce la firma del Tratado de la Unión Europea (TUE), que tiene lugar en Maastricht el 1 de enero de 1992, y que entraría en vigor el 10 de octubre de 1993. El TUE supone el texto base de inspiración de los principios constitucionales de la Unión. En el preámbulo se afirma que los Estados miembros están "resueltos a lograr el refuerzo y la convergencia de sus economías y a crear una unión económica y monetaria". El objetivo era crear un espacio sin fronteras interiores en el que estuviera garantizada la libre circulación de mercancías, personas, servicios y, fundamentalmente, de capitales, instaurando una moneda única administrada por un sistema monetario europeo centralizado, y eliminando las monedas nacionales. Es decir, los criterios definitorios eran la mayor movilidad posible de los factores (que garantizara su desplazamiento allí donde su uso resultara ser más útil, independientemente del desarraigo que ello conllevaba), la "flexibilidad" salarial (evitando que los costes salariales constituyeran un factor de rechazo a la valorización de los capitales), la política de competencia (que eliminara trabas y obstáculos para la rentabilización de los capitales en el mercado) y la convergencia de las políticas económicas de los estados miembro. Por tanto, de esta forma se pretendía institucionalizar no sólo la liquidación de la soberanía nacional en materia monetaria (y por tanto también cambiaria), sino también de forma creciente de la política fiscal e incluso de la laboral, y en definitiva, un ataque a la fundamentación democrática de las sociedades europeas (Arrizabalo, 2013).

Así, a partir de 1993, y aparte de la cuestión simbólica de la nueva denominación de Unión Europea, se impone a los estados un estrecho marco de "criterios de convergencia" que definen límites concretos en materia de inflación, tipos de interés, tipo de cambio, déficit público y deuda pública, y que actuaron muy rígidamente como corsé en diferentes fases. Previamente a ello,

los estados que querían adherirse al proyecto de Unión Monetaria debían contar, además, con bancos centrales independientes del poder político, garantizando así la autonomía en el diseño de la política monetaria sin recabar ni aceptar instrucciones procedentes del Gobierno ni de ningún otro órgano nacional o comunitario. El proceso de integración culminaba con la puesta en funcionamiento del Banco Central Europeo (BCE) y la adopción del euro el 1 de enero de 1999. Tal y como señala Torres, el privilegio concedido a la política monetaria tiene un significado triple: esta política requiere menos aparato administrativo y se instrumenta desde el BCE al margen del control parlamentario y ciudadano, lo que sin duda limita las posibilidades del necesario control democrático de las decisiones económicas; permite además regular directamente la circulación monetaria que es el lugar privilegiado de realización de los beneficios cuando predomina la especulación financiera, lo que comporta fundamentalmente una regulación privilegiada de los capitales; y permite una redistribución de la renta a favor de los agentes más poderosos que disponen de gran liquidez, principalmente las grandes empresas europeas y transnacionales (Torres, 1994).

Las negociaciones previas al Tratado de Maastricht se sitúan en el contexto del derrumbe de los regímenes del Este, la caída del Muro de Berlín en 1989, y la posterior reunificación alemana, lo cual puso a Alemania a la cabeza de los acuerdos para la instauración de un banco central único y una moneda igualmente única. Estas negociaciones previas llevaron a un proceso de inestabilidad financiera y una crisis del Sistema Monetario Europeo que se vio reflejada también en España en 1993. De hecho, en este año se llevaron a cabo continuas devaluaciones de la peseta, unidas a un crecimiento espectacular del desempleo, una inflación creciente, una gran caída de los beneficios y de la inversión de las empresas, un volumen de deuda y un déficit públicos muy superior al exigido en Maastricht. Comenzaba así una nueva etapa de crisis en España que, estando muy lejos de poder cumplir los objetivos de equilibrio presupuestario, llevó a que en los siguientes años tuviera lugar una importante reducción del gasto público social por habitante -primero en términos absolutos y después en términos proporcionales, transfiriendo los fondos que hubieran ido a cubrir el déficit social, a reducir el déficit del Estado (Navarro et. al., 2011). Así mismo, en 1994 tuvo lugar una reforma laboral histórica, en el sentido que institucionalizó el uso de los “contratos basura” y otras medidas que han permitido disponer de mano de obra cada vez más barata y precaria. Ese mismo año entró también en vigor la Ley de Autonomía del Banco de España.

La segunda fase de la integración se inició con el establecimiento del Instituto Monetario Europeo (IME), precursor del Banco Central Europeo (BCE), el 1 de enero de 1994. Durante esta fase se realizaron los preparativos técnicos para la introducción de la moneda única, la aplicación de la disciplina presupuestaria y la mejora de la convergencia de las políticas económicas y monetarias de los Estados miembros de la UE. En 1997, y dado que el Tratado de Maastricht no definía la política presupuestaria que había de seguirse (más allá de cuantificar los límites en déficit y deuda públicos), los Estados miembros consideraron necesario aprobar el denominado "Pacto de Estabilidad y crecimiento" (PEC), el cual establecía programas de acción a los estados, con fechas fijas y metas

irrevocables. Ello suponía un nuevo elemento de coerción antidemocrática que exigía la continuidad en la disciplina fiscal (especialmente particularizado en las políticas privatizadoras de desmantelamiento de los servicios públicos), imponiendo además cuantiosas multas por incumplimiento (Arrizabalo, 2013). Según datos del SEPI, entre 1984 y 1996 se realizaron en España en torno a 70 operaciones de venta de participaciones públicas. Estas privatizaciones fueron de dos tipos: venta industrial directa de empresas pertenecientes a sectores sin interés para el Estado que no podían ser competitivas en el ámbito público⁷, y desinversiones parciales de empresas rentables en Bolsa, a través de Oferta Pública de Venta, conservando el Estado su control como es el caso de ENDESA, REPSOL, ARGENTARIA o TELEFÓNICA⁸.

El BCE fue creado el 1 de junio de 1998, preparando así la entrada en la tercera fase de la UEM que comenzó el 1 de enero de 1999 con la fijación irrevocable de los tipos de cambio entre las monedas de los once Estados miembros que participaban inicialmente en la UEM, y la adopción del euro como moneda única. A partir de esa fecha, el Consejo de Gobierno del BCE asumió la tarea de dirigir la política monetaria única de la zona del euro. La transición hacia el euro finalizó el 1 de enero de 2002 con la introducción de los billetes y monedas en los 12 estados de la UE que adoptaron el euro en aquel año, modificándose una señal sustancial de la identidad colectiva para la ciudadanía europea. Con el euro se instaura un mecanismo antidemocrático adicional de disciplina económica, en el sentido de que "impide toda posibilidad de una orientación de la política económica que no obedezca de forma directa al interés de la fracción hegemónica del capital" (ibíd.), reforzando una destrucción cada vez mayor de la fuerza del trabajo, a través tanto de su desvalorización (reducciones salariales, precariedad) como de su destrucción directa (desempleo), en un proceso permanente de desequilibrio, desigualdad y carencias (Torres, 1994).

Los Tratados europeos de Amsterdam en 1997 y Niza en 2001 no suponen ninguna modificación sustancial a lo acordado en Maastricht, si bien, permiten integrar la dimensión del género en el conjunto de las políticas comunitarias y convertir el principio de igualdad de trato en un derecho fundamental (Amsterdam, 1997), reconociendo la necesidad de emprender acciones positivas para fomentar la participación de las mujeres en el mercado laboral (Niza, 2001). No obstante, como veremos más adelante, tales reivindicaciones pasan a ser una mera veleidad en años posteriores, "un lujo que no podemos permitirnos y, por tanto, simple material de derribo" (Gálvez, 2013). Asimismo, ambos Tratados sirven para reformar las instituciones y prepararlas para la llegada de diez nuevos países de la Europa del Este (en línea con la búsqueda de mayores espacios de valorización del capital). Por otro, suponen la antesala del proyecto de "Constitución Europea" propuesto en 2004, el cual fue

⁷ En este grupo de privatizadas figuran empresas de renombre en la industria española y de mayor tamaño, como las de automoción, SEAT y ENASA. También destacan TRASATLANTICA (transporte marítimo); Marsans y ENTURSA (turismo); SECOINSA y TELESINCRO (electrónica); La Maquinista Terrestre y Marítima, ATEINSA y Fábrica San Carlos (bienes de equipo); G. E. Álvarez y ARTESPAÑA (artesanía), y La Luz, OESA y otras pequeñas empresas de alimentación, además de empresas de menor entidad pertenecientes a estos y otros sectores productivos.

⁸ <http://www.sepi.es/default.aspx?cmd=0001&IdContainer=49>

rechazado en sendos referéndums en Francia y Países Bajos, impidiendo así que llegara a término. No obstante, la mayoría de las propuestas que incluía el texto se incluyeron posteriormente en el conocido como Tratado de Lisboa que entró en vigor en 2009. Es decir, que a pesar del rechazo por parte de la ciudadanía del proyecto constitucional, éste fue reformulado por los dirigentes de la UE -encabezados por Alemania y Francia-, y presentado como un tratado clásico, colándose así por la puerta de atrás y atajando cualquier decisión democrática en torno a ello.

En el Tratado de Lisboa se sientan las bases del enésimo giro neoliberal de la UE, institucionalizando las políticas de ajuste con el máximo rango legal posible. Los ejes que lo vertebran son la competencia libre y no falseada y a la circulación ilimitada de capitales y servicios, lo cual comporta, en una Europa de 27 países, “una apuesta inequívoca por las privatizaciones y por la precarización del mercado laboral –ahora bajo los designios de la flexiseguridad– así como una presión para la reducción del gasto social en los Estados” (Pisarello y Asens, 2007). Nada de esto se vio alterado en sustancia por la asunción del carácter vinculante de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (de por sí limitada en su contenido), cuya versión actualizada se firmó justo antes del Tratado de Lisboa o por la introducción ciertas competencias para el Parlamento Europeo.

Por tanto, desde la conformación de la Unión Monetaria, y con un Tratado de Lisboa que actúa como Constitución a efectos prácticos, permanecen inalteradas las relaciones de poder trabadas entre las élites comunitarias y estatales, y entre éstas y los incontrolados poderes privados que giran a su alrededor, fortaleciéndose de manera progresiva y en clara alineación con los postulados fondomonetaristas: disciplina presupuestaria (vía reducción del gasto público y fundamentalmente gasto social), liberalización financiera, desregulación selectiva de los mercados (principalmente en lo que se refiere a la flexibilización del mercado laboral y al ajuste salarial permanente), privatización de las empresas públicas, imposición fiscal regresiva, y protección de la propiedad privada.

En el caso de España, la entrada en la UEM propició una importante caída de los tipos de interés, lo cual, unido a la ausencia de riesgo de tipo de cambio dentro de la zona euro, alentó la confianza de los inversores y un fuerte aumento del crédito, que conllevó el aumento del endeudamiento privado por parte de empresas y hogares: aumenta así la demanda de viviendas y de bienes de consumo duradero y posteriormente el aumento de la inversión y el empleo de las empresas favorecidos por esa mayor demanda. Esta bajada de los tipos de interés, que se acentuó a partir de la instauración del euro como moneda oficial en 1999, trajo también el nacimiento de la burbuja inmobiliaria, que infló el precio de las viviendas con subidas sistemáticas durante este periodo: a la demanda de vivienda, se une la enorme oferta de suelo que propició la desregulación y la deficiente financiación local, así como la insaciable inversión en megainfraestructuras públicas no siempre necesarias e impulsadas principalmente por la financiación de las cajas de ahorros (Hernández y Cumins, 2013). Esta etapa de elevado endeudamiento privado a raíz de la burbuja de la construcción contribuyó a un fuerte aumento de la

demanda agregada, y con ello, un periodo de crecimiento fuerte y prolongado entre 1995 y 2007 (durante el gobierno de Aznar), con una media del 3,5% anual, así como un descenso del desempleo hasta el 8% y una tasa de empleo del 66%.

No obstante, la adopción de la moneda única también supuso una aceleración en el proceso de moderación salarial que tuvo como resultado una mayor concentración de la renta en los niveles más elevados de ingresos. Es decir, que la euforia económica de esos años estaba ocultando las debilidades de la economía española: una renta por habitante inferior a la media europea y un infradesarrollo del gasto público social que se vio compensado con un aumento de la deuda de los hogares para mantener el nivel de consumo; ello unido a unos elevados niveles de endeudamiento de empresas y bancos (en plena burbuja financiera especulativa), déficits estructurales de las cuentas exteriores y, como consecuencia, tendencia a endeudarse con el exterior para mantener su crecimiento (Álvarez et. al, 2013: 17). Todo ello unido a una inflación arrastrada superior a la de la zona euro y un escaso margen de maniobra en materia de política monetaria que mantuvo unos bajos tipos de interés, marcados en buena medida por la situación de Alemania, y una disciplina fiscal que implicaba una menor capacidad para evitar que los periodos de crisis repercutieran negativamente al conjunto de la población, tal y como se ha demostrado desde el estallido financiero de 2007.

Tras la crisis iniciada en 2007-2008 se produce un nuevo giro en el desarrollo neoliberal del proceso de integración europeo, y se aceleran aun más las "tendencias antisociales, antigarantistas y antilibertarias" (Pisarello, 2011), fomentando un tipo de capitalismo desacomplejado y sin miedo que no va a aceptar ataduras sociales ni democráticas. Y aquí, el rol de las diversas instituciones no es en absoluto neutral, ya que la nueva gobernanza económica que se pone en marcha incide aun más en orientar la política económica y todas sus exigencias en una única dirección: una versión actualizada del ajuste fondomonetarista mediante la reducción de salarios, precios y gasto público. Y todo ello disfrazado de una perversa ideología de austeridad que se mantiene inmune a pesar de los hechos y la refutación empírica (Gálvez, 2013).

3.4. Estallido de la crisis en 2007/2008 y las políticas de austeridad

La Zona Euro, registró por primera vez crecimientos negativos en el segundo trimestre de 2008, lo cual no se debió tanto a un "efecto contagio" de la crisis financiera en EE.UU, como al pinchazo de las propias burbujas que se habían generado en la periferia europea. Por tanto, lo que en un primer momento se denominó como "la crisis de las hipotecas basura", ha sido en realidad un fenómeno más complejo y profundo, sobredeterminado por las mismas causas de carácter estructural que las que se fueron dando en los años anteriores, y que han hecho que la inestabilidad financiera haya llegado a ser consustancial a la actividad económica (Gálvez y Torres, 2009). Las explicaciones que ofrecían los principales dirigentes internacionales giraban en torno a la excesiva desregulación de los mercados financieros internacionales y la falta de control de los poderes públicos. Se hablaba entonces de "refundar el capitalismo" y de la vuelta a políticas de corte keynesiano a partir de la

inyección de dinero público en la economía, para tratar de evitar una caída más brusca de la actividad económica. Así, hasta mediados de 2010, la respuesta de los poderes políticos se centró, por un lado, en planes de estímulo fiscal para intentar sostener la demanda agregada -en una actuación coordinada en el marco de la OCDE y el G-20-, y por otro, en el rescate de los sistemas financieros nacionales, proporcionando fondos que evitaran quiebras de los bancos y otras instituciones.

En España, el estallido de la crisis coincidió con la precampaña para las elecciones generales de marzo de 2008, por lo que los datos económicos adversos tendieron a relativizarse, y no fue hasta ese verano cuando se reconoció la situación real por la que estaba pasando la economía española: la inflación se había disparado, lastrada por el encarecimiento del petróleo y los alimentos básicos; el desempleo empezaba a despegar; se observan caídas en el consumo de los hogares, las ventas del comercio al por menor, el índice de producción industrial, la matriculación de vehículos, el número de hipotecas concedidas, la recaudación por IVA, etc. El primer plan de medidas que aprobó el gobierno (de nuevo con José Luís Rodríguez Zapatero al frente) fue una inyección de 10.000 millones de euros destinados a la rebaja tributaria de 400 euros (prometidos en campaña) y meses más tarde se presentó el "Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo" (el Plan E) con una dotación de recursos que suponía un 2,9% del PIB de ese año.

En lo que respecta al sector financiero, las primeras medidas urgentes del gobierno español, estuvieron coordinadas con el resto de la UEM en el marco del llamado *Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro* de 2008. Si bien, no fue hasta marzo de 2009 cuando el pánico se apoderó del sector financiero español, llevando al gobierno a establecer con carácter preventivo las bases para posibles reorganizaciones y reestructuraciones de entidades de crédito -se creó el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)-. La primera ronda de intervenciones consistió en la aportación de dinero a las fusiones de varias cajas de ahorros, en forma de participaciones preferentes convertibles, y la segunda ronda consistía en la aportación de dinero en forma de capital. Este desembolso de dinero público (unido al escaso ingreso) incrementó los niveles de déficit públicos, algo que no hubiera sido demasiado problemático si no hubiera ido acompañado por las dificultades crecientes para financiarse en el mercado de deuda (cuya manifestación más visible fue la constante subida de las primas de riesgo).

Los Presupuestos Generales aprobados para 2010 combinaron un recorte en el gasto público sin precedentes en todas aquellas partidas "no prioritarias", con una reforma fiscal que pretendía reconducir el déficit del Estado e iniciar la senda para el cumplimiento del compromiso del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Ese año se produjo también la primera petición de "rescate" de un país europeo ante la imposibilidad de sostener su deuda pública. Se trataba del rescate griego del 23 de abril de 2010 al que siguió el de Irlanda en noviembre el segundo rescate a Grecia el 22 de marzo de 2011, el de Portugal el 16 de mayo de 2011, o el de Chipre el 25 de marzo de 2012. Tan solo dos meses después comienza a gestionarse también el denominado "programa de asistencia financiera" (no se le llamó rescate) a España. Se trataba de una

recapitalización directa a la banca española de 40.000 millones de euros. En julio de 2012 la prima de riesgo española batía ya todos los récords y el Ibex se desplomaba, por lo que en otoño de ese año se produjo un nuevo giro en la gestión de la crisis a partir de la denominada *Estrategia Española de Política Económica* del gobierno de Rajoy cambiando la orientación de las medidas políticas hacia los fetiches de consolidación fiscal y reformas estructurales, en el marco de la nueva *gobernanza europea reforzada* que se puso en marcha.

En esta materia de gobernanza, hasta la denominada “crisis de deuda soberana” la coordinación de la política económica comunitaria se basaba principalmente en el consenso, sin unas normas de obligado cumplimiento, salvo en el marco de la política presupuestaria definida en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, o de coordinación como gestión de la crisis con la instauración del Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera⁹. Existía un método abierto de coordinación, como la *Estrategia de Lisboa* de 2000, o la *Estrategia Europa 2020* aprobada en 2010, y mediante las cuales los Estados miembros definían objetivos comunes pero determinando ellos mismos la manera de conseguirlos. No obstante, a raíz de la crisis se consideró necesaria una mayor coordinación de las políticas económicas en la UE. Con este objetivo se revisó y reforzó el sistema de organismos y procedimientos de coordinación económica existentes en 2011 (con la aprobación del “Six-Pack”), en 2012 (con propuestas sobre la “unión bancaria” y la creación del *Mecanismo Europeo de Estabilidad*, la firma del *Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza*) y en 2013 (con la aprobación del “Two-Pack” y otras propuestas legislativas que siguen su proceso de adopción).

Este nuevo modelo de *gobernanza económica reforzada* implica un nuevo método de trabajo sincronizado -el Semestre Europeo- en el que se coordinan las políticas presupuestarias, macroeconómicas y estructurales de los Estados miembros, garantizando que todas las políticas sean analizadas y valoradas juntas, y que se incluyan los ámbitos políticos que anteriormente no quedaban cubiertos sistemáticamente por la vigilancia económica (Zoppè, 2014). Dado que ello tiene lugar antes de que los Gobiernos elaboren sus proyectos de presupuesto y los presenten para su debate en los Parlamentos nacionales, se constituye como un mecanismo más de coerción antidemocrática en cuestiones fundamentales para la vida de las personas. El primer Semestre Europeo se puso en práctica en 2011, año en el que también se acordó un programa complementario de reformas adicionales entre los Estados miembros de la zona del euro¹⁰, denominado *Pacto por el Euro Plus*, que implicaba vincular salarios a productividad, aumentar la flexibilidad laboral y disminuir los

⁹ El Consejo Europeo creó en mayo de 2010 un mecanismo provisional de apoyo a los Estados miembros a través de la provisión de asistencia financiera, el llamado Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF). Estos fondos se obtienen de inversores institucionales y los Estados que solicitaron la ayuda quedaron sujetos a una serie de condiciones en materia de política económica y de austeridad. En enero de 2011 se creó también el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera (MEEF), un programa de financiación de emergencia coordinado con el FEEF y con la intervención directa del Fondo Monetario Internacional, respaldado por el Presupuesto de la Unión Europea y bajo el gobierno de la Comisión Europea.

¹⁰ Además de los países que no pertenecen a esta pero que decidieron sumarse: Bulgaria, Dinamarca, Letonia, Lituania, Polonia y Rumanía

impuestos a las empresas, la obligación de reducir el déficit público por debajo del 3%, y el control de los bancos mediante pruebas periódicas. También se planteó “traducir en legislación nacional las normas presupuestarias de la UE establecidas en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (...) que posea un carácter vinculante y duradero suficientemente sólido” (Consejo Europeo, 2011). De hecho en España, los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular presentaron conjuntamente esta Proposición de Reforma del artículo 135 de la Constitución en agosto de 2011 en el Congreso, la cual fue aprobada con 316 votos a favor y 5 en contra.

En este punto es necesario hacer referencia a la entrada en el tablero europeo del Fondo Monetario Internacional a través de la Troika (formada por el propio FMI, la Comisión Europea, y el Banco Central Europeo), una fórmula supuestamente tripartita que no es en realidad más que una pantalla para tratar de difuminar un comisariado estadounidense cada vez más directo, y del que las agencias de calificación son un instrumento muy claro (Arrizabalo, 2013). El papel de la Troika es controlar el cumplimiento de las condiciones asociadas al programa de rescate permanente en Europa (el Mecanismo Europeo de Estabilidad, MEDE). Es decir, evaluar el riesgo para la estabilidad financiera y analizar la sostenibilidad de la deuda pública del país que solicita la ayuda en base a las medidas que ha implantado de consolidación fiscal (recortes severos del gasto público, medidas encaminadas a aumentar los ingresos públicos, aunque concentradas en el aumento de impuestos regresivos al consumo como el IVA, reducción de la Administración, recorte de las pensiones, privatización de empresas públicas, reformas sanitarias, educativas, de la justicia, etc.); reformas estructurales para “aportar flexibilidad y competencia a la economía” (como la devaluación de los salarios; los recortes salariales y de puestos de trabajo en el sector público), reforma del sistema financiero para garantizar la solvencia de las entidades y recuperar el acceso al crédito, e incluso cambios legislativos fundamentales (como las reformas en las propias constituciones nacionales). A lo que hay que sumar un mayor control policial dentro del propio territorio, y el reforzamiento de las vías penales para el control y la resolución de los conflictos derivados de la exclusión e injusticia social (Montero, 2011).

El discurso que subyace a la agenda de la austeridad impuesta por la Troika es el "hemos vivido por encima de nuestras posibilidades", lo que habría provocado insostenibles niveles de endeudamiento e intensos desequilibrios externos. Según esta lógica, las medidas de política económica debían encaminarse a la reducción de gastos para mejorar la sostenibilidad del Estado y la competitividad de la economía. Pero lo que suponen en realidad es un ataque directo a los procesos de reproducción social y a las condiciones de vida de las personas, a partir unas contrarreformas neoliberales mucho más profundas que las conocidas hasta ahora.

4. EL IMPACTO SOBRE LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA: EL PAPEL CLAVE DE LOS HOGARES

Como acabamos de exponer, la entrada en la UEM ha permitido que los mercados (financieros fundamentalmente) se hayan situado por derecho en el

centro de la organización social española, quedando las personas y sus condiciones de vida en la periferia de los asuntos de interés. Y todo ello a partir de un conjunto de instituciones opacas y vaciadas de control democrático que han permitido una fuerte incidencia de los grandes lobbies privados y de los principales grupos empresariales (Pisarello, 2008)¹¹. En definitiva, un conjunto de políticas que son causa y a su vez consecuencia de la aparición de un nuevo marco de relaciones económicas y también de un equilibrio de poder diferente en la sociedad, ejerciendo una presión decisiva sobre el progresivo sacrificio de derechos sociales conquistados un siglo antes.

En primer lugar, las políticas de desregulación del mercado de trabajo y de otros bienes y servicios básicos, han supuesto la reducción -o eliminación- del marco legal del proceso histórico que permitió la consolidación de una serie de importantes conquistas sociales y laborales. Por su parte, las privatizaciones implican la transferencia de un importante volumen de recursos efectivos o potenciales del Estado al capital (específicamente a aquéllos segmentos dirigidos por el capital transnacional y enlazados con el financiero especulativo). Esto supone, por un lado, una reducción de la participación de los salarios en la renta total -tanto directa como indirectamente por los reducidos salarios reales y los altos niveles de desempleo/subempleo - y una distribución más desigual de los ingresos. Y por otro, la privatización de ciertos bienes y servicios públicos en materia de sanidad, educación y protección social, que hace depender su acceso o disfrute del poder adquisitivo, perdiéndose así su carácter más o menos universal.

¿Y qué implica esto en la cotidianeidad de las personas concretas? Por un lado, un "estrechamiento del nexo calidad de vida-capacidad de consumo-vinculación con el empleo" (Pérez Orozco, 2006). Es decir, al desmantelarse ciertos servicios y prestaciones públicas, al perderse regulaciones que garantizaban el acceso a determinados bienes básicos, etc., es necesario recurrir cada vez en mayor medida a los mercados para acceder a cierta calidad de vida; y esto implica que se dependa cada vez en mayor medida de la obtención de ingresos a la hora de establecer las condiciones de posibilidad de una vida digna. Pero, por otro lado, debido al deterioro (y/o informalización) de las relaciones laborales en materia de retribuciones, condiciones y derechos, a las reformas fiscales regresivas cada vez más gravosas para los sectores de la población de ingresos menores -disminuyendo así su poder adquisitivo-, etc., hacen que dicha obtención de ingresos sea cada vez más inestable e insegura.

Y aquí es donde entra en juego uno de los recursos fundamentales para obtenerlos y que se ha convertido en protagonista del modelo de acumulación español de las últimas décadas: el endeudamiento. Una deuda que actúa como fuerza impulsora del tan ansiado crecimiento, pero que se constituye como una trampa perversa que va sustituyendo derechos sociales adquiridos por consumo, y que, por tanto, se convierte en un mecanismo disciplinador clave

¹¹ Entrevista a Gerardo Pisarello para *laccent.cat*, 17-10-2008. Disponible en *Rebelión*: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=74465>

que deja a las personas en una pseudo-parálisis ante los retrocesos sociales que se están produciendo.

De esta forma se va configurando un contexto de dualización social en el que solo unos pocos hogares, bien posicionados para la compra en el mercado, son capaces de hacer frente a esta situación (porque sus miembros obtienen sus ingresos por ser propietarios de los medios de producción y/o tienen posibilidades de insertarse favorablemente en el mercado laboral), mientras que para una amplia mayoría (abocados a empleos precarios, al desempleo y/o al endeudamiento, etc.) se intensifica su situación de vulnerabilidad frente a los reajustes del sistema, padeciendo una incertidumbre no elegida que, debido al nexo del que hablábamos, conlleva un empeoramiento de la calidad de vida. Esto es, un proceso de intensificación de la precariedad de la vida por la cual una parte importante de la población ya no puede alcanzar sus expectativas de bienestar material y emocional debido a la inseguridad en el acceso sostenido a los recursos necesarios para el proyecto de vida elegido. Observamos, por tanto, que se va gestando una crisis de reproducción social que conlleva una quiebra de los procesos vitales en sentido amplio dado que cada vez es más frecuente que las situaciones de precariedad se conviertan en situaciones de exclusión, donde ya no hay incertidumbre sobre el acceso, sino falta de acceso a los recursos y pobreza.

A este respecto, y tal como señala Carrasco, es necesario señalar que “las condiciones de vida de la población no dependen sólo del salario; éste representa una parte significativa en las sociedades que vivimos, ya que tener ingresos monetarios es absolutamente imprescindible; pero las posibilidades de vivir una vida en condiciones adecuadas dependen también de las posibles aportaciones del sector público y del trabajo no asalariado realizado desde los hogares. Las condiciones en que se realiza la actividad laboral en el mercado son importantes para la calidad de vida de los y las trabajadores/as, pero también son importantes las condiciones en que se desarrolla la vida cotidiana más allá del empleo, lo que incluye la organización de los tiempos, horarios, espacios y la carga total de trabajo doméstico y de cuidados para la o las personas que lo realizan” (2009: 212). Es decir, que aunque el intercambio mercantil sea la principal práctica de asignación de recursos en nuestra sociedad, no es en absoluto la única. De hecho, la combinación de interdependencias mercado-estado-hogares-redes sociales y comunitarias constituyen el “cemento” que amalgama estas prácticas, de forma que es necesario abordar constelaciones antes que adiciones (Martínez Franzoni y Voorend, 2009) a la hora de evaluar el bien-estar efectivo de las personas en este contexto concreto.

En el caso español, el estado ha llevado a cabo una cierta labor mediadora entre la complicidad con la lógica mercantil (instrumento de apoyo al capital) y su papel clave en la satisfacción de ciertas necesidades del conjunto de la población, a partir de la regulación de los principales mercados, la asunción de ciertas responsabilidades en materia de educación, sanidad y protección social; y su papel redistributivo. No obstante, estas funciones se han combinado con la desregulaciones, privatizaciones y liberalizaciones que han garantizado el buen funcionamiento de la lógica de acumulación de capital, evitando poner en

peligro los intereses oligárquicos. Es decir, que el modelo económico y social impuesto desde Europa conlleva una socialización de los riesgos de los mercados que ha acabado por consolidar el *modus operandi* de los estados que lo conforman. Por tanto, la responsabilidad social sobre la sostenibilidad de la vida de las personas ha quedado relegada fundamentalmente al ámbito doméstico -con los recursos privadamente disponibles y en manos de las mujeres-.

Entre los hogares más negativamente afectados por el ajuste que se ha llevado a cabo durante las últimas décadas, las estrategias de supervivencia desplegadas para suplir la pobreza de ingresos -o simplemente por tratar de igualar el nivel de vida de su grupo social- se han basado en una intensificación del tiempo de trabajo de las mujeres, quienes articulan lógicas productivas, reproductivas y redistributivas con el objetivo de sacar la vida adelante. Como recogen en Feminismos Sol (2013) éstas se concretan en la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos, intentando encontrar empleo en sectores que se habían abandonado, por ejemplo, la vuelta al trabajo en el campo, trabajo sexual, trabajo doméstico, mujeres mayores que estando fuera del mercado laboral comienzan a realizar trabajo remunerado (coser, trabajo doméstico, etc.), recurriendo a la migración y al exilio forzoso, etc. Se trata, por tanto, de un reforzamiento actualizado de la división sexual del trabajo en el seno del hogar que, como veíamos anteriormente, se da la par que la precarización del trabajo en el ámbito mercantil. De esta forma, y ante la imposibilidad de encontrar empleo (o asegurar una vía estable de conseguir ingresos), tienen que comenzar a desplegarse otro tipo de estrategias que pasan por la reducción de los niveles de consumo y/o la sustitución con trabajo gratis, produciéndose una traslación de costes y responsabilidades hacia el trabajo no remunerado. Pero no todos los miembros del hogar se responsabilizan por igual de esta carga adicional, sino que nuevamente son las mujeres las que la asumen. De hecho, los estudios empíricos muestran que el tiempo no remunerado de las mujeres aumenta cuanto más pobres son los hogares, debido a esta multiplicación e intensificación de los trabajos necesarios para sacar el hogar adelante. Por ello, no solo es suficiente analizar las desigualdades en términos monetarios, sino que es fundamental abordar también las diferencias en el uso del tiempo puesto que no todas las personas pueden gozar del mismo tiempo libre, pueden interactuar, recrearse y/u optar por llevar a cabo actividades adicionales¹².

Otro tipo de estrategias que se despliegan para afrontar tanto la privatización del acceso a los recursos, como la pérdida de fuentes de ingresos, estables y suficientes, es la que se denomina como "economía de retales". Es decir, mediante la puesta en común de todos los recursos de los que disponen los diferentes miembros de los hogares, "por ejemplo, hijos/as que regresan a la casa de sus padres, pero ya con los/las nietos/as, y todxs sobreviven con la pensión de los/as abuelos/as" (Feminismos Sol 2013: 16).

Por tanto, cuando hablamos de la crisis, es necesario señalar que no se trata solo de un fenómeno de carácter coyuntural que vaya a superarse con la

¹² Véanse, por ejemplo, los estudios de pobreza de tiempo en el Estado español de Vega Rapún et. al., 2013

aplicación de una serie de medidas de ajuste, sino que se trata de una crisis estructural que conlleva una tendencia sistemática hacia una mayor polarización, concretándose en un fuerte aumento de las desigualdades sociales con la aparición de nuevas vías de exclusión y diferenciación social, y no solo en términos monetarios. En conjunto se trata de una re-privatización de la reproducción social en aras de la supervivencia de la economía considerada real que se constituye como una versión actualizada de los procesos de acumulación por desposesión (Ezquerro, 2012), yendo más allá del simple traspaso de activos, empresas o servicios del sector público al privado, ya que, como señala Gálvez, conlleva también “la reducción de la esfera pública y, por tanto, la desaparición de los espacios de deliberación y negociación colectivos y de control social sobre las decisiones políticas”(Gálvez, 2013: 84).

En última instancia se trata de una contrarrevolución conservadora en términos y valores, cuyo mensaje mediático contrae las libertades públicas convirtiendo la democracia formal en una mascarada (Fernández Durán et. al, 2001), un mensaje que fomenta una nueva comprensión punitiva de la seguridad (el miedo a la inseguridad), utilizando la precariedad de la vida como estrategia para desmovilizar la capacidad de presión social y resistencia antagonista, y potenciando la desestructuración social. El eje central de los discursos que tratan de legitimar estas medidas ya no es la modernización o el desarrollo, sino la lucha contra la deuda. Una deuda que se considera resultado de un mal comportamiento social y que genera un sentimiento de culpa que, en última instancia, es “la fuente del reforzamiento esencial de sumisión y, por tanto, la fuente de la dominación y la hegemonía en nuestro tiempo” (Gálvez, 2013: 84). Y esta no es una cuestión cualquiera, ya que “el nuevo tipo de control social que se deriva de esta situación es inseparable de una nueva relectura del papel de las mujeres en la sociedad, en el mercado y en la vida doméstica, en la esfera pública y en la privada. Una vuelta de las mujeres al orden “natural” del hogar como garantes del ahorro y protectoras de hogares que se han convertido, culposamente y en su ausencia total o parcial de los últimos años, en fuentes de despilfarro, y en donde ahora resultan de nuevo necesarias” (Ibídem). Es aquí donde se reconoce la *ética reaccionaria del cuidado* (Pérez Orozco, 2006) como mecanismo clave para garantizar que las mujeres se encarguen de sostener la vida en un sistema que penaliza esta responsabilidad y que la impone bajo la normativización de una institución familiar opresiva¹³ y generadora de desigualdades, de una construcción sexuada de las identidades, del amor romántico...Cuestiones que van de la mano de la ética moderna de los derechos y que dibujan un modelo de "trabajador/a-consumidor/a con derechos" al que se exige éxito y perfección asociados a una autosuficiencia y a un consumo insaciable, e imponiendo un fuerte sentimiento de culpa si no se consiguen tales aspiraciones. Se fortalecen así esas otras dimensiones subjetivas y/o mecanismos de control que nos llevan a aceptar todas estas trampas, manteniendo inalterada la "paz social" que tanto conviene a mercados y estado, que nos disciplinan en el individualismo, la competencia y el castigo, que nublan las condiciones sociales y el contexto que nos llevan a ellos; se trata de un discurso del “sálvese quien pueda” y de un sentido común

¹³ la contrarreforma de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo es un claro ejemplo .

privatizador que genera un nuevo tipo de *idiocia*, de parálisis, y que a menudo bloquea las posibilidades de cambio (Pisarello, 2011).

5. REFLEXIONES FINALES

Abordar el proceso de integración europeo desde la óptica de la sostenibilidad de la vida permite establecer un punto de vista estratégico desde el que descentrar a los mercados del análisis, desvelar el conflicto capital-vida que se reproduce en su seno, y visibilizar los mecanismos que nos llevan a ser cómplices de ello. Esto implica comprender que no solo hablamos de dos lógicas que persiguen unos objetivos en constante contradicción, sino de un conflicto que también está asociado a la existencia misma de unas instituciones y estructuras sociales que precisan de las relaciones de desigualdad de género para sostener políticas económicas que atacan directamente a las condiciones de vida, que suponen un redimensionamiento de la división sexual del trabajo, un reforzamiento de roles y estereotipos a partir de nuevos (y viejos) mecanismos de control sobre el cuerpo de las mujeres, y el consiguiente aumento de la violencia machista.

La dificultad para abordarlo radica en que es necesario abrir el espacio de análisis al conjunto de esferas y relaciones sociales que garantizan la satisfacción de las necesidades de las personas: analizar qué responsabilidades asumen cada una de las esferas de generación de recursos (mercados, estado, hogares y redes comunitarias); cuáles han sido las limitaciones en el marco de un sistema político y económico cuya lógica y prioridades entran en conflicto directo con el cuidado de la vida; y cómo se han afrontado los obstáculos para conseguir que la vida siga adelante. Y en cada uno de estos procesos, tratar de aprehender la interrelación de las relaciones de género de desigualdad, con el objetivo de encontrar los huecos en los que elaborar estrategias de desobediencia, resistencia y lucha feminista desde la diversidad y la agencia y no como víctimas, creando pensamiento crítico y propositivo por la libertad y la justicia.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Albelda, Randy (1997): *Economics and Feminism: Disturbances in the Field*, Nueva York: Twayne Publishers.
- Álvarez Cantalapiedra, Santiago; Barceló, Alfons; Carpintero, Óscar; Carrasco, Cristina.; Martínez, Ángel.; Recio, Albert y Roca, Jordi. (2012), "Por una economía inclusiva. Hacia un paradigma sistémico", *Revista de Economía Crítica* (14), pp. 277-301.
- Álvarez Peralta, Ignacio; Luengo Fernando y Uxó, Jorge (2013): *Fracturas y crisis en Europa*, Buenos Aires, Madrid: Eudeba y Clave Intelectual.
- Ambrosius, Gerold (2001): *El espacio económico europeo: el final de las economías nacionales*, Madrid: Siglo XXI.
- Arrizabalo, Xabier (2012) "Balance del euro tras 20 años de Maastricht: destrucción económica, regresión social y cuestionamiento de la democracia", ponencia presentada en las XIII Jornadas de Economía Crítica, Sevilla, febrero de 2012.
- (2013): "El euro, caballo de Troya del FMI en Europa", *Argumentum*, Vitoria (ES), 5 (2), pp. 6- 26.

- Benería, Lourdes (1999): "Mercados globales, género y el Hombre de Davos", en Carrasco, Cristina (1999) *Mujeres y economía: nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, pp. 399-430.
- Bosch, A., Carrasco, C.; Grau, E., (2005): "Verde que te quiero violeta, Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo", en Tello, Enric (2005): *La historia cuenta*, Barcelona: El Viejo Topo.
- Butler, Judith (2009): *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas*, Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós.
- Cameron, J. y Gibson-Graham, K., (2003): "Feminising the Economy: Metaphors, strategies, politics", *Gender, Place & Culture*, Vol. 10 (2), pp. 145-157.
- Carrasco, Cristina (2001): "La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?" en León (comp.) (2001): *Mujeres y trabajo: cambios impostergables*, Porto Alegre: OXFAM GB, Veraz Comunicação, pp. 11-49.
- (2009): "Mujeres, sostenibilidad y deuda social", en *Revista de Educación*, número extraordinario, pp. 169-191.
- (2011): "La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes", *Revista de Economía Crítica* (11), pp. 205-225.
- Consejo Europeo (2011); "Conclusiones", Pacto por el Euro Plus, Bruselas, 25-27 de marzo.
- Dalla Costa, Maria Rosa (2009): *Dinero, perlas y flores en la reproducción feminista*, Madrid: Akal.
- Else, A (1996): *False Economy: New Zealanders Face the Growing Conflict Between Paid and Unpaid Work*, Auckland: Tandem Press.
- Elson, Diane (1995): "Gender awareness in modeling structural adjustment", *World Development*, nº 23 (11), pp. 1.851-68.
- Estefanía, Joaquín (2010): "Europa hostil", en prensa: El País, 13/12/2010.
- Ezquerro, Sandra (2012): "Acumulación por desposesión, género y crisis en el estado español", *Revista de Economía Crítica*, nº 14, pp. 124-147.
- Federici, Silvia (2013) *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- Feminismos sol (2013): *Dossier Deuda*, Comisión de Feminismos Sol, Madrid.
- Fernández Durán, Ramón, Etxezarreta, Miren y Saez, Manolo (2001): *Globalización capitalista: luchas y resistencias*, Barcelona: Virus.
- Gálvez, Lina (2013): "Una lectura feminista del austericidio", *Revista de Economía Crítica*, 15 (1), pp. 80-110.
- Gálvez, Lina y Torres, Juan (2009): *Desiguales*, Madrid: Icaria.
- Gipuzkoako Foru Aldundia (GFA) (2012): *II Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2012-2020*, Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Haraway, Donna (1991): *Ciencia, cyborgs, mujeres: la reinención de la naturaleza*, Madrid, Valencia: Cátedra e Instituto de la Mujer.
- Hernandez, Mauro y Comín, Francisco (2013): *Crisis económica en España, 1300-2012: lecciones de la historia*, Madrid: Alianza Editorial.
- Herrero, Yayo (2011): "Golpe de estado en la biosfera: los ecosistemas al servicio del capital", *Revista de Investigaciones Feministas* (2) pp. 215-238.
- Kuiper, Edith y Sap, Jolande (eds.) (1995): *Out of the Margin, Feminist Perspectives on Economics*, Londres, NY: Routledge.
- León, Magdalena (2009): "Cambiar la economía para cambiar la vida. Desafíos de una economía para la vida", en Alberto Acosta y Esperanza Martínez (comp.) *El buen vivir. Una vía para el desarrollo*, Quito: Abya-Yala.
- Martínez Franzoni, J. y Voorend, K. (2009): *Sistemas de patriarcado y regímenes de bienestar en América Latina ¿Una cosa lleva a la otra?*, Fundación Carolina, DT nº 37.
- Martínez González-Tablas, Ángel y Álvarez Cantalapiedra, Santiago (2009): "Una lectura de la crisis desde una perspectiva estructural" en *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* (105), pp. 53-68.

- Montero, Justa (2011): "Crisis del sistema democrático. Hacia una redefinición de nuestra vida en común", *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* (116) pp. 87-96.
- Navarro, Vicenç, Torres, Juan, garzón, Alberto (2011): *Hay alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar social en España*, Madrid: Sequitur.
- Nelson, Julie A. (1996): *Feminism, Objectivity and Economics*, Londres: Routledge.
- Ortiz, Isabel y Cummins, Matthew (2013): *The Age of Austerity: A Review of Public Expenditures and Adjustment Measures in 181 Countries*. First published: 24 March 2013 Initiative for Policy Dialogue, New York. The South Centre, Geneva.
- Pérez Orozco, Amaia (2006): *Perspectivas feministas en torno a la economía*, Madrid: Consejo Económico y Social.
- (2011): "Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida" Revista *Investigaciones Feministas*, Universidad Complutense de Madrid, (2) pp. 29-53.
- Picchio, Antonella (1992): *Social Reproduction: the Political Economy of the Labour Market*, Cambridge: Cambridge University Press
- (2001), "Un enfoque macroeconómico 'ampliado' de las condiciones de vida" en Carrasco (ed.) (2001): *Tiempos, trabajos y género*, Barcelona: Ediciones UB. pp 15-37.
- Pisarello, Gerardo (2011): *Un largo termidor. La ofensiva del constitucionalismo antidemocrático*, Madrid: Trotta.
- Pisarello, Gerardo y Asens, Jaume (2007): "El Tratado de Lisboa o la errática deriva de la UE", *Rebelión* 25-10-2007.
- Power, Marilyn (2004): "Social provisioning as a starting point for feminist economics", *Feminist Economics* 10(3), Routledge. pp: 3-19.
- Sudriá, Carles (2012): "El ajuste económico de la transición", en prensa: El País, 12/02/2012.
- Tinbergen, Jan (1970): *Hacia una economía mundial: sugerencias para una política económica internacional*, Barcelona: Oikos-Tau.
- Torres López, Juan (1994): "La Unión Europea frente al reto de la democracia con bienestar social", *Papeles para la Paz*, nº 153.
- (2008): "Trabajadores pobres: los nuevos excluidos del siglo XXI", *Razón y Fe*, nº 1317.
- (2009): Crisis inmobiliaria, crisis crediticia y recesión económica en España, *Papeles de Europa* 19. pp. 82-107
- Vega Rapún, Margarita, Domínguez Serrano Mónica y Gálvez Muñoz Lina (2013): "Análisis de género de la pobreza multidimensional en España", comunicación presentada al IV Congreso de Economía Feminista, Carmona, octubre de 2013
- Zoppè, Alice (2014): *La gobernanza económica*, Fichas técnicas sobre la Unión Europea, Parlamento Europeo.



XIV JORNADAS DE ECONOMÍA CRÍTICA

Perspectivas económicas alternativas

Valladolid, 4 y 5 de septiembre de 2014

El género en el corazón de la crisis: hacia los cuidados como bien común

Sandra Ezquerria

Universitat de Vic

EL GÉNERO EN EL CORAZÓN DE LA CRISIS: HACIA LOS CUIDADOS COMO BIEN COMÚN

Sandra Ezquerro, Universitat de Vic
Departament de Salut i Acció Social
sandra.ezquerro@uvic.cat

Resumen

La presente comunicación parte de la premisa que la actual crisis económica en el Estado español, así como su gestión política, se ven configuradas por el género, adoptando para ello como eje analítico el concepto de acumulación por desposesión. El aumento de la carga total de trabajo de las mujeres, así como la intensificación de sus responsabilidades reproductivas responden a una estrategia político-económica de privatización y re-hogarización de la reproducción en aras de la supervivencia de la economía considerada real o lo que también llamamos cercamiento de la reproducción. Éste toma la forma de un reforzamiento actualizado de la división sexual del trabajo sin por ello reducir el rol económico de las mujeres sino, en realidad, fortaleciéndolo. Un análisis a la crisis actual adoptando la desposesión de la reproducción como punto de partida no sólo nos permite ubicar las desigualdades de género en el centro de los debates en torno a la crisis sino que a su vez abre el camino para pensar en alternativas a la actual organización social de la reproducción teniendo en cuenta, de manera simultánea, las esferas de la familia, de las administraciones públicas y de lo que se viene llamando el ámbito de “lo común”. Es a partir de esta conceptualización que se avanza una categorización de las diferentes tipologías de bienes en que se pueden concebir y convertir los cuidados y se reflexiona sobre la posibilidad, las oportunidades y los riesgos de una nueva organización social del cuidado en tanto que bien común.

Palabras clave: crisis, género, acumulación por desposesión, cuidados, bienes comunes.

1. Introducción¹

Partimos de la premisa que la actual crisis económica en el Estado español, así como su gestión política, se ven configuradas por el género, adoptando para ello como eje analítico el concepto de *acumulación por desposesión*. Dicho concepto se refiere al hecho de que la responsabilidad hacia la reproducción, que en las últimas décadas había sido asumida parcialmente desde la esfera de lo público y compartida de manera colectiva, se impone en la actualidad, como resultado de la gestión neoliberal de la crisis, sobre las mujeres (individuos) y su trabajo no remunerado en los hogares (familias). Ello toma la forma concreta de un reforzamiento actualizado de la división sexual del trabajo.

Este cercamiento no se da simplemente mediante procesos mercantilizadores sino también a través de la absorción de los costes de la punta del iceberg de la economía de mercado por parte de su base invisible: la esfera reproductiva. La crisis sistémica actual acelera el ascenso del vacío de cuidado y de la crisis de reproducción social gestados durante años de hegemonía neoliberal y los deja caer sobre las espaldas de las mujeres. A diferencia de otros momentos históricos, sin embargo, este proceso no resulta en la retirada de las mujeres de la llamada economía productiva sino que en realidad se da de manera paralela a la creciente importancia de su rol económico. El aumento de la carga total de trabajo de las mujeres, así como la intensificación de sus responsabilidades reproductivas responden a una estrategia político-económica de privatización y re-hogarización de la reproducción en aras de la supervivencia de la economía considerada real o lo que también llamamos cercamiento de la reproducción.

Un análisis a la crisis actual partiendo de la desposesión de la reproducción no sólo nos permite ubicar las desigualdades de género en el centro de los debates en torno a la crisis sino que a su vez abre el camino para pensar en alternativas a la actual organización social de la reproducción teniendo en cuenta, de manera simultánea, las esferas de la familia, de las administraciones públicas, del mercado y de lo que se viene llamando el ámbito de “lo común”. Es a partir de esta conceptualización que se avanza una categorización de las diferentes tipologías de bienes en que se pueden concebir y convertir los cuidados y se reflexiona sobre la posibilidad de una nueva organización social del cuidado en tanto que bien común, posibilidad llena de potencial pero a su vez no exenta de riesgos, ya que deberá cumplir los requisitos de evitar la exclusión característica de los bienes mercantilizados y, de manera simultánea, generar relaciones sociales horizontales y de raíz democrática.

2. Breve aproximación a la Economía de los Bienes Comunes

Desde los años noventa, el concepto de “lo común” (*commons* o bienes comunes) ha ido ganando popularidad dentro de la izquierda alternativa y el

¹ El presente texto constituye “work in progress” y parte de la reflexión iniciada por la autora en Ezquerria, Sandra (2013): “Hacia una reorganización de los cuidados: ¿entre lo público y lo común?”, en *Viento Sur*, 130, pp. 78-88

mundo académico, emergiendo como punto de encuentro y campo de acción compartido entre anarquistas, marxistas, ecologistas y feministas. Ante el creciente descrédito del modelo estatista como alternativa al capitalismo, por un lado, y el intento neoliberal de subordinar todos los ámbitos de la vida a la lógica del mercado por el otro, la noción de los comunes ha proporcionado una alternativa al binomio Estado-mercado cuestionando que solo sea posible elegir entre ellos dos (Federici, 2013, 245) y proponiendo formas institucionales alternativas surgidas de la capacidad de las comunidades para la auto-organización y para asegurar la sostenibilidad de los recursos en el tiempo (D'Alisa, 2013; véase también Subirats 2013).

El término de *commons* (bienes comunes) se refiere a lo que los seres humanos comparten en la naturaleza y en la sociedad y que debería ser preservado en el presente y en el futuro (véase Shaw 2014). La gestión de estos bienes no está basada en la búsqueda de beneficio sino, por definición, en la interdependencia:

“Los bienes comunes son las estructuras que conectan: que conectan a la comunidad (humana), y las comunidades entre sí y con su entorno (ambiente) a través de instituciones integradas. Los bienes comunes se caracterizan por ser relacionales y dinámicos, ya que se fundan en la capacidad de adaptación del sistema al que se refieren” (D'Alisa, 2013: 38)

Diversos autores han dividido los bienes en distintas categorías a partir de diferentes propiedades (Bravo, 2001; Vatn, 2005; D'Alisa, 2013; Stahel, 2013). Stahel habla de bienes de libre acceso, de bienes comunes, de bienes públicos y de bienes privados. Las características a partir de las que establece su clasificación son el tipo de propiedad social, la lógica organizativa, la escala y complejidad de funcionamiento, el sistema de evaluación y toma de decisiones y las recomendaciones de política. Según esta lógica, los bienes comunes se caracterizan por estar regidos por propiedad comunal y gestionados por la autoorganización social a pequeña escala con mecanismos de tomas de decisiones participativos (2013: 62).

D'Alisa a su vez establece cuatro categorías ligeramente distintas a partir de otras dos propiedades: la rivalidad y la exclusividad, y habla de bienes públicos, de bienes comunes, de bienes de club y de bienes privados. Un grado alto de rivalidad significa que el uso de un bien por parte de un individuo reduce la cantidad de bienes disponibles para otros mientras que un grado alto de exclusión consiste en la capacidad de excluir a bajo coste del consumo del bien a los individuos que no contribuyen a su uso (2013: 35)

Así, tal y como se muestra en la Figura 1, los bienes públicos son de baja rivalidad y difícil exclusividad, los bienes de club de baja rivalidad y fácil exclusividad, los bienes privados de alta rivalidad y fácil exclusividad y los bienes comunes de alta rivalidad y fácil exclusividad.

Figura 1. Clasificación general de los bienes

	Rivalidad		
	Baja	Alta	
Exclusividad	Difícil	Bien público	Bien común
	Fácil	Bien de club	Bien privado

Fuente: D'Alisa, 2013

La categorización presentada, además, no descarta la evolución de las propiedades de los bienes y que, en base a procesos tecnológicos, económicos o de otro tipo, un determinado bien público o común, por ejemplo, sufra un proceso de privatización o devengan bien de club.

Desde una perspectiva feminista, si reflexionamos sobre la manera en qué los cuidados encajan en esta categorización, tal y como hacemos a continuación, echamos de menos la tipología de bien que mejor los ha caracterizado históricamente: el bien familiar (véase Figura 2). La consideración de esta quinta tipología de bien no sólo permite visibilizar las funciones cruciales para la sociedad que desde la familia se llevan a cabo en forma de cuidados y otros trabajos reproductivos sino que además ayuda a prestar atención a las divisiones sexuales del trabajo y las relaciones de poder existentes en torno a su provisión (véase Molyneux 2002; Bezanson 2006).

3. Pensando en los cuidados como bien común

Si bien el debate en torno a los bienes comunes ha estado centrado históricamente en la gestión y propiedad de recursos naturales, más recientemente se ha extendido a otros ámbitos y tipos de bienes (tanto materiales como relacionales) como el de las nuevas tecnologías, el conocimiento y, entre otros, la producción y el consumo de los alimentos. Tal y como plantea Subirats (2003), existen múltiples aspectos generadores de una vida digna de vivirse que no deberían dejarse en manos de entidades con ánimo de lucro y ello plantea la cuestión sobre la creación de estructuras socioeconómicas para articular la responsabilidad colectiva en el sostenimiento de dicha vida.

Tomando lo anterior en consideración, en el presente texto se parte de una doble premisa. En primer lugar, se entiende que la des-responsabilización pública hacia los cuidados como eje central de la gestión política de la crisis económica constituye un mecanismo de acumulación por desposesión en el que los cuidados son precisamente el bien siendo cercado en la actualidad. En segundo lugar, en tanto que motores de la reproducción social, los cuidados y la provisión de bienestar no deberían estar regidos ni por la lógica mercantil que los convierte en un bien privado ni por la lógica patriarcal que los recluye a la invisibilidad del trabajo no remunerado de las mujeres en el hogar. Es a partir

de este posicionamiento- político- que se propone la conceptualización de los cuidados como bien común con dos objetivos: para visibilizar su importancia en la estructura económica y para arrojar algo de luz sobre posibles alternativas- más democráticas y más colectivas- a la actual organización social del cuidado.

En su reciente ensayo *¿Dónde está mi tribu?*, Carolina del Olmo considera los cuidados y la creación de bienestar en un contexto no egoísta como un bien común, ya que la búsqueda del bienestar de uno de los miembros del grupo no tiene por qué ir en detrimento del bienestar de los demás (2013: 103). Sin embargo, en nuestras sociedades los cuidados han sido históricamente considerados bienes relacionales familiares cuya responsabilidad ha sido atribuida a las mujeres y no han sido asumidos de manera colectiva (véase Figura 3).

Tal y como se expone a continuación, sin embargo, a medida que las propiedades del cuidado han cambiado como respuesta a transformaciones políticas, económicas y culturales en distintos contextos, éstos también han devenido bienes públicos, bienes privados y bienes de club, llegando a adoptar múltiples formas de manera contemporánea. En la Figura 2 se ofrece una propuesta alternativa de categorización de las distintas tipologías de bienes adoptadas por los cuidados en base a una perspectiva feminista. Se añade, de esta manera, la tipología de bien familiar así como una tercera propiedad: el grado de horizontalidad de las relaciones involucradas en su producción y gestión.

Figura 2. Clasificación general de los cuidados

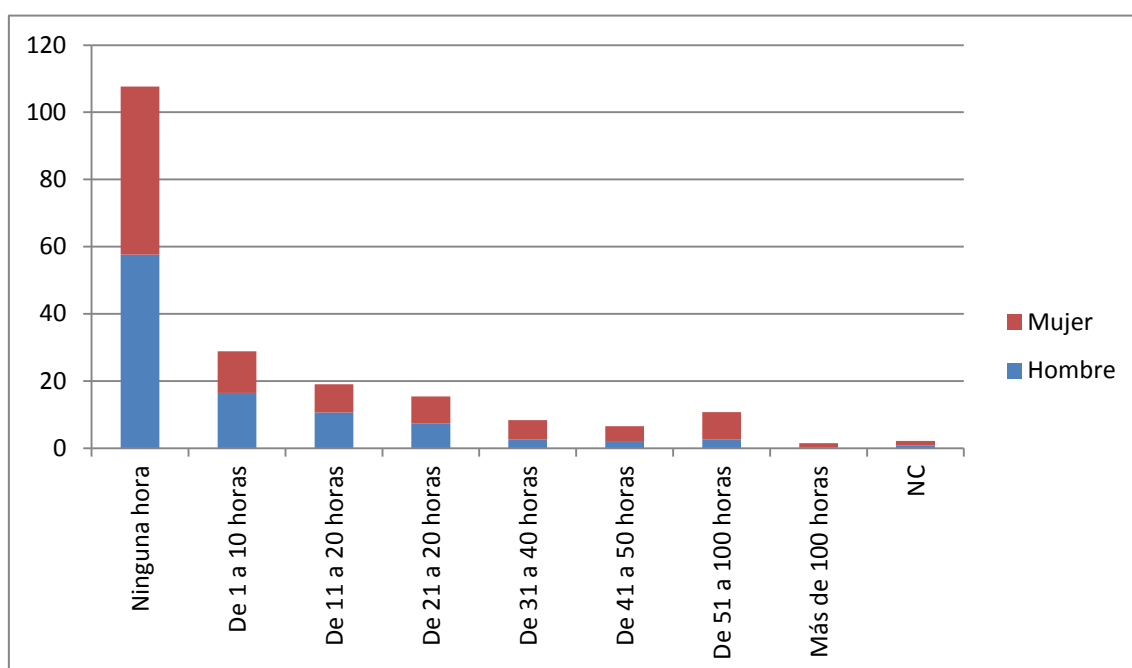
		Rivalidad				
		Baja	Alta			
Exclusividad	Difícil	Bien público	Bien común		Alta	Horizontalidad
		Responsabilidad pública	Responsabilidad colectiva			
	Fácil	Bien de club	Bien privado	Bien familiar	Baja	
		Responsabilidad pública/ Responsabilidad individual	Responsabilidad individual	Responsabilidad femenina		

Fuente: Elaboración propia

Ante la responsabilidad exclusiva o mayoritariamente femenina de los cuidados, su redistribución o reparto en el seno de los hogares ha sido durante mucho tiempo considerado por numerosas feministas como una posible

solución. Sin embargo, si bien se cuestiona así la división sexual del trabajo en el marco del hogar, cuando tomamos en cuenta los logros conseguidos en este campo se hacen patentes sus limitaciones. Tal y como se muestra en el Gráfico 1, según los datos del Estudio Familia y Género del CIS, realizado entre Abril y Junio de 2012, nos encontramos en la actualidad ante la persistencia de la división sexual del trabajo y tiempo dedicados al hogar y la familia. Aunque los hombres están más predispuestos en la actualidad que hace unos años a encargarse de una porción del cuidado, las mujeres continúan realizando la mayor parte:

Figura 3. Aproximadamente, ¿cuántas horas a la semana dedica Ud. al cuidado de algún miembro de la familia (p. ej. niños, ancianos o personas con discapacidad)?, 2012, %



Fuente: elaboración propia a partir de datos del CIS

Ante esta situación, paradójicamente, cuando en el mismo estudio se pregunta a la ciudadanía sobre los actores que deberían responsabilizarse del cuidado de niños y niñas en edad preescolar, la opción mayoritaria es la familia tal y como se refleja en la Figura 4, aunque se observan ciertas diferencias de género, donde los hombres muestran una preferencia ligeramente mayor por la opción de la familia y las mujeres por los centros públicos. La preferencia de ambos por las organizaciones del tercer sector es muy reducida y su opción por centros privados sustancialmente más baja que las dos primeras opciones.

Figura 4. ¿Quién cree usted que debería proporcionar el cuidado de los y las niñas en edad preescolar (menores de 6 años) fundamentalmente?, 2012, %

	Hombres	Mujeres
La familia	63,5%	60,5%
Centros públicos	28,4%	30,2%
Organizaciones sin ánimo de lucro	0,2%	0,5%
Guarderías privadas/cuidadores/as privados/as	3%	3%
La empresa (o empleador de los padres)	3%	2,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CIS

En el caso del cuidado y atención a las personas mayores la distribución de las preferencias se ven alteradas en favor del ámbito de “lo público”, aunque, tal y como se refleja en las figuras 5 y 6, se da una diferencia significativa en las respuestas sobre la fuente de ayuda y apoyo a las personas mayores en su vida diaria y el origen de la financiación de dicha ayuda. Así, mientras que la familia y los centros públicos son elegidos con porcentajes similares como fuente de cuidado y apoyo (con un apoyo ligeramente mayor de las mujeres a los centros públicos en comparación con los hombres), dos tercios de la población opinan que la fuente de financiación de dicho apoyo deberían ser las instituciones públicas, siendo el apoyo de las mujeres a esta opción también en este caso superior al de los hombres.

Figura 5. ¿Quién cree usted que debería proporcionar ayuda a las personas mayores en su vida diaria?, 2012, %

	Hombres	Mujeres
La familia	47%	45,8%
Centros públicos	45,9%	46%
Organizaciones sin ánimo de lucro	1,4%	1,4%
Centros o cuidadores/as privados/as	2,7%	2,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CIS

Figura 6. ¿Quién cree que debería asumir los costes de esta ayuda a las personas mayores?, 2012, %

	Hombres	Mujeres
Las propias personas mayores o sus familias	27,5%	22,1%
Financiación pública	64,9%	69,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del CIS

En definitiva, las mujeres no sólo son quienes pasan en la actualidad una cantidad mayor de tiempo cuidando sino que también son quienes muestran más inclinación hacia la posibilidad que tanto la fuente de recursos materiales, humanos y económicos para proporcionar dicho cuidado provenga de las instituciones públicas. Ello comporta una externalización de los cuidados en forma de servicios y prestaciones públicas que los convierte de bienes familiares en bienes públicos. Cabe preguntarse entonces ¿qué comporta su mutación en bienes públicos?

Tal y como expresa César Rendueles, y en consonancia con la categorización reproducida en la Figura 1,

“Los bienes públicos no son necesariamente aquellos que suministra el Estado. Se caracterizan porque su uso por parte de las personas que ya los disfrutaban no se ve limitado por la aparición de nuevos usuarios (son “no rivales”). Otra característica muy importante es que no es posible limitar su uso mediante mecanismos de mercado (son “no excluyentes”). Cualquiera puede disfrutarlos, con independencia de que haya contribuido o no a su producción y, en consecuencia, no se pueden sufragar poniéndoles un precio” (2013: 54)

A pesar de su baja rivalidad y difícil exclusividad, sin embargo, no han sido pocas las críticas por parte del feminismo a lo que se entiende por Estado de Bienestar. La conversión del cuidado en bien público ha comportado a menudo un fortalecimiento (o por lo menos ausencia de cuestionamiento) de la división sexual del trabajo (véase los efectos de la Ley de Dependencia en las relaciones informales de cuidado así como en las trayectorias vitales de las cuidadoras no profesionales), una homogeneización de la oferta de servicios incapaz de satisfacer la diversidad de necesidades y situaciones de manera flexible (de nuevo, véase la rigidez de la oferta de cuidado profesional contemplada por la Ley de Dependencia) y una perpetuación de las desigualdades de género (véase la regulación pública de las condiciones laborales de los y las cuidadoras profesionales).

El cuidado como bien público, además, a pesar de la baja rivalidad y difícil exclusividad que lo caracterizan según D'Alisa y Rendueles, a menudo se ha asemejado en el mejor de los casos a un bien de club que a uno público (tómense en cuenta los copagos para la atención a la dependencia, para el acceso a una plaza en una residencia pública de personas mayores o, entre otros ejemplos, para el acceso a una plaza pública de escuela infantil) y, en el peor de los casos, y si por ejemplo se toma en consideración la externalización y privatización de numerosos servicios públicos en años recientes, a un bien privado. De esta manera, la pretensión de universalidad del cuidado en tanto que bien público resultante de su baja rivalidad y difícil exclusividad no se ve realizada. A partir del estallido de la actual crisis económica en el Estado español, y sobre todo a partir del inicio de las políticas de recortes sociales a partir del año 2010, la disminución de la responsabilidad pública hacia el cuidado (o su debilitamiento como bien público, tanto en estado puro como en tipología club) generan su rehogarización o reconversión en bien familiar: he ahí el cercamiento con el que empezábamos el texto, así como su impacto negativo tanto en el deterioro de los servicios ofrecidos como en la carga global de trabajo de las mujeres.

Es precisamente esta evolución de los cuidados, así como su rehogarización en la actualidad, lo que nos conduce a plantearnos la posibilidad de concebirlo y construirlo como un bien común: tanto los saberes que lo rodean como su práctica concreta y las relaciones de solidaridad que de ésta se derivan.

La creación de redes comunitarias de cuidado y reproducción ha formado parte de las reivindicaciones feministas desde hace años, si bien en raras ocasiones ha sido llevada a cabo a gran escala. Uno de sus principales límites o peligros es que se acabe limitando a sacar la reproducción de su reclusión al hogar hacia espacios públicos y comunitarios sin romper a su vez con la especialización de las mujeres en ella. Lidia Cirillo, por ejemplo, analiza el caso de la Revolución de Octubre y concluye que la colectivización de los servicios domésticos se quedó en papel mojado, ya que las mujeres continuaron dividiéndose

entre el cuidado de los hijos, el trabajo, la casa y sus deberes políticos de proletaria, lo que dio lugar al modelo de mujer mecánica y polivalente, activa e incansable, Marta y Magdalena, que se encuentra en el origen de las

reacciones intolerantes contra una emancipación tan penosa (Cirillo 2002: 22).

En la actualidad se están desarrollando en Italia, tal y como relata Federici, modelos de vida comunales basados en “contratos solidarios” impulsados por personas mayores agrupándose para evitar ser institucionalizadas cuando no pueden contar con sus familias o contratar a una persona que les cuide. En Estados Unidos las “comunidades de cuidados” las forman generaciones jóvenes de activistas que aspiran a socializar y colectivizar la experiencia de la enfermedad y el trabajo de cuidados (2013: 222). Mujeres en otros lugares del mundo han liderado esfuerzos para colectivizar el trabajo reproductivo como herramienta para economizar sus costes y para protegerse mutuamente de la pobreza. Un ejemplo destacado, tal y como sigue describiendo Federici, son las cocinas comunes que las mujeres de Chile y Perú construyeron durante los años ochenta cuando una elevada inflación les impedía afrontar la compra individual de alimentos (Ibid., 252).

Un desplazamiento de los cuidados hacia “lo común”, de esta manera, posee el potencial de superar los límites de repartos a escalas meramente familiares y de instalar el cuidado y la reproducción como actividades asumidas por amplios sectores de las comunidades y la sociedad más allá de los intereses de los mercados y/o los vaivenes de un Estado cada vez más subordinado a éstos. Ofrece a su vez la posibilidad de construir los cuidados de forma accesible a todos y todas sin estar por ello sujeto a relaciones verticales de dominación, como bienpreciado a regular y proveer de manera sostenible por todas las partes implicadas.

Sin embargo, tal y como avisa María Mies (2014), no hay bienes comunes sin comunidad, así que repensar la organización social del cuidado desde paradigmas alternativos al que nos ha traído la actual crisis comporta una reestructuración de nuestras sociedades en su totalidad: de cómo nos relacionamos con el trabajo remunerado, de los procesos de individualización y atomización social, de las relaciones de poder (y no sólo de género) que caracterizan nuestras vidas cotidianas e incluso de la concepción generalizada del cuidado como un sacrificio (normalmente de las mujeres) y no de unas de nuestros principales rasgos diferenciales en tanto que seres en comunidad ya que, tal y como resume César Rendueles, “las ciencias humanas se han mostrado casi unánimes al relacionar la modernización con la destrucción de los lazos comunitarios tradicionales” (2013: 87). Repensar los cuidados, de este modo, comporta repensarnos a nosotras mismas y las estructuras económicas y sociales en las que nos encontramos insertadas.

Y no es cosa fácil: Bauman (2001) recuerda los peligros de “estar en comunidad” en forma de pérdida de libertad, autonomía y pensamiento diferencial y, de forma igualmente crítica, Rendueles (2013) alerta sobre la tutela y la dominación características del comunitarismo en muchas sociedades tradicionales. Si de verdad deben ser parte de un cambio paradigmático, los cuidados como bien común deberán estar caracterizados por la erradicación de las (múltiples) relaciones de poder y dominación que hasta ahora los caracterizan así como ir de la mano de la libertad y autonomía del conjunto de miembros de las comunidades en las que tengan lugar.

Otro riesgo será la gran capacidad de las instituciones públicas y los mercados para adaptar la noción de los comunes a sus propios intereses. No solo los comunes pueden ser redirigidos hacia la producción de mercado sino que además pueden servir a la perfección de coartada ante el desmantelamiento de lo público y su responsabilidad hacia la reproducción: en un momento en que, a pesar de ser más necesarios que nunca, los recursos públicos sociales son brutalmente recortados, ¿quién nos asegura que “lo común”, de manera similar a conceptos como emprendedoría o capital social, no es cooptado por el propio estado para justificar y paliar su propia retirada del “lo público”, del bienestar social y de lo colectivo? Tal y como afirma Justa Montero,

el abandono de lo público por parte del Estado se acompaña del llamamiento a la participación de la ‘sociedad civil’, para que pase a ocupar un lugar protagonista en cubrir las necesidades y protección que toda persona necesita. En un primer momento, se pudo pensar que la ‘onegeización’ de parte de los movimientos sociales podía ocupar este espacio, mediante la prestación de servicios precarizados y manteniendo una relación contractual con el Estado. Pero parece evidente que esa opción va a estar cada vez más supeditada, en estrecha concordancia con el ideario neoliberal, a la privatización de los recursos y a una modalidad benéfica para quienes estén en situación de máxima exclusión (2011: 92).

Además de existir la posibilidad de que los comunes sean recuperados por las instituciones como funcionales al mercado y a un Estado austericida, sigue sin estar claro hasta qué punto y de qué manera los comunes pueden constituirse en cimientos de una economía no capitalista (Federici, 2013: 248). Es más, si bien el Estado ni ha roto con la división sexual del trabajo ni ha extraído hacia lo público la responsabilidad reproductiva de las mujeres históricamente familiar, los comunes no se encuentran tampoco en condiciones de autoerigirse como alternativas a lo público desde un punto de vista democratizador y de universalidad de derechos. Ante este vacío, la izquierda debería guardarse de anunciar y festejar el réquiem del Estado. Por mucho que a algunos y algunas les pueda pesar, y tal como sentencia Montero, en la actualidad no hay forma “de garantizar la universalidad de prestaciones que requiere el derecho a la educación, a la atención a la salud y a la enfermedad, o a la dependencia, si no es mediante algún tipo de vínculo contractual con el Estado” (2011: 94) o lo público. Además, como propone David Harvey,

es vital proteger el flujo de bienes públicos que subyacen bajo las cualidades de los comunes. A medida que la política neoliberal reduce la financiación de bienes públicos, también mengua el bien común disponible, obligando a los grupos sociales a buscar otras vías para mantener cada bien común” (2013: 116).

De esta manera, si bien la noción de los comunes puede indudablemente contribuir a la socialización y la “dessexualización” de la reproducción, debemos asumirla con cautela, ya que para que pueda conducir a la emancipación social debe estar generalizada, tal y como expone Daniel Bensaïd, “en el marco de

una centralización democrática de las relaciones de poder y de sus formas institucionales” sin aislarse “de la verdadera dinámica política de los antagonismos sociales” (2009: 201). Reivindicar lo público, así como la ausencia de alternativas globales y universalizadoras hasta el momento en el campo de los comunes, no supone aferrarse a lo estatal o lo burocrático sino más bien no perder de vista que necesitamos reclamar el control sobre las condiciones materiales de nuestra reproducción no al margen de las relaciones de poder existentes sino contra ellas, con el objetivo de destruirlas desde una perspectiva global. Si bien resulta extremadamente útil desarrollar y multiplicar las experiencias comunes en todos los ámbitos de la reproducción social, incluyendo los cuidados, no podemos caer en la tentación de refugiarnos en utópicas islas ajenas a la lógica sistémica dominante. Debemos trabajar por un cambio en las relaciones sociales donde el valor económico deje de ser su motor e impulsar la reproducción social como proceso colectivo. En este sentido, Harvey propone una ofensiva política en dos direcciones: por un lado seguir obligando al Estado a suministrar bienes públicos con finalidades públicas y, por el otro, promover la autoorganización de poblaciones enteras “para apropiarse, usar y complementar esos bienes de forma que extiendan y mejoren las cualidades de los bienes comunes reproductivos [...] no mercantilizados” (2013: 136).

Si defendemos, como lo hacemos, que el bienestar social debe ser eje principal de la sociedad que queremos construir, la reproducción no puede producirse en la sombra del hogar y las familias sino que debe ser asumida de forma colectiva por distintos sectores sociales. No nos sirve una reducción parcial y sesgada del trabajo reproductivo de las mujeres que no cuestione su invisibilidad social y su marginación política. Una socialización de la reproducción y los cuidados, así como su desplazamiento al ámbito de lo común, permite visibilizarlos, extraerlos de los hogares y del mercado y colocarlos en el centro, pero si a su vez no va acompañada de un cuestionamiento de los roles de género y del conjunto de relaciones de poder existentes, puede resultar en una mera exportación de la división sexual del trabajo en el marco del hogar a ámbitos comunitarios o en una delegación de la responsabilidad pública a la esfera de lo común.

La ubicación del bienestar en el centro y la emancipación de las mujeres de la reclusión al cuidado no pueden implicar la explotación u opresión de ningún otro grupo social (horizontalidad), y el derecho a ser cuidado o cuidada y reproducirse debe ser universal (no exclusividad). Tal y como defiende Federici, la reorganización de la reproducción que debemos lanzar desde los feminismos debe contribuir a promover una sociedad en la que nuestra reproducción no tenga lugar a expensas de otras personas y a repensar lo público y lo común para ubicar la reproducción de la vida y el bienestar en el centro de nuestras prioridades.

4. Bibliografía

- Bauman, Zygmunt (2001): *Community. Seeking safety in an insecure world*, Malden, MA: Polity
- Bensaïd, Daniel (2009): *Elogio de la política profana*, Barcelona: Península
- Bezanson, Kate (2006): "Gender and the Limits of Social Capital", *CRSA/RCSA*, 43(2), pp. 427-443
- Bravo, G, (2001): Dai Pascoli ad internet. La teoria delle risorse comuni, *Stato e Mercato*, 63, pp. 487-512
- Caffentzis, George & Federici, Silvia (2014): "Commons against and beyond capitalism", *Community Development Journal*, 49(SI), pp. i92-i105
- Cirillo, Lidia (2002): *Mejor huérfanas. Por una crítica feminista al pensamiento de la diferencia*, Rubí (Barcelona): Anthropos
- D'Alisa, Giacomo (2013): "Bienes comunes: las estructuras que conectan", *Ecología Política*, 45, pp. 30-41
- Del Olmo, Carolina (2013): *¿Dónde está mi tribu? Maternidad y crianza en una sociedad individualista*, Madrid: Clave Intelectual
- Federici, Silvia (2013): *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Madrid: Traficantes de Sueños
- Harvey, David (2013): *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*, Madrid: Akal
- Mies, Maria (2014): "No commons without a community", *Community Development Journal*, 49(SI), pp. i106-i117
- Molyneux, Maxine (2002): "Gender and the Silences of Social Capital: Lessons from Latin America", *Development and Change*, 22(2), pp. 167-188
- Montero, Justa (2011/2012): "Crisis del sistema democrático. Hacia una redefinición de nuestra vida en común", *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 116, pp. 87-96
- Rendueles, César (2013): *Sociofobia. El cambio político en la era de la utopía digital*, Madrid: Capitán Swing
- Shaw, Mae (2014): "Learning from The Wealth of the Commons: a review essay", *Community Development Journal*, 49(SI), pp. i12-i20
- Stahel, Andri W. (2013): "Rufold Steiner y los bienes comunes: la fenomenología social como herramienta para la evaluación y la gestión de los bienes comunes", *Ecología Política*, 43, pp. 58-65

Subirats, Joan (2013): "Bienes comunes y contemporaneidad. Releyendo a Polanyi, *Ecología Política*, 43, pp. 22-29

Vatn, A. (2005): "Rationality, institutions and environmental policy", *Ecological Economics*, 55, pp. 203-217



XIV JORNADAS DE ECONOMÍA CRÍTICA

Perspectivas económicas alternativas

Valladolid, 4 y 5 de septiembre de 2014

Servidumbre de la deuda vs sostenibilidad de la vida

Cristina Carrasco Bengoa, Carme
Díaz Corral, Inés Marco Lafuente,
Rosa Ortiz Monera y Marina Sánchez
Cid,

Seminario de Economía Feminista de Barcelona.

SERVIDUMBRE DE LA DEUDA VS SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

Seminario de Economía Feminista de Barcelona. Formado por:

Carrasco Bengoa, Cristina¹

Díaz Corral, Carme²

Marco Lafuente, Inés³

Ortiz Monera, Rosa⁴

Sánchez Cid, Marina⁵

Resumen

La presente comunicación ha sido elaborada como producto de un proceso de reflexión y análisis del Seminario de Economía Feminista de Barcelona entorno al concepto de “deuda patriarcal” y a los aportes que la economía feminista puede hacer a la crítica de la deuda financiera. El término de deuda patriarcal o deuda social con las mujeres ha sido utilizado desde hace un tiempo para significar la enorme cantidad de trabajo de cuidados que las mujeres han realizado históricamente y que los hombres han realizado en menor proporción. En el contexto actual de crisis económica y ante el protagonismo adquirido por la deuda financiera, cobra especial relevancia la conceptualización y análisis de este término, que se está extendiendo con el objetivo de insistir en la importancia del trabajo de cuidados y en su nexo con el capitalismo neoliberal. Lo que pretendemos con esta comunicación es, en primer lugar, discutir sobre si la deuda patriarcal es realmente una deuda o, en caso contrario, cómo podría caracterizarse. En segundo lugar, realizamos un análisis de la ilegitimidad de la deuda financiera pública –que claramente es una deuda– desde la óptica de la economía feminista. Esta perspectiva nos permite establecer puentes entre las reivindicaciones de justicia económica y social con origen en los movimientos sociales, y las reivindicaciones sobre la importancia de la centralidad de la vida del análisis feminista.

Palabras clave: *deuda patriarcal, deuda ilegítima, economía feminista*

Clasificación JEL: B54 Feminist Economics

¹ cristinacarrasco@ub.edu

² carme.diaz.corral@gmail.com

³ ines.marco@ub.edu

⁴ rosaormo@gmail.com

⁵ marina.scid@gmail.com

1. Introducción

Desde hace un tiempo se ha estado hablando de una deuda social con las mujeres o deuda patriarcal, para significar la enorme cantidad de trabajo de cuidados y energías afectivas que las mujeres históricamente han realizado para mantener la vida, y que los hombres han realizado en una proporción muchísimo menor. Estos términos nos parecen adecuados como consigna política para remarcar la situación de las mujeres y la importancia del trabajo de cuidados. Sin embargo, es importante realizar una caracterización conceptual y terminológica para clarificar la situación y proporcionar algunos elementos para estructurar un posible futuro cambio de situación. En esta comunicación, en primer lugar, se discute si la llamada deuda patriarcal es realmente una deuda o cómo podría caracterizarse y, en segundo lugar, se hace un apunte sobre la deuda financiera y la posible ilegitimidad de la deuda pública. Todo ello desde una mirada de la economía feminista, para lo cual la comunicación se inicia con el marco teórico desde donde se realiza el análisis.

2. Marco teórico

2.1 Las tensiones en el mundo real

La crisis actual ha permitido visibilizar numerosas tensiones y contradicciones generadas por la propia estructura del sistema capitalista patriarcal. Tensiones relacionadas con la reproducción social, el bienestar, el medio ambiente, las relaciones entre mujeres y hombres y hasta con la propia subsistencia del sistema. La economía convencional no tiene respuesta a estas situaciones porque plantea que el objetivo principal es la maximización del beneficio de los grupos dominantes y porque no considera como parte del análisis lo que se realiza más allá del mercado.

Desde la economía feminista y desde otras corrientes heterodoxas de pensamiento económico se ha planteado una propuesta de análisis que parte de la idea de sostenibilidad. Esta idea nos remite a un proceso histórico de reproducción social, como un proceso dinámico y multidimensional de satisfacción de necesidades en continua adaptación de las identidades individuales y las relaciones sociales (Picchio 2001; Carrasco y Tello 2011). Todo en conjunto representa las dos dimensiones que consideramos básicas de una sociedad: tener posibilidades reales de reproducirse, biológica y socialmente, pero permitiendo condiciones de vida adecuadas para toda la población, definidas de manera democrática y en equidad. El trabajo doméstico y de cuidados es una pieza clave tanto en los procesos de reproducción como para las condiciones de vida de la población (Bosch et al. 2005; Carrasco 2001, 2009; Carrasco y Tello 2011; Herrero 2012; Orozco 2005, 2011; Picchio 2001, 2009, 2010). La situación actual plantea la urgencia de un enfoque desde la sostenibilidad, de realizar el análisis desde la óptica de la reproducción social y el objetivo del bienestar.

2.2 El dinero en nuestras sociedades actuales

El papel del dinero en una economía capitalista ha ido evolucionando, asumiendo cada vez mayor protagonismo, hasta llegar a lo que hoy conocemos como economías financiarizadas. El dinero se convierte en la mercancía principal a intercambiar, siendo fin económico, político y social. Según Mary Mellor (2010) en la actualidad se estaría utilizando dinero para comprar más dinero y obtener un beneficio mediante la especulación financiera.

El sistema monetario financiero ha ido respondiendo a las necesidades de expansión del sistema económico a través, entre otros, del endeudamiento generalizado, que es necesario para que las personas consuman más allá del nivel de sus salarios. Pero la deuda significa mayor trabajo futuro y es aquí donde surge la contradicción de un sistema movido por el beneficio individual. Por una parte, se requiere mayor trabajo mercantil, por otra, existen niveles de paro no conocidos en muchos años y, finalmente, no se tiene en cuenta el trabajo realizado al margen del mercado. Si no hay una respuesta política que modifique las condiciones actuales, se puede llegar a una situación insostenible para importantes sectores de la población. La necesidad de dedicar mayor cantidad de tiempo al trabajo de mercado para acceder a mayores niveles de consumo es contraria a la idea de bienestar planteada desde la economía feminista y, más en concreto, a la organización de los tiempos que afecta fundamentalmente a la vida de las mujeres.

El debate sobre la crisis no se está realizando bajo la idea de sostenibilidad. La incorporación del trabajo no mercantil en la estructura analítica es necesaria para comprender el funcionamiento global del sistema y para visibilizar las repercusiones de la crisis económica financiera en la vida de mujeres y hombres. Pero detenerse solo a analizar los efectos es mirar a las mujeres sólo como víctimas. Por el contrario, analizar las causas profundas permite reconocer y valorar el trabajo que realizan las mujeres y su importancia en la reproducción y el bienestar. Para el objetivo de este artículo, el análisis de las causas permite situar la relación de las mujeres con el funcionamiento del sistema económico (¿hay una deuda social por el trabajo realizado?) y con el financiero (¿es legítima la deuda financiera teniendo en cuenta sus efectos sobre la población y, en particular, sobre las mujeres?).

3. ¿Deuda social de cuidados?

Nuestra conocida vulnerabilidad exige cuidados a lo largo de todo el ciclo vital, lo que nos hace sociables e interdependientes (Bosch et al. 2003; Carrasco y Tello 2011; Carrasco 2001; Picchio 2009; Herrero 2012). El hecho de que estos cuidados sean constitutivos de la condición humana y esenciales para el mantenimiento de las personas y de la sociedad, da origen a lo que podemos designar como una “responsabilidad social o colectiva” a la cual están obligadas todas las personas.

En las distintas definiciones de deuda que diversas autoras y autores ofrecen (Moliner 1967; Graeber 2012) hay aspectos de coincidencia. Una deuda sería un contrato establecido entre dos o más personas que hace referencia a pagar o devolver algo; algo cuantificable a través de un valor monetario. Lo que hemos denominado “responsabilidad o deuda social” no responde a la

definición de deuda. Ni es una relación consciente establecida entre dos o más personas, ni es cuantificable. En este sentido, se ajusta más a la idea de responsabilidad u obligación moral, ya que no hay una obligatoriedad de devolución. Ahora bien, en nuestra sociedad patriarcal, dicha “responsabilidad” solo ha sido asumida por las mujeres como grupo de población por lo que esta “responsabilidad” se transforma en algo que tendrá, además de la dimensión de obligación moral, dimensiones de expolio pero también de donación. Veamos estas tres dimensiones.

3.1 La responsabilidad o deuda colectiva como donación

Las mujeres -además de vivir bajo una ideología patriarcal que las responsabiliza del cuidado- han dado valor al cuidado como necesidad esencial de las personas y como parte de la condición humana. Han dedicado tiempo y energías a la creación y recreación de la vida. Esta idea de donación podría corresponder al concepto de regalo de Kenneth Boulding (1973), regalo que surge del “amor”. Por simple definición se entiende que una donación no es una deuda: a) no es un acuerdo entre dos partes (solo la decide una); b) la motivación está regida por afectos, aunque a veces se solape con obligaciones morales; y c) no hay obligación de devolución. No se espera una reparación o pago, pero sí un cambio de simbólico para que la sociedad y los hombres valoren la sostenibilidad de la vida y los cuidados.

3.2 La responsabilidad social como obligación

Las relaciones patriarcales en nuestra sociedad establecen roles diferenciados por sexo, con características y valoraciones sociales muy desiguales. El “cuidado” sería una actividad típicamente de responsabilidad femenina y las mujeres, como grupo humano, perciben esta responsabilidad como propia. Situación que se traduce en un fuerte sentimiento de obligación moral de cuidado hacia las personas cercanas acompañado de un sentimiento de culpa si se deja de realizar. A esto se suma la moral social que ejerce presión sobre las mujeres cuando se trata de cuidar. En el sentido de Kenneth Boulding (1973) sería como un “tributo”, una donación surgida del temor.

3.3 La responsabilidad social como expolio o desposesión

El “Debate sobre el trabajo doméstico” que tuvo lugar en los años sesenta y setenta del siglo XX, ya desveló la importancia fundamental del trabajo no monetizado en los procesos de reproducción social. El desplazamiento de costes a la esfera doméstica permite a las empresas capitalistas pagar una fuerza de trabajo muy por debajo de su coste y eludir toda responsabilidad sobre las condiciones de vida de las personas. Esta dimensión de la obligación colectiva no sería tampoco una deuda, sino una explotación del trabajo de las mujeres por el capital, en un sentido análogo a la explotación de trabajadores y trabajadoras en la producción capitalista. Habitualmente esta explotación no se considera una deuda histórica del capital. No se pide una reparación o pago por la explotación, lo que se plantea es un cambio de sistema para acabar con ella. De forma análoga, las mujeres no piden una reparación o una devolución

por toda la desposesión de la cual han sido objeto, se exige el fin de dicho expolio y la asunción colectiva de la responsabilidad del cuidado de las personas.

4. La ilegitimidad de la deuda financiera actual

Como resultado de un modelo económico global que priorizaba las operaciones financieras, y de la connivencia entre las élites financieras y las políticas, estalla la crisis financiera en septiembre de 2007. El modelo, durante la época de “crecimiento”, estaba basado en el expolio del trabajo de las mujeres, del trabajo de los y las asalariadas y de la extracción de los recursos naturales, pero ante la crisis, las políticas económicas aplican con más fuerza la misma lógica de protección del capital a costa de la sostenibilidad de la vida con efectos específicos sobre la vida de las mujeres.

El concepto de Deuda Ilegítima nos permite analizar las causas y consecuencias de la deuda al margen de su legalidad. Si, como hemos afirmado, el objetivo de la organización económica debe ser garantizar la sostenibilidad de la vida, el endeudamiento público resultado de las políticas que no respondan a este objetivo debe ser calificado de ilegítimo desde una óptica feminista.

En términos genéricos, se considera que una deuda es ilegítima cuando procede de préstamos de dinero que esconde, financia o tiene como consecuencia comportamientos, mecanismos o fenómenos que, a corto, medio o largo plazo, atentan contra la dignidad de la vida de las personas y/o ponen en peligro la convivencia pacífica entre los pueblos (Ramos 2006). La primera aproximación hacia la cuantificación de una parte de la Deuda Ilegítima en el estado español es el estudio de Agustín Turiel (2013) que considera que es aquella cuyos fondos se destinan no a sufragar gastos operativos corrientes o de capital, sino a ser nuevamente prestados a terceros, como sería el caso de la deuda española actual. Éste y otros estudios (Sánchez Mato 2013) coinciden en identificar como ilegítima la deuda del sector bancario que han adquirido las administraciones públicas.

Las ayudas a este sector no sólo pueden contabilizarse como Deuda Ilegítima porque no responden a las necesidades de la población, sino que la adquisición de estas deudas ha significado el empeoramiento de las condiciones de vida de las personas, con un impacto diferenciado según el sexo de éstas. En primer lugar, hacer frente a las pérdidas del sector bancario español y a su rescate ha significado una reestructuración de los presupuestos Generales del Estado y la reducción de las partidas destinadas al gasto social, lo que está poniendo en peligro las condiciones de vida de grandes sectores de la población. En segundo lugar, las decisiones de dónde recortar no han sido neutras. Un ejemplo de ello son la absorción del Ministerio de Igualdad, los recortes en los diferentes Institutos de la Mujer, la práctica supresión de los fondos para la Ley de la Dependencia o los recortes para las campañas contra la violencia de género. El retroceso del papel del estado como proveedor de servicios sociales hace recaer en el ámbito doméstico las tareas que antes eran asumidas por el estado, que acaban volviendo a ser “responsabilidad” de

las mujeres. El pago de la deuda pública y sus intereses acaba provocando una mayor desposesión del trabajo de cuidados.

Por lo tanto, desde una óptica feminista, la deuda generada por los rescates a la banca es ilegítima no sólo porque los recursos no han sido destinados al beneficio de las personas sino también porque su pago ha tenido desiguales consecuencias para hombres y mujeres.

5. De la servidumbre de la deuda a la sostenibilidad de la vida

La legislación internacional establece que un contrato entre dos partes sea incumplido en caso de “extrema necesidad” (Vivien 2013)⁶. En el contexto de una crisis de la deuda pública, los gobiernos podrían acogerse a esta normativa en caso de que el pago de la deuda les impida garantizar la capacidad de las personas de cubrir sus necesidades básicas. Tanto a través de las crisis de la deuda en los países del Sur, como en la actual crisis del estado español, descubrimos cómo el mecanismo de sobreendeudamiento de los estados culmina con la sumisión de la soberanía de los estados, y de sus funciones sociales, ante el poder del sistema financiero. La reivindicación de la Deuda Ilegítima como mecanismo de expolio, así como la exigencia del no pago, es uno de los escalones indispensables si pensamos caminar hacia un modelo que priorice la vida ante la acumulación del capital. Pero el cambio necesita de la visibilización del expolio sistemático, de la desigual distribución de las obligaciones sociales de cuidados.

⁶ También Naciones Unidas en sus “Principios rectores sobre la deuda externa y los derechos humanos” (Luminas 2011) establece que: “14. Los Estados deberían prestar especial atención a los efectos en materia de género de las reducciones de los servicios sociales, las prestaciones de seguridad social, los servicios de guardería y el empleo público, así como a su incidencia en la creciente tasa de desempleo de las mujeres; y deberían adoptar medidas para evitar que las mujeres sigan empobreciéndose.”

BIBLIOGRAFÍA

- Bakker, Isabella (2011). Changing Macroeconomic Governance and Gender Orders. En Brigitte Young, Isabelle Bakker y Diane Elson, *Questioning Financial Governance from a Feminist Perspective*. London: Routledge
- Bosch, Anna, Cristina Carrasco y Elena Grau (2005). Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo. En Enric Tello, *La historia cuenta*. Barcelona: Ediciones El Viejo Topo.
- Boulding, Kenneth (1973/1976). *La economía del amor y del temor*. Madrid: Alinaza Editorial
- Carrasco, Cristina y Tello, Enric (2011). Apuntes para una vida sostenible. En Maria Freixanet (coord.) *Sostenibilitats. Polítiques públiques des del feminisme i l'ecologisme*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, 11-54
- Carrasco, Cristina (2009). Mujeres, sostenibilidad y deuda social. *Revista de Educación*, número extraordinario 2009, 169-191
- Carrasco, Cristina (2001). La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? *Mientras Tanto*, 82, 43-70
- Federici, Silvia (2004/2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Fresnillo, Iolanda (2012). Presupuestos 2013: Todo lo que esconde la deudocracia. *La Directa*, Nº 289
- Gálvez, Lina (2013). Una lectura feminista del austericidio. *Revista de Economía Crítica*, 15, pp.80-110
- Gálvez, Lina y Rodríguez, Paula (2011). La desigualdad de género en las crisis económicas. *Revista de Investigaciones Feministas*. Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid, vol 2, 113-132
- Garzón, Eduardo (2012). No todas las familias españolas se endeudaron; ni lo hicieron al mismo nivel, ni para los mismos propósitos. Disponible en: <http://eduardogarzon.net/no-todas-las-familias-espanolas-se-endeudaron-ni-lo-hicieron-al-mismo-nivel-ni-para-los-mismos-objetivos/>
- Gómez-Olivé, Dani (2012). ¿Quién controla el agujero de la deuda privada española? *Revista de Economía Crítica*, 13, 97-105
- Graeber, David (2012). *En deuda. Una historia alternativa de la economía*. Barcelona: Ariel.
- Harvey, David (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal
- Herrero, Yayo (2012). Propuestas ecofeministas para un sistema cargado de deudas. *Revista de Economía Crítica*, 13, 30-54
- Hudson, Michael (1992). The Lost Tradition of Biblical Debt Cancellations, PhD., Harvard University. Disponible en <http://michael-hudson.com/wp-content/uploads/2010/03/HudsonLostTradition.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas (2010). *Encuesta de Empleo del Tiempo 2009/2010*.

- Larrañaga, Mertxe, Yolanda Jubeto y M^a Luz de la Cal (2011). Tiempos de crisis, tiempos de des-ajustes, tiempos precarios, tiempos de mujeres. *Revista de Investigaciones Feministas*. Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid, vol 2, 95-111
- Medialdea, Bibiana et al. (2013). *¿Qué hacemos con la deuda?*. Madrid: ediciones Akal.
- Mellor, Mary (2010). *The Future of Money*. New York: Pluto Press
- Moliner, Maria (2007) (1a edición 1967). *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos
- Orozco, Amaia (2010). Diagnóstico de la crisis y respuestas desde la economía feminista. *Revista de Economía Crítica*, 9, 131-144
- Pérez Orozco, Amaia (2011). Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida. *Revista de Investigaciones Feministas*. Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid, vol 1, 29-53
- Pérez Orozco, Amaia (2006). La economía: de icebergs, trabajos e (in)visibilidades. En Matxalen Legarreta et al. (coord.) *Transformaciones del trabajo desde una perspectiva feminista: producción, reproducción, deseo, consumo*. Madrid: Tierradenadie, pp. 233- 253
- Pérez Orozco, Amaia (2006). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de Economía Crítica*, 5, 7-37
- Picchio, Antonella (2001). Un enfoque macroeconómico “ampliado” de las condiciones de vida. En Cristina Carrasco (ed.), *Tiempos, trabajos y género*. Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona.
- Picchio, Antonella (2009). Condiciones de vida: perspectivas, análisis económico y políticas públicas. *Revista de Economía Crítica*, 7, 27-54
- Picchio, Antonella (2010). Vulnerable Bodies, Total Work and Caring Relationships: A New Economic Perspective. En Tindara Addabbo, Marie-Pierre Arrizabalaga, Cristina Borderías y Añastair Owens, *Gender Inequalities, Households and the Production of Well-Being in Modern Europe*. Farnham: Ashgate.
- Ramos, Laura (2006). Ilegitimidad de la deuda de los países del sur y deudas ilegítimas. Observatori del Deute en la Globalització. Disponible en http://www.odg.cat/documents/enprofunditat/deute_ilegitim/deuda_ilegitima_odg%20010606.pdf
- Recio, Albert (2010). “Capitalismo español: la inevitable crisis de un modelo insostenible”, *Revista de Economía Crítica* 9, pp. 198-222. www.revistaeconomiacritica.org
- Sahlins, Marshall (1972/1977). *La economía de la edad de piedra*. Madrid: Akal Editor.
- Tello, Enric (2005). La historia cuenta: del crecimiento económico al desarrollo humano sostenible. Barcelona: El Viejo Topo.
- Turiel, Agustín (2013). Informe sobre la legitimidad de la deuda pública de la Administración Central del estado de España. Disponible en

<http://www.frentecivicosomosmayoria.es/wp-content/uploads/2012/12/Agustin-Turiel-informe-sobre-la-deuda-ilegitima.pdf>

Vivien, Renaud (2013). Algunas pistas jurídicas para calificar una deuda pública de il·legítima. En: cadtm.org/Algunas-pistas-juridicas-para



XIV JORNADAS DE ECONOMÍA CRÍTICA

Perspectivas económicas alternativas

Valladolid, 4 y 5 de septiembre de 2014

Una reformulación feminista del Decrecimiento y el Buen Vivir. Contribuciones para la sostenibilidad de la vida humana y no humana

Laura Pérez Prieto y Mónica
Domínguez-Serrano

Universidad Pablo Olavide

UNA REFORMULACIÓN FEMINISTA DEL DECRECIMIENTO Y EL BUEN VIVIR. CONTRIBUCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA HUMANA Y NO HUMANA

Laura Pérez Prieto¹
Mónica Domínguez-Serrano²

Resumen

Esta comunicación plantea una revisión feminista de paradigmas emergentes como el *Decrecimiento* y el *Buen Vivir* y propone un diálogo entre estas filosofías y políticas alternativas para salir del ideario dominante y construir una economía para la vida, con propuestas concretas en las que se establecen relaciones igualitarias y armónicas entre mujeres, hombres y naturaleza. Para ello, se toma el enfoque de la sostenibilidad de la vida humana, formulado por la Economía Feminista, y estrechamente vinculado con a) la reproducción de las condiciones de vida en situación de justicia e igualdad para todos los seres humanos y b) la despatriarcalización, desmercantilización y universalización de esos cuidados. Finalmente, con el objetivo de superar escisiones y proponer una visión más completa de la sostenibilidad, se complejiza y enriquece esta perspectiva con las aportaciones primeras para hablar de la *sostenibilidad de la vida humana y no humana*, incorporando a las relaciones de interdependencia y cuidado humanos, las relaciones de ecoddependencia y el cuidado a la naturaleza, como sujeto de derechos.

Palabras claves: *Buen Vivir, Decrecimiento, Sostenibilidad de la Vida Humana y no Humana*

¹ Universidad Pablo Olavide. lauperezprieto@gmail.com

² Universidad Pablo Olavide. mdomser@upo.es

1. Introducción

A la luz de las desigualdades, injusticias y asimetrías de poder existentes en el mundo actual, de la crisis ambiental vigente en este planeta finito, y de la subordinación y exclusión histórica de las mujeres de la toma de decisiones y de los beneficios de los procesos de desarrollo, se advierte la necesidad de proponer un marco teórico que permita trascender el sesgo economicista y androcéntrico de las teorías tradicionales y hegemónicas así como de construir un paradigma socioambiental alternativo.

Se considera fundamental un cambio de enfoque para transitar de alternativas de Desarrollo que hasta ahora han traído aparejadas desigualdades sociales y destrucción ecológica, hacia alternativas al Desarrollo, a partir de las cuales, se conciben las relaciones entre los seres humanos, y entre los seres humanos y la naturaleza, de forma igualitaria y sostenible. Para ello, se parte de paradigmas emergentes como el *Decrecimiento* y el *Buen Vivir*, que constituyen propuestas teóricas y políticas alternativas para salir del ideario dominante y sostener la vida en condiciones de viabilidad ecológica y de justicia para todos los seres vivos.

Por otro lado, se sostiene que las relaciones de desigualdad que se dan entre hombres y mujeres, se han ido construyendo históricamente a partir de un pensamiento dicotómico jerarquizado que ha asociado a los hombres con la cultura, (que ha sido valorada socialmente), y a las mujeres con la naturaleza (que ha sido objeto de dominio y cosificación), por tanto, también se parte de que las asimetrías de poder entre los mismos, están estrechamente vinculadas con las relaciones destructivas que mantienen los seres humanos con el resto de la naturaleza³. Sin embargo, a pesar del desarrollo en las últimas décadas de estudios que vinculan la subordinación de las mujeres con la explotación de la naturaleza⁴, no existe un marco teórico consolidado ni políticas públicas que recojan esta doble preocupación feminista y ecologista.

Por ello, se revisan estas teorías emancipadoras desde la perspectiva de género, para hacer un análisis más completo que visibilice las consecuencias ecológicas del progreso humano y a la vez aborde la responsabilidad desproporcionada que

³ Antes de entrar en más detalle es pertinente hacer la aclaración de que centrarse en las desigualdades sexo/género en este contexto, es centrarse en una categoría concreta de análisis y una forma de acotar el objeto de estudio. Como sostiene Mellor (1997), un análisis basado en la explotación y subordinación de las personas en función de la raza, la etnia, la clase y las relaciones coloniales Norte/Sur, sería igualmente fundamental. Aunque en la comunicación se hará referencia a estas otras categorías, por cuestiones de tiempo y espacio, la revisión fundamental se hará desde la perspectiva de género.

⁴ Entre ellos, podemos destacar los de algunas pensadoras que han hecho trabajos relevantes tanto con un enfoque teórico y global, como con un enfoque más práctico y de carácter nacional. Algunos ejemplos son: Merchant, 1980; Mies y Shiva, 1986; Plumwood, 1993; Braidotti et al, 1994; Dankelman, 1994; Brú i Bistuer, 1996; Pietillä, 1990, 1997; Agarwal, Rico, Guerra, Shiva, 1995; Sabaté, 1995; Holland Cunz, 1996, Velázquez, 1996; Zein_Elabdin; Mellor, 1997; Rico, 1998; Tuñón, 2003; Warren; 2006; Perkins y Kuiper, 2008; Lagarde, 2010; Puleo, 2011.

tienen las mujeres en la asunción de los costes ambientales y sociales del modelo dominante.

Para llevar a cabo este análisis, se retoma el enfoque de la Sostenibilidad de la Vida propuesto por la Economía Feminista con el objetivo de incorporar el trabajo de cuidado de las personas y las comunidades realizado por las mujeres⁵, a las diferentes propuestas de sostenibilidad ambiental fuerte del Decrecimiento y el Buen vivir. Así, se contribuye a elaborar una propuesta teórica y política que abogue por la Sostenibilidad de la Vida humana y no humana, mostrando los vínculos entre la dimensión social y la ambiental.

2. El Decrecimiento y el Buen Vivir: aportaciones desde el Norte y el Sur para sostener la vida

2.1 El Decrecimiento del Norte como provocación postdesarrollista

El Decrecimiento puede definirse de manera sintética como un movimiento político de carácter ecosocialista radical, surgido en el seno de las economías industrializadas del Norte global (Francia, 2001), que se declara contrario al crecimiento económico, y a las nociones de Desarrollo y Progreso occidentales que han traído desigualdad, exclusión social y deterioro ambiental en todo el planeta.

El Decrecimiento en sí, no nace como un concepto cerrado, ni sus partidarios y partidarias tienen una receta política para aplicarlo. En palabras de uno de sus máximos exponentes, el economista francés Serge Latouche:

“el Decrecimiento no es un concepto, es un slogan para la movilización política y para salir del imaginario económico dominante (...).Es una posibilidad de atreverse a pensar un mundo diferente y sobre todo de salir de la economía” (Latouche 2007:3).

Es un proyecto, que aunque de reciente formación, hunde sus bases ideológicas en el pensamiento crítico del siglo XX, y se declara deudor del análisis de los impactos socioambientales realizado por el Club de Roma en su Informe *Los Límites del Crecimiento*; de las críticas a la industrialización de los 50-70' de Günther Anders (1956) y Hannah Arendt (1958), de las propuestas de Bioeconomía de Nicholas Georgescu-Roegen (1971); y de Economía de la Convivencialidad de Iván Illich (1973). Así mismo, ha incorporado el pensamiento del Sur, a partir de las ideas postdesarrollistas del Tanzano Nyerere y su

⁵ Puesto que visibiliza que la materialidad humana de la que hablan desde la Economía Ecológica y la Ecología en general, no es neutra, sino que la encarnan hombres y mujeres, cuerpos sexuados con identidades, subjetividades, responsabilidades y trabajos diversos construidos socialmente y asimétrica e injustamente repartidos.

propuesta de *self-reliance*, las prácticas de vida sencilla postuladas por Ghandi, y las críticas a la globalización y el Mal Desarrollo de Samir Amin (1990) y Vandana Shiva (1988).

Se forma como movimiento teórico y político para ofrecer un imaginario alternativo a la fe en el crecimiento, y para oponerse al sistema económico-tecnológico-científico, que se ha desvinculado de las personas y ha dejado de servir para satisfacer las necesidades reales, convirtiéndose en un fin en sí mismo. De igual manera, se declara como proyecto de sobriedad y autocontención libremente elegido, que pretende establecer un nuevo círculo “virtuoso” en lugar de “vicioso” a partir de 8 erres: Reevaluar, Reconceptualizar, Reestructurar, Relocalizar, Redistribuir, Reducir, Reutilizar y Reciclar.

Reevaluar: A partir de esta R, se trataría de revisar los valores individualistas y consumistas, y transformarlos en valores de cooperación y humanismo.

Recontextualizar: Comprendería modificar las formas de conceptualizar la realidad, evidenciando la construcción social de la pobreza, de la escasez, abundancia, etc., con el objetivo de construir una nueva visión en la que la calidad de vida esté basada en la suficiencia y simplicidad voluntaria.

Reestructurar: Consistiría en adaptar las estructuras económicas y productivas, es decir, modificar el aparato de producción y las relaciones sociales en función de la nueva escala de valores que se propone, a partir de ecoeficiencia y simplicidad voluntaria.

Relocalizar: Se trataría de sustentar la producción y el consumo esencialmente la escala local. Es un llamamiento a la autosuficiencia local con fines de satisfacer las necesidades prioritarias disminuyendo el consumo de energía y materiales en el transporte y distribución de los bienes de consumo.

Redistribuir: Consistiría en modificar los desiguales acuerdos comerciales, repartir la riqueza de manera equitativa y procurar el acceso de todas las personas y sociedades a los bienes, para equilibrar las relaciones Norte/Sur.

Reducir: Sería hacer una transición desde un estilo de vida consumista a una vida sencilla y autosuficiente para limitar el consumo a la capacidad de carga de la biosfera.

Reutilizar: Contra el consumismo, la reutilización sería un principio para tender hacia bienes durables y a su reparación y conservación. Se trataría de alargar el tiempo de vida de los productos para evitar el despilfarro.

Reciclar: Al igual que el principio anterior, trataría de alargar el tiempo de vida de los productos, a partir de dar un uso nuevo a los mismos para evitar el despilfarro y la acumulación de residuos inservibles.

Diversos autores, a pesar de estar de acuerdo con las ideas contrahegemónicas propuestas desde el Decrecimiento, han planteado distintas críticas. Enrique Leff

(2008), sostiene que la tarea emancipadora del proyecto debería ir en otra dirección, pues el consumo verde de grupos de personas minoritarios, no desactiva la maquinaria capitalista. Lo que se necesita es deconstruir la Economía, y eso, según el autor, iría más allá de una serie de principios operativos a contracorriente, que no conseguirían detener el torrente principal. Los esfuerzos para Leff, deben ir en destejear la racionalidad económica dominante (no teñirla de verde) y entretrejer nuevas matrices de racionalidad, entre las cuales se encuentra la racionalidad ambiental. Es decir, primero habría que deconstruir y luego, que reconstruir, teniendo como guía no sólo la racionalidad ecológica sino nuevas formas y procesos de resignificación de la naturaleza (Leff 2008:87).

Jaime Pastor (2009), alerta por su parte del peligro que supone la intención de convertir el Decrecimiento en un proyecto de escala global, porque llamar al Sur a decrecer, aunque sea desde sus propias recetas, puede ser una forma de aconsejarle a su población que se conforme con su miseria, además de un imperativo neocolonial. Por otro lado, señala la importancia de utilizar bien el término, pues si bien Latouche hace distinciones entre un Decrecimiento generalizado en el Norte, y un Decrecimiento selectivo (a través de la reorganización) de determinadas actividades en el Sur, hay que tener en cuenta, que dentro del Norte también hay Sur, y que para las personas sin acceso a trabajo, vivienda digna o una adecuada alimentación, el Decrecimiento no es la opción. En conclusión, Pastor llama a un uso más preciso del lenguaje que demuestre la sensibilidad inclusiva que hay tras el discurso ecosocialista.

Por su lado, Vincent Navarro (2009) sostiene que el problema de esta propuesta, es que asume erróneamente que sólo hay un tipo de consumo y actividad económica y que hay una única manera de crecer económicamente. Según el autor no hay que problematizar el crecimiento, sino el tipo de crecimiento, porque si no, se llegará a un inmovilismo que será negativo para los y las más débiles de la sociedad.

Es compleja la cuestión, sobre todo en lo relativo al desarrollo de esta propuesta en el Sur. La perspectiva de Decrecimiento para los países pobres resulta problemática como sostiene Pastor, porque aunque la mayoría de sus ideólogos se inclinan por que se alcancen unos niveles aceptables de bienestar, quedan en el aire preguntas importantes como cuánto deben decrecer los países desarrollados, y cuánto se les puede "permitir" crecer a los países pobres para equilibrar la balanza. Latouche ha respondido de alguna manera a las críticas sosteniendo que las recetas del Sur para decrecer deben ser las suyas propias, y que se trataría en cualquier caso de ir acompañándose. Para el economista francés, las R del Sur serían: Romper con la dependencia económica y cultural del Norte; Retomar el hilo de una historia interrumpida por la colonización, el desarrollo y la globalización; Reencontrar y Reapropiarse de una identidad cultural propia; Reintroducir los productos específicos olvidados o abandonados y los valores "antieconómicos" ligados a su historia; Recuperar las técnicas y los saberes tradicionales (Latouche 2004). Además, el autor entiende que el establecimiento del Decrecimiento en el Sur, sería una forma de introducir una R

más: la Restitución, es decir, el reembolso de la deuda social y ecológica contraída por el empobrecimiento al que el Norte ha sometido esos países:

“mantener, o peor aún, introducir la lógica del crecimiento en el Sur so pretexto de sacarlo de la miseria creada por ese mismo crecimiento no puede sino occidentalizarlo un poco más” (Latouche 2004:3).

Al respecto, también se ha manifestado Sempere, que ha argumentado contra quienes han utilizado la necesidad de crecimiento de los países pobres como excusa para desmontar la propuesta decrecentista. Según el autor, “*no se puede confundir Decrecimiento de la economía global con Decrecimiento de todas sus partes*” (Sempere 2008:36). Para él, sectores importantes de la sociedad requieren crecimiento de algunas dimensiones, pero esto no es incompatible con un decrecimiento económico a escala mundial a base fundamentalmente del sacrificio compensatorio del consumo de los privilegiados, que supondría la disminución de la huella ecológica de la humanidad. Justamente por el principio de equidad, se hace “*aún más imperioso el objetivo de decrecer en las regiones más opulentas y despilfarradoras del planeta*” (Sempere 2008:36).

Las personas afines a este movimiento, no lo defienden como UNA alternativa, sino una matriz de alternativas que abren un nuevo espacio de creación, liberadora del yugo impuesto por el totalitarismo económico. El decrecimiento abre la trayectoria humana hacia múltiples destinos. Los y las decrecentistas no saben, y sobre todo, no quieren ofrecer un modelo llave en mano de sociedad de Decrecimiento, sino un trazo de los fundamentos de cualquier sociedad no productivista sostenible y ejemplos prácticos de los programas de transición hacia ella. Martínez Alier, a este respecto, parte de las características de cada contexto y propone un modelo plural e híbrido, basado en un Decrecimiento sostenible en el Norte, con el apoyo de los movimientos de justicia social en el Sur (Martínez Alier 2008:58):

La propuesta es “*un proyecto político, que consiste en la construcción, tanto en el Norte como en el Sur, de sociedades convivenciales autónomas y ahorrativas*” (Martínez Alier 2008: 140).

Desde ese marco global, consideramos este paradigma emergente como una alternativa definida desde un posicionamiento concreto, pero con vocación de encontrarse con otras propuestas, formuladas desde otros contextos e intereses. Es decir, se toma el Decrecimiento como marco abierto para construir alianzas con el Sur, desde el reconocimiento de sus propias epistemologías, agendas y acciones.

Al respecto, Pastor habla de la importancia de entrar en un diálogo con movimientos indígenas, alterglobalizadores y feministas, que ya han reflexionado sobre esto. Precisamente en torno a este necesario diálogo con otras perspectivas críticas que están socavando el sistema desde otros ámbitos, se construye la última crítica: la casi habitual falta de perspectiva feminista en los análisis y propuestas decrecentistas.

A pesar de haberse estudiado la convergencia crítica y las potencialidades de los vínculos políticos entre el Feminismo y el Decrecimiento (Tudela 2008, Herrero 2012, Monsangini 2012a y 2012b), se observa que los pensadores más destacados e internacionalmente reconocidos⁶, no incluyen esta perspectiva⁷. Como establece el grupo de Decrecimiento Feminista Vasco Deazkundera:

“resulta descorazonador constatar que una disciplina crítica como el Decrecimiento ignora habitualmente el prolijo desarrollo teórico feminista, e incluso en algunos casos se encuentran textos que se apropian de sus aportes sin reconocer su origen y desactivando su carga ideológica” (Grupo Deazkundera 2013:2).

Este colectivo cuestiona algunos conceptos clave justamente para que la práctica del Decrecimiento sea coherente con la óptica feminista, haciendo especial hincapié en el concepto de trabajo y específicamente en el trabajo de cuidados, que no aparece a menudo explicitado en los ensayos divulgativos de la teoría y la práctica Decrecimentista. El grupo vasco, incluye el necesario trabajo de cuidados en el esquema de las 8 R de Latouche (2008), modificando 3 de ellas: la Reconceptualización, la Reestructuración y la Relocalización.

En la Reconceptualización, el Decrecimiento define qué es la riqueza y la pobreza y pone en tela de juicio que el objetivo de la vida humana sea la producción industrial y el consumo. Un análisis feminista, requeriría también, una Reconceptualización de la idea de trabajo para incluir en él la dimensión de cuidados, que sí que sería un eje central de la existencia humana.

En segundo lugar, el Decrecimiento define la Reestructuración como la transformación del aparato de producción y las relaciones sociales en función del cambio de valores. En este sentido, el Feminismo llama la atención sobre la necesidad de meter en esa transformación a los hogares y familias, que pertenecen al “ámbito de lo privado”, pero que son instituciones sociales que reproducen esquemas de desigualdad y en las que no se asume el trabajo de cuidados por igual. Reestructurar, sería según este colectivo, realmente transformador, si pasara por sacar las necesidades de cuidado del mercado,

6 Pueden destacarse a Serge Latouche, Bruno Clémentin, Vicent Chynet, Denis Cheynet, André Gorz Nicolas Ridoux y Françoise Schneider en Francia, Federico Demaria, Mario Bonaiuti, Maurizio Pollante, Paolo Cacciari y Giorgio Monsangini en Italia, Carlos Taibo y Julio García Camarero, en España, Richard Heinberg y James Howard Kunstler en el mundo anglosajón y en América Latina, Miguel Valencia y Jesse Chacón. De estos, sólo Monsangini como pensador reconocido de esta corriente crítica, ha reflexionado sobre las relaciones de género como un elemento a problematizar y revisar dentro del Decrecimiento.

⁷ Entre las excepciones puede encontrarse a Yayo Herrero, que sostiene que la interdependencia entre humanos y la ecodependencia del planeta es lo que expresa los vínculos del Decrecimiento y la Ecología, puesto que los dos objetivos políticos básicos del Decrecimiento son la sostenibilidad ambiental y la justicia social (Herrero 2012); Giorgio Mosangini (2012a), que subraya que la lógica capitalista se nutre de la explotación del Sur global, de la naturaleza y de las mujeres, y se estructura en base a dicotomías jerarquizadas. Y por último, las Ecofeministas Socialistas como Mary Mellor (2011) que basan su análisis en la opresión de las estructuras dominantes y proponen la transformación radical del sistema para poner la vida en el centro.

reduciendo la dependencia de él y aumentando la capacidad de resiliencia del sistema humano.

Relocalizar sería para este paradigma emergente, producir de manera local y sostenible, a través de canales cortos de producción y consumo. El enfoque feminista propone al respecto, que para satisfacer una necesidad básica como el cuidado, también habría que relocalizar estos trabajos y frenar un problema de carácter internacional como las cadenas de cuidados, que están provocando feminización de la pobreza y de las migraciones.

A partir de estas reformulaciones y algunas otras hechas por ecofeministas y ecologistas feministas (Herrero 2012; Mosangini 2012a y 2012b), se incorporaría la perspectiva del cuidado de la vida desde una dimensión más amplia que la ecológica, asegurando no sólo la justicia ambiental, sino también la justicia de género. De esta manera, este movimiento, que se postula con muchas potencialidades en los países del Norte global⁸, se convierte en incluyente para todos y todas y se postula, tal y como pretende, como un marco de encuentro con otras iniciativas sostenibles como la agroecología, los movimientos altermundistas, campesinos, o el Buen vivir, compuestos por hombres y mujeres que reivindican cuidados para la naturaleza, pero que también deben hacerse conscientes de su necesidad de ser cuidados/as.

2.2 El Buen vivir de las comunidades indígenas frente al Vivir mejor capitalista

“...es sin duda una de las –propuestas- más ricas, de las más contemporáneas en esta fase mundial y generalizada de búsqueda de alternativas. Sintetiza visiones y prácticas ancestrales, debates y propuestas actuales, el acumulado de pensamiento crítico y luchas sociales de décadas recientes; junta dinámicas nacionales e internacionales de respuesta al ‘modelo de desarrollo’ y al ‘modelo de civilización’ que han conducido a una situación ya reconocida como insostenible (León 2008:105-106)...Por otra parte, el paradigma del ‘buen vivir’ resulta convergente y se nutre de análisis y propuestas avanzadas ya desde hace décadas por la economía feminista y la ecologista, que han cuestionado las nociones de economía y riqueza en sus formas predominantes clásica y neoclásica, y que postulan la sostenibilidad ambiental y humana como centrales e indisociables” (Carrasco 2003, citada en León 2008:108).

Para entender la filosofía del Buen Vivir, hay que anclarla a las cosmovisiones de los pueblos y las sociedades originarias de América Latina, que es de donde surge. Recientemente esta filosofía ha sido incluida en los procesos constituyentes de Ecuador (2008) y Bolivia (2009), pero estas visiones están presentes en las

⁸ como muestra la proliferación de iniciativas locales decrecentistas y en transición que están funcionando, poniéndose en red y creando masa crítica.

culturas originarias desde antes de la colonización española y es compartida con distintos matices por los pueblos andinos de países latinoamericanos como Colombia, Perú, Argentina, Paraguay, Chile, Bolivia o Ecuador.

Según Fernando Huanacuni (2010), la visión de los pueblos ancestrales indígenas-originarios, está promoviendo:

“un paradigma comunitario de la cultura de la vida para vivir bien, sustentado en una forma de vivir reflejada en una práctica cotidiana de respeto, armonía y equilibrio con todo lo que existe, comprendiendo que en la vida todo está interconectado, es interdependiente y está interrelacionado” (Coordinadora Andina 2010:6).

Por tanto, sin haber nacido con esta vocación, se constituye en la actualidad como una propuesta/respuesta al paradigma capitalista occidental, que separa al ser humano de la naturaleza y que parte de una racionalidad económica que provoca deterioro ecológico y colapso social. Es una propuesta que invita a salir del ideario dominante del Desarrollo, ya que sigue una lógica absolutamente diversa. De hecho, como sugiere Gudynas (2011), dentro de las prescripciones y normas morales y políticas que se manejan dentro de las sociedades indígenas, no existe el concepto de Desarrollo (y por tanto, tampoco el de subdesarrollo), no se concibe un proceso lineal y único en el que existan estados más o menos evolucionados, ni se concibe la riqueza y la pobreza en función de la tenencia de bienes materiales.

Como contrapartida, el mejoramiento social es visto como una categoría en continua construcción y reproducción, al igual que la satisfacción de las necesidades humanas, que es permanente, y que requiere trabajos continuos para cubrirlas y abarca toda la vida. Por otra parte, frente al valor extremo concedido por el paradigma occidental a los beneficios económicos y los bienes materiales, la cosmovisión andina da prioridad y otorga importancia a los valores éticos y espirituales para con otros seres humanos y la naturaleza, a los conocimientos, las prácticas y los saberes acumulados de otras generaciones y a la actitud de empatía y escucha del entorno.

El Buen Vivir, más que una declaración de principios o una declaración de intenciones introducida en el articulado de varias constituciones, se plantea como una oportunidad de construir colectivamente (Gudynas 2008) una nueva economía para la vida (León 2013), que parta de principios de complementariedad, reciprocidad y solidaridad con la naturaleza y con los seres humanos propios de las culturas ancestrales andinas.

La importancia de las propuestas indígenas a escala mundial ha ido en aumento, puesto que se están reconociendo sus potencialidades para reconfigurar las relaciones humanas con el entorno, y el carácter emancipador y transformador de sus contenidos. El reconocimiento de los derechos de la Naturaleza, recientemente incluidos en las Asambleas Constituyentes de Bolivia y Ecuador, es un ejemplo de cómo se ha incorporado la cosmovisión de pueblos indígenas, para

los que la Pachamama es un elemento clave de su filosofía, identidad y subjetividad.

Esta es una de las cuestiones más interesantes en la reformulación de la sostenibilidad, porque como sostiene Guimaraes (2003), ésta sólo estará garantizada si se transita desde el actual antropocentrismo utilitarista instalado en la racionalidad económica actual, al biopluralismo, otorgando a las especies el mismo derecho ontológico a la vida.

La Naturaleza, en tanto una construcción social y en tanto término conceptualizado por los seres humanos, ha sido reinterpretada y revisada íntegramente en ambos procesos constituyentes, bajo las lógicas de reproducción de la vida de los pueblos indígenas y bajo una racionalidad ecológica alternativa a la dominante, que ha incluido un nuevo lenguaje de valoración como la espiritualidad, la contemplación, la inconmensurabilidad y la felicidad.

Al reconocer este nuevo sujeto jurídico en la búsqueda del necesario equilibrio entre la Naturaleza y las necesidades y Derechos de los seres humanos, propios del Buen Vivir, se está superando el enfoque jurídico clásico por el que la conservación del Medio Ambiente es entendida simplemente como un Derecho de los seres humanos a gozar de un entorno sano y no contaminado (Derechos de tercera generación) y se está pasando a aplicar otros criterios de justicia no individuales ni exclusivamente humanos. Los derechos ecológicos van más allá y se establecen como garantía para restaurar de forma obligatoria los ecosistemas dañados por las actividades humanas, independientemente de que haya o no personas afectadas por los mismos y como manera de transitar hacia una racionalidad no económica que tenga en cuenta los tiempos y los ciclos necesarios para la recuperación de los ecosistemas.

Otra de las cuestiones interesantes es la reformulación de los conceptos de Ciudadanía y Democracia hecha a partir de las reivindicaciones y las luchas de los pueblos originarios. El genocidio, etnocidio, racismo y exclusión cometido contra estos pueblos desde la conquista hasta la actualidad, ha mermado sus poblaciones y las ha sumido en la pobreza, sin embargo, en una muestra de resistencia que encuentra sus ejemplos en Coordinadoras Indígenas Transnacionales, organizaciones de marchas mundiales o activismo político, estas comunidades se han articulado para proponer y reclamar a los Estados y a los Organismos Internacionales el Derecho inalienable de mantener la cultura y recuperar la relación profunda con la tierra y el territorio. En diferentes tiempos y espacios, las comunidades siempre han estado de una manera u otra, en resistencia ante la estructura colonial, y a través de sus prácticas, han conseguido socavar la idea de ciudadanía hegemónica, e incluso erigirse como interlocutores políticos legitimados para incorporarse al debate sobre el cambio del modelo de Estado.

El ejemplo más claro, quizás haya sido la lucha por transformar la arquitectura institucional del Estado y conseguir el reconocimiento de Estados plurinacionales, que respeten sus propias estructuras políticas, sus identidades y símbolos, que

reconozcan sus objetivos de soberanía o sus sistema agrícolas naturales. Con ese objetivo han reflexionado colectivamente y se han articulado políticamente desde los 70, consiguiendo en 2008 y 2009 (casi 40 años después), ese reconocimiento a la diversidad y a la pluralidad en Bolivia y Ecuador, a partir de la elaboración de sendas constituciones que han incorporado sus demandas y sus visiones éticas⁹.

Estos *nuevos constitucionalismos sociales y ecológicos* (Pisarello 2014) se inspiran en un concepto profundo de la cultura de la vida: “Vivir en plenitud” como horizonte a transitar. En términos ideológicos implica la reconstitución de la identidad cultural de herencia ancestral milenaria; la recuperación de conocimientos y saberes antiguos; una política de soberanía y dignidad nacional; la apertura a nuevas formas de relación de vida (ya no individualistas sino comunitarias); la recuperación del derecho de relación con la Tierra y la sustitución de la acumulación ilimitada individual de capital por la recuperación integral del equilibrio y la armonía con la naturaleza.

Finalmente, el Buen Vivir, es un proyecto que, al haber sumado muchas historias de luchas de resistencia y de propuestas de cambio ambientales y sociales, se ha posicionado como punto de partida para construir una sociedad sustentable en todos los ámbitos. La constitución de Ecuador es un ejemplo de visión y proyecto político integral en este sentido, pues ha complementado los derechos de los individuos concretos, con los derechos colectivos de las minorías (véase artículo 21 de la constitución) y con los Derechos de la naturaleza.

Sin embargo, como sostiene Escobar (2009), a pesar de que el Buen vivir está anclado a cosmovisiones relacionales indígenas, no puede olvidarse que se plasma en un proyecto político que acaba siendo dirigido por expertos. Por ello, en algunas ocasiones, a pesar de los esfuerzos de los gobiernos progresistas, existen confusiones entre alternativas postdesarrollistas y neodesarrollistas, persisten concepciones modernizantes heredadas del antiguo modelo y no se ha logrado aún una reconversión significativa del modelo de sociedad¹⁰.

⁹ Bolivia establece constitucionalmente que son fines “esenciales” del Estado constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales. Garantizar también la protección y la dignidad de las naciones, los pueblos y las comunidades, y fomentar el respeto mutuo y el diálogo intercultural y plurilingüe. Establece la diversidad plurinacional y en este sentido la necesidad de replantear los aspectos concernientes a la educación, la salud, la producción, pero siempre velando por el equilibrio de la Madre Tierra (Pachamama). Por su parte, La Nueva Constitución Política del Estado del Ecuador, promulgada en el 2008, reconoce en su preámbulo *“las raíces milenarias, forjadas por mujeres y hombres de distintos pueblos, celebrando a la naturaleza, la Pacha Mama, de la que somos parte y que es vital para nuestra existencia”*. Apela a la sabiduría ancestral como principio ordenador jurídico y declara la constitución de *“Una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay”*. Así, de manera clara y contundente, la Constitución proyecta el horizonte del buen vivir, declarando *“Una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades”* (Coordinadora Andina, 2010).

¹⁰ Según Escobar, sigue habiendo un salto importante: en los discursos políticos el Desarrollo ha sido desplazado para dar espacio a la cultura, el medio ambiente y los aspectos no económicos, pero en las prácticas, siguen persistiendo visiones tecnificadas, ejecutadas desde el saber

Por otro lado, a pesar de las potencialidades de este enfoque, de la visión holística de la naturaleza en que se apoya y de la propuesta de una economía solidaria y común para la vida, es importante indagar qué papel juegan las mujeres dentro de este movimiento, y si éste incluye además de la justicia ambiental, la justicia de género, porque como sostiene Alicia Puleo (2011), es necesario, cuando surgen paradigmas emergentes y alternativos, que no se subordinen las propuestas de las mujeres, en beneficio de un objetivo emancipatorio común, que supuestamente acabará con el resto de las opresiones, como ha ocurrido históricamente.

Según Magdalena León (2010), el Buen Vivir busca transitar hacia otros modelos más justos para las personas y para la naturaleza, y el feminismo (y el ecofeminismo) también¹¹. Por esa razón, tienen puntos en común en su recorrido crítico de reformulación de la economía y de visibilización de los trabajos necesarios para la vida. El Buen Vivir, como el Feminismo, busca reorientar el modelo y poner su foco de atención en el cuidado de la vida. Los vínculos pueden verse con claridad, según la economista ecuatoriana, en la constitución de su país, que plantea oportunidades emancipadoras para las mujeres hasta ahora no reconocidas a partir de cambios en el acceso a las tierras, la reformulación del trabajo y las actividades económicas.

En el mismo sentido piensa Irene León, que en su artículo “Ecuador: La tierra, el Sumak Kawsay y las mujeres”, expone las razones por las que la reforma agraria propuesta por el nuevo Estado plurinacional, trae aparejada una revolución feminista en el campo (León 2010: 150). La reforma agraria a partir del Sumak Kawsay para enmendar las condiciones de precarización de la vida campesina, se encamina hacia gestiones colectivas de la tierra, reconociendo las formas comunales y dentro de ellas, regulando el derecho de las mujeres a este acceso. La Ley Orgánica del régimen de soberanía alimentaria a partir de la cual se materializa dicha reforma agraria, establece de forma explícita entre sus objetivos, la transformación de la sociedad y de las relaciones patriarcales y capitalistas. Del mismo modo, se reconoce por primera vez la importancia del trabajo reproductivo y de cuidados realizado por las mujeres, se les brinda cobertura a partir del reconocimiento de la Seguridad social por la realización de este trabajo y se muestra el compromiso de velar por el reparto equitativo las tareas de cuidado entre Estado, hombres y mujeres. Finalmente, en cuanto al objetivo de soberanía alimentaria al que se aspira, se le concede valor al conocimiento de las mujeres (León 2009). En otras palabras, se está formulando un nuevo concepto de ciudadanía (Puleo 2011:354) y se está gestando una transformación de las actividades económicas prioritarias a partir de “*cambios en la matriz productiva, en*

únicamente experto, y habiendo un sesgo modernizante, que abre las brechas entre pronunciamientos y prácticas, vislumbrando el camino hacia el postdesarrollo, pero no adentrándose firmemente en él (2009: 28). Esta brecha queda ejemplificada por la entrada tanto en Bolivia como en Ecuador de algunas grandes empresas trasnacionales y por la ejecución de Megaproyectos de Desarrollo (fundamentalmente petroleros) por parte de los propios gobiernos.

¹¹ La vinculación entre el Buen Vivir y el feminismo, según Magdalena León (2013) no es sólo de principios, sino de prácticas y perspectivas. Los feminismos socialistas, comunitarios y los ecofeminismos materialistas, estarían en vinculación con ese Buen Vivir.

las visiones y políticas acerca de quiénes y cómo hacen economía, de qué y cómo producir, qué y cómo consumir, de cómo, en última instancia, reproducir la vida” (León 2009:1).

Por otro lado, esta no es una cuestión que deba ser reconocida y valorada únicamente desde fuera. También las mujeres con sus acciones transforman el imaginario y van creando otros referentes femeninos. Ese es el caso del Foro de soberanía alimentaria que tuvo lugar en Mali, en 2007, al que asistieron representantes latinoamericanas de los pueblos originarios que reconocieron su papel protagónico y sus saberes en la agricultura, la alimentación y la biodiversidad, y se postularon en contra de las políticas agrarias neoliberales, contaminantes y sexistas, que afectaban sobre manera su salud (especialmente la reproductiva) y destruían el entorno natural. Sus reivindicaciones incluían desde el acceso a la tierra, al agua y las semillas, hasta el incremento de los servicios sanitarios y educativos y la participación de las mujeres en todas las instancias de decisión (León 2009).

De igual modo, en la III Cumbre Continental de pueblos y comunidades indígenas Abya Yala, en 2007, se hace una defensa contra el saqueo neoliberal de los territorios y se propone el reconocimiento de las luchas, los saberes y las instituciones de los pueblos indígenas, dando especial prioridad a la participación de mujeres, niños/as y jóvenes¹². Y en el I Foro Internacional de Mujeres Indígenas en 2008, se pide el apoyo a los pueblos indígenas y en especial a las plataformas de mujeres para cuidar a la Pacha Mama. Esto demuestra la organización de las mujeres indígenas en torno a una doble estrategia: un enfoque comunitario para la defensa y el reconocimiento de las estructuras organizativas y las identidades plurales de los pueblos originarios y un enfoque propio para promover la igualdad étnica y de género.

Desde el feminismo ecológico más académico se ha subrayado la debilidad que supone que haya una identificación entre la Pachamama y las mujeres, al sexualizar la naturaleza y hablar de la feminidad de la Tierra, que refuerza el estereotipo de mujer-madre y refuerza las dualidades, pero las declaraciones vertidas en el I Foro de mujeres indígenas, parece demostrar una visión histórica y no esencialista de las desigualdades, a partir del reconocimiento de las mujeres de la responsabilidad que la sociedad patriarcal les ha asignado históricamente en el cuidado de las familias y las tradiciones culturales, con las que se muestran en desacuerdo. Por tanto, la postura esencialista de identificación mujeres-naturaleza, sigue más bien una ruta de visibilización política estratégica que no silencia a las mujeres reales y que incluso da paso a reivindicaciones feministas. Como sostiene Puleo, las luchas de las mujeres no están siendo silenciadas y más bien, se está produciendo un proceso “crítico-emancipatorio” de las mismas dentro de sus propios movimientos, que está haciendo emerger liderazgos políticos femeninos (Puleo 2011: 349-350).

¹² Declaración de Iximche, Guatemala, 2007

Es cierto que no hay que caer en idealizaciones de estos movimientos en lo que se refiere a las relaciones de género¹³, ni pensar que la noción de equilibrio vital que proponen va siempre acompañada de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres. Como señalan algunas pensadoras feministas ambientalistas del Sur como Bina Agarwal, eso sería potenciar una actitud benevolente con los patriarcados originarios, o negar que los machismos que trajo consigo la colonización occidental, se mezclaron con otros ya existentes (Pachaguay Yujra 2008) dando lugar a lo que las feministas comunitarias de Mujeres Creando Comunidad, han llamado Entronque patriarcal (Paredes 2010). Se ha demostrado a partir de diversos estudios, que las leyes naturales indígenas, partiendo del principio de reciprocidad entre hombres y mujeres, no establecen derechos diferenciados por sexo, pero *“las normas consuetudinarias de la herencia suelen ser favorables a los hombres”* (Puleo 2011:350).

Por otro lado, como han sostenido autoras como María Lourdes Zabala (2012) existen proyectos emancipatorios dentro de la izquierda, que desmontan los mecanismos de dominación de una cultura sobre otra o que desmontan los discursos dominadores a partir de la raza o la clase, pero que no están haciendo lo mismo con los mecanismos de opresión de un género sobre otro. Aun así, en ninguno de los casos se propone una desvinculación de los movimientos más amplios a los que pertenecen, sino estar dentro y estar también fuera, seguir una ruta doble de descolonización y despatriarcalización y reformular estos espacios de identificación colectiva.

Mujeres pertenecientes a los movimientos indígenas que han colocado el paradigma comunitario de la cultura de la vida en la agenda política, son conscientes de ese problema y de la necesidad de unir la lucha contra el racismo y el Maldesarrollo, las reivindicaciones feministas contra el sexismo (Paredes, 2010).

Una propuesta de este tipo la encontramos en Aguinaga (2010), que vincula la lucha por la despatriarcalización de la sociedad, con otras luchas como la descolonización, la superación del capitalismo y la construcción de nuevas relaciones con la naturaleza. Desde ese lugar, resignifica la comunidad, no como un lugar naturalizado y ancestral, sino como un lugar de pertenencia y confluencia política y afectiva, y concibe la Pachamama como algo que contiene la vida, que permite el encuentro y la movilización, no cómo un sinónimo reduccionista de fertilidad y reproducción al servicio del patriarcado (Aguinaga et al 2011: 78).

A partir de este mismo enfoque complejo, Aguinaga (2010) coloca la naturaleza, las mujeres y los pueblos originarios en el foco del análisis, pero desde un ecofeminismo popular y decolonial diferente, que complejiza, enriquece y entra en diálogo con las aportaciones anteriores.

Según la autora:

¹³ Al respecto, véase Hernández y Murguialday (1992)

- El capitalismo, el patriarcado y el proyecto colonial, se articulan en alianza y han construido las “*naturalezas inferiores*”, que son los cuerpos femeninos, la biosfera y los pueblos racializados como negros, mestizos e indígenas, que han quedado sin existencia por no alcanzar la evolución social masculina y burguesa.
- Desde el siglo XIX, la Tierra ha sido concebida como planeta-mercancía y el cuerpo y el trabajo productivo y reproductivo de las mujeres, como cuerpo-mercancía, estableciéndose una vinculación implícita y soterrada entre estas dos esferas que posibilitan la vida.
- La naturaleza como posibilitadora de excedentes, y generadora de plusvalía, ha sido subordinada por los hombres y ha constituido la base material sobre la que se han dado otras opresiones de clase, sexo, raza, de especies, etc.
- El “excedente biológico” generado por la naturaleza y el excedente social generado por el trabajo de las mujeres, han sido utilizados por los grupos privilegiados, para construir su propio poder. Se ha producido un sometimiento compartido e interrelacionado de las mujeres y la Tierra, de sus ciclos vitales y sus dinámicas históricas.
- El trabajo excedente en el caso de las mujeres empobrecidas no solo ha sido la condición para su propia reproducción de clase y sexual subordinada sino para sostener en gran medida el vínculo opresivo que sostiene el sistema sobre el planeta.
- El doble naturalismo: androcéntrico (que ha naturalizado la función de las mujeres) - antropocéntrico (que ha naturalizado la función social del planeta), no es sólo una posición ideológica, sino una estructura de doble función explotadora (de la naturaleza)-represora (de mujeres), que ha configurado clases sociales y grupos sexuales dominantes.

Dada esta matriz de dominaciones, la autora plantea la necesidad de tejer redes entre los movimientos indígenas con una concepción comunitaria y arraigada a la tierra, porque sus saberes y prácticas constituyen hoy un ejemplo de resistencia política y simbólica frente al capitalismo; los feminismos, porque suponen una ruptura con el androcentrismo tanto de las sociedades modernas occidentales como de las cosmovisiones indígenas; y los ecofeminismos, porque contribuyen a eliminar los sesgos antropocéntricos que han mantenido los feminismos para huir de la histórica naturalización de las mujeres y para equiparse a los hombres y a la cultura.

A la luz de estas críticas y de estas nuevas concepciones, lo que resulta innegable es que “el Sur global es una tierra multicultural con experiencias importantes en

las que la Ecología y el Feminismo empiezan a unirse para proyectar un mundo mejor” (Puleo 2011: 355)¹⁴.

De todas formas, tampoco se puede caer en la mistificación, “ni pensar en el otro y la otra idealizada, como un espejo en el que corregir los defectos de la cultura propia” (Puleo, 2011:321). Una revisión crítica de este paradigma emergente también es necesaria para no entenderlo como una receta única, trasplantable a cualquier contexto. La traducción del Sumak Kawsay y del Sumak Qamaña al proyecto político del Buen vivir, no está exenta de dificultades, como han señalado voces escépticas. Entre otras razones, porque está atravesada por contradicciones humanas, y por el contexto global y esto lo demuestra tanto el abandono de prácticas ecológicas y sustentables por parte de algunas comunidades indígenas, como muchas elecciones individuales de indígenas que han decidido emigrar a las ciudades, o las propias dificultades de traducir todo esto en la práctica y conseguir que los Estados sean realmente garantes de los Derechos de la Naturaleza y de las comunidades indígenas (Mansilla 2011). También ha sido criticada como corriente espiritual y utópica (Stefanoni 2012), de infantilismo ambientalista e indígena (Correa citado en Escobar 2009:28) distraído de la verdadera lucha contra el mercado (Sánchez Parga 2011) y sin anclaje en las comunidades reales (Spedding 2010). Al respecto, Acosta señala el Buen vivir como una corriente mixta, en diálogo y en construcción, que tiende a perder sentido si es mirada bajo una lógica universalista propia de la modernidad. A su juicio, la vitalidad y diversidad de esta corriente, en lugar de ser entendida como un aspecto positivo, es criticada desde el enfoque político, económico y filosófico occidental y dominante, sin entender la diversidad cultural y los marcos epistemológicos propios (Acosta 2014). Esta corriente, como la de Decrecimiento, debe ser entendida de forma plural, y por tanto, con contradicciones y contrastes al interior. Lo que a los ojos de Acosta no puede ser relativizado es su innegable fuerza como paradigma que intenta ir más allá de la modernidad y transitar hacia otras alternativas (Acosta 2014).

Desde la comunicación se sostiene que la academia y los movimientos sociales del Norte deben recoger esta filosofía como un desafío epistémico¹⁵, que pone sobre la mesa propuestas rupturistas para la continuidad de la vida en

¹⁴ Según Puleo, Las iniciativas de Buen Vivir que se están dando en América Latina, están ampliando los sujetos políticos a considerar, extendiendo estos derechos a la naturaleza, promoviendo valores basados en la cooperación, la relacionalidad y la vida en común, en la interdependencia y la ecodependencia. Es una filosofía y un pensamiento ético que no supone un retorno al pasado, sino una recuperación de saberes tradicionales perdidos que están vinculados con la sustentabilidad ecológica y social, y por tanto un pensamiento ético y político imprescindible para el presente y el futuro.

¹⁵ Al respecto, Eschenhagen (2014) ha declarado que el sumak Kawsay (quechua), el sumak qamaña (aymara) y otras filosofías de vida en plenitud en distintas partes de América Latina, no constituyen alternativas de Desarrollo (intentando mejorarlo pero no cambiarlo en profundidad), sino que son una alternativa al Desarrollo, constituida desde la concepción comunitaria (nunca individual), el holismo y la interactividad, la concepción de trabajo como una labor para criar la vida en el mundo y una tarea también de contemplación. En ese sentido, constituyen un reto, porque el Desarrollo es la *episteme* dominante del mundo globalizado y se dificulta el entendimiento intercultural hacia esta concepción no lineal ni reduccionista de la vida.

condiciones de justicia social y ambiental. Y por eso mismo, resulta relevante ponerla en diálogo con otras corrientes críticas del Norte, que desde los márgenes, quieran buscar alternativas al Desarrollo.

3. La sostenibilidad de la vida. Un marco para situar los cuidados en el centro

Según las Economistas Feministas que han postulado el enfoque de la Sostenibilidad de la Vida (Nelson 1993,1995; Carrasco 2001, 2005, 2009; Orozco, 2011, 2012, 2013), la experiencia femenina en la satisfacción de las necesidades, está relacionada con la gran cantidad y calidad de trabajo que éstas han aportado históricamente, para lograr unas condiciones de vida efectivas y sostenibles para ellas, sus familias y comunidades.

La concepción dominante de trabajo, que se mantiene aún hoy, se ha restringido a las actividades mercantiles y monetarizables (sujetas a salario) surgidas a partir de la industrialización, que son las que han sido realizadas por los hombres. Por otra parte, las distintas escuelas y ramas de la economía convencional, han eliminado de su análisis los procesos de reproducción social, ocultando el trabajo hecho en los hogares y ofreciendo una imagen distorsionada en la que la economía de mercado se ha presentado como el conjunto global de toda la actividad económica. Por último, bajo estos presupuestos, las preocupaciones de la economía clásica y aun en muchos casos de la economía crítica, han sido sobre los salarios, los contratos, etc., dejando fuera del análisis la enorme cantidad y calidad de trabajo de las mujeres.

En contraposición a esta definición estrecha y mercantilista, se propone una acepción más amplia, donde los límites de lo que es trabajo y no lo es, no es tan claro, porque se visibilizan los elementos que están relacionados con la propia vida:

“trabajo en sentido amplio es una actividad que se desarrolla de manera continua y que forma parte de la naturaleza humana. De hecho, entendemos el trabajo como la práctica de creación y recreación de la vida y de las relaciones humanas. En la experiencia de las mujeres, trabajo y vida son la misma cosa. El trabajo nos permite crear las condiciones adecuadas para que se desarrolle la vida humana partiendo de las condiciones del medio natural.” (Bosch et al 2005: 9).

Este enfoque no sólo va a servir para reformular la histórica e injusta organización del trabajo y visibilizar los trabajos de cuidados que se hacen en los hogares y comunidades, sino que va a abrir nuevas perspectivas respecto a la percepción de las necesidades y a generar una nueva racionalidad material y ecológica, alejada del economicismo.

Este nuevo esquema, también va a ayudar a analizar y visibilizar la manera en la que una sociedad resuelve sus necesidades de subsistencia y las formas en las

que se organizan los cuidados necesarios para el mantenimiento de la vida humana (Carrasco 2011).

Desde esta postura, los cuidados van a ser definidos como “todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir en él tan bien como sea posible. Incluye nuestros cuerpos, nuestro ser y nuestro ambiente, todo lo cual buscamos para entretejer una compleja red de sostenimiento de la vida” (CEPAL, 2010).

Se defiende por tanto, una noción de cuidados integradora de lo material y lo inmaterial, no vinculada únicamente al espacio doméstico y a la atención de las personas dependientes que habitan en él, sino que se extiende al cuidado del entorno y a la realización de todas las actividades, incluidas las de cuidado ambiental, las de carácter comunitario, etc., desarrolladas “en un entorno doméstico ampliado” (Precarias a la Deriva 2004: 22) para garantizar el sostenimiento de la vida.

Es una perspectiva radicalmente distinta a la propuesta por la economía convencional, pues si ésta se basa exclusivamente en el incremento de la actividad productiva y del producto interior bruto de un país, el enfoque propuesto por la Economía Feminista prioriza las condiciones de vida de las personas, tanto hombres como mujeres, con la intención de que se alcancen estándares aceptables y dignos. Este enfoque permite poner de manifiesto los intereses prioritarios de una sociedad, nombrar a quiénes asumen la responsabilidad del cuidado de la vida, estudiar las relaciones de género y de poder y, en consecuencia, analizar cómo se estructuran los tiempos de trabajo y de vida de los distintos sectores de la población. Por ello, no sólo propone una reformulación del propio concepto de trabajo, sino un cambio profundo del esquema analítico donde la actividad relevante es la que se realiza en los hogares, no la que se lleva a cabo en los mercados.

De esta manera también se reconocen una gran cantidad de procesos económicos que no pasan por el mercado, la agencia de las personas que realizan estos trabajos, y sus contribuciones para desmercantilizar la vida y para establecer relaciones de solidaridad y procesos de sostenibilidad social y ambiental, sobre todo, en épocas de crisis (Del Moral 2013).

4. La sostenibilidad de la vida humana y no humana: avanzando para incorporar los cuidados y los derechos de la Naturaleza.

“Resulta vital analizar cómo interrelacionar la justicia social (que las necesidades básicas se vean cubiertas de forma universal), la justicia ambiental (que se satisfagan con los recursos y los tiempos que la naturaleza marca), la justicia de género/racial/étnica (que su satisfacción no suponga la imposición de relaciones de dominación explotación y /u opresión) y preservando la máxima libertad posible (a la hora de seleccionar satisfactores y trabajos. En definitiva, hay que dilucidar qué tipo de estructuras son potencialmente válidas a la hora de asignar los

recursos finitos como de contestar a las preguntas de ¿qué satisfacer? Y ¿cómo satisfacerlo? Con el objetivo de vivir vidas que merezcan la alegría de ser vividas” (Pérez Orozco 2012 citada en Grupo vasco Deazkundera 2013: 10).

Desde una lógica de acercamiento a paradigmas emergentes, se han recogido las principales aportaciones y potencialidades de corrientes alternativas que están proponiendo en el Norte y el Sur global para salir del ideario socioambiental dominante y construir una economía para la vida. En este sentido, se han considerado especialmente relevantes las propuestas del Decrecimiento sobre la disminución del consumo material y energético global, a partir de la frugalidad voluntaria y la autocontención de los sectores opulentos, y la propuesta de vida en comunidad y en relación con una naturaleza con Derechos propios, encarnadas en la filosofía política del Buen Vivir.

Ambos paradigmas suponen una fuerte crítica al modelo de desarrollo economicista y devastador de los bienes naturales. Igualmente, ambos reconocen la dependencia de los sistemas humanos de la biosfera y proponen otra relación con la naturaleza. Sin embargo, una revisión feminista de estos paradigmas, arroja como primeras conclusiones que la asunción desproporcionada por parte de las mujeres de los trabajos de cuidado y ambientales o el mayor impacto sobre ellas de los daños ecológicos debido a la división sexual del trabajo, son cuestiones mucho menos problematizadas.

Desde el reconocimiento de esta ausencia, en la comunicación se retoma la propuesta de la Sostenibilidad de la vida Humana, formulada por distintas pensadoras de la Economía Feminista (Carrasco 2001, 2005, 2009 y Orozco 2011, 2012) por considerarla un marco adecuado desde el que problematizar las relaciones de poder, priorizar la vida de las personas para ponerlas en el centro, y cambiar el enfoque analítico de manera que el trabajo doméstico/comunitario/de cuidados realizado por las mujeres, se considere fundamental para sostener la vida y pueda ser tenido en cuenta en el nuevo paradigma socioambiental.

Por otra parte, se defiende que la propuesta de la Sostenibilidad de la Vida es coherente y afín a los principios de la sustentabilidad ambiental fuerte enunciados por la Economía ecológica, que se postula en contra de la monetarización de los ecosistemas y bienes naturales, por considerarlos inconmesurables¹⁶. De hecho, aunque la literatura sobre la Sostenibilidad de la Vida hable fundamentalmente de la vida humana, en esta comunicación se sostiene que puede ser incluyente y extensiva a la vida no humana y a la naturaleza¹⁷. Como argumenta Espino: *“en el nuevo paradigma, se habla de corresponsabilidad familiar, social y ecológica. Esto*

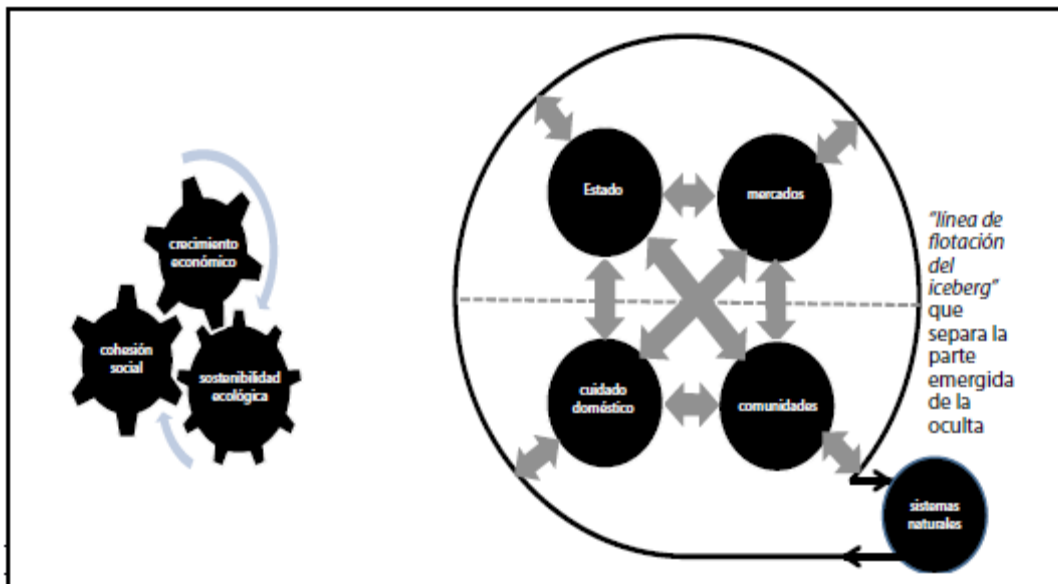
¹⁶ Para revisar en mayor profundidad los puntos de afinidad entre las corrientes de la Economía Feminista y la Economía ecológica, se recomienda la lectura del artículo “Verde que te quiero violeta” (Bosch, Carrasco y Grau 2003).

¹⁷ De hecho, un reconocimiento de la corporalidad y la vulnerabilidad humana, así como de su interdependencia con respecto a otras vidas, lleva implícitamente a reconocer la pertenencia de los seres humanos a un sistema natural mayor que los sustenta, y por tanto, al reconocimiento de la ecodependencia.

supone reconocer límites, incluidos los del cuerpo humano y los del ambiente” (Espino 2013: 7).

Lo que se pretende es dar un salto cualitativo para formular una teoría más amplia que pueda reconocer todas las formas de vida, proponiendo la igualdad en las relaciones humanas (entre hombres y mujeres, entre distintas generaciones, entre pueblos, y países), pero también la relación equilibrada entre los humanos y humanas y la naturales a en todas sus expresiones (Bosch, Carrasco y Grau, 2003)¹⁸. Se trata de complejizar y enriquecer el enfoque para hablar de Sostenibilidad de la Vida humana y no humana, incorporando en esas relaciones de interdependencia y cuidado humano, las relaciones de ecoddependencia y cuidado a la naturaleza.

El siguiente esquema (Carrasco y Telló 2011), es un buen ejemplo de este enfoque complejo, donde se ilustra la relación entre el trabajo de cuidados hacia las personas y los ecosistemas realizados por las mujeres y por las comunidades, en una cadena necesaria para la vida, aunque invisible.



Carrasco y Telló, 2011:41¹⁹.

¹⁸ Es decir, se propone una desestabilización de las fronteras de lo económico, no sólo para reconocer el trabajo de cuidado de las personas, sino el trabajo de sostenimiento que realiza la naturaleza y el que le devuelven muchas personas. Son especialmente relevantes en este contexto, las aportaciones realizadas desde la filosofía del Buen Vivir, que han resignificado las prácticas de cuidado (incluyendo la naturaleza), han catalogado los trabajos “naturales” como trabajos para la vida y han puesto sobre la mesa otras racionalidades ecológicas y formas alternativas de valoración de la naturaleza, esenciales para desplazar el antropocentrismo que impregna el pensamiento occidental, incluso el más crítico.

¹⁹ Puede compararse el esquema de tres patas en los que la economía convencional suele dividir la sostenibilidad (a la izquierda), con el esquema de funcionamiento complejo que reconoce toda la cadena de sostén de la vida humana y no humana, incluyendo las dimensiones no visibilizadas por

En la confluencia de todas estas aportaciones, se consolida una suerte de Economía Ecológica Feminista (Perkins y Kuiper 2005; Quiroga-Martínez 2005; Turner y Brownhill 2005; Mellor 2005 y 2011; Todorova 2005; Jochimsen 2005; McMahan 2005; Gálvez y Velázquez 2006, Pérez y Soler 2013)²⁰ en la que la vida aparece como eje y categoría central, proponiendo un sistema económico social y solidario, que reconoce la vulnerabilidad humana y su corporalidad, respeta la diversidad biológica y cultural del planeta y reparte equitativamente los tiempos y cargas de trabajos que recrean la vida. Uniendo perspectivas teóricas y prácticas ecológicas y feministas se contribuye a elaborar también una propuesta integral que analiza críticamente los sesgos de la economía convencional y rescata las contribuciones silenciadas de mujeres, comunidades indígenas, pueblos campesinos (y otros sujetos naturalizados), así como las aportaciones de los ecosistemas naturales en la reproducción y sostenibilidad de la vida en el planeta.

Bajo el marco que proporciona la perspectiva de la Sostenibilidad de la Vida humana y no humana, definitivamente puede ampliarse la mirada hacia los ecosistemas naturales, poniendo en el centro la vida de todos los seres vivos, e imbricando la dimensión social y ambiental, algo que contribuye a reformular el paradigma dominante de la sustentabilidad; problematizar simultáneamente desde un enfoque integral múltiples sistemas de dominación; y proponer otro tipo de prácticas políticas.

Bibliografía

Aguinaga, Margarita (2010): "Ecofeminismo: mujer y Pachamama. No sólo es posible una crítica al capitalismo y al patriarcado", *América Latina En Movimiento*, en línea <http://alainet.org/active/39531>

Aguinaga, Margarita, Lang, Miriam, Mokrani, Dunia y Santillana Alejandra (2011): "Pensar desde el feminismo: críticas y alternativas al Desarrollo", en Lang, M. y Mokrani, D. (comp.), *Mas allá del Desarrollo. Grupo permanente de trabajo sobre alternativas al Desarrollo*, Quito: Abbya Yala, pp. 55-82

Acosta, Alberto (2008): "El Buen vivir, una oportunidad por construir", Quito: Ecuador Debate 75, pp, 33-47.

Acosta, Alberto (2014): "El malestar moderno con el Buen vivir", *La Hora Móvil Nacional*, on line, tomado el 18 de Marzo de 2014

el mercado, como el trabajo de cuidados, los ecosistemas naturales y los trabajos comunitarios, que sustentan la parte visible del sistema.

²⁰ Todas estas investigaciones más recientes, argumentan que siguen haciendo falta más vínculos entre los campos de la economía ecológica, la ecología feminista y la economía feminista y presentan una nueva y prometedora área de investigación en la que se cruzan los límites de estas disciplinas. Concretamente, todos los estudios fechados en 2005, se corresponden con un volumen especial de la revista *Feminist Economics* (vol 11, issue 3) donde se reúnen las contribuciones de diversas regiones del mundo que vinculan la acción política, la experiencia práctica y la investigación en una teoría económica que incluye tanto las preocupaciones ambientales como las feministas.

http://www.lahora.com.ec/index.php/movil/noticia/1101568118/EI_malestar_Moderno_con_el_Buen_Vivir%3A_Reacciones_y_resistencias_frente_a_una_alternativa_al_desarrollo*_%2F_An%C3%A1lisis.html

Beltrán y Tarrés, Marta et al (2000): *De dos en dos. Las prácticas de creación y recreación de la vida y la convivencia humana*, horas y HORAS, Madrid: Horas y horas

Bosch, Anna, Amoroso, María Inés y Fernández Medrano, Hortensia (2003) "Arraigadas en la tierra" en Maria Inés Amoroso, Ana Bosch, Cristina Carrasco, Hortensia Fernández, y Neus Moreno (Eds.), *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos*, Barcelona: Icaria-Mas Madera, pp. 71-96.

Bosch, Ana, Carrasco, Cristina, y Grau, Elena (2005): "Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre Ecología y feminismo" en Enric Telló (Comp.) *La Historia Cuenta: Del crecimiento económico al Desarrollo Humano Sostenible*, Barcelona: Libros del Viejo Topo, pp. 321-346

Carrasco, Cristina (2001): "La sostenibilidad de la vida humana: un asunto de mujeres?", en M. Teresa León (ed.) (2003), *Mujeres y trabajo: cambios impostergables*, Porto Alegre: OXFAM GB, Veraz Comunicação, pp.11-49. Disponible en alainet.org/publica/mujtra/mujeres-trabajo.pdf

Carrasco, Cristina (2009): "Mujeres, sostenibilidad y deuda social", *Revista de educación*, n extraordinario, pp 169-1991.

Carrasco, Cristina y Telló, Enric (2011): "Apuntes para una vida sostenible" en Xavier Montagut, Carmen Murías y Luci Vega (Coords), *Tejiendo alianzas para una vida sostenible. Consumo crítico, feminismo y soberanía alimentaria*, Barcelona: Xarxa de Consum Solidari y Marcha Mundialde Mujeres, pp. 11-44.

Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio climático y los Derechos de la Madre Tierra, Cochabamba, Bolivia, 2010, en Zarate, María Lorena Zarate y Claudia Hernández, (comp.) (2012), *Construyendo otros mundos posibles. Derecho a la ciudad, sustentabilidad y buen vivir en América Latina*, México D.F: Hábitat International Coalition, México DF, pp 125-133.

Declaración de Iximche, Guatemala, 30 de Marzo de 2007, Guatemala Solidarity Network, on line <http://guatemalasolidarity.org.uk/2007/03/31/declaracion-de-iximche-2/>. Consultada el 4 de Marzo de 2014

Declaración de Nyéléni (2008), *Revista Mientras Tanto* 106, pp. 171-174

Del Moral, Lucía (2013): *Espacios comunitarios de intercambio, bien-estar y sostenibilidad de la vida: estudio de casos sobre bancos de tiempo en un contexto europeo*, Tesis Doctoral, Universidad Pablo Olavide.

Escobar, Arturo (2009): "Una minga para el postdesarrollo", *América Latina en Movimiento* n 445, Quito: pp. 26-30

Guimaraes, Roberto (2003): "El desarrollo sustentable: ¿Propuesta alternativa o retórica neoliberal?" CEPAL, Versión resumida de la ponencia: "El papel del Estado en una estrategia de desarrollo sustentable" presentada en el Foro sobre Desarrollo Sostenible y la Reforma del estado en América Latina y el Caribe, México: Colegio de México / CEPAL, 11-13 de abril de 1994.

Hernández, Teresita y Murguialday, Clara (1992): *Mujeres indígenas ayer y hoy. Aportes para la discusión desde una perspectiva de género*, Madrid: Talasa

Herrero, Yayo (2008): "Tejer la vida en verde y violeta: vínculos entre el ecologismo y el feminismo", *Cuadernos de Ecologistas en Acción* n 13, Madrid: Ecologistas en Acción, pp. 1-24.

Herrero, Yayo (2012): "Propuestas ecofeministas para un sistema cargado de deudas", *Revista de Economía Crítica* 13, pp. 30-54

Huanacuni, Fernando (comp.) (2010): "Buen vivir/ Vivir Bien. Filosofía, políticas y experiencias regionales andinas", Lima: *Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas*

Marcellesi, Florent (2013): "Adiós al crecimiento", *III Encuentro sobre Decrecimiento e iniciativas en transición*, Sevilla, 1-2 Noviembre de 2013

Martínez Alier, Joan (2008): "Conflictos ecológicos y justicia social", *Papeles* n 103, pp 11-27

Mellor, Mary (2011): "Plantando Cara al Nuevo (des)orden mundial: socialismo verde feminista" en Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Torns (Eds.), *El trabajo de cuidados. Historia, teorías y políticas*, Madrid: Los libros de la Catarata, pp. 252-277.

Merchant, Carolyn (1980): *The Death of Nature: Women, Ecology, and the Scientific Revolution*, Harper Collins, San Francisco.

Mansilla, Hugo Celso F. (2011): "Ideologías oficiales sobre el medio ambiente en Bolivia y sus aspectos problemáticos", *Ecuador Debate* n 84, pp. 89-105.

Martínez Alier, Joan (2008): "Decrecimiento sostenible. París, Abril de 2008", *Ecología política* 35, pp. 51-58.

Mosangini, Giorgio (2012a): *Decrecimiento y Justicia Norte-Sur*, Barcelona: Icaria.

Mosangini, Giorgo (2012b): "Feminismo y Decrecimiento: desarmando la Economía", 9 de Septiembre 2013, on line

<http://decrecimientoybuenvivir2012.files.wordpress.com/2011/02/decrecimientoyfeminismogiorgiomonsanginiabril09.pdf>

Navarro, Vincent (2009): *El movimiento ecologista y la defensa del decrecimiento*, Diario Público, 29 Agosto 2013, on line

<http://blogs.publico.es/dominiopublico/7407/7407/>

Nussbaum, Martha (2002): *Las mujeres y el Desarrollo Humano*, Barcelona: Herder S.A.

Latouche, Serge (2003): "Por una sociedad de decrecimiento", *Le Monde diplomatique*, sección española, noviembre de 2003.

Latouche, Serge (2004): "Tendrá el Sur derecho al Decrecimiento?", *Le Monde Diplomatique*, sección española, Noviembre de 2004.

Latouche, Serge (2007): Jornadas sobre Decrecimiento *Desfer el Creixement, Refer el Món*, 7-11 Marzo, Barcelona.

Latouche, Serge (2008): *La apuesta por el decrecimiento*, Barcelona: Icaria.

Leff, Enrique (2008): "Decrecimiento o deconstrucción de la Economía. Hacia un mundo sustentable", *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana de Chile* vol 7, n 21, pp. 81-90

León, Irene (2009): "Gestoras de la soberanía alimentaria", VV.AA, *Soberanía alimentaria desde y para el empoderamiento de las mujeres*, Gobierno Vasco, Gaztèiz.

León, Irene (2010): "Ecuador: la tierra, el sumak kawsay y las mujeres" en Irene León (Coord.), *Sumak Kawsay/Buen Vivir y cambios civilizatorios*, Quito: FEDAEPS, pp. 143-154.

León, Magdalena (2008): "El Buen Vivir: objetivo y camino para otro modelo", en Irene León (Coord.), *Kawsay/Buen Vivir y cambios civilizatorios*, Quito: FEDAEPS, pp. 105-124.

León, Magdalena (2009): "Cambiar la economía para cambiar la vida", en Alberto Acosta y Martínez (Comp.), *El Buen Vivir, una vía para el desarrollo*, Ediciones Abya Yala, Ecuador

León, Magdalena (2013): "Entre la crisis y los cambios: feminismo y buen vivir como alternativas" en *Actas del IV Congreso de Economía Feminista*, 3-5 Octubre, Carmona, Sevilla

Pachaguayá Yujra, Pedro Celestino (2008): *La poética de las vertientes. Ecofeminismo y Posdesarrollo en Santiago de Huari*, La Paz: IDCR-PIEB

Paiewonsky, Denise, Pérez Orozco, Amaia y García Domínguez, Mar (2008): *Cruzando Fronteras II. Migración y desarrollo desde una perspectiva de género*, UNINSTRAW- Ministerio de Igualdad, disponible en

http://www.remesasydesarrollo.org/uploads/media/Crossing_BordersII_WEB.pdf

Paredes, Julieta (2010): *Hilando fino desde el feminismo comunitario*, La Paz: DED-Bolivia.

Pastor, Jaime (2009): "Ecosocialismo y Decrecimiento", *Otro Desarrollo. Espacio de Intercambio*, publicado originalmente en <http://www.vientosur.info>

Pérez, David y Soler, Marta (2013): "Sostenibilidad de la vida: hacia una Economía Ecológica Feminista?", *IV Jornadas de Economía Feminista*, 3-5 Octubre, Carmona, Sevilla

Pérez Orozco, Amaia (2011): "Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida", *Investigaciones Feministas* vol 2, pp. 29-53.

Pérez Orozco, Amaia (2012), "De vidas vivibles y producción imposible", *Rebelión*, on line. <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=144215>

Pérez Orozco, Amaia (2013), "La sostenibilidad de la vida en el centro...¿y eso qué significa?", *IV Jornadas de Economía Feminista*, 3-5 Octubre, Carmona, Sevilla.

Picchio, Antonella (2001a): "Sostenibilidad, equidad y crecimiento: una perspectiva feminista" en Alfonso Dubois, José Luis Millán, Jordi Roca Jusmet (coords.) *Capitalismo, desigualdades y degradación ambiental*, Barcelona: Icaria, pp. 51-73.

Picchio, Antonella (2001b): "Un enfoque macroeconómico ampliado de las condiciones de vida", en Cristina Carrasco (Ed.) *Tiempos, trabajo y género*, Barcelona: Publicaciones de la Universitat de Barcelona, pp. 15-37.

Pisarello, Gerardo (2014): El desmontaje de los derechos sociales en el contexto neoliberal, Conferencia Inaugural del Seminario "Megaproyectos de Desarrollo y su impacto en los derechos", 10 de Abril de 2014, México DF: CEIICH-UNAM/Fundar.

Plumwood, Valerie (1993): *Feminism and the mastery of Nature*, Londres: Routledge.

Puleo, Alicia (2011): *Ecofeminismos para otro mundo posible*, Valencia: Cátedra.

Puleo, Alicia (2013): Sesión inaugural del I Congreso Internacional de Género y Cultura de la Sostenibilidad, *Universidad de Valladolid*, Valladolid 6-8 Noviembre de 2013

Riechmann, Jorge (2004): "Tiempo para la vida", *Trilogía de la autocontención. Gente que no quiere viajar a Marte. Ensayo sobre Ecología, ética y autolimitación*, Madrid: Los libros de la Catarata, pp. 195-227.

Sánchez Parga, José (2011): "Discursos retroevolucionarios: Sumak Kausay, derechos de la naturaleza y otros pachamamismos", *Ecuador Debate* 84, pp. 31-50.

Sempere, Joaquím (2008): "Decrecimiento y autocontención", *Ecología Política* 35, pp. 35-44.

Spedding, Alison (2010): "Suma qamaña", ¿kamsañ muni? (¿Qué quiere decir "vivir bien"?). *Fe y Pueblo*, ISEAT 17: 4-39.

Stefanoni, Pablo (2012): "¿Y quién no querría "vivir bien"? Encrucijadas del proceso de cambio boliviano", *Crítica y Emancipación*, CLACSO, 4(7), pp. 9-25.

Taibo, Carlos (2011): *El decrecimiento explicado con sencillez*, Los libros de la Catarata, Madrid.

Telló, Enric (2005): *La Historia Cuenta: Del crecimiento económico al Desarrollo Humano Sostenible*, Barcelona: Libros del Viejo Topo.

Tudela, Marta (2008): "Feminismo y Decrecimiento: puntos en común, posibilidades de Encuentro", *El Col·lectiu d'Estudis sobre Cooperació i Desenvolupament*, Revista Ca la Dona 64, disponible on line http://www.portal-dbts.org/4_formas_intervencion/feminismo/Decrecimiento%20y%20feminismo.pdf

Zabala, Lourdes (2012): "Descolonizar la descolonización desde los feminismos" en *Mujeres en diálogo: avanzando hacia la despatriarcalización en Bolivia*, La Paz: Coordinadora de la Mujer.



XIV JORNADAS DE ECONOMÍA CRÍTICA

Perspectivas económicas alternativas

Valladolid, 4 y 5 de septiembre de 2014

Construyendo la economía solidaria desde la economía feminista y el enfoque de las capacidades. Una apuesta a favor de la sostenibilidad de la vida.

Mertxe Larrañaga, Yolanda Jubeto,
M^a Luz de la Cal, Maria Angeles Díez
y Zaloa Pérez

Universidad de País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
y Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS
Euskadi)

CONSTRUYENDO LA ECONOMÍA SOLIDARIA DESDE LA ECONOMÍA FEMINISTA Y EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES. UNA APUESTA A FAVOR DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA.

Mertxe Larrañaga
Universidad de País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
mertxe.larranaga@ehu.es

Yolanda Jubeto
Universidad de País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
yolanda.jubeto@ehu.es

M^a Luz de la Cal
Universidad de País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
luz.cal@ehu.es

Maria Angeles Díez
Universidad de País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
mariaangeles.diez@ehu.es

Zalao Pérez
Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS Euskadi)
zperez@reaseuskadi.net

Resumen

El objetivo de esta comunicación es avanzar en la conceptualización de la economía solidaria feminista con ánimo de contribuir al debate sobre las bases para superar las lógicas de funcionamiento del capitalismo patriarcal. Para ello, nos hemos centrado en los puntos de conexión entre tres enfoques teóricos: la economía solidaria, la economía feminista y el enfoque de las capacidades, puesto que todos ellos apuestan por construir “otra economía más justa” y comparten tanto críticas frente a la economía convencional hegemónica como propuestas para ampliar la mirada del análisis económico y sus claves de funcionamiento.

Así, en un primer apartado resumiremos algunas cuestiones esenciales abordadas por la Economía Feminista. A continuación, buscaremos puntos de encuentro entre la Economía feminista y el Enfoque de las capacidades. En el tercer apartado ligaremos estos dos enfoques teóricos con la Economía solidaria a partir de sus propuestas de ruptura de las estrechas fronteras establecidas sobre los sujetos y objetos en los análisis económicos convencionales. Trataremos, entre otras cuestiones, de la necesidad de superar el mito del *homo economicus* y de avanzar hacia la construcción de una economía que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida. Para ello,

tomaremos como base los principales postulados y principios defendidos por la Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS) a la hora de caracterizar la ES y haremos una lectura en clave feminista de dichos postulados y principios, vinculándolos con el enfoque de las capacidades, puesto que la economía solidaria contribuye también al fortalecimiento de las mismas. Cerraremos la comunicación con unas reflexiones en las que se esbozarán algunas claves para el debate.

Área temática: Economía Feminista o Economía Social

Palabras clave: economía feminista, economía solidaria, sostenibilidad de la vida, equidad, cooperación.

Clave JEI: Economía Feminista

0.- Introducción

Muchas personas y colectivos críticos con el actual modelo de globalización neoliberal apuestan por avanzar en la construcción de alternativas sociales y económicas transformadoras, que aseguren el bienestar de todas las personas del planeta sin menoscabar las opciones de las generaciones venideras. En esta búsqueda de alternativas, la Economía Solidaria aporta un rico y diverso abanico de emprendimientos socioeconómicos que funcionan con una lógica diferente a la lógica competitiva de los mercados capitalistas. Las organizaciones y emprendimientos de la Economía Solidaria rescatan así modos de funcionamiento basados en la reciprocidad, el altruismo, la solidaridad y la cooperación, y ponen a las personas por encima de la obtención de beneficios. Estos valores son parte de la base sobre la que se sustenta la transformación social bajo el paradigma de la sostenibilidad de la vida. Por lo tanto, la Economía Solidaria aporta una nueva mirada, unos valores y unas prácticas al servicio de dicha transformación.

Esta comunicación pretende avanzar en la teorización de la Economía Solidaria y responde, en cierta medida, a una demanda concreta por parte de Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS) Euskadi, consciente de que el desarrollo teórico y la conceptualización de la economía alternativa y solidaria bajo el paradigma de Sostenibilidad de la Vida es todavía muy limitado.

Para ello, en un primer momento comenzamos a revisar el paradigma de Sostenibilidad de la Vida estudiando las vinculaciones entre la Economía Solidaria y la Economía Feminista. Posteriormente, consideramos que había otras corrientes teóricas que también podían contribuir a la teorización de la Economía Solidaria, concretamente el Enfoque del Desarrollo Humano o Enfoque de Capacidades.

El objetivo de esta comunicación es, pues, avanzar en la conceptualización de la economía solidaria y feminista y para ello nos basamos en los cruces existentes entre tres enfoques teóricos: la economía solidaria, la feminista y el enfoque de las capacidades. Los tres tienen muchos puntos en común entre otras razones porque ponen en el centro de sus análisis y propuestas la sostenibilidad y calidad de la vida frente a las lógicas meramente mercantilistas.

Para ello vamos a abordar cuatro cuestiones. En el primer apartado resumiremos algunas claves de la Economía Feminista. Posteriormente buscaremos puntos de encuentro entre la Economía feminista y el Enfoque de las capacidades. En el tercer apartado ligaremos estos dos enfoques teóricos con la Economía solidaria y lo haremos a través de dos instrumentos: la lectura de los principios de la Economía solidaria desde la Economía feminista y el Enfoque de las capacidades y la contribución de la Economía solidaria al fortalecimiento de las capacidades. Cerraremos la comunicación con unas reflexiones en las que se esbozarán unos temas para el debate.

1.- Ideas fuerza de la Economía Feminista

Lo que actualmente ha venido a denominarse economía feminista (EF) empieza a desarrollarse con fuerza a partir de la segunda mitad del siglo XX, aunque su historia es prácticamente tan larga como la del propio pensamiento económico. Como indica su propia denominación, la economía feminista bebe del feminismo y de la economía y se integra dentro del feminismo académico que busca el conocimiento de la realidad y su teorización a partir del análisis interdisciplinar en el que se engloban otras disciplinas como la filosofía, la antropología, la sociología, la psicología, el derecho, etc. Y aunque se hable de economía feminista en singular, lo cierto es que no es una corriente de pensamiento monolítica y no puede serlo porque ni hay un único feminismo ni existe una única visión de la economía.

Entre las cuestiones que comparten prácticamente todas las economistas feministas se encuentra la preocupación por las desigualdades de género y las discriminaciones a las que deben hacer frente las mujeres, tanto en la esfera socio-económica (productiva doméstica, cuidados, trabajo mercantil), como en la esfera política (niveles de participación en los procesos de toma de decisiones políticas que influyen directamente en nuestras condiciones de vida).

Las relaciones desiguales de género constituyen una variable estructural de primer orden que afecta a todos los procesos sociales y que organiza el conjunto del sistema socioeconómico, condicionando dinámicas a todos los niveles, tanto a nivel micro como a nivel meso y macro. A nivel micro, las relaciones de poder en función del sexo afectan a los procesos individuales, de los hogares y de las empresas. En los hogares persiste la división sexual del trabajo que se traduce en un reparto muy desigual de los tiempos de cuidados no remunerados. A nivel meso, el género condiciona el funcionamiento de los mercados laborales que, segregados por sexo, suponen oportunidades y condiciones de empleo diferentes y desiguales. A nivel macro, por un lado los grandes agregados macroeconómicos como el Producto Interior Bruto (PIB) responden a una concepción muy estrecha y masculina de la economía y por otro lado, las grandes políticas a nivel macro como las políticas fiscales, las políticas sociales, de tipos de cambio, políticas comerciales, etc. tampoco son neutrales al género. Y no lo son porque acaban condicionando y repercutiendo en la vida de la gente y como las condiciones y posiciones de mujeres y hombres son diferentes, las políticas también pueden tener una incidencia desigual.

En el análisis económico, la EF parte de una definición amplia de economía que supera las fronteras de las relaciones mercantiles y abarca el carácter interdependiente de las relaciones humanas y las diversas instituciones de las que se dotan las sociedades para la satisfacción de sus necesidades. En este sentido, por ejemplo, Julie Nelson sugiere que la economía “debería preocuparse por el modo en el que los seres humanos organizamos la prestación y suministro de nuestro sustento. El aprovisionamiento económico y el sustento de la vida se encuentran en el centro del estudio, tanto si se realiza por medio del mercado, el hogar, o la acción gubernamental, como si el intercambio es simétrico, coercitivo o a través de donativos” (Nelson 1996).

Asimismo, se defiende mayoritariamente que el objetivo último de las actividades económicas debe ser la sostenibilidad de la vida, entendiendo por esta el proceso de reproducción ampliada de la vida, que requiere tanto recursos materiales como contextos y relaciones de cuidado y afecto (Picchio 2001; Carrasco 2009). En este proceso se incluyen, por lo tanto, la satisfacción de las necesidades humanas, tanto materiales como afectivas, en un entorno social y ambientalmente sostenible, para lo cual se requiere incluir tanto la calidad de las relaciones humanas como las condiciones en que vamos a dejar el planeta a las próximas generaciones. La noción de sostenibilidad de la vida se utiliza como antítesis a la acumulación y el lucro sin fin y aunque alude a la vida humana puede extenderse a todas las formas de vida. Buscar la sostenibilidad de la vida significa organizar la producción, la reproducción y los intercambios para que todas las formas de vida se reproduzcan y perduren en las mejores condiciones, con justicia e igualdad.

La búsqueda de un análisis amplio e integral de las relaciones económicas que sustentan la vida ha generado indefectiblemente una crítica de la visión androcéntrica de la economía y ha puesto en cuestión categorías analíticas básicas como son el concepto de trabajo, actividad económica, bienestar o desarrollo. Romper los límites en los que se encontraba inserto el concepto de trabajo, considerado en la economía convencional implícita o explícitamente sinónimo de empleo (Folbre 1995; Himmelweit 1995; Carrasco 1999) ha permitido visibilizar toda una serie de actividades situadas en la base del sistema económico y que, sin embargo, eran obviadas y consideradas extraeconómicas. Así, plantear que el trabajo no solo es empleo (trabajo asalariado y autónomo fundamentalmente), sino que incluye también los trabajos no remunerados, ha significado romper las fronteras de la economía convencional y centrar el análisis más allá del mercado. Incorporar, de este modo, en el concepto de trabajo todas las actividades destinadas a producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades de las personas, rompe también con la visión dicotómica del mundo (actividad/inactividad; valor/no valor; actividades económicas/actividades no económicas; trabajos mercantiles/trabajos no mercantiles; esfera pública/esfera privada) visibilizando las conexiones entre el ámbito mercantil y el ámbito no mercantil (Dalla Costa 2009) e incorpora la variable tiempo como una de las claves en el conocimiento de las aportaciones humanas al bienestar individual y colectivo.

Esta reconceptualización del trabajo ha llevado a abrir la “caja negra” de los hogares por medio de múltiples análisis sobre las actividades productivas y afectivas que en ellos se realizan. Estas tareas constituyen una base fundamental de la supervivencia de la especie y de la calidad de vida de las personas, sin olvidar las relaciones de poder que surgen en su interior ni las estrategias para resolver los conflictos que se generan en el mismo¹. Relacionado con esto, se ha constatado que generalmente suelen ser los hogares los que reajustan en última instancia el sistema económico y algunos de estos reajustes, principalmente los que se producen en tiempos de crisis, pueden ser especialmente perjudiciales para las mujeres. No cabe duda de que existen y siempre han existido tensiones profundas entre producción y

¹ En este trabajo ha contribuido también Amartya Sen, uno de los fundadores del pensamiento del Desarrollo Humano, especialmente con su obra de 1990.

reproducción y estas tensiones tienen que tenerse también en cuenta en el debate sobre los modelos de organización social.

Fruto de estas reflexiones, se ha concluido que el estereotipo de agente económico fundamental utilizado por la ciencia económica neoclásica, el *homo economicus*, al que se le presenta como un sujeto absolutamente racional, egoísta, independiente, autosuficiente, saludable, ni demasiado joven ni demasiado mayor, siempre activo en el mercado y que busca el bienestar personal exclusivamente a través del lucro económico, no existe. Lejos de ese prototipo, todas las personas somos interdependientes y necesitamos cuidados a lo largo de toda la vida, aunque la intensidad de esta necesidad varía obviamente a lo largo del ciclo vital. Es también innegable que en ocasiones las necesidades de cuidados son mayores; es el caso de las personas con capacidades diferentes o dependientes en general. El cuidado de personas dependientes requiere una gran inversión humana en asistencia y mientras una gran proporción de esta asistencia la realicen las mujeres sin obtener remuneración a cambio, como si tal trabajo fuese el resultado natural del cariño o del amor, este trabajo será una fuente importante de desigualdad por razón de género (Nussbaum 2012). El cuidado, en general y el cuidado de personas dependientes en particular, será una de las grandes cuestiones de este siglo, que en algunos circuitos empieza a conocerse ya como el siglo de los cuidados.

Resulta cuando menos curioso que al analizar la familia con criterios económicos (es lo que hace el premio Nobel de economía Gary S. Becker en la *Nueva economía de la familia*), el egoísmo que rige la vida de los agentes económicos sólo se reserva a algunos miembros ya que a otros se les supone generosos. Uno de los elementos más cuestionados de la “familia beckeriana” es la función de utilidad o bienestar familiar. Frente a la imposibilidad de agregar las funciones individuales para construir una que represente los intereses de todos los miembros familiares, Becker plantea el teorema del altruismo, según el cual, el “jefe de familia” altruista incorpora en su función de utilidad las funciones de bienestar de los demás miembros. Este planteamiento, además de concebir la familia como una institución armónica sin conflicto de intereses, estaría aceptando el orden de preferencias colectivas como las de un individuo representativo, “el dictador benevolente”. Dicho de otra manera, la figura del dictador benevolente no sería más que la traducción de la forma patriarcal dominante de la organización familiar.

Este dictador benevolente y este comportamiento familiar contradicen un principio básico de la economía neoclásica, el principio del individualismo metodológico. Evidentemente, el dictador benevolente sólo lo sería en el hogar y al salir de casa, en un extraño caso de transformación que nos recuerda al Dr. Jekyll y Mr. Hyde, se despojaría de su benevolencia y en el espacio público mercantil buscaría única y exclusivamente su propio interés. Así, insistimos, la “familia altruista” no sólo sirve para legitimar las desigualdades entre mujeres y hombres sino también para justificar que dicho supuesto no puede ser usado en el mercado. De esta manera, se refuerza el dualismo conceptual entre el mercado (donde se supone que todos actúan buscando su propio interés) y la familia ideal donde reinan la armonía y las reglas altruistas. No vamos a negar que seamos seres egoístas y racionales pero no podemos aceptar la premisa de que estas características gobiernen por completo nuestras vidas. Valores

como la solidaridad, la complementariedad, la justicia y la reciprocidad son importantes en todos los espacios, también en el mercado.

Por todo ello, nos gustaría resaltar que si bien el papel de los hogares es crucial en el sentido de que es ahí donde la actividad económica se traduce cotidianamente en bienestar, los hogares no siempre son espacios armoniosos y libres de conflicto. Los hogares también son espacios profundamente marcados por relaciones de género desiguales que están, por ejemplo, en la base de los episodios de violencia contra las mujeres.

Asimismo, en relación a los ciclos del cuidado humano, aunque estos se han asentado fundamentalmente en los hogares y en el trabajo no remunerado de las mujeres, conviene no olvidar, y menos en estos tiempos de crisis, incertidumbres y cambios, que no solo se cuida en casa, que también se cuida fuera de los hogares y que en estos cuidados participan tanto el sector público, las empresas, como las entidades de la economía social y solidaria. Es más, los vínculos entre los cuidados en las distintas esferas son muy estrechos y es muy importante analizarlos y visibilizarlos. Poner en valor los cuidados que se realizan fuera de los hogares en estos tiempos tormentosos es especialmente importante porque las crisis son épocas de cambios y en este ámbito es muy posible que se estén produciendo transferencias de carga de trabajos de cuidados desde el sector público a los hogares, pero también hacia el mercado.

2. El enfoque de las capacidades y la economía feminista: puntos de encuentro

El enfoque de las capacidades (EC) fue desarrollado fundamentalmente en las últimas décadas del siglo XX y surgió como alternativa a posiciones económico-utilitaristas en el contexto de los debates internacionales sobre desarrollo. Cuando se inició lo que se conoce como Economía del desarrollo, los organismos y agencias internacionales identificaban el concepto de desarrollo con modernización y crecimiento económico. El enfoque de las capacidades intenta superar esta ecuación y resaltar que el mero crecimiento económico no supone automáticamente que se esté produciendo un proceso de desarrollo. Estas propuestas han sido desarrolladas fundamentalmente por Mahbub Ul Haq y Amartya Sen en el ámbito de la economía y por Martha Nussbaum en el ámbito de la filosofía.

Sen promueve la noción de capacidad como herramienta para la medición y comparación de la calidad de vida de las personas a nivel mundial, rivalizando con otras formas de medición como el PIB per cápita o la utilidad. Las capacidades no son más que la respuesta a las preguntas ¿Cuáles son las oportunidades que tiene una persona para llevar a cabo su proyecto vital? ¿Qué es capaz de hacer y de ser una persona?² Dicho de otra manera, las capacidades son lo que Sen llama “libertades sustanciales”, un conjunto de oportunidades (habitualmente interrelacionadas) para elegir y actuar (Nussbaum 2012).

² La pregunta no es pues cuán satisfecha está una persona con aquello que hace, ni qué cantidad de recursos es capaz de producir esa persona.

Esta propuesta teórica considera que las personas han de ser el fin, y no sólo el medio, del desarrollo y concibe este como un proceso que amplía las opciones de las personas para llevar adelante una vida que consideren valiosa. Puede entenderse como una aproximación a la evaluación de la calidad de vida y a la teorización sobre la justicia social básica. Poner en el centro a las personas es una reivindicación compartida con la EF que también critica la instrumentalización de las mujeres. En la misma línea, Nussbaum considera que a menudo las mujeres son percibidas como instrumentos ante las necesidades de los otros, en lugar de como fines en sí mismas e individuales plenas de capacidades y esta instrumentalización es muy clara en las familias.

En general, de una forma sintética se considera que las capacidades más esenciales para el desarrollo humano son disfrutar de una vida larga y saludable, tener acceso a una educación de calidad, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad. Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades en la vida permanecen inaccesibles. Pero el desarrollo humano va mucho más allá y otras esferas de opciones fundamentales en la calidad de vida de las personas incluyen la garantía de los derechos humanos, la seguridad humana, el cuidado de la vida y del planeta, entre otras, todas necesarias para que una persona pueda ser creativa, goce de respeto propio, desarrolle su potencial interno y la sensación de pertenencia a una comunidad. En definitiva, el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente.

Con el fin de establecer un mínimo a partir del cual se pueda hablar de una vida verdaderamente humana, Martha Nussbaum presentó un listado de diez capacidades centrales que funcionarían como requisitos básicos para una vida digna:

1. Vida: Ser capaces de vivir una vida humana de duración normal hasta su fin, sin morir prematuramente o antes de que la vida se reduzca a algo que no merezca la pena vivir.
2. Salud corporal: Ser capaces de gozar de buena salud, incluyendo la salud reproductiva, estar adecuadamente alimentado/a y tener una vivienda adecuada
3. Integridad física: Ser capaces de moverse libremente de un lugar a otro y con seguridad.
4. Sentidos, imaginación y pensamiento: Ser capaces de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar y de poder hacer estas cosas de una forma realmente humana, es decir, informada y cultivada gracias a una educación adecuada.
5. Emociones: Ser capaces de tener vínculos afectivos con cosas y personas ajenas a nosotras mismas.
6. Razón práctica: Ser capaces de formar un concepto del bien e iniciar una reflexión crítica respecto de la planificación de la vida.
7. Afiliación: Ser capaces de vivir con otras personas y volcadas hacia otras y ser capaces de ser tratadas como seres dignos cuyo valor es idéntico al de los y las demás.
8. Otras especies: Ser capaces de vivir interesadas y en relación con los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza.

9. Juego: Ser capaces de reír, jugar y disfrutar de actividades de ocio.
10. Control sobre el propio entorno (político y material): Ser capaces de participar eficazmente en las decisiones políticas, ser capaces de poseer propiedades, tener el derecho a buscar empleo en igualdad de condiciones con los demás, no verse sujeto a cacheos o embargos injustificados.

Este listado implícitamente plantea que cada capacidad debe estar protegida de los caprichos y tumbos del mercado o de los intereses políticos. Asimismo, se plantea la necesidad por parte de algunos autores de que las políticas públicas no deben limitarse a proporcionar una capacidad a las personas sino que deben facilitársela de tal modo que éstas puedan contar con ella en el futuro, lo que Wolff y De-Shalit denominan la “seguridad de la capacidad”.

Aunque todas las capacidades están relacionadas entre sí, Wolff y De-Shalit introducen asimismo los conceptos de “funcionamiento fértil” y “desventaja corrosiva” que nos pueden ayudar a comprender las potencialidades y los riesgos de poseer o carecer de algunas capacidades. Así, un “funcionamiento fértil” es el que tiende a favorecer también a otras capacidades relacionadas. Un ejemplo podría ser en muchos contextos la educación porque abre opciones de mucho tipo. La “desventaja corrosiva” es el reverso del “funcionamiento fértil”, se puede definir como privaciones que tienen efectos especialmente amplios en otras áreas de la vida. Para muchas mujeres, la violencia es sin duda una desventaja corrosiva. Investigar posibles capacidades/funcionamientos fértiles y desventajas corrosivas puede ser importante para detectar los puntos en dónde deben de intervenir más adecuadamente las políticas públicas (Nussbaum 2012).

Los paralelismos entre la EF y el EC son muchos, incluso en el ámbito lingüístico. Así si muchas economistas feministas hablan de “vida digna de ser vivida”, desde el EC se habla de “vida humana digna”, “vida acorde con la dignidad humana” o “vida verdaderamente humana”. Puede que haya matices y énfasis diferentes pero la idea central es, sin duda, la misma. Inmediatamente se puede plantear qué es una vida realmente humana. En opinión de Nussbaum las respuestas que parece dar tienen que ver con su afirmación intuitiva de que si estuvieran ausentes las funciones centrales mencionadas revelarían la ausencia de una vida humana. De todas maneras, poner a las personas individuales como foco central ha sido objeto de crítica por parte de algunas feministas por entender se pueden descuidar aspectos como el de los cuidados y el comunitario.

El EC propuesto por la autora estadounidense es presentado “como base filosófica para una teoría de los derechos básicos de los seres humanos que deben ser respetados y aplicados por los gobiernos de todos los países, como requisito mínimo del respeto por la dignidad humana” (Nussbaum 2007). El lenguaje de las capacidades puede complementar y precisar el discurso de los derechos humanos de diferentes maneras. En algunos casos, las diferencias entre ambos enfoques son claras. Por ejemplo, poner el énfasis en la capacidad de participar políticamente frente al derecho al voto revela la insuficiencia de este último cuando se limita a su mera declaración o inserción en las Constituciones. Otra virtud de centrarse en las capacidades es que se diluye la distinción entre la esfera pública y la esfera privada, lo cual constituye

un gran avance desde la perspectiva de género. Y es que la tradición liberal ha influido en el lenguaje de los derechos de forma tal que se ha "institucionalizado" la no regulación de lo que se considera parte de la vida privada. Por último, una ventaja más del enfoque de las capacidades sobre el de los derechos es que al discurso de los derechos humanos se le asocia con la Ilustración europea y se le acusa de privilegiar el punto de vista "occidental" mientras que en todas las culturas y en cualquier lugar las personas se preguntan qué son capaces de ser y hacer, por lo que el enfoque de las capacidades es fácilmente trasladable a todas partes del mundo. A pesar de ello, el enfoque basado en derechos tiene la ventaja de que es más sencillo y fácil de comprender que el enfoque de las capacidades.

Otra cuestión compartida por la EF y el EC es la búsqueda de la justicia, que es una de esas cosas que los seres humanos aman y persiguen por sí mismos. La justicia debe ser un bien primordial para todos y todas, y no debe fundarse en ningún otro principio que la justicia misma (Nussbaum, 2007). Relacionado con el tema de la justicia, la preocupación por las desigualdades sociales en general y por las de género muy en particular es una constante entre las economistas feministas. La apuesta por la igualdad en general y la de género en particular puede ser un punto de discrepancia entre los dos enfoques teóricos que estamos analizando. El EC parece igualar en el punto de partida pero esto no es suficiente para garantizar la igualdad de resultados. La preocupación por asegurar mínimos humanitarios ha incidido en desplazar la preocupación por la desigualdad hacia la preocupación por la pobreza. Si, como sucede en la práctica, las mujeres siguen teniendo mayores responsabilidades en el hogar, el reparto de los tiempos de trabajo es desigual, persisten las desigualdades laborales, etc. puede ser que las oportunidades no fueran tan iguales. En opinión de Anne Phillips, hay que poner la noción de igualdad en el centro del debate, en detrimento de la autonomía o la elección, pues lo que está en juego en última instancia es dirimir si la meta política de las sociedades será la suficiencia de las personas o la comunidad de iguales (Di Tullio 2013).

Otro punto en el que coinciden ambas teorías es en la crítica a la familia patriarcal. Las economistas feministas han criticado el análisis económico de los hogares como espacios sin conflictos de intereses y han sido especialmente contundentes en su crítica a la familia Beckeriana por la manera en que se toman las decisiones y derivado de ello, su justificación de la división sexual del trabajo. En esta misma línea el economista y filósofo bengalí Amartya Sen considera la familia como lugar de cooperación y conflicto. La cooperación se da a la hora de contribuir al bienestar familiar. Muchas actividades contribuyen a la prosperidad del hogar (ingresos, cultivos, trabajo doméstico...). No obstante, el conflicto se da más en el reparto de los tiempos, el acceso y control de los activos, las actividades y en la toma de decisiones sobre las mismas, así las decisiones finales reflejan el poder de negociación de los miembros del hogar. Para las mujeres, el hogar ha sido uno de los espacios más evidentes de opresión y, sin negar los afectos que hay, también existe mucha violencia tangible e intangible.

Desde el EC también se ha puesto en entredicho la consideración de la familia como un elemento perteneciente a una "esfera privada" situada fuera del

alcance de la justicia social. Se niega por tanto que exista plano alguno de la vida humana que sea verdaderamente “privado”, en el sentido de que sea inmune a la regulación legal, aunque se admite que las vidas humanas libres precisan de ciertos espacios para, por ejemplo, tomar decisiones parentales respecto a los hijos e hijas (Nussbaum 2012). Puesto que la familia no preexiste a la sociedad, sino que ha sido construida y moldeada por leyes, instituciones y costumbres, se trataría, siguiendo el enfoque de Nussbaum, de comenzar a (re)construirla de otra manera y (re)definirla en otros términos, en modos no opresivos para las mujeres (Di Tullio 2013).

La inquietud por la habilidad de las personas de forjar su propio destino, lo que Sen denomina su “agencia”, es central en el enfoque de las capacidades y se vincula estrechamente con la libertad. Este concepto de agencia de Sen está muy relacionado con la estrategia de empoderamiento impulsada por los movimientos feministas del Sur, entre los que destaca el planteamiento realizado por la plataforma DAWN (Development Alternatives with Women for a New Era). La estrategia del empoderamiento busca la transformación de las estructuras de subordinación con cambios radicales en las leyes, los derechos de propiedad, y las instituciones que refuerzan y perpetúan la dominación masculina. Desde esta perspectiva, el empoderamiento es un proceso de adquisición de poder, entendiendo poder como capacidad de ser y de expresarse, por parte de las personas que están desempoderadas y que tienen por tanto poco control sobre sus vidas.

Finalmente, resaltaremos, en este somero repaso de los principales puntos de conexión entre ambos enfoques, la importancia del análisis de género en ambos. En primer lugar, porque estos problemas tienen una enorme importancia intrínseca, ya que las desigualdades de las mujeres en muchos terrenos y en todo el mundo suponen un gran desajuste en el campo de la justicia. Es, además, un problema de desarrollo porque la negación de oportunidades a las mujeres frena el avance de muchos países. En segundo lugar, porque estos problemas son una “prueba de fuego teórica” que ilustran muy bien cómo los enfoques convencionales en materia de desarrollo son inadecuados y que el enfoque de las capacidades funciona mucho mejor. (Nussbaum 2012).

Existen, pues, muchos puntos en común entre el EC y la EF, ya que ambos tienen como objetivo el bienestar presente y futuro de las mujeres y hombres, lo que la economía feminista denomina sostenibilidad de la vida. En ese cruce también destaca el análisis de las injusticias así como desvelar el papel que juegan los hogares y las políticas públicas en las realidades que viven las mujeres y hombres y el que podrían jugar en la superación de las desigualdades, a partir de la ampliación de las opciones que tienen las personas para llevar a cabo la vida que consideran digna. Comparten, en definitiva, una visión social de la economía, estrechamente relacionada con una preocupación también compartida por la justicia social. De hecho, en el Informe sobre desarrollo humano de 2011 dice que “El enfoque de las capacidades que propuso Amartya Sen nació de la pregunta sobre cuáles de las desigualdades serían justas o injustas” (PNUD, 2011).

3. Construyendo la Economía Solidaria desde la Economía feminista y el Enfoque de las Capacidades.

La economía ha sido tradicionalmente considerada una ciencia objetiva y neutral por lo que calificarla de feminista ha sido una especie de revolución semántica y conceptual que ha puesto bajo sospecha la supuesta objetividad y neutralidad de la misma. En esta misma línea, la economía se ha vinculado tradicionalmente con conceptos como rentabilidad, beneficios, eficacia, valor económico, egoísmo, etc. Por lo tanto, desde una visión convencional, calificar la economía como solidaria podría ser considerada casi como un oximoron.

El término economía solidaria hace referencia a un conjunto heterogéneo de concepciones y enfoques teóricos, realidades socioeconómicas e institucionales, y prácticas empresariales y asociativas que promueve nuevas formas de entender el papel de la economía en las sociedades contemporáneas. En ese sentido, se puede decir que la economía solidaria es un fenómeno complejo con diferentes facetas (económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales), que se constituyen en un proyecto ético de vida. (Guridi y Mendiguren, 2014)

La Economía Solidaria (ES) se caracteriza por una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y en el trabajo. El principio o fundamento de este tipo de economía es la introducción de niveles crecientes y cualitativamente superiores de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas, tanto a nivel de las empresas como en los mercados y en las políticas públicas (Razeto, 2009).

Tanto el Enfoque de las Capacidades como la Economía Feminista y la Economía Solidaria buscan poner a las personas y sus condiciones de vida en el centro del análisis y vincular los trabajos con la producción socialmente necesaria, con la satisfacción de las necesidades básicas y con la reproducción ampliada de la especie, apostando por “otra economía más justa”.

En la búsqueda de lazos entre la ES, la EF y el EC vamos a proceder en primer lugar a leer los principios aprobados por la Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS) desde las dos teorías en que hemos centrado esta comunicación. REAS se constituyó en el año 1995 y es una Red de Redes de economía alternativa y solidaria de la que forman parte en la actualidad más de un centenar de entidades agrupadas en redes territoriales y sectoriales. Su misión fundamental es potenciar la Economía Solidaria como un instrumento que permita el desarrollar una sociedad más justa y solidaria, apoyando y coordinando las iniciativas asociativas, empresariales, económicas y financieras comprometidas con los seis grandes principios de la Carta Solidaria de REAS (www.economiasolidaria.org/redes/reas_euskadi) que vamos a sintetizar en los puntos siguientes. Asimismo, incorporaremos una serie de reflexiones sobre cómo puede contribuir la ES al fortalecimiento de las capacidades esenciales.

Lectura de los principios de la economía solidaria desde la economía feminista y el enfoque de las capacidades (Jubeto y Larrañana, 2014)

El primer principio es el de la equidad. La ES defiende que la economía se debe centrar en la provisión de manera sostenible de las bases materiales para el desarrollo personal, social y ambiental del ser humano. Asimismo, pretende “en el marco de la tradición de la economía social, incorporar a la gestión de la actividad económica, los valores universales que deben regir la sociedad y las relaciones entre toda la ciudadanía: equidad, justicia, fraternidad económica, solidaridad social y democracia directa”. (REAS, 2011).

En este sentido, la equidad constituye un elemento fundador básico de la ES, y es definido en la carta de la economía solidaria de REAS como “un valor que reconoce a todas las personas como sujetos de igual dignidad, y protege su derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación sea cual sea su condición social, género, edad, etnia, origen, capacidad, etc.”. Considera asimismo que la equidad va más allá de la igualdad, puesto que vincula a ésta con el reconocimiento y respeto a la diferencia.

Desde el feminismo se ha considerado que el objeto potencial de la ciencia económica también debería ser la forma en la que organizamos el aprovisionamiento de nuestra subsistencia y satisfacción de las necesidades fundamentales. Por ello, el avituallamiento económico y el sostenimiento de la vida se convierten en el centro de estudio, junto con la estructura institucional de la que cada colectividad se apropia para hacerlo efectivo, es decir, el papel a jugar por los hogares, las comunidades, los diversos mercados y los gobiernos. Esto supone poner en el centro del análisis económico las discriminaciones seculares que han experimentado las mujeres a lo largo de la historia en los diversos sistemas económicos androcéntricos que conocemos. Así pues, la EF recoge un conjunto de planteamientos amplios y diversos que buscan la equidad en las relaciones sociales entre mujeres y hombres y superar las discriminaciones seculares a las que han debido hacer frente las mujeres, lo cual implica superar las opresivas relaciones capitalistas heteropatriarcales existentes en la actualidad en la mayor parte del mundo.

Este principio, por lo tanto, puede vincularse muy fácilmente con la superación de las discriminaciones que sufren los diversos colectivos subalternos e históricamente discriminados en cada sociedad, que también defiende la ES. En estos colectivos obviamente es clave analizar las intersecciones de las opresiones y discriminaciones que experimentan, puesto que entre ellas, nos encontraremos con que el género es una dimensión muy relevante, que se va a cruzar con las anteriormente mencionadas. Esto implica que las prácticas solidarias deben tener en cuenta esta superposición de desigualdades que complejizan las identidades, condiciones de vida y posiciones de mujeres y hombres en el sistema socioeconómico.

En relación al EC, ya hemos visto que este puede ser uno de los puntos que ha suscitado debate con algunas feministas. La apuesta por la justicia social del EC es incuestionable pero la idea de garantizar unas capacidades esenciales a todas las personas puede llevar a unos resultados desiguales, desigualdades que tanto la ES como la EF apuestan por eliminar. Por ello, a la hora de profundizar en cada una de las capacidades esenciales es imprescindible incorporar el principio de equidad.

El segundo principio que destaca la economía solidaria es aquel que sitúa el trabajo como el elemento clave en la calidad de vida de las personas, de la comunidad y de las relaciones económicas entre la ciudadanía, los pueblos y los estados. Un trabajo que permita el desarrollo de las capacidades de las personas, y que se centre en satisfacer las verdaderas necesidades de la población. En este punto, REAS hace hincapié en la aportación del trabajo llevado a cabo en el ámbito del cuidado a las personas, fundamentalmente realizado por las mujeres, el cual no está suficientemente reconocido por la sociedad, ni repartido equitativamente (REAS, 2011).

En relación al trabajo, José Luis Coraggio (Coraggio 1999) propone que la ES³ debería avanzar hacia un sistema que denomina *Economía del trabajo* para poder subsistir con la economía empresarial capitalista y con la economía pública. La *Economía del trabajo* estaría centrada en el trabajo como principal recurso, aunque no como único recurso. Sería un subsistema cuya lógica no es la de acumular capital dinero ni la acumulación del capital político, sino la del capital humano: la reproducción ampliada de la vida de todos y todas⁴. Sería por tanto un sector de la economía estructurado, organizado y autoregulado para obtener la reproducción ampliada de todos los miembros de la sociedad. La reproducción ampliada no necesariamente implica tener acceso a más ingreso monetario, ni siquiera a mayor masa de bienes materiales. La calidad de vida puede mejorar por un cambio, precisamente, en la calidad del consumo, en los patrones de relación social, en el hábitat, en el contexto que nutre a la vida de las unidades domésticas. El debate que se plantea ante esta propuesta consiste en conocer la potencial viabilidad de la coexistencia de ambas formas económicas, lo cual supera el objeto de este artículo. No obstante, situar al trabajo en el centro de la ES es algo aceptado de forma mayoritaria en los análisis y propuestas de la ES.

El análisis sobre el trabajo ha sido también un elemento clave de la reflexión realizada por la EF desde sus inicios. Esta se ha centrado en superar la equiparación entre trabajo y empleo, y valorar todos aquellos trabajos realizados tanto en el seno de la familia como en la comunidad que aportan al bienestar y sostenibilidad de la vida, pero que han sido invisibilizados por la teoría económica. Asimismo, ha hecho hincapié en resaltar las desigualdades existentes en el mercado laboral (segregación vertical y horizontal, en las modalidades contractuales y sectores de actividad, en la discriminación salarial, entre otras). Ampliar las fronteras del concepto de trabajo también rompe, ya lo hemos dicho antes, esa visión dicotómica entre trabajo remunerado y no remunerado y se plantea por un lado la imprescindible tarea de la corresponsabilidad de los hombres y las instituciones en las tareas domésticas y de cuidados. Avanzar en la corresponsabilidad plantea asimismo cambios en

³ El autor habla de Economía de los sectores populares pero entendemos que puede ser aplicado a la ES.

⁴ El autor llama reproducción simple al mantenimiento de la vida de los miembros de una unidad doméstica en un nivel históricamente variable pero que en cada época y cultura es el moralmente aceptado como mínimo para la reproducción de estas familias o unidades domésticas. El concepto de reproducción ampliada, en cambio, denota que hay una mejoría de la calidad de vida. En otros términos: reproducción ampliada implica ir mejorando esta calidad de vida a lo largo del período considerado por el análisis.

los horarios laborales y comerciales, en la duración del tiempo de la jornada laboral remunerada y cómo compatibilizarlos con los ciclos de vida de las mujeres y los hombres, y en suma, supone replantear la organización social de los usos de los tiempos, los espacios y los trabajos. Estos cambios parece que no se lograrán hasta que no transitemos hacia una economía postcapitalista.

Desde el feminismo hay asimismo autoras, como Silvia Federici, que ponen en cuestión el carácter liberador del trabajo remunerado y considera que fue una mera ilusión pensar que el trabajo asalariado iba a liberar a las mujeres puesto que el trabajo asalariado no ha liberado a nadie. A pesar de ello, esta autora reconoce que el empleo es crucial para la autonomía económica y aunque no sea la panacea, ni sea la gran estrategia para la liberación, sí que puede ser una estrategia más para dicha liberación (Federici, 2013).

En este sentido, la ES debe, en nuestra opinión, incorporar entre sus prácticas la superación de estas desigualdades de género a partir de la construcción de estructuras laborales más democráticas y equitativas, tal como sus principios defienden.

El tercer principio de REAS es el de sostenibilidad ambiental, en el que subrayan la relación entre toda actividad productiva y económica con la naturaleza; la necesidad de una buena relación con ella, ya que es una fuente de riqueza y de salud y consideran imprescindible la evaluación permanente de la huella ecológica, impacto ambiental de nuestras actividades. Por ello, defiende una economía respetuosa con la naturaleza.

La EF, principalmente a partir del surgimiento del ecofeminismo en la década de los 70 del siglo pasado, y posteriormente en el análisis de sus vínculos con la economía ecológica, también se plantea la necesidad de que la sostenibilidad de la vida no solo se centre en el ser humano sino en la del planeta, destacando el papel que juega la explotación de la naturaleza y la explotación de las mujeres en el sistema capitalista actual.

En este sentido, las denominadas utopías feministas que surgieron en la década de 1970 también eran fuertemente ecológicas y sus objetivos hacían énfasis en “la descentralización, las estructuras no jerárquicas, la democracia directa, la economía de subsistencia rural, las tecnologías suaves y la libertad de la dominación patriarcal”. En estas propuestas de futuro, “las estructuras políticas democráticas directas no jerárquicas no podrían funcionar nunca sin estructuras económicas análogas (descentralizadas, comunales) y viceversa. Estos planteamientos “suprimen el dualismo entre la ciudad y el campo, entre el trabajo manual y el intelectual, entre lo público y lo privado, entre la producción y la reproducción” en palabras de Barbara Holland-Cunz, (Kuletz, 1992) Estas ideas obviamente están muy vinculadas no solo con el ecofeminismo que mencionábamos previamente y que surgió por las mismas fechas, sino también con una ES que impulsa esas relaciones horizontales, democráticas y que valoran el trabajo por lo que se produce (su valor de uso) y no solo por el beneficio económico que genera.

Estas propuestas pretenden básicamente hacer frente a la visión que se ha ido generalizando con la expansión del capitalismo, que ha creado el mito de que el ser humano podía controlar totalmente la naturaleza, por lo que ésta pasó a

ser considerada un factor de producción más (la tierra y sus componentes pasaron a ser recursos naturales explotables), y por lo tanto, privatizable, comercializable y al servicio de los intereses del capital (Polanyi, 2003). Muchos de los analistas del sistema capitalista han ignorado la sostenibilidad del sistema a largo plazo, al no tener en cuenta en sus cálculos los límites del planeta ni las consecuencias que tenían para la mayoría social las prácticas capitalistas de explotación. Y ello a pesar de los múltiples informes científicos que se han realizado en las últimas décadas demostrando lo contrario, y de la labor realizada por la economía ecológica y ecofeminista en la denuncia de los excesos cometidos.

Desde el EC, la octava de las capacidades esenciales de Martha Nussbaum refleja claramente la preocupación por la sostenibilidad medioambiental. Dicha capacidad (Otras especies) implica ser capaces de vivir interesados y en relación con los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza. Así, muestra una preocupación especial por las especies no humanas y llama la atención sobre la necesidad de una justicia extensionista, que considere un trato justo no sólo entre personas sino también hacia los animales, basado en un enfoque sobre las capacidades de los animales que los hacen merecedores de un trato digno (Rincón, 2011).

El cuarto principio de REAS se centra en la cooperación. La ES considera que el trabajo cooperativo entre las personas y organizaciones debe ser impulsado con objeto de construir relaciones comerciales justas, en las que se genere confianza, corresponsabilidad, transparencia y respeto.

En la definición del problema básico de la economía se encuentra en el centro el conjunto de vínculos que forjan y mantienen las personas para organizar sus relaciones sociales ligadas con la subsistencia y reproducción material de la vida (Heilbroner, 1964). Así, la forma concreta que han adoptado los sistemas económicos a lo largo de la historia ha respondido a las estructuras sociales en las que se iban forjando esos vínculos de relaciones humanas y sociales.

El valor de la cooperación y la interdependencia entre los seres humanos y entre estos con la naturaleza que nos cobija destaca entre las características fundamentales de las relaciones sociales que sustentan la estructura económica de cualquier comunidad y pueblo con visos de sostenibilidad en el tiempo. Desde que nacemos hasta que morimos somos parte de una comunidad que por medio de sus unidades domésticas y societarias se ocupa, de formas diversas, de los cuidados que requerimos no solo para sobrevivir sino para desarrollar una vida de calidad. Este carácter social de la vida humana y la necesidad de otras personas para sobrevivir y desarrollarnos no es una característica exclusiva de las sociedades pre-industriales, sino de todas las sociedades.

El aislamiento de la comunidad tiene consecuencias fatales para las personas. Por ello, en palabras de Adela Cortina, “el mayor sufrimiento del ser humano es la soledad radical, la condena a la invisibilidad, al alejamiento, a la exclusión. Porque no somos individuos aislados, que un buen día deciden unirse por razones fundadas en beneficio mutuo, sino seres vinculados desde la raíz, personas cuya vida se va tejiendo desde el reconocimiento mutuo o desde el

rechazo, que no es simple omisión, sino acción decidida de romper un vínculo que en realidad ya existe” (Cortina, 2013).

Por otra parte, en las sociedades de consumo de masas como la nuestra, a pesar del gran valor que se le concede a la autonomía individual, la población se ha ido haciendo más vulnerable a medida que se han ido incrementando los niveles de producción y de renta media, puesto que se ha incrementado la interdependencia entre los seres humanos que conforman esas sociedades, causada por la fuerte división del trabajo existente. Heilbroner, por ejemplo, al analizar la sociedad de Estados Unidos de Norteamérica en la década de los 60 del siglo XX reconocía que cuanto “más rica es una nación es también más evidente la ineptitud del promedio de sus habitantes para sobrevivir solos y sin ayuda”, y continuaba subrayando que “nuestra abundancia está asegurada sólo mientras se pueda contar con la cooperación organizada de enormes ejércitos de personas”. Estas frases, que al ser analizadas en su contexto histórico permitirían una reflexión no solo sobre la economía interna de EEUU sino sobre sus relaciones económicas internacionales, nos resultan inspiradoras y significativas como punto de partida de nuestra reflexión sobre la importancia de la cooperación en la supervivencia de las sociedades.

La economía convencional, sin embargo, lejos de reconocer la importancia de la interdependencia y la cooperación en nuestras vidas, prima la competencia como una de las claves del funcionamiento del sistema económico capitalista, ya que sostiene que solamente por medio de ella se avanza en el logro de unos resultados económicos que permiten obtener grandes beneficios y acumulación de capital. Esta visión hegemónica cada vez más reduccionista de las actividades económicas ha ido aislando progresivamente la actividad económica mercantil tanto de la esfera política como del resto de las actividades básicas para la reproducción de la vida, en las que se sostenía. La falacia de los mercados auto regulados, base de la economía de mercado, solo puede funcionar “si la sociedad se subordinara de algún modo a sus requerimientos [...] Una economía de mercado debe comprender todos los elementos de la industria, incluidos la mano de obra, la tierra y el dinero. Pero la mano de obra y la tierra no son otra cosa que los seres humanos mismos, de los que se compone toda sociedad, y el ambiente natural en el que existe toda sociedad. Cuando se incluyen tales elementos en el mecanismo de mercado, se subordina la sustancia de la sociedad misma a las leyes de mercado” (Polanyi, 2003).

Al poner en el centro del análisis económico la competencia entre sus miembros, desplaza del análisis la cooperación existente en aquellas relaciones mercantiles que no siguen la lógica de maximización del beneficio económico sino el valor de uso de los bienes intercambiados, e ignora las relaciones sociales que contribuyen a la supervivencia, pero que, sin embargo, no pasan por el mercado, entre las que destacan los trabajos domésticos y de cuidados, junto con los comunitarios.

La cultura de la cooperación y de las redes pretende generar sinergias que les permitan socializar información, compartir conocimientos, recursos, espacios y bienes, en suma, complementarse uniendo esfuerzos. Tanto la EF como la ES pretenden superar esta supremacía de los mercados capitalistas poniendo en

el centro la cooperación entre los seres humanos para garantizar unas condiciones de vida dignas.

El quinto principio defiende que la actividad solidaria debe ser sin carácter lucrativo, lo cual implica que las iniciativas solidarias tienen como fin principal la promoción humana y social, por lo que son de carácter esencialmente no lucrativas, lo cual no quiere decir que no se deban producir excedentes en algunas de sus actividades. No obstante, esos beneficios revertirán a la sociedad mediante el apoyo a proyectos sociales, a nuevas iniciativas solidarias o a programas de cooperación internacional, entre otros usos. Tanto la ES como la EF reivindican que en las actividades económicas están presentes otras motivaciones, centralidades y propósitos que van más allá del interés propio como principio único de la conducta individual y del lucro. La ES goza además “de la clarividencia para no confundir la creación de riqueza con el objetivo del enriquecimiento privado” (Álvarez, 2010).

Hay quien defiende que es la búsqueda del beneficio lo que motiva a las personas a la cooperación social y no sentimientos altruistas o de benevolencia. Según Nussbaum, la justicia como principio político no puede estar sujeta a una noción de reciprocidad que sólo surge entre “iguales”. Porque ¿cómo ampliar las fronteras de la justicia por ejemplo a las personas con graves discapacidades si las justificaciones se basan en el beneficio mutuo? Somos seres sociales y políticos y esto conduce necesariamente al reconocimiento de fines compartidos, comprendemos que el bien de los demás se encuentra implicado en los propios fines.

El sexto principio reivindica el Compromiso con el entorno, es decir, las iniciativas solidarias estarán comprometidas con el entorno social en el que se desarrollan, lo que exige la cooperación con otras organizaciones, así como la participación en redes, como camino para que experiencias solidarias concretas puedan contribuir en la generación de diversos contextos y, por lo tanto, sus características dependen mucho de los lugares y la memoria histórica de esos territorios, de la definición y vivencia de sus experiencias comunitarias, cooperativas y comunales, así como de la construcción propia de este tipo de economías.

Las economistas feministas resaltan la pertinencia de que los análisis y las propuestas de cambio se adecúen a las realidades concretas, realidades que pueden ser muy diversas como diversas son también las mujeres. No obstante, en los procesos de empoderamiento económico en los que han participado grupos de mujeres organizadas se ha podido constatar el compromiso con su entorno e incluso la preocupación constante de las mujeres con los problemas de su familia, lo que a veces ha impulsado el debate sobre la prioridad dada por muchas mujeres a su entorno, por encima incluso de sus propios intereses estratégicos. El EC propuesto por Nussbaum defiende el carácter universal de las capacidades esenciales, pero se trataría de un universalismo que lejos de tomar posturas occidentalizadoras o colonizadoras, se muestre sensible al pluralismo y a la diferencia cultural de manera que cada una de las capacidades debe llevarse a la práctica concreta de modos diversos, de acuerdo a los distintos contextos culturales y sociales (DI Tullio, 2013). Es

necesario partir de la realidad concreta en la que nos ha tocado vivir y avanzar desde la realidad de las mujeres reales.

La Economía solidaria y el fortalecimiento de las capacidades esenciales

Obviamente, las capacidades esenciales para poder vivir dignamente están estrechamente relacionadas entre sí. No obstante, es posible que en determinados momentos sea conveniente priorizar algunas de ellas. Autoras como Ingrid Robeyns⁵ y Cristina Carrasco⁶ han adaptado el listado de capacidades centrales de Nussbaum a su propio entorno. A partir de los listados de capacidades elaborados por las diferentes autoras, de las desigualdades de género más importantes detectadas en el momento actual en nuestro contexto y de las principales dimensiones que integran los diferentes indicadores internacionales de bienestar, proponemos priorizar el siguiente listado de capacidades a la hora de insertarlas en los análisis y propuestas a desarrollar por la economía solidaria feminista en nuestro entorno (Jubeto y Larrañaga, 2014):

- **Acceso a cuidados dignos:** todas las personas necesitamos cuidados a lo largo de la vida y estos cuidados son claves para la calidad de vida. Dar una respuesta social, política y colectiva a esta cuestión y resolverla de manera que no siga perjudicando a las mujeres es una de las grandes asignaturas pendientes y una cuestión esencial para el logro de un modelo socialmente sostenible. El acceso a unos cuidados dignos está estrechamente vinculado con el resto de capacidades y forma parte de las más relevantes para la equidad entre mujeres y hombres.
- **Acceso a la educación:** Además de ser un derecho vinculado al desarrollo pleno de las personas, incide decisivamente en las oportunidades y la calidad de vida de las mujeres y los hombres, las familias y las colectividades. El efecto de la educación en la mejora de los niveles de salud, ingreso, los cambios en la estructura de la familia (en relación con la fecundidad y la participación en la actividad económica de sus miembros, entre otros), la promoción de valores democráticos, la convivencia civilizada y la actividad autónoma y responsable de las personas ha sido ampliamente demostrado. Por lo tanto, la educación tiene un claro componente instrumental para el avance del resto de las dimensiones.
- **Acceso a la salud** incluyendo la salud sexual y reproductiva: Es una cuestión central en la vida de todas las mujeres pero especialmente de

⁵ Las 14 capacidades de Robeyns son: salud física; bienestar y salud mental; integridad y seguridad corporal; relaciones sociales; empoderamiento político; educación y conocimiento; trabajo doméstico y trabajo de cuidados no remunerado; trabajo remunerado y otros proyectos; vivienda y medio ambiente; movilidad; actividades de ocio; poder decisorio en el uso del tiempo; respeto (a una misma y con dignidad); religión.

⁶ Las capacidades que propone Carrasco son: acceso a la salud; acceso a la educación y al conocimiento; acceso a un espacio doméstico adecuado y seguro; acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas; acceso a la obtención de ingresos monetarios; acceso a una movilidad y a una planificación territorial adecuadas; acceso al tiempo libre y a actividades deportivas; acceso al cuidado; acceso a una vida libre de violencia; participación social y política en la comunidad.

las más jóvenes. En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo (CIPD) en 1994, se estableció que los derechos sexuales y reproductivos son metas importantes en sí mismas, además de ser un instrumento crucial para la estabilidad demográfica.

- Acceso a la **autonomía económica**: Es necesario para lograr el acceso a bienes y servicios que determinarán el bienestar material de las personas. El acceso a la autonomía económica pasa casi siempre por el acceso a ingresos monetarios que en la mayoría de las ocasiones se materializan mediante la participación en el mercado laboral. Sin embargo, la autonomía económica es un concepto más amplio que el de autonomía de ingresos porque engloba también aspectos como el acceso a servicios públicos o el acceso al crédito y a las prestaciones sociales.
- **Participación social, política y económica en la comunidad**: Es importante fijar la atención en ámbitos diferentes a los habituales, como pueden ser los ubicados en la esfera de la cotidianidad, que han estado marginados en los estudios sobre participación porque no han tenido la consideración de espacios políticos. Pero tampoco hay que olvidar el riesgo que esto conlleva en el sentido de que se puede naturalizar “el lugar de la mujer” en espacios y asociaciones locales. Sigue siendo prioritario el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones políticas y económicas. Obviamente, la disminución de la brecha cuantitativa en la toma de decisiones, aún siendo condición necesaria para incorporar la pluralidad de intereses de las mujeres, no es condición suficiente porque la mera incorporación de mujeres no garantiza una apuesta firme a favor de sus intereses.
- **Derecho a vivir una vida libre de violencia**: La violencia contra las mujeres es la manifestación extrema de la discriminación y de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. La violencia, en sus múltiples formas (física, psicológica, económica, política, judicial, social...) como su amenaza, se reproducen prácticamente en todos los espacios de la vida de las mujeres: en la calle, en los lugares de trabajo, en la escuela, en los espacios festivos y de ocio, en la comunidad y en el espacio íntimo del hogar. Tiene una fuerte penetración entre diversas culturas y se reproduce debido a la tolerancia social y a la complicidad de las instituciones. La violencia contra las mujeres, por su amplitud, carácter y naturaleza merma el ejercicio del resto de capacidades por parte de las mujeres, y en consecuencia, se convierte en una desventaja corrosiva para el desarrollo humano de las sociedades.

Las capacidades están relacionadas entre sí de numerosas y complejas maneras. Por ejemplo, una de las formas más eficaces de promover la participación política es promover la formación; las mujeres que pueden buscar empleo fuera del hogar tendrán más recursos para proteger su integridad física de agresiones dentro de él; si en la infancia no nos cuidan bien, esta falta de cuidados repercutirá negativamente en el nivel de formación, lo que a su vez

condicionará negativamente en el acceso a un empleo y a unos ingresos monetarios dignos, etc.

De las capacidades seleccionadas, las actividades de la Economía solidaria tendrán una incidencia directa en el acceso a la autonomía económica. La ES no permite la explotación del trabajo ajeno, ni formas de esclavitud y dependencia forzada por la violencia física o el miedo al hambre, ni la apropiación del producto del trabajo ajeno (Coraggio, 2011). Propugna condiciones laborales dignas que cubran las necesidades económicas de las personas y empleo de calidad; y formas consensuadas y justas de valoración del intercambio en las relaciones comerciales y productivas (Guridi y Pérez de Mendiguren, 2014). La ES debería, pues, caracterizarse por ofrecer empleos dignos a todos y todas las trabajadoras y debería garantizar ingresos suficientes para mantener un “buen” nivel de vida. Por tanto, debería luchar contra el intenso proceso de precarización laboral que se está dando hoy en día.

La ES fomenta asimismo la participación, puesto que se basa en una ética participativa y democrática, que quiere fomentar el aprendizaje y el trabajo cooperativo entre personas y organizaciones, mediante procesos de toma de decisiones conjuntas, y de asunción compartida de responsabilidades, que garanticen la máxima horizontalidad posible a la vez que respeten la autonomía de cada una de ellas. La ES defiende el derecho a la participación en todos los ámbitos de la vida y el derecho a la información accesible, clara y frecuente para poder participar y tomar decisiones en todos los aspectos que nos conciernen como personas. Defiende asimismo la participación en la toma de decisiones de las propias entidades y puesto que la equidad de género es uno de los principios, debería poner especial cuidado en garantizar una participación equilibrada de mujeres y hombres en las decisiones (Guridi y Pérez de Mendiguren, 2014).

La ES contribuye asimismo a fortalecer el acceso a la educación, puesto que fomenta la socialización de la información de las buenas prácticas para el mutuo enriquecimiento e impulsa el compartir conocimientos, informaciones, experiencias, etc. de las que aprender.

La ES apuesta por una economía basada en la calidad de vida de las personas y como los cuidados no remunerados son claves para esa calidad de vida, las entidades solidarias deberían facilitar que quienes trabajan en ellas puedan compatibilizar adecuadamente los trabajos productivos y reproductivos. Es más, teniendo en cuenta que el reparto de los trabajos reproductivos entre mujeres y hombres es muy desigual y que la ES apuesta por fomentar la igualdad, las entidades de la ES deberían impulsar la asunción de responsabilidades de cuidados no pagados por parte de su personal masculino. En el ámbito de los cuidados remunerados, son numerosas las entidades de la ES que ofrecen servicios de cuidados tanto directos (de atención a las personas) como indirectos (trabajos domésticos). Además, en estos momentos de crisis y retrocesos en los servicios públicos de cuidados, principalmente de atención a la dependencia, es importante plantearse el papel de la economía solidaria en estos cuidados y su relación con el sector público y el sector privado convencional.

La ES debería ser intransigente con la violencia contra las mujeres que también se suele dar en los puestos de trabajo. La ES promueve una cultura participativa y la educación en valores y esto debería contribuir a erradicar la violencia en sus entidades. En la medida en que las relaciones equitativas sean una realidad en la ES y que esta garantice empleos e ingresos dignos, no deberían darse episodios de violencia en el lugar del trabajo. Por último, entornos laborales armoniosos deberían tener impacto positivo en la salud física y mental de las y los trabajadores.

4. Reflexiones finales

El patrón de mercado capitalista sitúa lo mercantil en el centro gestor de todas las actividades económicas y excluye como no económicas al conjunto de actividades relacionadas con la sostenibilidad de la vida que no pasan por el mercado, justificando que al no tener un componente mercantil son difícilmente cuantificables y fácilmente excluibles (Waring, 1988; Pujol, 1992), e ignora las necesidades de todas aquellas personas que habitan en el planeta que no tienen recursos monetarios suficientes para participar en el mercado capitalista o que funcionan siguiendo otras pautas económicas. Frente a ello, la ES plantea una visión alternativa del sistema económico, de sus principios y sus objetivos. Asimismo, el pensamiento feminista concede una gran importancia a la comprensión de las desigualdades, obviamente con el objetivo de superarlas. Se busca la transformación social a través de una economía que genere condiciones para que las personas vivan bien y lo hagan en sociedades igualitarias y justas.

La EF, el EC y la ES reivindican poner en el centro a las personas, a las relaciones humanas y a la satisfacción de las necesidades básicas. Se plantea hacer frente a los deseos permanentemente construidos por la sociedad de consumo de masas, que tienen como objetivo el ánimo de lucro y no el acceso equilibrado a la satisfacción de las necesidades fundamentales de los hombres y mujeres de una colectividad. En suma, la ES y la EF comparten la defensa de unas relaciones económicas basadas en la interdependencia, en la reciprocidad, en el impulso de la democracia y de la transparencia, siempre teniendo la equidad y la cooperación entre las personas como principales ejes rectores de su actuación.

Existen multitud de iniciativas que tienen objetivos solidarios, aunque todavía no se encuentran articuladas suficientemente ni visualizadas como se merecen. Ahora toca articular la visión feminista y solidaria conjuntamente para ir haciendo realidad una nueva forma de forjar las actividades humanas en sociedad que prioricen el bienestar colectivo basado en los valores defendidos por la economía solidaria y feminista y que amplíen las capacidades de las personas para desarrollar una vida en armonía con el resto de seres humanos y la naturaleza. Esto implica profundizar en la aplicación práctica de la equidad, corresponsabilidad, democracia económica y reciprocidad, así como en todos aquellos valores que nos enriquecen en un sentido humano y que nos hacen ser conscientes de los necesarios límites de la acumulación de riqueza material y de la necesidad de cambiar nuestros patrones de producción, distribución y consumo a nivel local y global. Las reflexiones de los vínculos entre el EC, la EF y la ES van en este camino y consideramos fundamental impulsarlas y visibilizarlas para poder avanzar en la construcción de un mundo más justo.

Bibliografía

Alvarez, Santiago (2010): "Potencialidades y desafíos de la economía solidaria", *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* 110.

Castells, Carme (2003): "¿Quién teme a Martha Nussbaum?", *Seminari filosofia i gènere*.

Coraggio, Jose Luis (1999): "De la economía de los sectores populares a la economía del trabajo". Ponencia presentada en el Seminario "Economía dos setores populares. Entre a realidade e a utopia", CAPINA, CEADE, CERIS, CESE, y la Universidad Católica de Salvador (UCSAL), Salvador de Bahía.

Corbeil, Christine, Descarries, Francine & Elsa Galeran (dir.) (2002): Actes du colloque L'économie sociale du point de vue des femmes. *Cahier du LAREPPS* nº 02-03.

Cortina, Adela (2013): *¿Para qué sirve realmente la ética?* Paidós Ibérica

Di Tullio, Anabella (2013): "¿Hacia una justicia sin fronteras? El enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum y los límites de la justicia", *Revista Internacional de Filosofía*, nº 58.

Federici, Silvia (2013): *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, revolución y luchas feministas*, Traficantes de sueños.

Ferber, Marianne A. y Julie Nelson (ed.) (1993): *Beyond economic man. Feminist Theory and Economics*. The University of Chicago Press.

Guridi, Luis y Pérez de Mendiguren, Juan Carlos (2014): *La dimensión económica del Desarrollo Humano Local: La economía social y solidaria*, Hegoa.

Heilbroner Robert I. (1964): *La formación de la sociedad económica*. Fondo de Cultura Económica: Mexico DF.

Houtart, François (2006): *Sujetos políticos*, Ed. Pasado y presente, XXI.

Jubeto, Yolanda y Larrañaga, Mertxe (2014): "La economía será solidaria si es feminista. Aportaciones de la economía feminista a la construcción de una economía solidaria", *Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la economía solidaria, feminista y ecológica*, REAS.

Jubeto, Yolanda y Larrañaga, Mertxe (2014): *El Desarrollo Humano Local desde la equidad de género: Un proceso en construcción*, Hegoa.

Kuletz, Valerie (1992): "Entrevista a Barbara Holland-Cunz", *Ecología Política*, nº 4, pp 9-21.

Levesque Benoît, Joyal, André, et Omer Chouinard (1989): *L'autre économie : une économie alternative ?*, Québec, Presses Universitaires du Québec.

Martín, Sara (2012): "Bioética Animal. Reflexiones morales sobre los animales en la filosofía de Martha Nussbaum", *Revista de Bioética y Derecho*, nº 25.

Mattahei, Julia (2010): "Más allá del hombre económico: crisis económica, economía feminista y la economía solidaria". *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social*, vol. 10, núm. 19, enero-junio, 2010, pp. 65-80, Universidad de los Andes, Venezuela.

- Nelson, Julie, A. (1996): (1996): *Feminism, objectivity and economics*. Routledge: London and NY.
- Nussbaum (2007): *Las fronteras de la justicia*, Paidós.
- Nussbaum, Martha (2012): *Crear capacidades. Propuestas para el desarrollo humano*. Paidós Estado y Sociedad.
- Parkin, Michael (1995): *Microeconomía*. Addison-Wesley Iberoamericana.
- Phillips, (Anne. 2009): "El feminismo y el liberalismo nuevamente: ¿tiene razón Martha Nussbaum?", *Debate feminista* 39
- PNUD (2011): *Informe sobre Desarrollo Humano 2011. Sostenibilidad y Equidad: Un mejor futuro para todos*, Nueva York.
- Polanyi, Karl (2003): *La gran transformación*. Fondo de Cultura Económica: México.
- Pujol, Michelle A. (1992): (1992): *Feminism and Anti-feminism in Early Economic Thought*. Edward Elgar Publishing Limited. 228 pág.
- Razeto, L. (2009): *Lecciones de economía solidaria – realidad, teoría y proyecto*. Ed. Uvirtual.net, Cátedras y Cursos
- REAS (2011): *Carta de Principios de la Economía Solidaria*. Red de Redes, mayo.
- Rincón, Eduardo (2011): "Algunas razones filosóficas contra el maltrato animal ¿Por qué los animales humanos deberíamos considerar moralmente a los animales no humanos?", *Polisemia* No. 1
- Waring, Marilyn (1988): *Counting for nothing. What men value and what women are worth*. Allen & Unwin, Port Nicholson Press. Traducido al castellano con el título *Si las mujeres contaran. Una nueva economía feminista* (1994). Vindicación feminista, publicaciones.



XIV JORNADAS DE ECONOMÍA CRÍTICA

Perspectivas económicas alternativas

Valladolid, 4 y 5 de septiembre de 2014

La economía campesina feminista en la Economía Social y Solidaria: caminando hacia la confluencia.

Leticia Urretabizkaia

Universidad de País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

LA ECONOMÍA CAMPESINA FEMINISTA EN LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: CAMINANDO HACIA LA CONFLUENCIA.

Leticia Urretabizkaia Gil, doctoranda UPV- EHU
letiuski@hotmail.com

Resumen

En la actualidad se está construyendo otro modelo de relaciones sociales y económicas que necesita de la confluencia de distintas miradas críticas. Dentro de este modelo en construcción encontramos el paraguas de la Economía Social y Solidaria (ESS). Éste nos presenta una forma equitativa e inclusiva de entender la economía donde pueden y deben tener espacio enfoques y visiones diversas. Son los casos de la economía campesina y la economía feminista. Es así que en esta comunicación vamos a intentar mirar desde un lugar en el que haya espacio para estos tres tipos de entender la economía. Se trata de ir más allá de la comparación y la elaboración de un listado de similitudes y diferencias de las tres visiones económicas para plantearnos un discurso confluyente. Para ello vamos a centrar el análisis en el problema de la alimentación como vínculo de unión de todas ellas. En primer lugar, veremos las crisis, sujetos y trabajos invisibilizados en el sistema actual desde esta perspectiva. En un segundo momento veremos las potencialidades prácticas de esta mirada confluyente hacia otro sistema, para terminar deteniéndonos en algunas de las paradas importantes en el camino de esta construcción colectiva y equitativa.

Palabras clave: economía campesina, economía feminista, economía social y solidaria, Soberanía Alimentaria, ecofeminismo.

Áreas temáticas: economía feminista y social.

Clasificación JEL: B54- A13- L31- Q1

1. Construyendo la confluencia

En la actualidad se está construyendo otro modelo de relaciones sociales y económicas desde la base local de distintas partes del mundo pero también en cooperación global, ante la emergencia de la crisis sistémica en que nos encontramos. Dentro de éste encontramos el paraguas de la Economía Social y Solidaria (ESS) que agrupa cada vez más iniciativas diversas que tienen otra forma de concebir la economía. Se trata de una economía equitativa, cooperativa y comprometida con el entorno y la sostenibilidad ambiental que parte de una concepción ampliada de trabajo con respecto a la del empleo que acostumbramos a manejar. En definitiva, una economía mucho más inclusiva donde pueden y deben tener su espacio enfoques y visiones diversas. Son los casos de la economía campesina y la economía feminista. Es así que en esta comunicación vamos a intentar mirar desde un lugar en el que haya espacio para estos tipos de entender la economía.

Vamos a centrar el análisis en el problema de la alimentación como vínculo de unión de todas ellas. Este análisis nos va a permitir hacer hincapié en las diferentes crisis a las que estamos haciendo frente además de la evidente crisis económico- financiera, como son la crisis alimentaria, la crisis ambiental o la crisis de los cuidados y de las relaciones humanas. Al fin y al cabo la alimentación es el ejemplo perfecto de cómo una necesidad básica es considerada una mercancía y las consecuencias a múltiples niveles que de todo ello se derivan no solo a nivel macro sino también dentro de esas “microeconomías invisibles” (Bacigalupe 2014) que son los hogares. Es así que también nos va a servir para prestar especial atención a aquellos trabajos y sujetos invisibilizados por el sistema hegemónico y nos mostrará qué tenemos que poner en el centro en ese otro modelo de relaciones económicas y sociales que estamos construyendo si no queremos caer en repetir viejos errores. Por último, esta comunicación pretende contribuir a seguir hilando lazos políticos teóricos y prácticos con perspectivas y discursos afines y complementarios. Se trata de ir más allá de la comparación y la elaboración de un listado de similitudes y diferencias de tres visiones económicas para plantearnos un discurso confluyente. En definitiva, la intención es aportar en esta construcción colectiva y equitativa que necesita del diálogo constante y continuo entre movimientos sociales y posiciones económicas críticas. Solo así se puede dar la confluencia de estas miradas críticas parciales en un todo cohesionado.

Para ello vamos a dividir la estructura del artículo en cuatro partes fundamentales: para empezar, vamos a explicar el proceso de una investigación que nace en la academia del interés en conocer la participación y opinión de las mujeres baserritarras pero va adquiriendo vida propia y enriqueciéndose de otros discursos urbanos y agrarios. Esto nos permitirá retomar los aprendizajes y preguntas surgidos de la misma. En segundo lugar, vamos a repasar los principios de la Economía Solidaria (REAS 2011) desde

esta visión campesina y feminista. Esto nos permitirá que los vínculos teóricos entre estas tres economías se expliquen por sí mismos. En tercer lugar, vamos a ver las potencialidades prácticas de la confluencia de estas tres visiones a través de una aproximación al caso vasco. En último lugar, veremos algunas de las paradas importantes en el camino de esta construcción colectiva y equitativa.

2. Viajando de la práctica a la teoría y de vuelta a la práctica.

La historia que motiva esta comunicación comienza con una investigación llevada a cabo con mujeres baserritarras durante 2011 en el marco del posgrado de Globalización y Desarrollo del Instituto Hegoa en colaboración con Yolanda Jubeto. El objetivo principal consistió en conocer su situación, demandas y reivindicaciones, visión de futuro y en definitiva lo que considerasen interesante contar. Para ello se llevó a cabo una metodología cualitativa en base a entrevistas semi estructuradas. El motivo principal era que no sabíamos qué participación e incidencia política estaban llevando las mujeres baserritarras. Apenas podemos encontrar material en que sean ellas las protagonistas de contar su historia, menos desde la academia. La lejanía del mundo académico con el agrario es evidente, pero no insalvable. En este caso, para poder acceder a mujeres baserritarras con discurso político y ganas de compartirlo se contó con el filtro del sindicato agrario EHNE (Euskal Herriko Nekazarien Elkartasuna) en las cuatro provincias de Araba, Gipuzkoa, Bizkaia y Nafarroa.

Todo podía haber quedado en las estanterías de la universidad, como ocurre con gran cantidad de investigaciones válidas e interesantes que se desarrollan en su seno de no ser por la subvención del Instituto Vasco de la Mujer-Emakunde en 2012 para publicar un resumen de los resultados de esta investigación (Urretabizkaia 2012)¹. Gracias a ella el año 2013 inesperadamente ha sido dedicado a sacar la investigación de la academia a la calle distribuyendo los quinientos ejemplares en papel a lo largo y ancho del estado español e intercambiar discursos con todos aquellos espacios diversos de activismo urbano y agrario (feministas, ecologistas, sindicatos, bibliotecas, asociaciones de personas consumidoras, etc.) interesados en organizar una presentación.

Nos encontramos con dos viajes de ida y vuelta de esta investigación. En el primero el interés académico sale del espacio urbano de los conceptos rumbo hacia la práctica y practicidad de las mujeres que más en contacto están con la tierra y vuelve con un sinfín de aprendizajes y conocimientos que nos aporta la subjetividad y sabiduría de estas mujeres. En el segundo, los resultados de la

¹ A lo largo del artículo iremos haciendo alusión a esta publicación, aportando la página concreta donde poder profundizar sobre lo que se esté tratando.

investigación vuelven a salir de la academia en esta ocasión rumbo a la calle, hacia los movimientos y organizaciones sociales interesados en la temática, retroalimentándose de los aprendizajes y propuestas que se están llevando a cabo. Gracias al primer viaje se asientan las bases prácticas del feminismo baserritarra desde el que va a mirar este artículo, compuesto por los discursos de las propias mujeres en base a sus vivencias, empoderamientos y miradas. Gracias al segundo se comprueban alianzas entre feminismos rurales y urbanos, iniciativas desde el consumo consciente y transformador y otro tipo de iniciativas de la calle que están respondiendo a la demanda campesina. Para el primer viaje tenemos como referencias la economía campesina, la soberanía alimentaria, la economía feminista y el ecofeminismo gracias a las fuentes teóricas y de movimientos sociales consultadas para llevar a cabo la investigación. Para el segundo viaje, nos encontramos como referencia principal el paraguas de la ESS que aglutina iniciativas diversas.

Cada viaje termina con una pregunta, por lo que esta comunicación pretende retomar a grandes rasgos las dos grandes preguntas con las que concluyen estos pequeños viajes: Ante el fin del primer viaje la pregunta es: ¿podemos delimitar los parámetros de una economía campesina feminista? Mientras que tras el segundo viaje, la pregunta inevitable es: ¿podemos articular la economía campesina feminista dentro del paradigma de la ESS?

Antes de nada, podemos observar que la ESS tiene relaciones con las economías campesina y feminista por separado, aunque le falte desarrollo teórico a la primera y práctico a la segunda. No tenemos más que echar un vistazo a la primera edición del mercado social en Euskal Herria en 2013 para encontrar un sindicato agrario o una distribuidora de productos agroecológicos y locales². Sin embargo, entre las habitualmente nombradas aliadas de la ESS como son la economía feminista, la economía ecológica, el decrecimiento o la economía del desarrollo humano (Askunze 2013: 106) podemos encontrar a faltar mayor mención a la economía campesina. La economía feminista por su parte, como vemos sí es una aliada habitualmente nombrada y es que en el terreno de lo conceptual cada vez se están analizando más los vínculos entre la economía feminista y la ESS gracias a diferentes autoras. Sin embargo, todavía queda un amplio camino por recorrer en el terreno de la práctica. Más aun desde una visión no solo feminista sino también campesina y no solo campesina sino también feminista. Es por ello que este artículo pretende afianzar los vínculos conceptuales y prácticos con la ESS, partiendo de una visión campesina y feminista.

² Para conocer más sobre el mercado social así como sobre éstas y otras iniciativas que lo componen: <http://mercadosocial.konsumoresponsable.coop/> y <http://www.goazenazokara.org/>

3. Empezando por los principios

Vamos a seguir el rumbo de los seis principios acordados en la Carta de Principios de la Economía Solidaria (CPES) para mirar el mundo desde la visión interrelacionada de aquellas por las que ha viajado esta investigación. Los principios de equidad y trabajo nos servirán para explicar algunas características principales del sistema en crisis en el que nos encontramos a nivel macro y micro respectivamente. El principio de sostenibilidad ambiental nos va a mostrar que en este transitar de un lugar a otro lo primero que tenemos que hacer es poner la sostenibilidad de la vida en el centro. El principio de cooperación nos va a mostrar la base del nuevo sistema y los fines no lucrativos nos van a mostrar el camino a seguir. El principio del compromiso con el entorno nos va a dar el empujón que faltaba para poder definitivamente darle la vuelta al sistema.

3.1. La equidad y el mundo global

El principio de equidad parte del reconocimiento de la igual dignidad de todas las personas, el respeto a la diferencia y el derecho a no estar sometidas a relaciones de dominación. Esto trae consigo el derecho a la igualdad de oportunidades, el derecho a la participación en todos los ámbitos, el derecho a la información y la transparencia informativa, pero también el justo valor de los recursos y bienes naturales y su justa distribución, libre de especulaciones financieras (REAS 2011).

Actualmente nos encontramos en un mundo global en el que se conjugan el capitalismo, el neoliberalismo y el patriarcado. Esta unión trae consigo importantes consecuencias para las vidas y las muertes de las personas, como nos muestra el sistema agroalimentario que es un buen ejemplo de cómo funciona este mundo global. A pesar de todo su aparataje y la gran cantidad de comida que produce, hoy en día deja sin comer a 842 millones de personas una de cada ocho (FAO 2013). Esto demuestra que evidentemente no estamos siendo capaces de garantizar el derecho básico a ser alimentado de una manera digna. Pero tampoco estamos siendo capaces de no esquilmar la naturaleza y a todas las personas implicadas en el intento. Paradójicamente la mayoría de personas que pasan hambre en el mundo son campesinos/as y especialmente mujeres campesinas.

La explicación es larga y compleja, pero en pocas palabras podríamos decir que las decisiones importantes sobre la agroalimentación están en manos de grandes alianzas internacionales de multinacionales. Éstas imponen un modo de consumo en base a los alimentos procesados de dudosa calidad en supermercados y grandes superficies, acompañado de una distribución que ha hecho viajar a los alimentos por todo el mundo para ahorrarse costes laborales y sociales. Las personas consumidoras no tienen poder para decidir lo que

consumen, cómo ha sido producido, cuántas vueltas ha dado ni cómo quieren comprarlo.

También impone un modo de producción en base a la intensificación, las semillas modificadas en los laboratorios, el monocultivo y la mecanización para la exportación. Poco hueco queda en este modelo productivo para el pequeño campesinado como podemos observar en nuestro entorno cercano a través de la crisis silenciosa de los baserris en los últimos tiempos. En Euskal Herria ancestralmente se ha organizado el territorio en base a minifundios en torno a los baserris que tienen una vinculación con la tierra tal que se erige como sustrato de la vida social y de la identidad colectiva. Gracias a su propia organización social y económica han sobrevivido a lo largo de los siglos pero hoy es el día en que presenciamos la progresiva desaparición de este histórico modo de vida. Algunos se intentan transformar en empresas agrarias y entran en un proceso de endeudamiento e intensificación para poder competir en el mercado; otros compaginan la actividad del baserri con otra actividad más lucrativa en otro sector y otros se ven obligados a llevar a cabo actividades no agrarias en el medio rural, como son las turísticas tan en auge. Sin embargo a muchos otros no les ha quedado más remedio que abandonar su vinculación e identidad con la tierra y el modo de vida que representan. En el mejor de estos casos se han convertido en viviendas tranquilas, pintorescas y folclóricas, pero en el peor se los come la maleza y no podemos más que observar (o dejar de observar) esta destrucción progresiva e imparable.

Estas tendencias vienen acompañadas por una gestión de la tierra y de la naturaleza donde ninguna de ellas es consideradas con la importancia que merecen. Al igual que los alimentos son meras mercancías más con las que especular. Lamentablemente esto también lo podemos apreciar claramente en nuestro entorno cercano, donde tenemos tal presión sobre la tierra, que no la consideramos tierra sino suelo con el que especular para muy diversos fines (Urretabizkaia 2012: 66). La cercanía del mundo rural y el urbano en la mayor parte de Euskal Herria hace que los centros comerciales, los polígonos industriales, la urbanización y las grandes infraestructuras por poner solo algunos ejemplos sean considerados políticamente más importantes que la producción de alimentos y el mantenimiento de los baserris.

Todo esto nos muestra que este sistema funciona en base a la dominación y la explotación de la naturaleza, la tierra, los alimentos y los baserris y por tanto necesita de la inequidad y la desigualdad para seguir funcionando. El (mal)trato que todos ellos reciben tiene la misma raíz, al igual que otros (mal)tratos que vamos a ver a continuación.

3.2. El trabajo y la *Oykosnomía*

El principio de trabajo va más allá de la noción tradicional de empleo y puede
--

ser ejercido de diversas formas (individual o colectivo, remunerado o no, asalariado o autoempleado, etc.). Ha de ser un pilar de la autoestima de la persona, ha de estar al servicio de las necesidades de la comunidad y la población en general, ha de responder a un diálogo social que planifique lo que hay que producir para satisfacer las necesidades de la población empezando por la más cercana y no tanto enfocada al mercado indefinido y globalizado y ha de asegurar unas condiciones laborales dignas que cubran las necesidades económicas de las personas (REAS 2011).

Las personas de a pie sustentamos el sistema que hemos comentado por medio de los trabajos y consumos de nuestro día a día. Es así que el actual concepto de economía viene de la palabra griega *oikos*, que hace referencia a la casa y al hogar familiar. Ya nos lo recordaba Vandana Shiva en su “Manifiesto para una democracia de la tierra” (2006) y se preguntaba por qué entonces la economía nos resulta tan inhóspita y lejana. Mientras la economía feminista se ha venido preguntando por qué la economía no tiene en cuenta a los hogares. No es casualidad que ambas reflexiones se pregunten lo mismo desde diferentes lugares. Al fin y al cabo, la economía nos resulta tan lejana de nuestros hogares porque nuestros hogares han sido alejados de la economía. El modelo económico dominante ha ignorado los cimientos de los hogares sobre los que se construye así como las grandes consecuencias que genera en los mismos.

Las protagonistas indiscutibles e históricas de los hogares son las mujeres debido a la separación sexual del trabajo: los hombres tradicionalmente asumen aquellos trabajos considerados productivos a través del empleo asalariado en espacios públicos, mientras que las mujeres se encargan de los trabajos reproductivos y de cuidados de la familia y el hogar considerados improductivos en espacios privados. Los primeros sirven para sostener las familias económicamente y los segundos sirven para sostener la vida de las familias. Dentro de estos últimos se encuentran el cultivo y aprovisionamiento de alimentos para los hogares, así como la preparación y procesamiento de los mismos, que mayormente ha sido *cosa de mujeres*. Empieza un cambio en la historia en el momento en que las mujeres van entrando al mercado laboral y van empezando a asumir esos trabajos productivos que solo hacían los hombres. Sin embargo, los hombres y la sociedad en general no empiezan a asumir esos trabajos reproductivos y de cuidados que solo hacían las mujeres. Esto unido al aumento del individualismo en las sociedades y de la precarización en los trabajos asalariados trae consigo que estos trabajos imprescindibles para la vida terminen por convertirse en una carga que nadie quiere asumir en solitario, lo que se ha dado en llamar crisis de los cuidados o crisis de las relaciones humanas. El modelo de consumo que nos ofrecen las grandes empresas casa perfectamente con esta falta de tiempo para cuidarnos. Es así que en los últimos años hemos ido priorizando una comida rápida, barata

y menos saludable: hemos cambiado la dieta de una rica en fibra y carbohidratos a una rica en grasas y azúcares y dedicamos mucho menos tiempo y dinero a comprar, cocinar y disfrutar los alimentos en los hogares. En la medida en que la cocina ha ido saliendo de los hogares y se ha ido convirtiendo en un negocio rentable la cocina se vuelve *cosa de hombres*. Lo podemos comprobar a través de la efervescencia de hombres cocineros famosos y con reconocimiento público de los últimos años, sin que conozcamos en la misma medida casos de mujeres.

Si las mujeres han sido quienes histórica y tradicionalmente se han encargado de satisfacer la alimentación en los hogares, quienes se han encargado de satisfacer de alimentos a los hogares ha sido el campesinado, las y los baserritarras. Los baserris también se organizan en base a este *oykos*, como una pequeña microeconomía que parte del hogar pero además lleva a cabo una actividad considerada productiva. Veamos por tanto como esta actividad productiva familiar y su mezcla de espacios afecta específicamente a las mujeres baserritarras.

Las mujeres de los baserris al igual que todas las demás tienen la responsabilidad de la gestión de la casa y de los cuidados pero con el añadido de la situación de aislamiento y falta de servicios sociales que rodea el entorno rural, lo que les puede llegar a privar de espacios y tiempos propios. Además, las mujeres baserritarras también trabajan en aquellos trabajos considerados productivos como una extensión de su rol de reproductoras y cuidadoras. De hecho, de toda la vida las hemos visto vendiendo en las ferias y mercados como ejemplo evidente de su participación en la actividad económica. También de toda la vida tenemos la idea de que las mujeres baserritarras son mujeres fuertes, poderosas y con capacidad de decisión, pero la mayoría de las veces este poder se queda en el ámbito de lo privado rodeado de una falta de derechos evidente. Estos trabajos productivos llevados a cabo por las mujeres del entorno agrario siempre han sido considerados por todas las personas hasta por ellas mismas lógicos, irreprochables y obligatorios "ayuda familiar". Desde esta lógica familiar, la titularidad de las explotaciones, la cotización a la seguridad social y la afiliación a organizaciones agrarias suele ser una por familia, y son las mujeres las que suelen quedar fuera de reconocimiento económico, social o jurídico, máxime cuando incluirlas supone un gasto más que muchas producciones pequeñas no pueden asumir. Así, las mujeres del entorno agrario en infinidad de ocasiones se encuentran en una situación de dependencia total bajo esta falta de derechos, que es especialmente preocupante para los casos de violencia de género. En definitiva, si para las mujeres de entornos urbanos incorporarse al mercado laboral y tener una independencia económica ha supuesto salir del espacio privado y conseguir ser contratadas para adquirir una serie de derechos, las mujeres baserritarras han tenido que luchar desde dentro de los baserris con esas costumbres, personas

y estructuras machistas a las que les cuesta aceptar que una mujer lidere una producción agraria y disponga de independencia económica (Urretabizkaia 2012: 69).

Hay que destacar los avances y retrocesos legales en cuanto a la figura de la titularidad compartida como una reivindicación histórica de las mujeres baserritarras. La titularidad en el mundo agrario da derecho a formación, subvención, representación, y en general a todo lo que se puede acceder como trabajadora reconocida. Todas aquellas mujeres que trabajan con sus cónyuges y compañeros en las producciones familiares podrían compartir también bienes, derechos y obligaciones a través de esta figura. Sin embargo, la ley sobre titularidad compartida que entra en vigor en 2011 no está consiguiendo que aumenten el número de mujeres reconocidas, ya que esta figura sigue siendo voluntaria y no se están dedicando los recursos necesarios para difundir e informar sobre la misma. Con todo, no es de extrañar que ante la falta de derechos de estas mujeres y la falta de reconocimiento de los trabajos que han llevado a cabo, ni ellas mismas los consideren importantes y muchas veces no tengan conciencia ni del propio valor ni de su situación de discriminación ni herramientas para cambiarla.

Todo esto nos muestra que dentro de los hogares y baserris también se dan relaciones de dominación inequitativas que parten de la conceptualización y reparto de trabajos. Como dice la CPES: “Hay que destacar que sin la aportación del trabajo llevado a cabo en el ámbito del cuidado a las personas, fundamentalmente realizado por las mujeres, nuestra sociedad no podría sostenerse. Trabajo que aún no está suficientemente reconocido por la sociedad ni repartido equitativamente” (REAS 2011: 8). Como hemos visto, el exponente máximo lo encontramos en la interseccionalidad de las mujeres baserritarras ya que experimentan opresión y discriminación en que el género es una dimensión muy relevante que se cruza con la de ser campesina (Jubeto y Larrañaga 2013).

3.3. La sostenibilidad ambiental y la sostenibilidad de la vida.

El principio de sostenibilidad ambiental parte de la alianza con la naturaleza y el reconocimiento de sus derechos teniendo en cuenta que toda actividad productiva y económica está relacionada con ella. Para ello se plantea objetivos como reducir la huella ecológica humana, conservar especies y territorios, proteger la biodiversidad natural, reducir las emisiones de CO2 a través de una producción limpia, y también estudiar a la naturaleza para aprender de ella (REAS 2011).

Pocos ejemplos mejores se podrán encontrar en este sentido que la alianza campesina con los bienes naturales para el beneficio común, ya que los derechos de ambos están interrelacionados. Y pocos sistemas humanos pueden tener una huella ecológica menor que los campesinos, ni estar más

basados en la escala local y las tecnologías blandas, ni el aprendizaje de la naturaleza. Por ello no es de extrañar que sea en este principio donde podemos encontrar una alusión directa al mundo agrario en la CPES, demandando una ordenación del territorio en base a la agricultura y ganadería suficientes para satisfacer las necesidades de la población y donde coexista de manera equilibrada lo rural y lo urbano. Sin embargo, nada tiene que ver todo esto con el modelo agrícola dominante. El cambio de las economías campesinas al modelo intensivo supone consecuencias desastrosas para el medio ambiente, en la medida en que depende de los agrotóxicos y del gran consumo de petróleo para las maquinarias y transportes de los alimentos por todo el mundo. Esto ha hecho que este modelo esté esquilmando la tierra y siendo responsable de una parte importante de las emisiones de CO₂ a la atmósfera, entre otras cuestiones.

Este modelo agrícola no ha sido incentivado y constituido equitativamente entre hombres y mujeres. Ha sido incentivado por ayudas de las instituciones competentes que quieren competir en el mercado internacional de alimentos. Para ello han considerado trabajadores agrícolas a las personas titulares, tradicionalmente hombres. Es así que son ellos quienes mayormente lideran estas producciones enfocadas a la exportación. Las mujeres no son consideradas trabajadoras agrícolas y no reciben ningún reconocimiento previo del trabajo realizado. En la medida en que la maquinaria sustituye la mano de obra y las empresas intermediarias los mercados y las plazas, las mujeres desaparecen de estos espacios productivos y comerciales que antes ocupaban. Ante la falta de un espacio para ellas en este nuevo modelo agrícola, han seguido trabajando de la manera en que lo han hecho siempre sin necesidad de grandes maquinarias, ni insumos químicos ni semillas transgénicas en base a esa agricultura que busca satisfacer las necesidades de los hogares de forma sana y nutritiva, y no vender para el ambiguo mercado internacional. En definitiva, están manteniendo la forma tradicional de hacer agricultura que no es solo más sostenible con el medio ambiente sino también con la vida. Se trata de producciones asequibles con los tiempos y límites propios de la naturaleza pero también con los de la práctica diaria de las personas que asumen trabajos productivos, reproductivos y de cuidados.

Podemos considerar que en la cocina y en la agricultura se ha dado la misma tendencia. Ambas han estado en manos de mujeres como parte del autoabastecimiento y subsistencia familiar pero en la medida en que se van convirtiendo en negocios, van adquiriendo valoración económica y social y van saliendo de los hogares rumbo a los mercados en manos de hombres. En este paso, la alimentación y la agricultura se ligan al uso de la tecnología y los componentes químicos, priorizando su pulcra presentación final, antes que la salud, la nutrición o las consecuencias para la naturaleza. Son ejemplos de lo que pasa cuando la competencia, el mercado y la monetarización están en el

centro de la sociedad y no la sostenibilidad de la vida, así que pongamos en el centro la sostenibilidad de la vida y empecemos a construir desde ahí.

La sostenibilidad de la vida incluye la sostenibilidad ambiental pero también la sostenibilidad de las vidas humanas. Hemos visto en el apartado anterior la insostenibilidad de las vidas de las mujeres a quienes se les carga con sostener las vidas ajenas. Es así que debemos hacer hincapié en ambas sostenibilidades de manera interrelacionada. Al fin y al cabo, también la explotación sobre la naturaleza y las mujeres tiene la misma raíz. Y como la explotación sobre la naturaleza y las mujeres es la misma, muchas veces se confunde con naturalizar a las mujeres y feminizar a la naturaleza. Por ello, hemos de prestar atención a las construcciones sociales que explican estas relaciones para no caer en posturas esencialistas, como nos brinda de nuevo el ejemplo de las mujeres baserritarras.

3.4. La cooperación: construyendo otro sistema

El principio de cooperación favorece la cooperación en lugar de la competencia dentro y fuera de las organizaciones. Estos procesos de cooperación se deben extender a todos los ámbitos (local, regional o autonómico, estatal e internacional) y se articulan en redes horizontales, participativas, democráticas y de confianza que respetan la autonomía de sus entidades y promueven su fortalecimiento (REAS 2011).

Para empezar a construir poniendo la sostenibilidad de la vida en el centro, tenemos que empezar por cooperar. Mucho de todo esto saben los hogares y los baserris ya que han funcionado bajo valores diferentes a los predominantes. Los baserris muestran la evidencia de que somos ecodependientes, ya que se basan en la cooperación entre las distintas personas que los componen y los bienes naturales. Los hogares muestran la evidencia de que somos interdependientes ya que nos necesitamos mutuamente y necesitamos cuidados. Ambos parten de la cooperación, así que si ponemos la sostenibilidad de la vida en el centro, si revalorizamos todos estos trabajos no nos queda más remedio que funcionar cooperando. También es el único camino que tenemos si queremos avanzar en la construcción colectiva contra enemigos comunes. Es lo que está ocurriendo en el entorno cercano y en el mundo global. Las mujeres y los y las baserritarras se asocian y se agrupan en organizaciones que tienen sus vínculos y redes a nivel nacional e internacional.

Por nombrar dos ejemplos internacionales resultan paradigmáticas la Marcha Mundial de Mujeres (MMM) y la Vía Campesina (LVC). Uno es un movimiento internacional de mujeres y el otro de campesinos/as. Ambos se unieron ante las desigualdades, discriminaciones y en definitiva violencias que hemos ido comentando. Ambos proponen un cambio de modelo político, económico y social y buscan fortalecer las alianzas con movimientos sociales y demás

organización sociales. Es así que ambos movimientos cooperan. Ejemplo de esta cooperación la tenemos en la campaña en contra de la violencia hacia las mujeres que ha asumido LVC desde 2008. En esta campaña consideran formas de violencia la crisis alimentaria, el cambio climático, los monocultivos, los transgénicos, los agronegocios, la minería, los recortes en la seguridad social y demás cambios regresivos en leyes y políticas entre otras. Asumen que muchas de ellas forman violencias específicas contra las mujeres por razones sexuales, clase, género y etnia³.

Esto nos sirve de ejemplo de lo interrelacionadas que están unas y otras demandas. Así nos lo muestra también el modelo de sociedad que según la CPES hemos de construir, ya que consta de demandas campesinas como el desarrollo local armónico, las relaciones comerciales justas y la transparencia, y de demandas feministas como la igualdad, la confianza, la corresponsabilidad y el respeto. Como veremos a continuación, no es casualidad que haya tanta similitud entre las demandas campesinas y las feministas.

3.5. Sin fines lucrativos: caminando hacia la transformación

El principio “sin fines lucrativos” define que los fines son las personas y los beneficios sociales, no los económicos (REAS 2011).

No puede haber mejor ejemplo de la antítesis a la acumulación, al lucro y al interés propio que los trabajos de cuidados y reproductivos que llevan a cabo las mujeres. Tienen ni más ni menos que el objetivo de la satisfacción de las necesidades materiales y afectivas de los componentes de los hogares, pero no son contabilizados en la economía convencional y por tanto no son valorados ni económica ni socialmente. No tienen valor monetario ni fines lucrativos, son gratuitos. Es tiempo donado al ámbito doméstico (Legarreta 2008).

Como extensiones de los hogares, los baserris tampoco son contabilizados en la economía convencional y la economía campesina ha quedado aislada de las teorizaciones dominantes. Tradicionalmente tampoco tienen fines lucrativos ya que se basan en el autoabastecimiento. Pero sí que se puede dar un intercambio monetario con los excedentes y se les otorga un valor monetario a algunos trabajos. En ambos casos el objetivo es la subsistencia y la reproducción familiar. En el caso de los baserris para más inri se trata de la reproducción de la vida natural y animal para asegurar la reproducción familiar, por lo que podemos considerarla una actividad productiva enfocada en la reproducción a múltiples niveles. Ambos forman parte de esta lógica del cuidado tan difícil de cuantificar en términos monetarios. Al fin y al cabo,

³ http://www.marchemondiale.org/qui_nous_sommes/es/ y <http://viacampesina.org/es/index.php/organizaciainmenu-44>

¿cuánto cuesta parir? ¿Cuánto cuesta que para una vaca? ¿Cuánto vale una semilla almacenada y mejorada durante siglos? ¿Cómo se cuantifican las horas dedicadas a una persona dependiente mientras se hacen otros trabajos simultáneos? ¿Cómo se contabiliza el tiempo invertido para cada producto de una huerta para poder saber el precio al que lo tienes que vender dentro de la lógica de los trabajos asalariados?

Lo cierto es que es imposible contestar a estas preguntas. Los hogares y baserris nos muestran la lógica irreconciliable entre estas *oykonomías* y el sistema actual. Es así que éste solo puede invisibilizarlas y con ellas a todos los trabajos y sujetos que las conforman. La lógica del no-cuidado impuesta en la actualidad minusvalora lo reproductivo, el ámbito privado, lo no monetario y en definitiva la vida imposible de ponerle precio. Por ello para avanzar en esta senda hacia la cooperación empecemos a no pensar solo en términos monetarios ni en fines lucrativos, sino en personas y en fines sociales.

3.6. El compromiso con el entorno y la Soberanía Alimentaria

El principio de compromiso con el entorno se basa en el desarrollo local sostenible y comunitario del territorio, decidido colectivamente gracias a las redes de distintas organizaciones del tejido social y económico que aglutinan a la población consciente y organizada en lo local y lo global (REAS 2011).

El último paso para que el modelo que estamos construyendo se asiente y afiance es el compromiso con el entorno. Es precisamente lo que está ocurriendo en torno a la propuesta de la Soberanía Alimentaria que se está materializando en iniciativas diversas. Este paraguas nos viene del entorno agrario y nos propone un cambio de raíz del sistema partiendo de la alimentación. Se trata del derecho de los pueblos a tomar sus decisiones agroalimentarias en función de los bienes naturales locales y de las necesidades de las personas que componen el mercado alimentario: productoras y consumidoras. Partir de las necesidades de las personas nos lleva en primer lugar a una agroalimentación sana, nutritiva, y sostenible y por tanto local y de temporada, es decir agroecológica. En segundo lugar, a unas relaciones igualitarias y transparentes entre las personas en base a la responsabilidad compartida para poder incidir sobre su propia alimentación. Esto se refiere a la responsabilidad compartida de personas consumidoras y productoras, hombres y mujeres en los trabajos productivos y reproductivos que tienen que ver con la alimentación. Para todo ello es necesario un acceso equitativo a los bienes naturales entre empresas y baserritarras, hombres y mujeres, y unas políticas de mercado eficaces en contra del libre juego de las fuerzas del mercado. Se trata en última instancia de relocalizar y democratizar la agroalimentación en base al respeto por la diversidad cultural, social, territorial y en términos de biodiversidad. La Soberanía Alimentaria parte de la evidencia de que quienes han mantenido la forma de cocinar y cultivar de

manera sana y nutritiva que necesita la propuesta han sido las mujeres. Si para el mundo global las mujeres son invisibles, para el mundo en construcción bajo esta perspectiva son expertas y por tanto han de llevar las riendas del cambio.

En el terreno cercano podemos encontrar iniciativas diversas de cómo se está construyendo esta Soberanía Alimentaria tanto en las ciudades como en los campos. En las ciudades, los huertos urbanos o los grupos, cooperativas y asociaciones de personas consumidoras de productos agroecológicos son solo algunos ejemplos. En los campos encontramos pequeñas iniciativas económicas en base a la agroecología pero también proyectos comunitarios como las ecoaldeas o los pueblos okupados. Es fundamental incluir en todos estos espacios los análisis y prácticas una mirada feminista que seamos capaces de llevar a la práctica para no caer de nuevo en deslices patriarcales en espacios alternativos. Solo así podremos construir desde una economía campesina feminista que no caiga en una idealización de la propuesta y pueda sacar jugo de sus mayores potenciales.

Por último, en este compromiso con el entorno la CPES considera necesario este continuo transitar entre lo micro y lo macro que estamos intentando acometer a lo largo de este análisis para presentar la situación en su globalidad y en su localidad. Igual ocurre a la hora de comprometernos con ella para avanzar en contra las injusticias de un sistema que oscila entre lo micro y lo macro, lo global y lo local.

4. Las prácticas construidas y por construir

Repasados algunos conceptos importantes del sistema dominante y del que está en construcción, vamos a ver algunas potencialidades prácticas de la confluencia de las tres visiones que nos ocupan. Para ello vamos a acercarnos al estudio de caso vasco, retomando dónde acaba la investigación que inicia este viaje. Se trata de dos análisis estratégicos que nos indican algunos retos de cara al futuro para la situación del mundo del baserri ligado a la Soberanía Alimentaria y de las mujeres baserritarras. Nos sirven de ejemplo de aplicación de la economía campesina para el caso vasco y de cómo abordarlo teniendo en cuenta específicamente la situación de las mujeres como si de una economía campesina feminista se tratase. Veamos en qué medida una ESS que tenga en cuenta una economía campesina feminista puede edificar sobre las fortalezas, disminuir las debilidades, aprovechar las oportunidades y mitigar las amenazas, tal y como nos presentan las gráficas resúmenes de esos análisis (Urretabizkaia 2012: 89 y 93).

En primer lugar, hemos visto las aberrantes consecuencias interrelacionadas que trae consigo el sistema agroalimentario. Éstas cada vez son más evidentes y conocidas por distintas capas sociales que se empiezan a plantear cambios. Por su parte, el retroceso en el estado del bienestar que lo acompaña está

convenciendo a las personas para que dejen de esperar que esos cambios se den desde las altas esferas y se plantean sus posibilidades de cambio desde la base de sus vidas. Todo ello está sirviendo para que la sociedad se vaya dando cuenta de la responsabilidad que tiene en todos estos procesos. Es así que en los últimos años asistimos a paulatinos cambios importantes en la conciencia social en temas como la alimentación, el campo, la agricultura y las desigualdades de género. Es sobre todos estos procesos que podemos seguir construyendo colectivamente.

En segundo lugar, hemos visto los sujetos invisibilizados en el interior de las *oykosnomías*. Son a quienes tenemos que revalorizar como expertos en esta sostenibilidad de la vida humana y ambiental. Ya hemos visto que funcionan dentro de la lógica del cuidado y por tanto, parten de unos valores y una lógica diferente que nos es necesaria en toda construcción colectiva. Estas personas tienen un largo camino recorrido en funcionar de otra manera dentro de un sistema que les es ajeno e ir aportando con su granito de arena en el camino del cambio. Al fin y al cabo, como destaca una de las mujeres entrevistadas para la investigación que motiva este viaje, *como siempre hemos estado fuera del sistema sabemos hacer las cosas de otra manera* (Urretabizkaia 2012: 93). Aquí se nos abre todo un abanico de observación y aprendizaje.

En tercer lugar, hemos visto la importancia de poner en el centro la sostenibilidad de la vida. La alimentación es parte de la sostenibilidad de la vida, por lo que ponerla en el centro, nos permite ir más allá del compromiso abstracto y de las buenas intenciones en que mayoritariamente se queda esta cuestión. La producción, consumo y preparación de alimentos como actividades básicas del día a día, nos permite empezar por democratizar nosotras mismas las relaciones cercanas de nuestra vida partiendo de la comida, individual y colectivamente, como ya está ocurriendo bajo el paraguas de la Soberanía Alimentaria. En definitiva, nos puede ir mostrando el camino para poner todos los componentes de la sostenibilidad de la vida efectivamente en el centro.

En cuarto lugar, hemos visto la importancia de la cooperación en todos los sentidos. En esta ocasión es importante hacer hincapié en la necesaria cooperación entre el campo y la ciudad que hemos ido perdiendo a raíz de la industrialización y urbanización de nuestras sociedades. La ciudad tiene mucho que aprender, desaprender y reaprender del mundo del campo. Es el caso de los valores diferentes que les hace funcionar de una manera diferente a la tónica hegemónica. La tradición de las propiedades comunales de tierras y los trabajos de auzolan que todavía aún persisten en enclaves rurales son ejemplos prácticos de todo ello. En definitiva se trata de poner las ideas, las manos y los pies sobre la tierra en la que vivimos.

En quinto lugar, hemos visto algunas similitudes entre los baserris y los hogares que les hacen compartir minusvaloraciones y desprestigios. Es así que las mujeres de ambos lugares las comparten doblemente. La retroalimentación de visiones agrarias y urbanas puede resultar fundamental para adquirir mayor conciencia como colectivo de mujeres diversas y una visión global que no preste atención solo a los temas de mujeres más cercanas y afines. Igualmente podremos encontrar puntos de apoyo en discriminaciones compartidas para priorizar las demandas como mujeres y no ceder a la urgencia de otras agendas y de las luchas mixtas. En todo ello tenemos mucho que aprender de aquellos países que no han perdido el vínculo con la tierra de la misma manera que ha ocurrido en nuestras sociedades. El desarrollo de feminismos diversos como el feminismo comunitario o el feminismo rural se conjuga con la unión de las mujeres a múltiples niveles. Hemos visto el ejemplo internacional de la MMM pero hay un sinnúmero de iniciativas locales de las que tenemos mucho que aprender. Así también las mujeres vascas baserritarras y urbanas cooperaron cuando la MMM pasó por Bilbao en 2010 (Urretabizkaia 2012: 81), pero sería interesante mantener esta unión colectiva de manera continuada, de tal manera que las mujeres baserritarras se sientan parte.

En último lugar, hemos visto el compromiso con el entorno. En este sentido, es importante destacar la unión entre personas consumidoras y productoras en la que se traduce la necesaria unión entre el campo y la ciudad. Es la desarticulación y lejanía de ambas en contraposición a la firmeza de las grandes empresas la que ha hecho que vayamos perdiendo el poder de negociación y de acción. Retomando este compromiso que supone la Soberanía Alimentaria encontramos múltiples ejemplos de las potencialidades transformadoras que tienen iniciativas en que se unen las personas consumidoras y productoras para poner la sostenibilidad de la vida en el centro. Pero también nos muestran las dificultades con las que se están encontrando, de la mano de las necesidades no cubiertas bajo estos parámetros por la economía hegemónica. Esto nos abre una puerta de posibilidades que la ESS ya está atravesando en torno a las iniciativas por inventar que den respuesta a todas estas necesidades. Veamos algunos ejemplos con amplio potencial transformador.

En primer lugar encontramos los grupos de consumo, que basándose en la confianza establecen formas consensuadas y justas de valoración del intercambio en las relaciones comerciales y productivas. La magnitud y el éxito de los grupos de consumo como brotes desarticulados requiere cada vez de una mayor coordinación. En una ciudad como Bilbao en la actualidad resulta difícil poder encontrar hueco en los grupos de consumo ya existentes o encontrar personas productoras para organizar uno nuevo. En este sentido, se

abre todo un abanico de iniciativas posibles que empujen estas iniciativas y las acerquen a todo tipo de públicos, como ya está ocurriendo⁴.

En segundo lugar, podemos destacar los comedores escolares que se han rebelado ante la obligatoriedad de elegir entre pocas empresas de catering de dudosa calidad y están autogestionando comedores agroecológicos en cooperación con la producción local. Estas iniciativas tienen un especial efecto multiplicador de prácticas y discursos teniendo en cuenta todas las personas que participan (alumnado, profesorado, familias, educadoras de comedor, cocineras, baserritarras, administraciones, etc.). Los comedores escolares son solo un ejemplo de todo lo que se puede conseguir entrando directamente a gestionar bajo otros parámetros la comida pública como la de hospitales, centros de día, universidades, etc. pero son innumerables las trabas que se encuentran en el camino. En todo este ámbito tienen también mucho que aportar las empresas e iniciativas sociales.

Por último, no podemos dejar de nombrar un caso concreto que resulta especialmente reseñable en cuanto a la unión de personas productoras y consumidoras bajo otros parámetros. Se trata de una cooperativa de personas productoras y consumidoras de lácteos que funciona de manera autogestionaria, transparente y participativa⁵. Solo venden en canales cortos de distribución, esto es sin personas ni empresas intermediarias, a través de personas asalariadas y militantes. Entre los múltiples aprendizajes y dificultades con las que se encuentran iniciativas tan admirables como ésta podemos destacar el alto costo de tiempo, energético y humano que suponen hoy por hoy los circuitos cortos. Aquí también se nos abre todo un abanico de posibilidades y propuestas inexploradas.

Podríamos seguir con las mil y una necesidades no cubiertas del mundo agrario en clave de Soberanía Alimentaria, como puede ser la dificultad de encontrar financiación para llevar a cabo proyectos agroecológicos o para desintensificar las producciones que se han dado cuenta que están en el modelo equivocado. La banca ética ya está aportando en todo ello, pero también puede tener mucho que aportar en fomentar un cooperativismo agrario, en especial de iniciativas de mujeres que puedan salir de la lógica familiar heterosexual patriarcal. Con ejemplos como estos vemos las posibilidades y potencialidades de generar sinergias y enriquecer discursos y prácticas. Podemos avanzar conjuntamente hacia un consumo y producción conscientes y transformadores, sobre la base de los circuitos cortos que ya

⁴ Un ejemplo de coordinación lo encontramos en esta red:
<http://www.ehnebizkaia.org/index.php/es/nekasarea>

⁵ http://www.esnetik.com/?page_id=177

está llevando a cabo la Soberanía Alimentaria pero con todas las potencialidades prácticas y teóricas que nos puede aportar la ESS. La propuesta del mercado social enfocado al autoconsumo de productos y servicios de iniciativas económicas bajo otros parámetros va en el mismo sentido como manera de retroalimentarse mutuamente y disminuir conjuntamente la influencia y volatilidad de los mercados.

Por último, construyendo sobre los procesos de alianzas que han ido llevando a cabo la ESS, la Soberanía Alimentaria y los feminismos podemos avanzar hacia una fuerza política y una acción colectiva que dé sentido a las diferentes luchas interrelacionadas que se están dando. Al fin y al cabo, se trata de salir de las lógicas parciales según las cuales pareciera que la Soberanía Alimentaria es cosa del campesinado, el patriarcado es cosa de las mujeres y la economía de la ESS. Estamos hablando de responsabilidades sociales y como tales han de ser asumidas por toda la sociedad. En definitiva, se trata de plantearnos un modelo de relaciones sociales y económicas inclusivo e igualitario enriquecido por una mentalidad global que tenga en cuenta el campo y la ciudad, las mujeres y los hombres y se retroalimente de las visiones y experiencias de unos y de otros. Ha de estar enfocado en las alianzas y similitudes que ayuden a abandonar visiones parciales, clasistas o sectoriales, al tener en cuenta la globalidad y variedad de las situaciones de las personas y de las mujeres.

5. Las paradas importantes en el camino

Lo primero que hemos podido comprobar al acercarnos a conocer el sistema global es que las mujeres ni siquiera aparecían en el análisis. Lo segundo que hemos visto al analizar el interior de los hogares es que allí las mujeres aparecían demasiado. Es así que una condición indispensable pero no suficiente para esta construcción colectiva que estamos acompañando es una participación equitativa en todos los ámbitos. Se trata de que en definitiva todas las personas partamos desde el mismo lugar para poder realmente construir conjuntamente sin relaciones de desigualdad y dominación. Por ello, vamos a ver algunas paradas en el camino que posibiliten esta participación equitativa en lo productivo, en lo reproductivo y en lo político, en el mundo urbano y en el agrario.

Lo primero que hace falta para participar es tener tiempo: *¿Por qué como dijo una de las baserritarras entrevistadas: una mujer te dirá que no tiene tiempo pero un hombre nunca te dirá que no tiene tiempo, te dirá que no quiere?* Como hemos visto al analizar el interior de los hogares, las mujeres están sobrecargadas de trabajos productivos, reproductivos y de cuidados. Uno de los mecanismos imprescindibles que nos van a dar la clave en este sentido va a ser la corresponsabilidad social de estos trabajos relacionados con la

sostenibilidad de la vida que siguen siendo llevados a cabo mayormente por mujeres. Para ello hemos de superar los roles marcados. Esto supone en primer lugar un esfuerzo personal y colectivo de hombres y mujeres que se esfuercen en desaprender la socialización aprendida. En este sentido, son de destacar los grupos de hombres y mujeres que reflexionen sobre su propia masculinidad y feminidad, pero son más interesantes todavía si aglutinan hombres y mujeres de entornos urbanos y rurales. En segundo lugar, tenemos que plantearnos cómo compatibilizar todos los trabajos con los ciclos de vida de las mujeres y los hombres. En este sentido dentro de las empresas de ESS se están proponiendo cambios orientados en los horarios laborales y comerciales y en la duración del tiempo de la jornada laboral remunerada. Estas son algunas de las paradas por las que hemos de pasar aunque no todas en este reto de poner la sostenibilidad de la vida en el centro.

Lo segundo que necesitan las personas para participar son ganas: ¿Por qué no participan las mujeres? ¿No se sienten representadas? ¿Son las estructuras? Éstas son algunas de las eternas preguntas sin respuesta. Para responderlas hemos de indagar en los cauces que posibilitan e imposibilitan la participación y en general en los motivos que hacen que quienes tienen que participar no participen. Pero para ello necesitamos datos que no tenemos. En este terreno es capital el papel que puede jugar la universidad, a través de una docencia e investigación con enfoque de género que tengan en cuenta las necesidades sociales a la hora de priorizar estudios y enfoques. Es el caso de investigaciones participativas que bajo una concepción feminista sirvan para empoderar y dar soluciones al objeto de estudio que se debe convertir en sujeto de estudio. En este sentido, es destacable el grupo de trabajo entre la Red de Economía Alternativa y Solidaria de Euskadi (REAS) y la Universidad del País Vasco (UPV- EHU) que por medio de una Investigación Acción Participativa Feminista (IAPF) se está encargando de incorporar la perspectiva feminista en los discursos y en las prácticas de las empresas de la Red a través de un proceso de aprendizaje conjunto. Solo a través del ejemplo y de la presión y la incidencia política conjunta podemos conseguir que se introduzca la variable sexo en todas las estadísticas incluidos los Censos Agrarios e exigir la perspectiva de género en todos los estudios. Éste también es un ejemplo de la cooperación que hemos analizado como parada importante en este camino.

Lo tercero que necesitan las personas para participar es espacio donde desarrollar lo que saben. Si comentábamos con anterioridad el esfuerzo personal continuo y necesario para desaprender los roles marcados lo mismo ocurre a nivel colectivo. Las organizaciones y movimientos han de estar dispuestas a problematizar las relaciones sociales constantemente. Supone una oportunidad de mejora interna continua como única manera de conseguir la coherencia necesaria que posibilite cambios globales. Pero también supone una fuente de conflictos importante, como no podría ser de otra manera al

replantearse los cimientos de las relaciones de poder sobre las que se sostienen las estructuras organizativas. Es así que a la hora de emprender estos procesos hemos de dotarnos de herramientas y personas adecuadas. Al fin y al cabo, no se trata de evitar los conflictos sino de aprender a gestionarlos y superarlos. Prestar atención a estos procesos servirá a las organizaciones a salir de la lógica productivista del qué hay que hacer en el que nos imbuye la lógica dominante y prestar atención a cómo lo estamos haciendo, acercándonos a esa perspectiva de cuidados que necesitamos para el camino.

Mientras estas condiciones de participación no son equitativas, debemos generar las condiciones que promuevan la igualdad de oportunidades de manera efectiva. Para ello hemos de desarrollar actuaciones que compensen la diversidad de desventajas sociales que hace que muchas personas no tengan las mismas posibilidades. Son los casos como ya hemos visto de los/las baserritarras y específicamente a las mujeres baserritarras. En este sentido, es responsabilidad social reivindicar entre otras cuestiones: una reforma agraria que redistribuya la tierra y favorezca su acceso; una reforma en la Seguridad Social, en la Legislación Civil y en la Fiscalidad que favorezca una única cotización por cada producción agraria, la implantación efectiva de la figura de la titularidad compartida y en definitiva una cotización en igualdad de condiciones para todas las personas sin trabas legales ni económicas; una formación que incluya la agroecología y la perspectiva de género; y en definitiva una vida digna y justa en el medio rural (Arriola, Iturbe y Gomez, 2009). Asumir como propias estas y otras reivindicaciones aunque no formen parte de nuestro espacio concreto de actuación es un buen ejemplo del compromiso con el entorno que preconizamos.

En conclusión, el tránsito de una economía basada en la competición, la inequidad y la omisión de sujetos y sobre todo sujetas, a otra basada en la cooperación, la equidad y la sostenibilidad de la vida natural, animal y humana, la voz de las mujeres es imprescindible. Ello nos lleva a la necesaria participación de los hombres y de toda la sociedad en lo reproductivo y a la imprescindible participación de las mujeres en lo productivo y en lo político en igualdad de condiciones. Una participación que no se quede en la paridad en los puestos, como actualmente ocurre en distintos ámbitos de decisión urbanos y agrarios, sino que se base en el desarrollo de capacidades y en el empoderamiento, y tenga en cuenta otras paridades. Al fin y al cabo, hasta que las mujeres no tengan soberanía en su vida y en su trabajo no podemos hablar de Soberanía Alimentaria al igual que hasta que no se dé una paridad económica (a igual trabajo a igual remuneración) no podremos hablar de Economía Social y Solidaria.

Así cerrando este círculo, terminamos este viaje, que nace del interés de conocer la participación y la voz de las mujeres y termina en la constatación de la importancia de seguir conociéndola y afianzándola.

6. Bibliografía

Arriola, Iratxe, Iturbe, Ainhoa y Gomez Henar (2009): “La mujer baserritarra, esa valiosa especie en peligro de extinción”, en Entrepueblos (2009): *Las mujeres alimentan al mundo. Soberanía Alimentaria en defensa de la vida y el planeta*, Entrepueblos, Barcelona.

Askunze, Carlos (2013): “Más allá del capitalismo: alternativas desde la Economía Solidaria” en la Revista *Documentación Social* nº 168. Disponible en: http://www.economiasolidaria.org/alternativas_desde_la_economia_solidaria

Bacigalupe, Saioa (2014): *Microeconomías invisibles* en El diario 25/04/2014. Disponible en: http://www.eldiario.es/zonacritica/Microeconomias-invisibles_6_253434676.html

FAO (2013): *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo. Las múltiples dimensiones de la seguridad alimentaria*. Disponible en: <http://www.fao.org/publications/sofi/2013/es/>

Gallar, David (2013): “Economías campesinas como cultura a rescatar” en la revista *Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y culturas*, nº 12, Barcelona. Disponible en: http://issuu.com/gustavoduch/docs/sabcn12_issuu

Jubeto Ruiz, Yolanda y Larrañaga Sarriegi, Mertxe (2013): *La economía será solidaria si es feminista. Aportaciones de la economía feminista a la construcción de una economía solidaria*, REAS, 2013.

Legarreta Iza, Matxalen (2008): “El tiempo donado en el ámbito doméstico: reflexiones para el análisis del trabajo doméstico y los cuidados” en *Cuadernos de Relaciones Laborales* volumen 26, nº2. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/33400>

Liendo, Josefina (2013): “Consideraciones críticas sobre el modelo de Alexander V. Chayanov” en *Sociedades precapitalistas*, vol. 3, nº 1. Disponible en: <http://sociedadesprecapitalistas.fahce.unlp.edu.ar/>

Piñeiro Concepción y Ballesteros, Carlos (2012): *¿Por qué consumimos? Orientaciones didácticas sobre el consumo consciente, responsable y transformador en Euskadi desde una perspectiva de género*, SETEM Hego Haizea. Disponible en: http://www.setem.org/setem_ftp/euskadi/Patrones%20de%20consumo_casFINAL.pdf

REAS (2011): *Carta de Principios de la Economía Solidaria*. Red de Redes.
Disponible en: <http://www.economiasolidaria.org/carta.php>

Shiva, Vandana (2006): *Manifiesto para una democracia de la tierra. Justicia, sostenibilidad y paz*, Ediciones Paidós Ibérica, S.A., Barcelona.
Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/47380470/Vandana-Shiva-Manifiesto-Para-Una-Democracia-de-La-Tierra-Justicia-Sostenibilidad-y-Paz>

Urretabizkaia Gil, Leticia (2012): "Perspectivas y vivencias de las mujeres baserritarras: Incidencia Política y Soberanía Alimentaria" en De Gonzalo Aranoa, Isabel y Urretabizkaia Gil, Leticia: *Las Mujeres Baserritarras: análisis y perspectivas de futuro desde la Soberanía Alimentaria. Incidencia y políticas públicas en el marco de la actividad agraria y el desarrollo rural*, Emakunde, Barserripress.
Disponible en: <http://biblioteca.hegoa.ehu.es/registros/author/16560>



XIV JORNADAS DE ECONOMÍA CRÍTICA

Perspectivas económicas alternativas

Valladolid, 4 y 5 de septiembre de 2014

La conciliación en el ámbito público: el caso de la Universidad de Sevilla

M^a José Álvarez Orive, Rosario Asián Chaves y Myriam González Limón

Universidad de Sevilla

LA CONCILIACIÓN EN EL ÁMBITO PÚBLICO: EL CASO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

M^a José Álvarez Orive (Universidad de Sevilla)
mjaorive@us.es

Rosario Asián Chaves (Universidad de Sevilla)
rasian@us.es

Myriam González Limón (Universidad de Sevilla)
miryam@us.es

Resumen

La conciliación de la vida laboral, familiar y personal es un objetivo que desde hace tiempo se han planteado los poderes públicos y que así han plasmado a través de las diferentes políticas llevadas a cabo, en cumplimiento de la normativa. Las instituciones públicas son las principales garantes de los derechos de igualdad establecidos en las leyes, programas, medidas, etc. Sin embargo, la realidad nos muestra a veces que la igualdad real, y concretamente, la *conciliación* no se produce en la práctica ni siquiera en los ámbitos en los que son directamente responsables.

Para contrastarlo, hemos elegido un espacio público concreto: la Universidad, y más específicamente la Universidad de Sevilla, en la que estamos realizando un estudio que analiza la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal del Personal de Administración y Servicios (PAS) y el Personal Docente e Investigador (PDI), y su relación con las variables relativas a la salud y el bienestar de este colectivo.

Como objetivo pretendemos comprobar en qué medida la falta de conciliación puede estar afectando al estado de salud y bienestar de dicho personal, y si hay diferencias por cuestión de género. Para llevar a cabo el estudio se han realizado unas encuestas al personal PAS y PDI.

Palabras clave: Corresponsabilidad, Prevención de la Salud, Igualdad, Género, Calidad de vida

Clasificación JEL: B54, D63, J81, J88, J71, J16, I23

Área: Economía feminista

1.- Introducción

Este trabajo forma parte de un estudio que se está realizando en la Universidad de Sevilla para conocer la percepción de sus empleados públicos, respecto a las medidas de conciliación implementadas en dicha institución, las dificultades y limitaciones que encuentran a la hora de hacer compatible la vida profesional, familiar y personal, y la incidencia que puedan tener estas circunstancias en su salud. En la presente investigación nos centramos en algunos aspectos de las dos hipótesis siguientes:

H1 La percepción respecto a la conciliación es diferente según el sexo y la edad del empleado público.

H2 El empleado público de la Universidad de Sevilla considera que los problemas de conciliación inciden negativamente en su salud, y por tanto, en su calidad de vida.

2.- Objetivo del estudio y metodología

El objetivo de este estudio es evaluar cómo incide en la salud de los empleados públicos de la Universidad de Sevilla su percepción de las medidas de conciliación, así como de las dificultades y limitaciones que encuentran para hacer compatibles su vida profesional, laboral y personal.

Hemos tomado como población los empleados públicos de la Universidad de Sevilla. *Los datos que se exponen en cuanto al número de PDI y PAS, están obtenidos de los efectivos en nómina de diciembre de 2011, según Anuario Estadístico 2012-2013: -P.A.S. 2.486 y PDI: 4.296¹.*

Una vez diseñados los ítem imprescindibles para intentar conocer la percepción de las personas investigadas, se ha elaborado la encuesta. A partir de los datos obtenidos, se han planteado diversos tipos de análisis, descriptivos, exploratorios y de contrastes de hipótesis para analizar la relación o independencia entre algunas de las variables tratadas. Se trata de conocer si los problemas de conciliación son o no independientes del sexo y/o edad, así como si la percepción acerca de las medidas de conciliación incide en la percepción sobre la salud general y rol emocional, y por tanto, en la calidad de vida de los empleados públicos de la Universidad de Sevilla.

Para ello, se han utilizado diferentes técnicas, dependiendo de los casos, como los contrastes de independencia a través de la prueba Chi-cuadrado, para analizar si en el caso de las diferencias detectadas, podemos hablar de diferencias estadísticamente significativas. Por otro lado, se han empleado estadísticos de correlación bivariada para conocer el grado de relación entre las variables de edad/sexo con las dimensiones de conciliación, dificultades y limitaciones de conciliación y percepción de salud general y rol emocional.

¹ Hemos tenido que consultar el Anuario Estadístico de 2011/12 porque el correspondiente al curso 2012/13 no estaba disponible en el portal institucional en el momento de la realización del trabajo.

En este trabajo se ha aplicado metodología cuantitativa basada en el diseño de una encuesta como técnica e instrumento de recogida de datos y análisis, para evaluar la incidencia de las medidas de conciliación en los empleados públicos de la Universidad de Sevilla, así como su percepción acerca de su salud general y el rol emocional. Al formar parte este estudio de uno más amplio, actualmente solo se cuenta con los datos cuantitativos que aquí se exponen, siendo las entrevistas en profundidad junto con otras técnicas de recogidas de datos, una herramienta en fase de realización para poder efectuar una triangulación de los datos obtenidos.

A continuación se describen los bloques que, formando parte del cuestionario general, analizamos en el trabajo que presentamos en este foro. Por un lado datos socio demográficos de los sujetos (Sexo y Edad).

V1 Sexo (hombre=1, mujer=2)

V10 Sexo/Edad (hombre menor de 30 años=1, hombre de 30 a 40 años=2, hombre de 40 a 50 años=3, hombre más de 50 años=4, mujer menor de 30 años=5, mujer de 30 a 40 años=6, mujer de 40 a 50 años=7, mujer más de 50 años=8)

Respecto al **Índice de Conciliación**: se ha aplicado una adaptación de la "Escala de Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal" (Fraguela, Lorenzo y Varela, 2011). Consta de 7 ítems, sobre los que se expresa el grado de acuerdo en una escala tipo Likert de 5 puntos. Los valores oscilan entre 1 (nada de acuerdo) y 5 (totalmente de acuerdo).

En cuanto a la **Dimensión Salud**: se aplica un instrumento genérico muy utilizado para medir la Calidad de Vida en Relación a la Salud (en adelante CVRS), el SF-36 (Medical Outcomes Study Short-Form 36(4)) originalmente desarrollado en los Estados Unidos, traducido y adaptado para ser utilizado internacionalmente a través del proyecto International Quality of Life Assessment (IQOLA). La traducción al castellano del cuestionario siguió un protocolo común a todos los países que participaron en el proyecto IQOLA.

Este instrumento evalúa la calidad de vida a través de distintas dimensiones: función física (limitaciones físicas), rol físico (interferencia en el trabajo y actividades diarias), dolor corporal (intensidad del dolor y su efecto en las actividades), salud general (valoración personal de la salud), vitalidad (sentimiento de energía), función social (interferencia en la vida social habitual), rol emocional (interferencia en el trabajo u otras actividades diarias), salud mental (depresión, ansiedad, control emocional y de la conducta) y evolución declarada de la salud (valoración de la salud actual comparada con la de un año atrás). Nos centramos en las dimensiones salud general y rol emocional que junto con las variables de conciliación y dificultades y limitaciones de conciliación, aparecen en el cuadro 1.

Cuadro 1. Variables analizadas según Dimensión

Conciliación	Dimensión Salud General	Dimensión Rol Emocional
<p>Factor 1: Conciliación General</p> <p>V3 Tengo tiempo suficiente para atender adecuadamente a mi familia (Nada de Acuerdo=1, Poco de Acuerdo=2, Moderadamente de Acuerdo=3, Muy de Acuerdo=4, Totalmente de Acuerdo=5).</p> <p>V4 Tengo tiempo suficiente para mí mismo/a (Nada de Acuerdo=1, Poco de Acuerdo=2, Moderadamente de Acuerdo=3, Muy de Acuerdo=4, Totalmente de Acuerdo=5).</p> <p>V5 Soy capaz de conseguir mis metas profesionales, familiares y personales de una forma satisfactoria (Nada de Acuerdo=1, Poco de Acuerdo=2, Moderadamente de Acuerdo=3, Muy de Acuerdo=4, Totalmente de Acuerdo=5).</p> <p>Factor 2: Dificultades y limitaciones de Conciliación</p> <p>V6 Tengo dificultades para armonizar mi trabajo, cuidar de mi familia y disfrutar de mi tiempo libre (Nada de Acuerdo=1, Poco de Acuerdo=2, Moderadamente de Acuerdo=3, Muy de Acuerdo=4, Totalmente de Acuerdo=5).</p> <p>V7 El trabajo dificulta el cuidado de mi familia (Nada de Acuerdo=1, Poco de Acuerdo=2, Moderadamente de Acuerdo=3, Muy de Acuerdo=4, Totalmente de Acuerdo=5).</p> <p>V8 Tengo que renunciar a mi tiempo libre para atender las responsabilidades del trabajo (Nada de Acuerdo=1, Poco de Acuerdo=2, Moderadamente de Acuerdo=3, Muy de Acuerdo=4, Totalmente de Acuerdo=5).</p> <p>V9 El cuidado de mi familia limita el tiempo que tengo para mí mismo (Nada de Acuerdo=1, Poco de Acuerdo=2, Moderadamente de Acuerdo=3, Muy de Acuerdo=4, Totalmente de Acuerdo=5).</p>	<p>V31</p> <p>D4.1 En general, usted diría que su salud es</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Excelente 2. Muy buena 3. Buena 4. Regular 5. Mala <p>1=100; 2=75; 3=50; 4=25; 5=0</p> <p>D4.2 Creo que me pongo enfermo/a más fácilmente que otras personas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Totalmente cierta 2. Bastante cierta 3. No lo sé 4. Bastante Falsa 5. Totalmente Falsa <p>1=0; 2=25; 3=50; 4=75; 5=100</p> <p>D4.3 Estoy tan sano/a como cualquiera</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Totalmente cierta 2. Bastante cierta 3. No lo sé 4. Bastante Falsa 5. Totalmente Falsa <p>1=100; 2=75; 3=50; 4=25; 5=0</p> <p>D4.4 Creo que mi salud va a empeorar</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Totalmente cierta 2. Bastante cierta 3. No lo sé 4. Bastante Falsa 5. Totalmente Falsa <p>1=0; 2=25; 3=50; 4=75; 5=100</p> <p>D4.5 Mi salud es excelente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Totalmente cierta 2. Bastante cierta 3. No lo sé 4. Bastante Falsa 5. Totalmente Falsa <p>1=100; 2=75; 3=50; 4=25; 5=0</p>	<p>V25</p> <p>D7.1 ¿Tuvo que reducir el tiempo dedicado al trabajo o a sus actividades cotidianas por algún problema emocional?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Siempre 2. Casi siempre 3. Algunas veces 4. Solo alguna vez 5. Nunca <p>1=0; 2=25; 3=50; 4=75; 5=100</p> <p>D7.2 ¿Hizo menos de lo que hubiera querido hacer por algún problema emocional?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Siempre 2. Casi siempre 3. Algunas veces 4. Solo alguna vez 5. Nunca <p>1=0; 2=25; 3=50; 4=75; 5=100</p> <p>D7.3 ¿Hizo su trabajo o sus actividades cotidianas menos cuidadosamente que de costumbre, por algún problema emocional?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Siempre 2. Casi siempre 3. Algunas veces 4. Solo alguna vez 5. Nunca <p>1=0; 2=25; 3=50; 4=75; 5=100</p>

Fuente: Elaboración propia

La variable V1 es una variable categórica (nominal), las variables (V2, V3, V4, V5, V6, V7, V8, V9) para analizar las dimensiones relativas a conciliación son continuas (ordinales), al igual que las variables V31 y V25 que analizan las dimensiones de salud general y rol emocional. En cuanto a la V10 (sexo-edad) es una combinación de la dos tipologías creada a posteriori para analizar en profundidad la posible relación entre las variables sexo y edad y las dimensiones de conciliación y salud.

3.- Planteamientos Teóricos sobre conciliación y calidad de vida

Algunos estudios sociológicos relacionados con la calidad de vida en el trabajo en España (Sastre *et al.*, 2003; ECVT, 1999-2003²) se centran fundamentalmente en aspectos vinculados a la situación y evaluación con el puesto o ámbito remunerado. Podemos destacar dos aproximaciones a la conciliación que se relacionan con la calidad de vida. Por un lado, desde la perspectiva de género, la vida laboral interactúa inevitablemente con la familiar, máxime si por calidad se entiende bienestar y satisfacción con el empleo. Por otro lado, desde un enfoque psico-social, la satisfacción y el bienestar en el ámbito laboral necesitan modelos más integradores que tengan en cuenta a la familia, por las sinergias que tienen los distintos tipos de familia.

La conciliación como proyecto político se convierte en una triple apuesta: una apuesta por la calidad (en el trabajo y en la vida), por la productividad (en las empresas) y por la igualdad de oportunidades. Sin embargo, la corresponsabilidad social trasciende a la conciliación, no se considera suficiente con incrementar la implicación de las personas en el reparto de las responsabilidades domésticas y familiares, sino que se extiende a otros agentes sociales e instancias públicas y privadas. Por tanto, la corresponsabilidad debe ser abordada desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades, que es uno de los principios rectores de las políticas europeas, de la legislación comunitaria y de la Estrategia Europea para el Empleo.

Podemos considerar como reto el enfoque de la corresponsabilidad, ya que por universalidad, las medidas se aplican indistintamente a trabajadores y trabajadoras, al ser su finalidad promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por el contrario, si estas medidas van dirigidas tan solo a las mujeres, como es el caso de la conciliación, se perpetuarán los efectos de la discriminación, y las empresas seguirán percibiendo que el hecho de contratar a una mujer conlleva más costes³, ya que las medidas de conciliación desde el punto de vista empresarial suponen unos costes a corto plazo.

El origen de la «calidad de vida» como concepto se sitúa en los nuevos movimientos sociales de los 60 (Díez *et al.*, 1997), los cuales reivindican una gestión política más participativa que incluya los valores sociales emergentes (protección a la naturaleza, igualdad de sexos y paz). Así, se origina en

² Santos, F. R. (2000). *Satisfacción, bienestar y calidad de vida en el trabajo*. REIS- Octubre/Diciembre 2000, 1.

³ <http://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/iEmpleo/corresponsabilidad.htm>

estrecho vínculo con el bienestar social y evoluciona hacia un concepto ambiguo que comprende todas las áreas de la vida (Sastre et al., 2003).

Existen numerosos intentos por definir y medir la calidad de vida, tantos como disciplinas. Concretamente, desde el enfoque del desarrollo humano, que considera que identificar los aspectos que conciernen a la calidad de vida implica detectar las necesidades humanas que se deben cubrir en primer lugar (Pérez, 2001). No podemos dejar de resaltar el enfoque de Senn, el cual "*se basa en una visión de la vida en tanto combinación de varios quehaceres y seres, en los que la calidad de vida debe evaluarse en términos de la capacidad para lograr funcionamientos valiosos*" (Nussbaum y Sen, 1996).

Senn reconoce en Marta Nussbaum haberse ocupado especialmente de las conexiones aristotélicas, ya que su obra parte de dos tradiciones: la de la filosofía clásica y el liberalismo político; sin embargo, esa síntesis la realiza Nussbaum, según algunos autores, en un estilo "*que no se nota*". La propuesta de la autora parte del enfoque de Rawls (1971), quien establece, en *Teoría de la Justicia*, una lista de "bienes primarios" que todos los individuos racionales aspiran a poseer como requisito previo para llevar adelante su propio proyecto de vida. Tales bienes serían, por ejemplo, libertades políticas, oportunidades profesionales, derecho a la salud, vivienda digna, ingresos suficientes, etc.

Nussbaum persigue "*un enfoque que sea respetuoso por la lucha de cada persona por su florecimiento, que trate a cada persona como un fin*" y, en ese sentido entiende que la propuesta de Rawls, está excesivamente centrada en el ingreso y los recursos. La propuesta de Nussbaum es muy cercana al *enfoque de las capacidades* formulado inicialmente por Amartya Sen y se caracteriza por examinar la vida real de las personas tal y como se desarrolla en su marco social y material. La pregunta central que plantea el enfoque de las capacidades en relación a la vida de una persona no es lo satisfecha o insatisfecha que está con su vida (enfoque utilitarista), tampoco la cantidad de ingresos que recibe o los recursos que consume (enfoque de Rawls), sino "*qué es lo que es realmente capaz de ser y hacer*".

Si se toma la clasificación de Doyal y Gough (1994), las necesidades humanas se pueden agrupar en dos básicas: salud física y autonomía. La primera queda satisfecha cuando los individuos no padecen de manera prolongada una o más dolencias. La segunda, es la capacidad de elección entre dos opciones informadas y se fundamenta en el grado de comprensión que una persona tiene de sí misma y del entorno, la capacidad psicológica y las oportunidades objetivas. En ella, quedan incluidos el trabajo, la renta, la educación y el ocio. Desde este punto de vista, y sin perjuicio en considerar a la familia por sí sola como influyente de la salud física, se puede afirmar que la conciliación es un satisfactor de autonomía. Y en este sentido, no sólo contribuye al desarrollo socio-económico de las personas, sino también a la calidad de vida humana. La calidad de vida humana es un concepto integrador y complejo que abarca también la salud física. De hecho, la calidad del empleo es sólo uno de sus componentes básicos.

Desde el enfoque de la empresa se indaga en los factores que pueden influir positiva o negativamente en la motivación y capacitación del trabajo. Esta filosofía de gestión trata de eliminar aspectos disfuncionales de la organización del trabajo con la intención de incrementar la eficiencia empresarial.

La conciliación es un concepto político, solución de un conflicto y reflejo de un problema que, ante todo (pero no exclusivamente), es de género. Y aunque sus antecedentes puedan situarse en los primeros estudios sobre la relación entre el trabajo remunerado y la familia, el concepto político nacerá de la mano de los programas de igualdad de oportunidades vinculados a las reivindicaciones feministas, como solución a una situación incompatible y, en consecuencia, contribuidoras de calidad de vida.

Por otra parte, la vida actual, caracterizada por un aumento en la longevidad, no está necesariamente asociada a mejor calidad de vida. El aumento de la frecuencia y velocidad de los cambios (revolución tecnológica), la inseguridad constante, el exceso de información, el desempleo o el multiempleo, los cambios en la estructura familiar (divorcios, uniones inestables, ambos padres en el mercado laboral), la pérdida de motivaciones, lealtades, valores, señalan los múltiples factores estresantes a que estamos sometidos la mayoría de los seres humanos. Se conoce que el estrés predispone a la enfermedad y deteriora la calidad de vida. El Grupo de Trabajo Europeo de la Organización Mundial de la Salud (Levi, L., 2001) estima para 2020 que el estrés sea la causa principal de muerte, vinculándola en primer lugar a afecciones cardiovasculares y a las depresiones, con su consecuente riesgo suicida.

Para Schumaker & Naughton (1996)⁴ la calidad de vida es la *percepción subjetiva*, influenciada por el estado de salud actual, de la capacidad para realizar aquellas *actividades importantes para el individuo*.

Según la OMS, la calidad de vida es "*la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno*".

Calidad de vida es una noción eminentemente humana que se relaciona con el grado de satisfacción que tiene la persona con su situación física, su estado emocional, su vida familiar, amorosa, social así como el sentido que le atribuye a su vida, entre otras cosas. Según estudios realizados existen otros factores, más allá del dinero, que causan felicidad o infelicidad: "La felicidad puede tener significados diferentes para cada persona, pero creo que todos podemos estar de acuerdo en que su logro implica trabajar para poner fin a los conflictos, la pobreza y otras circunstancias desafortunadas en las que viven tantos de nuestros semejantes" (Di Tella et al., 2003).

⁴ En Schwartzmann, L. (2003).

El mundo necesita «un nuevo paradigma económico» que reconozca «la paridad de los tres pilares del desarrollo sostenible», el social, el económico y el medioambiental porque, como ha señalado el Secretario General, Ban Ki-moon, «juntos definen nuestra felicidad global».

La Asamblea General de la ONU, en la resolución 66/81 de 12 de julio de 2012 decretó el 20 de marzo Día Internacional de la Felicidad, para reconocer la relevancia de la felicidad y el bienestar como aspiraciones universales de los seres humanos y la importancia de su inclusión en las políticas de gobierno.

Las grandes cifras macroeconómicas, aún las más directamente relacionadas con lo social, como el empleo, no dan una idea de cómo se distribuye la renta, ni de cómo la mayor o menor extensión y calidad de la salud o la educación afectan al nivel de riqueza, o de cuánto afecta a la economía la mayor o menor estabilidad política, o la apertura al exterior, por no hablar de otros factores más intangibles que también determinan el desarrollo, como el rol de la mujer, el nivel de tecnificación, el grado de libertad y democracia, o la gestión del medio ambiente.

La calidad de vida es un concepto amplio que abarca una serie de diferentes dimensiones (que se puede medir a través de un conjunto de dimensiones sub con un número asociado de indicadores para cada uno). Abarca factores objetivos (por ejemplo, control de los recursos materiales, la salud, la situación laboral, condiciones de vida y muchos otros) y la percepción subjetiva que se tiene de ellos. Este último, depende en gran medida de las prioridades y necesidades de los ciudadanos.

La conciliación y la salud están consideradas indicadores de calidad de vida en el empleo según Eurostat, quien realiza una publicación virtual de indicadores de calidad de vida proporcionando estadísticas recientes sobre la calidad de vida en la Unión Europea (UE). La publicación presenta un análisis detallado de las diferentes dimensiones de la calidad de vida, complementando el indicador tradicionalmente utilizado como medida del desarrollo económico y social, el Producto Interior Bruto (PIB). La Agencia concluye que, aunque es difícil medir la calidad de vida de los ciudadanos (europeos), los resultados preliminares muestran que vale la pena ir más allá de las cifras del PIB. Un enfoque multidimensional es necesario para obtener una visión más completa de la calidad de vida y evitar conclusiones erróneas.

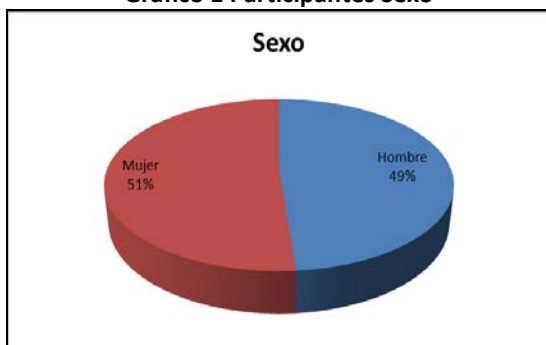
4.- Conciliación y salud en el personal de la Universidad de Sevilla

Análisis Exploratorio (descriptivo)

Mediante este procedimiento estadístico tratamos de conocer los índices de participación de la población encuestada desagregada por sexo y edad, así como la percepción de los encuestados/as respecto a los indicadores de conciliación.

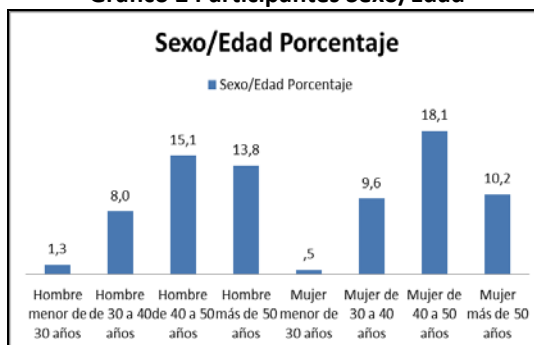
V1 Sexo (hombre=1, mujer=2)

Gráfico 1 Participantes Sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos

Gráfico 2 Participantes Sexo/Edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos

De 422 entrevistados, han respondido 205 hombres y 217 mujeres, lo que representa un 49% y 51% respectivamente. Si comparamos el índice de participación de las mujeres respecto al porcentaje que representan en el total del personal de la Universidad, observamos que es mayor que el de los hombres, porque son un 44% del total de personal de la Universidad, frente a los hombres que representan el 56% según Anuario Estadístico 2012, lo que supone un mayor grado de interés de las mujeres, ya que la encuesta se ha dirigido a todas las personas y han tenido la oportunidad de responder voluntariamente (en el cuestionario las preguntas no han sido obligatorias).

El grado de interés se incrementa conforme aumenta la edad del trabajador/a hasta los 50 años, donde el índice de participación de hombres y mujeres decrece, tal vez porque ya disponen de recursos y estrategias para poder compatibilizar la esfera pública y privada. La mayor participación de las mujeres se observa en todos los intervalos de edad, con excepción de las de más de 50 años, donde la participación respecto a los hombres de su edad es menor.

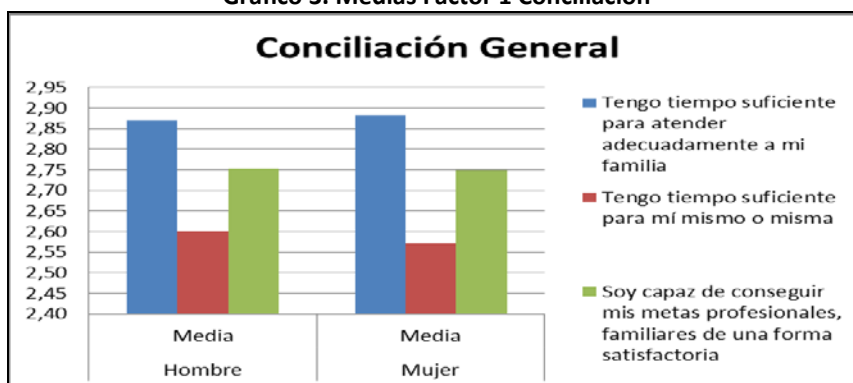
Análisis descriptivo variables cuantitativas

Factor:1 Conciliación

La corresponsabilidad y la conciliación son dos de los grandes retos del siglo XXI. El concepto conciliación trabajo-familia en sentido estricto es la compatibilidad de los tiempos dedicados a la familia y al trabajo. En un sentido amplio, se refiere al desarrollo pleno de las personas en el ámbito del trabajo, afectivo, familiar, personal de ocio, estudio e investigación, y a disponer de tiempo para sí, lo que supone un equilibrio en las diferentes dimensiones de la vida con el fin de mejorar el bienestar, la salud y la capacidad de trabajo personal. En este sentido, se procede a calcular la media⁵ en las distintas variables que miden la percepción de hombres y mujeres sobre la *conciliación*.

⁵ Estadísticamente con datos de escala de Likert la media no tiene mucho sentido, ya que en las distintas cuestiones la respuesta 3, por ejemplo, no tiene porqué significar exactamente lo mismo porque es difícil expresar cuantitativamente el grado de acuerdo con una afirmación. No obstante, lo hemos incluido aquí porque nos puede servir para hacernos una idea sobre si hay más o menos acuerdo con las distintas afirmaciones que se analizan y poder compararlas, teniendo en cuenta la limitación que acabamos de comentar.

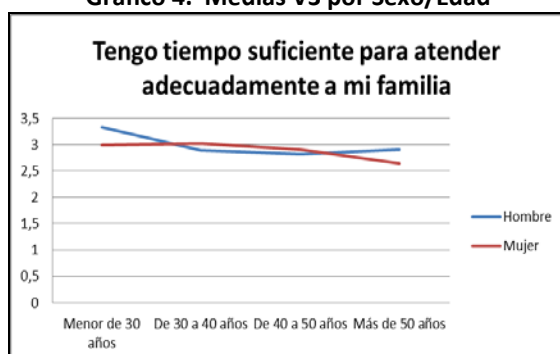
Gráfico 3. Medias Factor 1 Conciliación



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos

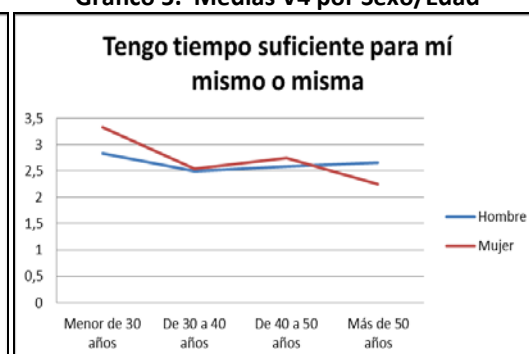
Al analizar las variables que componen el *Factor 1 Conciliación*, se observa que las medias oscilan entre 2,57 y 2,88, por lo que hombres y mujeres están poco de acuerdo en *tengo tiempo suficiente para atender adecuadamente a mi familia*, en *tengo tiempo suficiente para mí mismo o misma*, y en *soy capaz de conseguir mis metas profesionales, familiares de una forma satisfactoria*.

Gráfico 4. Medias V3 por Sexo/Edad



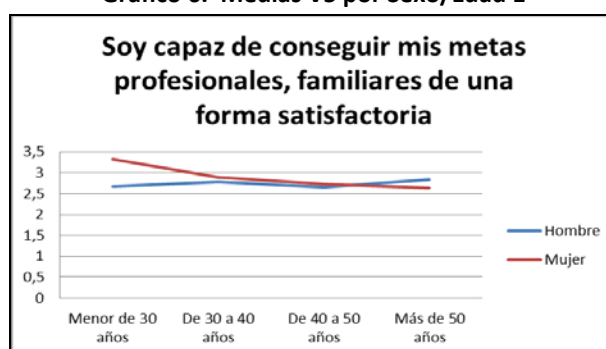
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos

Gráfico 5. Medias V4 por Sexo/Edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos

Gráfico 6. Medias V5 por Sexo/Edad 1



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos

El menor grado de acuerdo se da en el ítem *tengo tiempo suficiente para mí mismo o misma*, donde las mujeres tienen menor grado de acuerdo con una media de 2,57 frente a los hombres con 2,60.

Al introducir la *V10 Sexo/Edad*, si bien hombres y mujeres están 'Poco de Acuerdo' con *tengo tiempo suficiente para atender adecuadamente a mi*

Familia, podemos comprobar las diferencias que existen en la percepción acerca de las medidas de conciliación según el sexo y tramo de edad. Los empleados públicos de la Universidad de Sevilla están poco de acuerdo en *tener tiempo suficiente para atender adecuadamente a su familia*, si bien son las mujeres de más de 50 años las que consideran tener menos tiempo, frente a los hombres de 40 a 50 años. Mientras las mujeres necesitan más tiempo para dedicarlo a su familia en una etapa de su ciclo vital que coincide con el cuidado de los mayores, los hombres necesitan más tiempo en una etapa en la que la promoción es importante en su vida profesional. El grupo que considera tener más tiempo es de los menores de 30 años, edad en la que los cuidados no tienen orden preferente, tanto por la maternidad más tardía como el menor número de dependientes a su cargo como consecuencia del ciclo vital natural.

Respecto al Ítem *tengo tiempo suficiente para mí mismo o misma*, el grado de acuerdo disminuye al aumentar la edad, salvo en la etapa de 40 a 50 años que tiene un aumento que puede responder a una etapa en la que coinciden los cuidados y la formación permanente para la proyección en el empleo. En cuanto a las mujeres mayores de 50 años que son las que consideran tener menos tiempo, quizás porque se añade el cuidado de los mayores. En las demás etapas las mujeres consideran tener más tiempo que los hombres, percepción tal vez relacionada con el estereotipo de género: la mujer se considera a sí misma como responsable de los cuidados, “para los otros”, no existe espacio para ella, con lo que no puede echar de menos un espacio que no le pertenece. Según Mier, et al. (2007) aunque existen modelos de familia de funcionamiento igualitario, democráticos en la forma en que se distribuyen la responsabilidad del cuidado, otros son más selectivos y colocan la responsabilidad en las mujeres de la familia, debido entre otras causas a la persistencia de estereotipos de género o educación percibida.

En cuanto a *soy capaz de conseguir mis metas profesionales, familiares de una forma satisfactoria*, las mujeres tienen mayor grado de acuerdo en todas las edades, salvo las mayores de 50 años. Las mujeres han tenido más dificultades para incorporarse al mercado laboral, una vez integradas, necesitan continuamente demostrar que son válidas en el espacio público, lo que le requiere un gran desgaste y una apuesta personal importante sobre sus capacidades. A partir de los 50 años, a una edad en la que las condiciones de trabajo y la formación continua para su promoción le exige mayor dedicación, al estar sobrecargada por las responsabilidades familiares, y añadirse el cuidado de los mayores, su percepción es más negativa.

Factor 2: Dificultades y Limitaciones de Conciliación

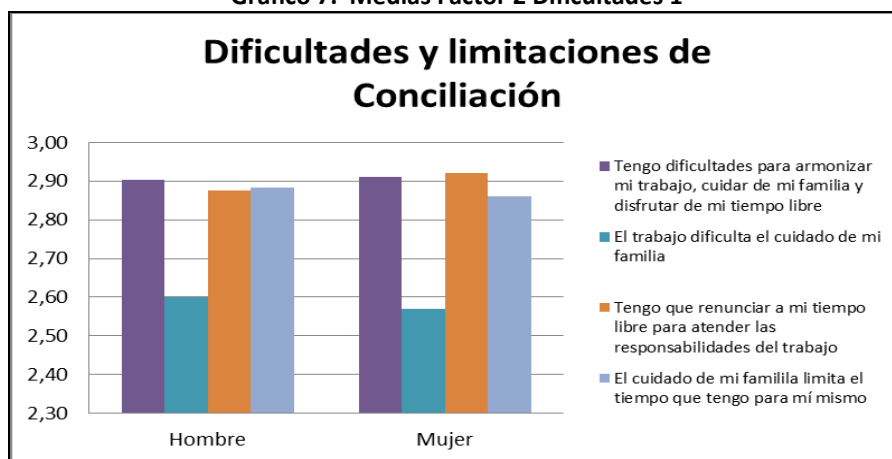
Una de las grandes revoluciones sociales de la segunda mitad del siglo XX ha sido el cambio en la situación de hombres y mujeres en el trabajo, tanto por las modificaciones en la composición del mercado laboral como por la introducción de un debate muy vivo sobre los roles y responsabilidades de unos y otras en ámbito doméstico. La calidad de vida en este trabajo concierne al ámbito laboral pero también puede ser afectada por lo que suceda en el familiar. De hecho, Friedman y Greenhaus (2000) encuentran tres recursos de la familia que contribuyen a la calidad de vida en el trabajo. Entre ellos se debe destacar la responsabilidad compartida del cuidado de los hijos, pues concierne a la

conciliación como proyecto político. Además, favorece una mejor organización, aumenta la productividad y la autonomía, a sentirse más aceptado en el trabajo y genera mayores niveles de satisfacción.

En este estudio se analizan las dificultades y limitaciones que encuentran los empleados públicos para conciliar su vida laboral, familiar y personal, definidas en las variables detalladas en el cuadro 1: V6, V7, V8 y V9.

En el examen de las variables que componen el Factor 2 dificultades y limitaciones de Conciliación, se observa que las medias oscilan entre 2,00 y 3,33, por lo que hombres y mujeres están entre poco y moderadamente de acuerdo en considerar que tienen dificultades y limitaciones para conciliar. El menor grado de acuerdo está en el trabajo dificulta el cuidado de mi familia, donde las mujeres tienen una percepción menos negativa. Resaltar que aunque encuentran dificultades y limitaciones para conciliar, consideran que donde menos problemas tienen es en atender a sus familias, lo que nos lleva a preguntarnos acerca de las estrategias y recursos de los que disponen, si se trata de recursos públicos, privados, redes familiares o es la mujer la que soporta esa doble carga. Al entrar en el espacio público, las mujeres no han dejado de atender el espacio privado, ya que estudios realizados indican que las tareas domésticas y el rol de los cuidados sigue asumiéndolo la mujer; esta situación les lleva a simultanear los espacios y de ahí el concepto de doble e incluso triple jornada. ¿Qué incidencia puede esa situación en su salud?, es una de las preguntas a la que tratamos de dar respuestas en este estudio.

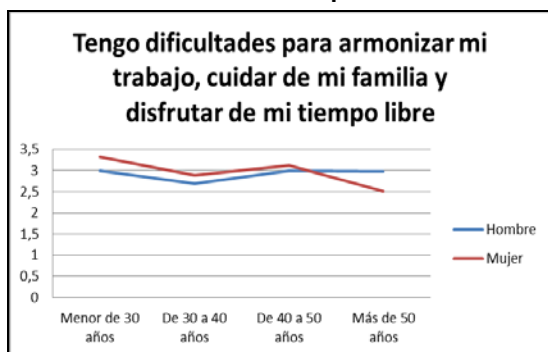
Gráfico 7. Medias Factor 2 Dificultades 1



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos

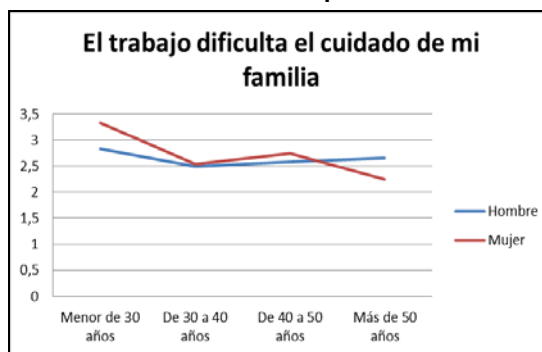
La inclusión de la V10 Sexo/Edad da como resultado que quienes tienen menos *dificultades para armonizar mi trabajo, cuidar de mi familia y disfrutar de mi tiempo libre*, son las mujeres de más de 50 años. Probablemente los problemas de conciliación han supuesto que las mujeres en esta etapa vital replieguen para la esfera familiar. Sería interesante investigar los índices de formación continua en esta etapa, considerando que ya ha promocionado y se repliega hacia el espacio familiar para abordar el rol del cuidado de las personas dependientes. Sin embargo, quienes tienen mayores dificultades son mujeres menores de 30 años y las de 40 a 50 años, etapa en la que coinciden, adaptación al empleo, los cuidados, formación y promoción en el empleo.

Gráfico 8. Medias V6 por Sexo/Edad



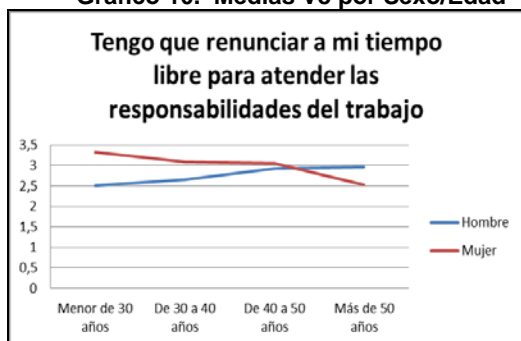
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos

Gráfico 9. Medias V7 por Sexo/Edad



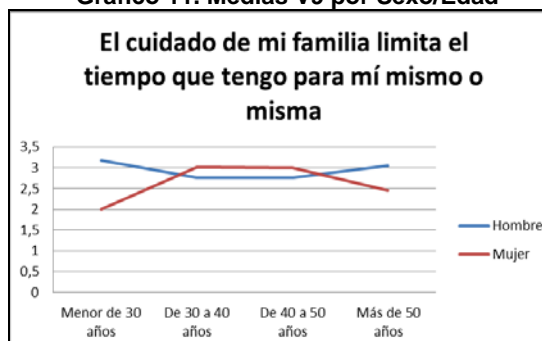
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos

Gráfico 10. Medias V8 por Sexo/Edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos

Gráfico 11. Medias V9 por Sexo/Edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos

Respecto al *trabajo dificulta el cuidado de mi familia*, el nivel de acuerdo disminuye conforme lo hace la edad, lo que puede deberse a que hombres y mujeres han adoptado medidas para conciliar, siendo las mujeres de más de 50 años quienes menor grado de acuerdo tienen, tal vez por su repliegue al espacio personal y doméstico. Existen estudios que indican que al encontrar las mujeres dificultades para conciliar, tienen que optar por uno de los espacios, hay quien elige el espacio público, de ahí incluso una explicación al descenso de la maternidad, y hay quien, decide “replegarse” al espacio privado, con lo que las necesidades de hacer compatibles las distintas dimensiones, espacios público, familiar y personal dejan de ser prioritarias.

En el análisis de *tengo que renunciar a mi tiempo libre para atender las responsabilidades del trabajo*, el grado de acuerdo incrementa en los hombres conforme aumenta la edad, y sin embargo disminuye en las mujeres conforme aumenta la edad, siendo las mujeres de más de 50 años quienes tienen el menor grado de acuerdo. Las familias van adoptando poco a poco modelos más democráticos de funcionamiento, de tal modo que las tareas familiares se van compartiendo, de manera que el hombre va responsabilizándose de aspectos del hogar, lo que le hace disponer de menos tiempo libre. Sin embargo la mujer no ha dispuesto de ese tiempo, lo que no supone entonces una renuncia, porque el trabajo debe compatibilizarlo con las tareas domésticas. Con todo, sigue siendo la mujer quien se encarga de los cuidados de los mayores, lo que le resta el tiempo que pudiera disponer en una etapa en la que el cuidado de los hijos no es tan necesaria.

En relación al *cuidado de mi familia limita el tiempo que tengo para mí mismo o misma*, los hombres de más de 50 años son quienes están más de acuerdo, etapa que coincide con la promoción, sin embargo las mujeres de 40 a 50 años son las que tienen mayor grado de acuerdo quizás porque la entrada en el mercado de trabajo se retrasa en las mujeres, retrasándose del mismo modo la etapa de maternidad.

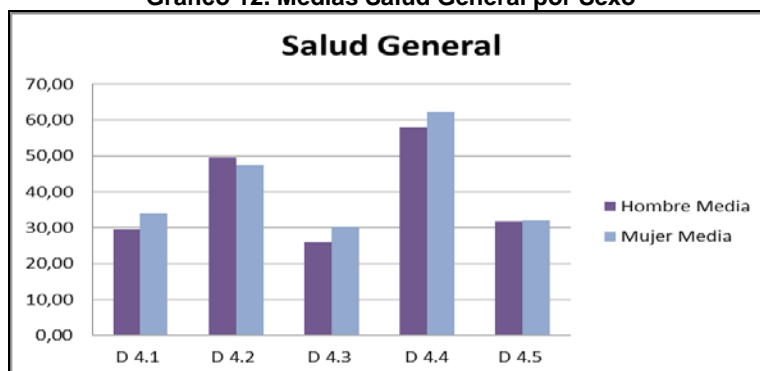
Análisis descriptivo variables cuantitativas

Salud General

Se considera la conciliación como satisfactor de autonomía que contribuye al desarrollo socio-económico de las personas, y también a la calidad de vida humana. La calidad de vida humana es un concepto integrador y complejo que abarca también la salud física. De hecho, la calidad del empleo es sólo uno de sus componentes básicos, y partiendo de que la conciliación y la salud están considerados indicadores de calidad de vida en el empleo, procedemos a hacer el análisis de las variables de salud.

En la *Dimensión Salud*: en cuanto al instrumento SF-36 , se han propuesto dos formas diferentes de puntuación: la primera (Rand Group) establece una graduación de las respuestas para cada ítem desde 0 a 100. La segunda forma de puntuación (The Health Institute) otorga diferentes pesos específicos a cada respuesta, según unos coeficientes que no siguen una distribución lineal. Sea cual sea el método empleado, el significado de la puntuación es el mismo: cuanto mayor, mejor estado de salud refleja. En este estudio utilizamos el primer método, después de codificar del 1 al 5 según el cuadro 1, recodificamos del 0 a 100 según el instrumento SF36, variando la puntuación en las distintas dimensiones, en unos casos de 0 a 100 y en otros de 100 a 0, en función de si la percepción va siendo cada vez más positiva o negativa.

Gráfico 12. Medias Salud General por Sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos

Por lo que respecta a la percepción de los empleados respecto a su *Salud general*, con una puntuación de 0 a 100, se observa una percepción poco positiva siendo la dimensión con menor puntaje la *D4.3 Estoy tan sano/a como cualquieras*, con 25,85, donde los hombres tienen peor percepción de su salud frente a las mujeres con 30,18, lo que viene a corroborar estudios que evidencian diferencias entre la salud percibida entre hombres y mujeres.

En la *D4.4 Creo que mi salud va a empeorar* se da el mayor porcentaje, esto es, la percepción más positiva en esta dimensión del estado de salud general, con 57,89 los hombres y 62,33 las mujeres.

Al incluir en el estudio la V10 Edad/Sexo en la *D4.1 En General, usted diría que su salud es* se observa que la mujer tiene mejor percepción de su salud y que la percepción es más positiva hasta la etapa de 40 a 50 años, que disminuye tanto en hombre como mujeres. La percepción de hombres y mujeres es más negativa cuanto mayor es la edad.

Aunque las mujeres tienen una esperanza de vida superior a los hombres, su estado de salud se ha concluido en numerosos estudios que es peor, entendiendo que el peor estado de salud de las mujeres se debe fundamentalmente a la asunción de unos “roles” sociales determinados por el sexo que son más desfavorables para ella. Sin embargo, recientes estudios observan que la dirección y magnitud de las diferencias de género en salud varían según el trastorno o la fase de ciclo vital analizado, que la magnitud de las desigualdades de género es diferente entre países e incluso que pueden no darse, y puede deberse a las posiciones sociales que determinan actitudes culturales diferentes en las actitudes hacia los roles de género. Este estudio podría corroborar dichas conclusiones, en el sentido que la salud percibida por las mujeres depende del contexto y de las circunstancias socioeconómicas.

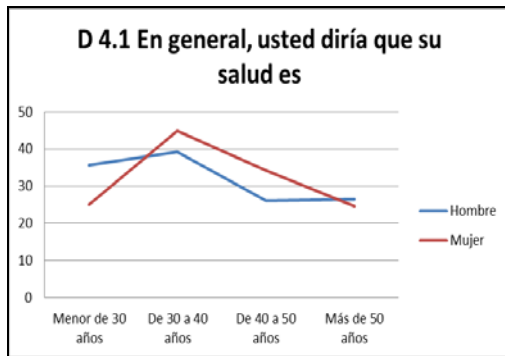
En la *D4.2 creo que me pongo enfermo/a más fácilmente que otras personas*, la percepción de las mujeres es más negativa a partir de los 30 a 40 años, etapa que coincide con la maternidad, mientras en los hombres la percepción se mantiene con índices más moderados en todos los intervalos de edad. Respecto a *D4.3 estoy tan sano/a como cualquiera*, las mujeres de 30 a 40 años son las que tienen una percepción más negativa, etapa que coincide con la maternidad, en el resto de etapas su percepción es más positiva que la percepción de los hombres.

En la *D4.4 creo que mi salud va a empeorar*, la percepción es más positiva conforme incrementa la edad con independencia del sexo, siendo el índice más positivo en los hombres de 40 a 50 años y en las mujeres menores de 30 años. La percepción es más negativa en los hombres que en las mujeres, con excepción de la etapa de 30 a 40 años que coincide con la maternidad.

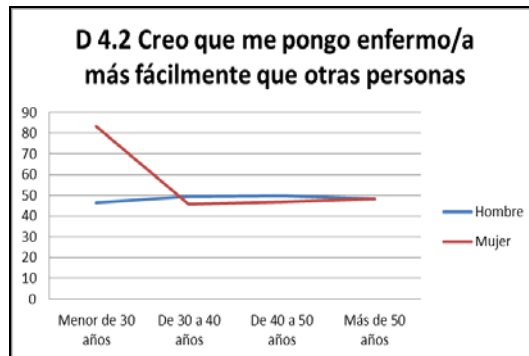
En cuanto a la *D4.5 mi salud es excelente*, señalar que en las mujeres menores de 30 años no hay respuesta alguna. La percepción es más positiva en las mujeres que en los hombres, y ésta mejora conforme avanza la edad, sin bien la etapa de menor salud percibida en hombres y mujeres es en los menores de 30 años. La recién incorporación al empleo con el período de adaptación, pudiera ser la causa de dicha valoración.

Gráfico 13. Medias V21 D4.1 Sexo/Edad

Gráfico 14. Medias V31.1 D4.2 Sexo/Edad

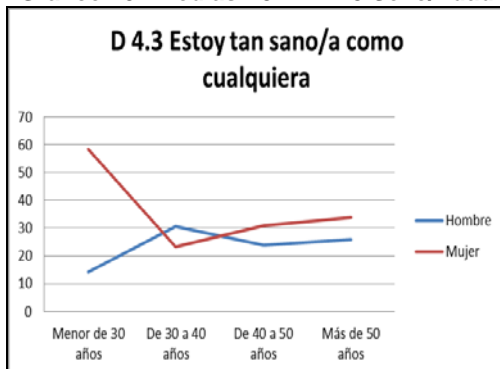


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos



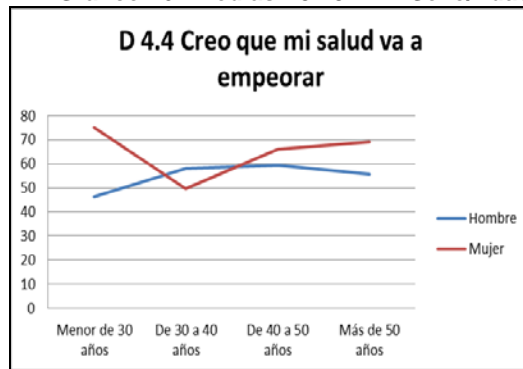
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos

Gráfico 15. Medias V31.2 D4.3 Sexo/Edad



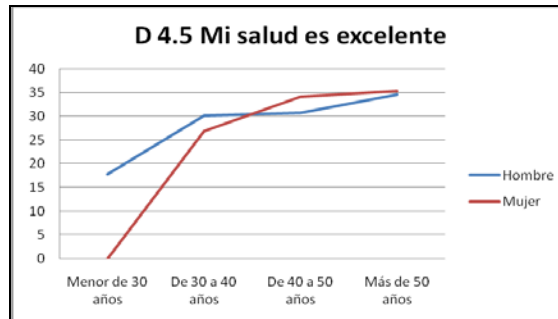
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos

Gráfico 16. Medias V31.3 D4.4 Sexo/Edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos

Gráfico 17. Medias V31.3 D4.5 Sexo/Edad



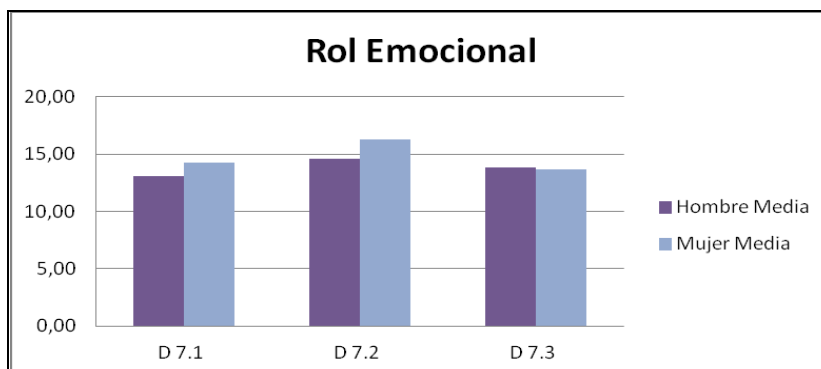
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos

Análisis descriptivo variables cuantitativas

Rol Emocional

En este estudio, a través del Instrumento SF36 evaluamos cómo perciben el estado de salud; esto es, la calidad de vida a través del rol físico (interferencia en el trabajo y actividades diarias). Una vez analizados los datos obtenidos podemos sintetizarlo en el siguiente gráfico:

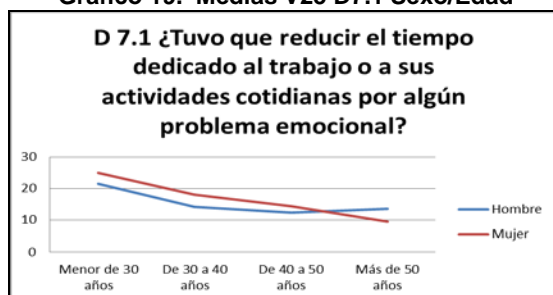
Gráfico 18. Medias Rol Emocional por Sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos

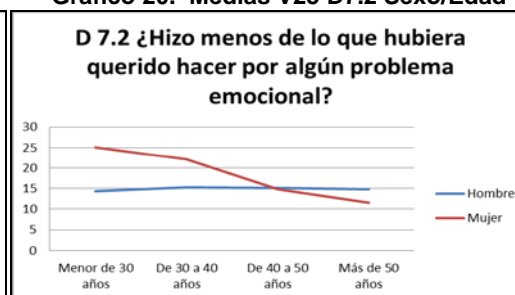
En la dimensión *Rol Emocional*, los puntajes son menos positivos aún, siendo la percepción más negativa en *tuvo que reducir el tiempo dedicado al trabajo o a sus actividades cotidianas por algún problema emocional*, donde las mujeres manifiestan un estado más positivo de salud al tener una media de 14,29 frente a los hombres con 13,11. Son los hombres, con 14,56, quienes tienen una percepción más negativa respecto a *hizo menos de lo que hubiera querido hacer por algún problema emocional*, frente a las mujeres con 16,24 de media.

Gráfico 19. Medias V25 D7.1 Sexo/Edad



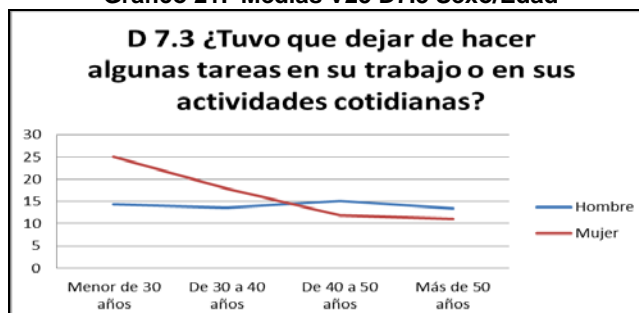
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos

Gráfico 20. Medias V25 D7.2 Sexo/Edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos

Gráfico 21. Medias V25 D7.3 Sexo/Edad



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos

Incluimos la *V10 Sexo/Edad* en nuestro análisis, y en *D 7.1 ¿tuvo que reducir el tiempo dedicado al trabajo o a sus actividades cotidianas por algún problema emocional?*, se observa estados más negativos cuanto mayor es la edad de la mujer y del hombre. Los empleados de la Universidad consideran que conforme avanzan en edad han tenido que reducir el tiempo dedicado al trabajo o a sus actividades cotidianas por algún problema emocional. También en esta dimensión las mujeres manifiestan una percepción más positiva de su estado de salud, que los hombres, a excepción de las mujeres mayores de 50 años que tienen una percepción más negativa que los hombres de su edad, etapa

que coincide con el rol de cuidado de los mayores, que tal vez esté incidiendo de manera negativa en su estado emocional. Respecto a *D 7.2 ¿hizo menos de lo que hubiera querido hacer por algún problema emocional?*, la incidencia es más negativa en las mujeres conforme avanza en edad, si bien en los hombres se mantiene su percepción con una línea más moderada, lo que nos lleva a concluir que existen factores que están influyendo de manera negativa en las mujeres, sobre todo.

En cuanto a *D.3 ¿tuvo que dejar de hacer algunas tareas en su trabajo o en sus actividades cotidianas?*, también en esta dimensión la percepción es más negativa conforme incrementa la edad, así como más negativa en las mujeres, sobre todo las mujeres mayores de 50 años quienes en esta etapa vital, según la opinión general de la sociedad, se encargan mayormente del cuidado de sus mayores.

Correlación variables

Hemos observado en los análisis descriptivos que existen diferencias por razón del sexo y la edad, pero para evaluar la asociación entre una variable categórica o nominal (**V1**) y unas variables cuantitativas (**V2, V3, V4, V5, V6, V7, V8, V9, V25, V31**) procedemos a analizar y comparar las medias de la distribución de la variable cuantitativa en cada uno de los grupos que conforman las variables categóricas. Es requisito previo que la variable cuantitativa se distribuya según la Ley Normal en cada uno de los grupos que se comparan (**criterio de normalidad**). A continuación se presenta la tabla con los resultados del contraste de normalidad.

Prueba de normalidad

Al tratarse de una población de más de 30 sujetos procede la prueba Kolmogorov-Smirnov. No obstante, en este supuesto ambas pruebas de normalidad muestran que ninguna variable en las distintas dimensiones (Factor 1: conciliación, Factor 2: dificultades y limitaciones de conciliación, salud general y rol emocional, en función del sexo/edad) se distribuye según una Ley Normal, ya que para los ítems analizados la "p" asociada a los contrastes da por debajo del nivel de significación alfa prefijado (0,05). Esto nos obligará a tomar un camino diferente en el análisis de la relación entre estas variables, optando por pruebas no paramétricas.

Dado que no se cumplen las pruebas de normalidad para realizar un contraste de hipótesis paramétrico para evaluar hasta qué punto las medias son iguales utilizamos como estadístico de prueba la Chi-Cuadrado, un estadístico de contraste para ver si existe una relación significativa entre la variable V10 Sexo/edad y las distintas variables de conciliación, dificultades y limitaciones de conciliación, así como las dimensiones de salud general y rol emocional. Esto es, queremos conocer si la percepción respecto a la conciliación y la salud percibida en las dimensiones citadas es distinta en función del sexo y de la edad del empleado público de la Universidad de Sevilla.

**Cuadro 2. Estadísticos de prueba Variables
Factor 1 Conciliación y Factor 2 Dificultades y Limitaciones de Conciliación**

	V10 Sexo/Edad	V3	V4	V5	V6	V7	V8	V9
--	---------------	----	----	----	----	----	----	----

Chi-cuadrado	218,576	306,638	220,550	360,095	135,158	220,550	79,501	244,137
gl	8	5	5	5	5	5	5	7
Sig. asintótica	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos

Cuadro 3. Estadísticos de prueba Variables Salud General y Rol Emocional

	V10 Sexo/Edad	V31 D 4.1	D 4.2	D4.3	D 4.4	D 4.5	D7.1	D7.2	D7.3
Chi-cuadrado	218,576	191,005	265,714	226,855	91,036	481,879	822,286	725,714	1070,266
gl	8	3	4	3	4	5	4	4	5
Sig. asintótica	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos

Partiendo de que H_0 (hipótesis nula) dice que son iguales las medias de hombres y mujeres relativas a su percepción respecto a los Factores de Conciliación y Dificultades y Limitaciones de Conciliación, así como respecto a la percepción de su Salud General y Rol Emocional, si rechazamos dicha hipótesis, y ello ocurre cuando los valores de significación que nos dan las pruebas realizadas son menores a 0,05, podremos inferir que existe una relación estadística significativa entre la variable Sexo/edad y las dimensiones analizadas. Por tanto, se han planteado dos contrastes de hipótesis con las siguientes hipótesis nulas (H_0) y alternativas (H_1).

H_0 : No existen diferencias estadísticamente significativas entre las valoraciones efectuadas con respecto a la percepción según sexo/edad de los Empleados Públicos de la Universidad de Sevilla de las medidas de Conciliación implementadas.

H_0 : No existen diferencias estadísticamente significativas entre las valoraciones efectuadas con respecto a la percepción según sexo/edad de los Empleados Públicos de la Universidad de Sevilla de su Salud General y Rol Emocional.

H_1 : Existen diferencias estadísticamente significativas entre las valoraciones efectuadas con respecto a la percepción según sexo/edad de los Empleados Públicos de la Universidad de Sevilla de las medidas de Conciliación implementadas.

H_1 : Existen diferencias estadísticamente significativas entre las valoraciones efectuadas con respecto a la percepción según sexo/edad de los Empleados Públicos de la Universidad de Sevilla de su Salud General y Rol Emocional.

Como los p-valor en todos los casos son de 0,000, por tanto menores a 0,05, nos lleva a concluir que se rechaza la hipótesis nula, o lo que es igual, podríamos afirmar con un 95% de confianza que existe una asociación estadísticamente significativa entre las variables sexo/edad y los indicadores de conciliación, dificultades y limitaciones de conciliación y percepción acerca de su salud general y rol emocional; esto es, que la percepción respecto a la conciliación y la incidencia en la salud es diferente según el sexo y la edad.

Análisis de la relación entre las dimensiones

Para analizar si la percepción respecto a las medidas de conciliación incide negativamente en la salud, procedemos a realizar el estadístico de Correlación Rho de Spearman, al ser negativa la Prueba de Normalidad (>0,05). En el

cuadro se resaltan las correlaciones significativas, bien con coeficiente positivo o negativo, en función de la significación bilateral <0,05.

Cuadro 4. Correlaciones Significativas

Factor 1 Conciliación, Factor 2 Dificultades y Limitaciones de Conciliación y Dimensiones Salud General y Rol Emocional											
			V10 Sexo/Edad	V21 D 4.1	V31.1 D 4.2	V31.2 D 4.3	V31.3 D 4.4	V31.4 D 4.5	V25 D7.1	V25 D7.2	V25 D7.3
Rho de Spearman	V10	Coeficiente de correlación	1,000	-,003	,010	,097*	,146**	,115*	-,015	-,012	-,020
		Sig. (bilateral)		,950	,831	,046	,002	,017	,757	,807	,677
		N	427	413	427	427	427	427	427	427	427
	V3	Coeficiente de correlación	-,038	,112*	-,059	,043	-,098	,039	-,065	-,081	-,042
		Sig. (bilateral)	,469	,036	,229	,379	,045	,428	,184	,098	,395
		N	362	352	418	418	418	418	418	418	418
	V4	Coeficiente de correlación	,000	-,105*	-,003	-,075	,079	-,091	,085	,060	,047
		Sig. (bilateral)	,996	,048	,951	,124	,105	,063	,082	,218	,334
		N	362	352	418	418	418	418	418	418	418
	V5	Coeficiente de correlación	,006	,089	-,091	-,007	-,125*	-,046	-,070	-,103*	-,056
		Sig. (bilateral)	,903	,097	,063	,880	,011	,347	,156	,036	,253
		N	362	352	418	418	418	418	418	418	418
	V6	Coeficiente de correlación	-,032	-,116*	,007	-,105*	,072	-,087	,037	,002	,018
		Sig. (bilateral)	,545	,029	,893	,031	,140	,075	,449	,961	,719
		N	362	352	418	418	418	418	418	418	418
	V7	Coeficiente de correlación	,000	-,105*	-,003	-,075	,079	-,091	,085	,060	,047
		Sig. (bilateral)	,996	,048	,951	,124	,105	,063	,082	,218	,334
		N	362	352	418	418	418	418	418	418	418
	V8	Coeficiente de correlación	,002	-,038	-,030	-,093	,042	-,068	,105*	,057	,055
		Sig. (bilateral)	,969	,479	,546	,058	,389	,167	,032	,243	,263
		N	362	352	418	418	418	418	418	418	418
	V9	Coeficiente de correlación	-,025	-,140**	-,079	-,092	-,001	-,008	,049	,040	,031
		Sig. (bilateral)	,641	,009	,105	,060	,986	,873	,319	,416	,533
		N	362	352	418	418	418	418	418	418	418

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos estadísticos obtenidos

Se observa una correlación estadísticamente significativa, entre la percepción en determinadas dimensiones respecto a la conciliación y las dificultades y limitaciones que encuentran hombres y mujeres para hacer compatible la esfera laboral, familiar y personal, y la percepción que tienen del estado de su salud general y rol emocional, que se concreta en las siguientes variables; o lo que es lo mismo, la percepción que tienen respecto a las medidas y las dificultades y limitaciones que encuentran para conciliar, inciden negativamente

en la percepción que tienen tanto del estado de su salud general como del estado emocional. Podemos ver la incidencia, según el índice de correlación de las siguientes variables⁶.

Para los empleados públicos de la Universidad de Sevilla en la medida que tienen mayor grado de acuerdo con *V3 Tengo tiempo suficiente para atender adecuadamente a mi familia*, tienen una percepción más positiva del estado de su salud general en la medida de que la variable de conciliación está relacionada con un coeficiente positivo con las dimensiones *D4.3 Estoy tan sano/a como cualquiera* y *D4.5 Mi salud es excelente*.

En cuanto a la dimensión *V4 Tengo tiempo suficiente para mí mismo/a* incide negativamente en la medida de que cuanto mayor es el grado de acuerdo, menos positiva es la salud percibida en la variable *D4.1 En general, usted diría que su salud es*.

Respecto a *V5 Soy capaz de conseguir mis metas profesionales, familiares y personales de una forma satisfactoria*, cuanto mayor es el grado de acuerdo, menos positiva es la salud percibida en *D4.4 Creo que mi salud va a empeorar* y *D7.2 ¿Hizo menos de lo que hubiera querido hacer por algún problema emocional?*

A medida que aumenta el grado de acuerdo en *V6 Tengo dificultades para armonizar mi trabajo, cuidar de mi familia y disfrutar de mi tiempo libre*, menor es la salud percibida en *D4.1 En general, usted diría que su salud es* y en *D4.3 Estoy tan sano/a como cualquiera*. Cuando mayor es el grado de acuerdo en *V7 El trabajo dificulta el cuidado de mi familia*, menor es la salud percibida en *D4.1 En general, usted diría que su salud es*.

Cuanto mayor es el grado de acuerdo en *V8 Tengo que renunciar a mi tiempo libre para atender las responsabilidades del trabajo*, mayor es la percepción de que *D7.1 ¿Tuvo que reducir el tiempo dedicado al trabajo o a sus actividades cotidianas por algún problema emocional?*

Y por último, el considerar que cuanto mayor grado de acuerdo tienen los hombres y mujeres que *V9 El cuidado de mi familia limita el tiempo que tengo para mí mismo/a*, más negativa es la percepción respecto a la salud en *D4.1 En general, usted diría que su salud es*.

Conclusiones

Este estudio nos muestra que parece existir una mayor implicación en materia de conciliación en las mujeres respecto a los hombres, al ser el índice de participación mayor en proporción al porcentaje que representan en el total de empleados públicos de la Universidad de Sevilla (participación de un 49% de las mujeres frente a un 51% de los hombres, cuando son un 44% del total de personal, frente a los hombres que representan el 56%).

⁶ No se incluye la correlación con la *V10 Sexo/Edad* por no tratarse una variable ordinal ya que se trata de una combinación de variable nominal (sexo) y otra ordinal (edad).

Por lo que se refiere a la percepción respecto a las medidas de *conciliación*, en general el menor grado de acuerdo con las posibilidades de conciliación está en las mujeres, siendo el grupo de mujeres de más de 50 años quienes están menos de acuerdo con unos valores medios que oscilan de 2,25 a 2,65 (Poco de Acuerdo), frente a los hombres de 40 a 50 años que, aunque también están 'Poco de Acuerdo', los valores oscilan de 2,58 a 2,82 en las distintas variables. Estamos en una sociedad cada vez más envejecida, la esperanza de vida cada vez es mayor, las mujeres muestran una percepción más negativa en una etapa vital en la que el rol de los cuidados debe asumirlo algún miembro de la unidad familiar, dada la escasa cobertura por parte de los poderes públicos, tanto a nivel de ayudas como de infraestructuras suficientes y asequibles en un momento de coyuntura de crisis económica, con lo que según se desprende del estudio, las mujeres siguen asumiendo dicho rol. Sin embargo, los hombres perciben mayores problemas de conciliación durante la etapa que coincide con la promoción para el empleo, lo que nos muestra cómo los hombres siguen manteniéndose en supremacía en el espacio público. Sería necesario profundizar el nivel de participación en la formación continua de los empleados públicos, máxime en un contexto en el que la Unión Europea realiza una apuesta por la formación "*durante toda la vida*".

En cuanto a si encuentran *dificultades y limitaciones para conciliar*, las medias oscilan entre 2,57 y 2,91, por lo que la percepción está ligeramente aproximada a que están moderadamente de acuerdo en encontrar dificultades y limitaciones para conciliar y es diferente en hombres y mujeres por razón de la edad. Las mujeres menores de 30 años son las que tienen más dificultades para conciliar, etapa que coincide con la recién incorporación al empleo, con el consiguiente período de reajuste y adaptación a la nuevo rol de trabajador. Sin embargo, estas mujeres son las que menos de acuerdo están con que *el cuidado de su familia les limite el tiempo que tienen para sí mismas*, el retraso de la edad de la maternidad puede explicar dicha percepción. El segundo grupo que encuentra más limitaciones para conciliar son las mujeres de 40 a 50 años, etapa que coincide con el cuidado de los hijos y la promoción en el empleo. Los hombres de 30 a 40 años son quienes encuentran menos *dificultades para armonizar el trabajo, cuidar de la familia y disfrutar de tiempo libre*, precisamente en la etapa que coincide con paternidad-maternidad, lo que puede dar indicios de quién asume el rol de los cuidados. Las mujeres de más de 50 años son quienes encuentran menos dificultades para armonizar la vida laboral, familiar y personas, En esta etapa, las mujeres tienen una media de 62,33 frente a los hombres con 57,89. Probablemente en esta etapa ya tengan los recursos necesarios para poder compatibilizar trabajo, familia y esfera personal, o bien, según algunos estudios indican, ante los problemas de conciliación, se han replegado hacia el entorno familiar. Habría que estudiar cómo incide en su índice de participación en la promoción en el empleo.

Sobre la percepción de los empleados respecto a su *salud general*, con una puntuación de 0 a 100, se observa una percepción poco positiva. La dimensión con menor puntaje es la D4.1 con 29,63, donde los hombres tienen peor percepción de su salud frente a las mujeres con 34,00, lo que viene a corroborar estudios que evidencian diferencias entre la salud percibida entre

hombres y mujeres, y en el caso que nos ocupa, las mujeres tienen mejor percepción de salud lo que corrobora el estudio SESPA 2002.

En la *dimensión rol emocional*, los puntajes son menos positivos aún con unos índices bastantes significativos en la escala señalada. La percepción más negativa está en *tuvo que reducir el tiempo dedicado al trabajo o a sus actividades cotidianas por algún problema emocional*, donde las mujeres manifiestan un estado más positivo de salud, al tener una media de 14,29 frente a los hombres con 13,11. Son los hombres, con 14,56, quienes tienen una percepción más negativa respecto a *Hizo menos de lo que hubiera querido hacer por algún problema emocional*, frente a las mujeres con 16,24 de media.

La percepción de las posibilidades de conciliación y las dificultades y limitaciones que encuentran hombres y mujeres para hacer compatible la esfera laboral, familiar y personal, incide en la percepción que tienen del estado de su salud general y rol emocional, bien positiva o negativamente, lo que revela que la conciliación y la salud no sólo son indicadores de calidad de vida en el Empleo, según Eurostat, sino que están íntimamente relacionados.

Esta relación es de tal manera, que una percepción positiva en las dimensiones V3 *Tengo tiempo suficiente para atender adecuadamente a mi familia* y V8 *Tengo que renunciar a mi tiempo libre para atender las responsabilidades del trabajo* están relacionados de manera positiva al ser el índice de correlación positivo, en la medida de que a mayor grado de acuerdo con las medidas de conciliación, la salud percibida es más positiva; mientras que las *dificultades y limitaciones de conciliación* como por ejemplo V4 *Tengo tiempo suficiente para mí mismo*, V5 *Soy capaz de conseguir mis metas profesionales, familiares y personales de una forma satisfactoria*, V6 *Tengo dificultades para armonizar mi trabajo, cuidar de mi familia y disfrutar de mi tiempo libre*, V7 *El trabajo dificulta el cuidado de mi familia* y V9 *El cuidado de mi familia limita el tiempo que tengo para mí mismo/a*, están relacionados de manera negativa tanto en la *salud general* como en el *rol emocional*, al ser los coeficientes de correlación negativos, de tal manera que a mayor grado de acuerdo en las dificultades y limitaciones para conciliar, menos positiva es la salud percibida.

Esta incidencia negativa en la percepción de la salud tanto general como emocional, en un entorno en el que la edad de jubilación hay sido prorrogada recientemente, nos lleva a realizar estudios en profundidad para conocer la idiosincrasia del empleado público de la Universidad de Sevilla, con objeto de poder formular propuestas de intervención para conseguir una mayor eficiencia en la implementación medidas para que se ajusten a las necesidades reales de la práctica cotidiana, mejorando el estado de su salud percibida, para conseguir aumentar su calidad de vida y por tanto su buen desempeño profesional.

Bibliografía

Asián-Chaves, R. (Dir.) (2011), *¿Hay avances en la Universidad de Sevilla en relación a las posibilidades de conciliación laboral, familiar y personal de su Personal de Administración y Servicios?* Proyecto 0975/0043 financiado por la Unidad de Igualdad de la US.

Asián-Chaves, R. y Rodríguez, V. (Dir.) (2009), *Conciliación de la vida laboral, familiar y personal: hacia una guía de buenas prácticas*. SAE, Consejería de Empleo; IDR, Fundación Universitaria.

Cabases, J. M., Villalbí, J. R., & Aibar, C. (2002). Informe SESPAS 2002: Invertir para la salud. Prioridades en salud pública. *Salud mental en Europa: políticas y práctica*, 530.

Campbell, D.T. y Overman, E.S. (1988). *Methodology and epistemology for social science: Selected papers*. Chicago: University of Chicago Press.

Di Tella, R., MacCulloch, R. J., & Oswald, A. J. (2003). *The macroeconomics of happiness*. *Review of Economics and Statistics*, 85(4), 809-827.

Díez, J.R. e tal (1997) *Historia del mundo actual (desde 1945 hasta nuestros días)*. Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico. Universidad de Valladolid.

Doyal, L., & Gough, I. (1994). *Teoría de las necesidades humanas*. Icaria.

Encuesta europea en las empresas sobre riesgos nuevos y emergentes (ESENER). Disponible en: <https://osha.europa.eu/es>

Eurostat (2010), Health and safety at work in Europe (1999-2007): A statistical portrait. http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-31-09-290/EN/KS-31-09-290-EN.

Fraguela Vale, R.; Lorenzo Castiñeiras, J.; Varela Garrote, L. (2011), Conciliación y actividad física de ocio en familias con hijos en Educación Primaria. Implicaciones para la infancia, *Revista de Investigación en Educación*, Volúmen 9, nº 2, pp 162-173, 2011/11/19.

Friedman, S.D., y Greenhaus, J.H. (2000). *Work and family- allies or enemies? What happens when business professionals confront lifechoices?* New York: Oxford University Press.

Garrido, L. y Gil, E. (eds.) (1993), *Estrategias familiares*. Madrid: Alianza Universidad.

Goodstein, J. D. (1994). Las presiones institucionales y Estratégico de Respuesta: Participación del Empleador en Cuestiones trabajo-familia. *Academy of Management Journal*, 37: 350-382.

<http://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/iEmpleo/corresponsabilidad.htm>

<https://osha.europa.eu/es/publications/reports/executive-summary-estimating-the-cost-of-accidents-and-ill-health-at-work>

Jeffrey H. Greenhaus y Gary N. Powell (2001), *Cuando el trabajo y la familia son aliados: una teoría del trabajo y la familia Enriquecimiento*: ACAD Administrar Rev01 de enero 2006 31 : 1 72 - 92; -Madoo y Niebrugge-Brantley.

Junter-Loiseau, A. y Tobler, C. (1999): *Reconciliación de productos nacionales y el cuidado de personas con trabajo remunerado. Enfoques en la legislación y la política internacional instrumentos y en los Discours científicas*, en Hufton O. e Kravaritou, Y., *El género y el uso del tiempo*, La Haya, Kluwer Law Int.

Lennon, M. C. (1995). *Work conditions as explanations for the relation between socioeconomic status, gender, and psychological disorders*. *Epidemiologic reviews*, 17(1), 120-127.

- Levi, L. (2001). *Psycho-socio-economic determinants for stress and depression: A call for action. Coping with stress and depression related problems in Europe. Final Report European Union Presidency, Brussels, 25-27/10/2001*: 17-20.
- Likert R. (1932): *A technique for the measurement of attitudes* archives of psychology no.140
- MacInnes, J. (2005). Diez mitos sobre la conciliación de la vida laboral y familiar. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23(1), 035-071.
- Madoo Lengermann, P. y Niebrugge-Brantley, H. (2001), *Las primeras sociólogas y la teoría sociológica clásica: 1830-19* en George Ritzer, *Teoría Sociológica Clásica*, McGraw Hill/ Interamericana, España, pp. 353-392.
- Madoo Lengermann, P. y Niebrugge-Brantley, H. (2002), *Teoría Feminista contemporánea* en George Ritzer, *Teoría Sociológica Moderna*, McGraw Hill/ Interamericana, España, pp. 379-440.
- Martín-Moreno, J. M., & González-Enríquez, J. Informe SESPAS 2002.
- Martín, T. T. (2005). De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos. *Cuadernos de relaciones laborales*, 23(1), 015-033.
- Mier, V., Romero, Z., Canto, A. & Mier, R. (2007). *Interpretando el cuidado. Porqué cuidan sólo las mujeres y qué podemos hacer para evitarlo*. Abendua (42) 2-38.
- Montero Souto, P. (2006): *Herramientas de las políticas públicas del tiempo en las ciudades*. Ponencia presentada en Congres Internacional Temps, Ciutadania i Municipi, Barcelona, 24-26 de mayo de 2006.
- Nussbaum, M. y Sen, A. (1.996): *La calidad de vida*. F.C.E. México.
- Nussbaum, M. (1.996): "Virtudes no relativas: un enfoque aristotélico". Op. Cit.
- Pérez, M. A. M. (2001). "Desigualdad, pobreza y exclusión: conceptos, medidas y alternativas metodológicas". En *Pobreza y perspectiva de género* (pp. 33-64). Icaria.
- Rawls, J., (1971). *"Teoría de la Justicia"*. Cuarta reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica.
- Sastre, M^a José (2003) *Indicadores de Calidad de Vida. Un retrato del Bienestar en España*. Madrid, CIS. Actitudes y Opiniones, 47
- Santos, F. R. (2000). *Satisfacción, bienestar y calidad de vida en el trabajo*. REIS-Octubre/Diciembre 2000, 1
- Schwartzmann, L. (2003). *Calidad de vida relacionada con la salud: aspectos conceptuales*. *Ciencia y enfermería*, 9(2), 09-21.
- Üstün, TB, Ayuso-Mateos, JL, Chatterji, S., Mathers, C., y Murray, CJ (2004). Carga mundial de trastornos depresivos en el año 2000. *El British Journal of Psychiatry*, 184 (5), 386-392.
- Vázquez, M^a J. (Dir.), (2011), *Análisis de la adecuación de los horarios de las actividades docentes presenciales a la conciliación laboral y personal del PDI de la Universidad de Sevilla*. Proyecto financiado por la Unidad de Igualdad de la US.

Whoqol Group (1995). *The World Health Organization Quality of life assessment (Whoqol). Position Paper from the World Health Organization*. Soc. Sci. Med. Vol. 41, N° 10, pp. 1.403-1.409.



XIV JORNADAS DE ECONOMÍA CRÍTICA

Perspectivas económicas alternativas

Valladolid, 4 y 5 de septiembre de 2014

*Los permisos de nacimiento y
adopción, iguales,
intransferibles y pagados al
100% como herramienta
clave, para fomentar la
igualdad en una economía
feminista*

Virginia Carrera Garrosa

Universidad de Salamanca

LOS PERMISOS DE NACIMIENTO Y ADOPCION, IGUALES, INTRANSFERIBLES Y PAGADOS AL 100% COMO HERRAMIENTA CLAVE, PARA FOMENTAR LA IGUALDAD EN UNA ECONOMIA FEMINISTA

Virginia Carrera Garrosa¹

Resumen

La conciliación de la vida laboral y personal necesita de nuevos matices para su consecución. Esta tarea pasa por una redefinición del problema, pasando a cuestionarse éste en términos de corresponsabilidad. Esta nueva aproximación del problema supone una apuesta por una economía feminista

Centraré mi aportación en una medida concreta donde podemos apostar por ser corresponsables, como es la del reparto igualitario de los permisos laborales y por ende de los cuidados y responsabilidades familiares.

Palabras clave: permisos, igualdad, corresponsabilidad, economía.

¹Doctoranda Universidad de Salamanca
virginiacarrera@usal.es

1. Introducción

La economía es una disciplina social que goza de un status y poder, ésta está claramente bajo la influencia del paradigma neoclásico, el cual mantiene los privilegios masculinos, sin cuestionarse ni plantear la perspectiva de género en sus análisis y propuestas.

La economía feminista anota una de sus máximas preocupaciones en la satisfacción de las necesidades básicas de subsistencia y la calidad de vida de las personas. La economía feminista pretende un cambio substancial en el análisis económico que consienta construir una economía que integre y analice la realidad de mujeres y hombres, teniendo como principio básico la satisfacción de las necesidades humanas (Carrasco, 2006)

Entre las cuestiones que destaca la economía feminista, partiendo de la crítica al pensamiento económico clásico, encontramos la consideración relevante que ocupa el trabajo de las mujeres así como las características y funciones del trabajo doméstico.

Por otra parte, destacar que, esta disciplina, plantea el estudio sobre los usos del tiempo de los hombres y las mujeres. Estos estudios nos permiten visibilizar las diferencias de dedicación a los distintos trabajos entre mujeres y hombres y el mayor tiempo total de trabajo realizado por las mujeres en el ámbito de lo privado. Tiempo vinculado a los cuidados, que se compatibiliza con el tiempo que se dedica en el ámbito de lo público, reconocido en la economía formal como el tiempo de trabajo remunerado o productivo.

En la actualidad, los usos del tiempo diferenciados y la desigualdad en la dualidad público/privado, se mantienen como consecuencias de implantar formulas como la conciliación de la vida laboral y familiar desde una óptica diferenciada, que mantiene las desigualdades y en muchos casos las fomenta.

Esta dualidad inoperante y pernicioso para la mujeres debe ser abordada desde la economía feminista con propuestas concretas que generen de manera instantánea igualdad real entre hombres y mujeres

2. De la conciliación a la corresponsabilidad: situación actual.

En términos conceptuales, se entiende por conciliación de la vida familiar y laboral, la capacidad de los miembros de una sociedad para hacer compatibles, de modo satisfactorio e igualitario según el sexo, el desarrollo de las actividades reproductivas y las productivas, sin que ello implique costes laborales no deseados ni se vea afectado el reemplazo generacional. Es decir, se trata de que cualquier persona, hombre o mujer, pueda participar en igualdad de condiciones en la esfera pública y en la esfera privada. Por tanto, el concepto hace referencia al hecho de repartir y compartir las tareas

domésticas y las actividades de cuidados entre hombres y mujeres, para que tanto unos como otras tengan las mismas oportunidades en el ámbito público, en particular el laboral (Igualdad en red, 2011)

Hoy en día es indiscutible la relación existente entre igualdad de género y conciliación. Los debates en torno a la igualdad y la conciliación surgen en los mismos foros y se desarrollan de forma prácticamente paralela. La conciliación debe entenderse como la existencia de una combinación justa y equilibrada entre dos clases y ámbitos de actividad, dos clases de sujetos, definidos éstos por la posición que ocupan en cada uno de aquellos ámbitos.

Los ámbitos de actividad son la vida profesional, en el que se ejecuta el trabajo productivo y asalariado, y la vida familiar, reproductiva, donde se realiza el cuidado de la familia.

La igualdad desdiferenciada pretende que las dos actividades sean repartidas equitativamente entre los dos sujetos, sin importancia del sexo, teniendo en cuenta que éstas se realizan en instituciones con rasgos y funcionamientos completamente diferentes, es en este punto de partida en el que se va a generar tensión.

El sistema actual capitalismo-patriarcado desde el que se debe hacer el análisis de los conceptos producción/reproducción, ha hecho posible la distinción entre tareas productivas, con hasta ahora mayor estima social y realizadas por hombres, y tareas reproductivas, devaluadas y ejercidas por mujeres (división sexual del trabajo).

La reforma más importante en la sociedad occidental ha sido la incorporación de la mujer al ámbito del trabajo remunerado. Este nuevo escenario ha transformado tanto la estructura del mercado laboral como sus consecuencias en todo el entramado económico y los patrones de interacción personal. Este proceso de cambio no ha sido armonizado en todas las estamentos afectados por él. Existen vacíos que han sido dejados por la mujer y aún no han sido cubiertos. Por este y otros motivos las mujeres resuelven casi en exclusiva la contradicción entre lo profesional y lo familiar. Esto significa la necesidad de asumir roles fuera de la familia y la de cubrir funciones dentro de esta, como resultado de la socialización diferenciada

En la actualidad y en nuestro país, las políticas de conciliación han ayudado a mantener la estructura tradicional de roles de género, ya que las medidas laborales reconocidas para hacer efectiva la conciliación han sido dirigidas a mujeres asalariadas.

Las políticas para la conciliación de la vida familiar y laboral deben ser consideradas en este momento políticas para la igualdad mientras que no se preserve el derecho de la mujer a acceder al mercado de trabajo y a permanecer en él sin que la situación familiar sea un elemento discriminatorio. Así como el derecho de los hijos e hijas a ser cuidados y educados por sus padres, y el derecho de las personas dependientes a ser atendidas. Por ello, se puede coincidir en que ninguna política pública de conciliación obtendrá los objetivos perseguidos si no se define en términos que fomenten la igualdad.

La incorporación de la mujer al trabajo, el desigual reparto de responsabilidades entre hombres y mujeres en la esfera privada, la perpetuación de la división del trabajo en función del género unido a un déficit de servicios comunitarios de apoyo, afectan negativamente a la igualdad de oportunidades en el empleo, al equilibrio social, al entorno familiar, a la productividad empresarial y a la calidad de vida

De hecho, es constatable que, para enfrentarse a esta situación, las mujeres han desarrollado estrategias con el fin de acceder a un mercado de trabajo que las trata de forma desigual.

Las mujeres han aumentado su formación, como herramienta a la hora de competir en el mercado laboral, y han accedido a estudios considerados masculinos, tradicionalmente, como pueden ser las carreras técnicas-científicas² (Carrera, 2011). También han retrasado su edad maternal. En el año 2012, la edad media de procreación en la mujer es de 32,01 años, aumentando esta en 0.9 puntos respecto a 2011. .

Las féminas se han incorporado, en mayor medida que los varones, a empleos en las administraciones públicas, sin que ello suponga realmente la paridad de la carrera profesional con los varones, ni el acceso de muchas más mujeres a puestos de responsabilidad y dirección. Aun con el desarrollo de estas estrategias, la armonía entre lo público y lo privado sigue siendo una tarea pendiente, que en su mayoría recae en las mujeres. Prueba de ello es la discriminación por razón de sexo que sufren las mujeres en el ámbito laboral, concretándose ésta en una práctica que empieza a ser reconocida en el mundo del trabajo. Ésta tiene una relación causal con el ejercicio de las medidas laborales reconocidas para la conciliación de la vida laboral y familiar

Esto es lo que se conoce como **acoso por razón de sexo**. Éste consiste en la realización de actuaciones ofensivas, autoritarias, insultantes y humillantes para la víctima, las cuales merman su autoestima con el objetivo de que abandone su puesto de trabajo.

Las razones por las que se puede producir este tipo de hostigamiento son variadas, entre otras están que la víctima asuma tareas que tradicionalmente han sido asignadas a las mujeres, como ejercitar alguna medida de tipo laboral que tenga que ver con la conciliación o aquellas situaciones relacionadas con la maternidad o la crianza. En este último supuesto se incluyen los casos de acoso durante el embarazo. En este particular se detecta temor por parte de la trabajadora a informar de su estado a la empresa, por miedo a una modificación de las condiciones de trabajo o a la no renovación del contrato, en el caso de una relación laboral de carácter temporal.

También se encuentran problemas a la hora de gestionar la prestación por riesgo durante el embarazo. En aquellos supuestos, en los que la trabajadora causa incapacidad temporal derivada del embarazo, en algunos casos, se produce un incremento de la carga de trabajo para el resto de la plantilla, al no ser sustituida ésta, por lo que se convierte la responsabilidad de

² <http://riemann.upo.es/personal-wp/congreso-economia-feminista/files/2013/10/Carrera-Virginia.pdf>

la empresa en un fenómeno que recae en el personal, creando un ambiente hostil hacia esta realidad y en muchos casos hacia las propias trabajadoras embarazadas.

El acoso tampoco disminuye después del nacimiento o la adopción, durante la suspensión del contrato por maternidad la trabajadora no siempre es sustituida lo que contribuye a crear un ambiente laboral en el que la maternidad se ve como un problema para la empresa, en similitud con la anterior situación.

Una vez conocida esta realidad se detecta la necesidad de utilizar nuevos conceptos para abordar este conflicto implicando en los cuidados a los varones. Por consiguiente es necesario apostar por un nuevo término: la **corresponsabilidad**,

Ésta puede definirse como “la asunción equitativa por parte de hombres y mujeres de las responsabilidades, derechos, deberes y oportunidades asociados al ámbito doméstico, la familia y los cuidados” (Igualdad en red, 2011)

Centrando la consideración que este artículo pretende exponer, debemos aproximarnos a este término y su importancia durante la fase del nacimiento de un bebe y de los cuidados tempranos de las criaturas. El nacimiento o llegada de un bebé es un momento clave en el que las parejas revalidan los roles de género y en el cual el reparto del trabajo, tiempos y cuidados se ve obligado a reformularse o negociarse. Las estadísticas nos dicen que las mujeres utilizan 2 horas y 3 minutos más que los varones a la atención de la familia, es decir utilizan más tiempo al trabajo no remunerado que los hombres.

Una de las claves para ser corresponsables, es decir, practicar un reparto igualitario de tiempos, cuidados y responsabilidades y por tanto intentar contribuir a la prevención del acoso por razón de sexo, es la existencia de fórmulas para participar en el cuidado ante un nacimiento o llegada de un bebé, de manera igualitaria y con los mismos derechos individuales.

Las experiencias encontradas en algunos países, como Suecia o Islandia, nos muestran que cuanto más equitativa es la distribución del permiso por nacimiento en la pareja, más equitativa es también la toma de decisiones en las familias biparentales. También es altamente significativo el hecho de que cuantos más días de permiso utilizan los padres, mayor es su implicación en el cuidado infantil y eso hace que dediquen más tiempo al trabajo no remunerado de cuidados, minorando su dedicación de horas a la semana al trabajo remunerado. (Castro, 2013)

Esta nueva formulación del balance entre vida y trabajo admite organizar el trabajo productivo y reproductivo de forma distinta. En la actualidad, la normativa laboral española, no contempla medidas que fomenten la corresponsabilidad vinculadas al nacimiento o la adopción de un bebe.

Existen una serie de situaciones vinculadas al concepto de conciliación, las cuales van a ser analizadas en el siguiente apartado y que se reconocen

como permisos de carácter contributivo dentro de la acción protectora de la Seguridad Social o del ámbito empresarial.

3. El Ordenamiento jurídico laboral y de Seguridad Social, por nacimiento o adopción.

El Estatuto de los Trabajadores, norma elemental de las relaciones laborales, recoge en su articulado el derecho a suspender el contrato de trabajo con reserva del puesto de trabajo por maternidad o paternidad,

El primer derecho que vamos analizar es la suspensión con reserva del puesto de trabajo en los casos de nacimiento, adopción, o acogimiento preadoptivo o permanente, recogido en el artículo 48 E.T. Esta suspensión puede ser de dieciséis semanas, seis de obligado cumplimiento para la madre en los casos de maternidad biológica y el resto compartido con el otro progenitor. Para que el padre pueda hacer usos de estas diez semanas, la madre debe renunciar a este derecho y cederlo en favor del padre, es lo que se nombra como maternidad cedida o paternidad derivada. No es un derecho individual del trabajador o la trabajadora, es un derecho individual y exclusivo de la madre biológica porque en los casos de adopción el disfrute será a opción de los interesados. Solo en el caso del fallecimiento de la madre, el otro progenitor o progenitora podría hacer uso de este permiso como titular del mismo.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, reconoce por primera vez en España el derecho de los padres (o del otro progenitor/a) a un permiso propio e intransferible, con su correspondiente prestación de la Seguridad Social, para atender sus responsabilidades derivadas del nacimiento, adopción o acogimiento de menores.

En los supuestos de paternidad biológica o adoptiva, existe la suspensión con reserva del puesto durante trece días ininterrumpidos, ampliables en el supuesto de parto, adopción o acogimiento múltiples en dos días más por cada hijo a partir del segundo, los cuales pueden ser disfrutados durante el tiempo correspondiente a la suspensión por maternidad o inmediatamente después a la finalización de este.

Este permiso, que la propia Exposición de Motivos de la LO 3/2007 califica como “la medida más innovadora para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral”, supone un avance efectivo en la implicación de los padres en la crianza.

Existe una Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida, la cual establece su ampliación a cuatro semanas, para así ‘incentivar la implicación de los hombres en las responsabilidades familiares’. Sin embargo esta Ley, que según su Disposición Final Segunda debería haber entrado en vigor el 1 de enero de 2011, quedó suspendida de aplicación mediante la Disposición Final Decimotercera de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de

Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. En la actualidad se prevé que entre en vigor el 1 de enero de 2015, conforme a la disposición final vigesimosegunda de la ley 22/2013.

La prestación económica para los casos de maternidad y paternidad, está reconocida en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en su artículo 133 bs. Esta consiste en un subsidio equivalente al 100% de la base reguladora.

El Estatuto en su artículo 37.3 reconoce un permiso de dos días por nacimiento, de hijo o hija, remunerado y con coste a cargo de la empresa. Este permiso es materia de negociación en el ámbito del convenio colectivo, encontrando su ampliación en diferentes convenios de carácter sectorial o de empresa.

Finalizada la situación maternidad y paternidad encontramos el permiso de lactancia por un menor de 9 meses, artículo 37.4 E.T. Éste puede ser disfrutado indistintamente por el padre o la madre y consiste en la ausencia de una hora de trabajo, que se podrá dividir en dos fracciones o la reducción de media hora de su jornada de trabajo. El Estatuto plantea que si se llega a acuerdo con el empresario o se establece en la negociación colectiva la persona podrá acumularlo en jornadas completas de trabajo. El coste de este permiso es asumido en exclusiva por la empresa.

La importancia de estas situaciones se destaca porque el propio Estatuto de los Trabajadores en su artículo 53 titulado Forma y efectos de la extinción por causas objetivas protege a todas aquellas personas en caso de despido y plantea la nulidad de la extinción.

Nos hemos detenido en la suspensión por maternidad, paternidad y en el permiso de lactancia, porque el resto de medidas no son de carácter retribuido. El ejercicio de estos derechos no retribuidos va a estar condicionado a situaciones personales de cada unidad familiar. Las excedencias y reducciones de jornada, que han ido sucediéndose y ampliándose, sí reconocen al padre como sujeto de derechos en las mismas condiciones que la madre.

4. Los permisos iguales e intransferibles de nacimiento y/o adopción, pagados al 100%, como garante de la corresponsabilidad

Los permisos laborales y las prestaciones de Seguridad Social vinculadas al nacimiento, adopción y acogimiento son fundamentales para asegurar los derechos de niños y niñas a ser cuidados por sus progenitores; así como necesarios para garantizar el derecho al disfrute de la paternidad y de la maternidad de todas las personas que lo deseen sin perjudicar el mantenimiento del empleo ni la continuidad de sus ingresos; condiciones todas necesarias para que hombres, mujeres, niños y niñas gocen de igualdad de oportunidades en el cuidado así como un equilibrio familiar.

Todos estos derechos responden al mandato de la Constitución Española, que en el Título I, artículo 35, determina el deber y el derecho, de

todas las personas, al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia. En el artículo 39 se asegura la protección de la infancia según las normas internacionales, destacando el deber de los padres y madres de prestar asistencia de todo orden a los/las hijos/as habidos/as dentro o fuera del matrimonio, así como la necesidad de que los poderes públicos aseguren la protección social, económica y jurídica de la familia. Por otro lado, en el artículo 14 se establece como principio rector del ordenamiento jurídico la igualdad ante la ley de todos los españoles, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo (www.igualeseintransferibles.org).

A pesar de los mandatos constitucionales y las normas vigentes en nuestro ordenamiento jurídico, las cuales teorizan el fomento de la igualdad de oportunidades y la corresponsabilidad, en la actualidad existe un desequilibrio en el reparto de los cuidados al nacer, plasmado esto en un permiso de paternidad ocho veces menor que el de maternidad.

Podríamos aseverar que estas diferencias en los derechos laborales por nacimiento de hijos o hijas, vulneran el principio de igualdad en el acceso, por parte de todas las personas trabajadoras, a las prestaciones de la Seguridad Social que tienen carácter contributivo.

Por otro lado, esta menor duración del permiso de los padres priva a las criaturas de la conveniente atención por parte de uno de sus progenitores. La corresponsabilidad en el cuidado en el entorno familiar podría extenderse sustancialmente si los padres gozaran de un derecho propio igual al de las madres. Asimismo, no solamente se imposibilita a las criaturas el afecto y el cuidado por parte de uno de sus progenitores al inicio de su vida, sino que ello menoscaba posteriormente la configuración del vínculo de apego (Bowlby, 2006). En consecuencia, la asunción equilibrada de ambos ascendientes de los cuidados en el nacimiento, es la única forma de salvaguardar los derechos integrales de la infancia, tanto aquellos que tienen que ver con lo emocional y afectivo como con las necesidades materiales, incluidas aquí las de alimentación.

La licencia de maternidad se diseñó inicialmente para garantizar la recuperación de la madre después del parto. Este permiso, históricamente ha ido aumentando con el fin de garantizar la atención de los y las menores, recayendo estas tareas de forma exclusiva en la madre.

En la sociedad actual ni la diferenciación entre derechos ni las propias denominaciones se adecuan a la evolución y diversificación de los modelos familiares.

En primer lugar, la desigual duración de la suspensión del contrato por nacimiento no procede en un sistema que apueste por la corresponsabilidad en las familias. Por otro lado, las calificaciones de paternidad y maternidad no son ya adecuadas en una sociedad en la que se reconocen iguales derechos a todas las formas de convivencia y parentalidad. El sistema actual de permisos apuesta por modelos heterosexuales y biparentales obviando en muchos casos otros muchos modelos de familia que existen en nuestra sociedad.

Podemos afirmar que las mujeres sufren la desigualdad en la contratación y promoción profesional. Existe una creencia que considera a las mujeres menos productivas, en un mundo laboral que fomenta relaciones laborales en las que no se miden los objetivos y el rendimiento respecto a éstos, sino que valora la permanencia en el puesto de trabajo ante todo.

La última Encuesta de Fecundidad, Familia y Valores, publicada por el CIS y CSIC, arroja los siguientes datos entre las mujeres ocupadas: un 28% asegura que la maternidad le obligó a reducir su actividad; otro 28% afirma que tuvo que interrumpir su trabajo durante, al menos, un año; un 21% vio limitadas sus oportunidades de promoción; un 8% afirma haber sufrido situaciones de discriminación en su trabajo y, nada menos que un 17% afirma haberse visto obligada a dejar de trabajar al ser madre. Así un 60% de las mujeres encuestadas afirmó que tener hijas o hijos se convierte en un obstáculo a la carrera profesional de las mujeres. Estos datos vienen a demostrar que el acoso por razón de sexo es una práctica que directamente genera discriminación hacia las mujeres y las mantiene alejadas del empleo.

Estos problemas pueden evitarse con un sistema de permisos laborales que implique a ambos progenitores por igual. Estos permisos deben estar pagados por la Seguridad Social.

Para alcanzar el reparto equilibrado de las responsabilidades familiares, evitar la discriminación por maternidad y fomentar unos roles igualitarios... una medida necesaria, aunque no la única, es que los permisos sean iguales para ambos progenitores, intransferibles y pagados al 100% de la base reguladora.

El que cada progenitor goce de unos derechos propios, independientes de la otra persona progenitora, garantizará un sistema que apuesta por la corresponsabilidad y por la educación en igualdad desde las primeras atenciones que precisa un criatura.

Como efecto añadido, este nuevo sistema de permisos evitaría la discriminación por tipo de familia.

Referencias Bibliográficas.

Acevedo, Doris, Biaggil, Yajaira y Borges, Glanés (2009): "Violencia de género en el trabajo. Acoso sexual y hostigamiento laboral". *Revista Venezolana de estudios de la Mujer*. VOL.14 /Nº 32

Borderías, Cristina, Carrasco, Cristina, Alemany Carme (1994): *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona, Icaria.

Bolwby, John(2006): *Los vínculos afectivos: formación desarrollo y perdida*. Madrid. Morata.

Carrasco, Cristina. (2006): "La economía feminista: una apuesta por otra economía" en María Jesús Vara Miranda (coord.) *Estudios sobre género y economía*. España. Akal, pp. 29-62

Carrera, Virginia. (2012): "Los planes de igualdad en la empresa privada: contenidos y fases. Realidad de Salamanca y provincia". *¿Por qué no hemos alcanzado la igualdad?*, dir: Angela Figueruelo. Santiago de Compostela: Andavira

Castro, Carmen y Pazos, Maria. (2012): "*Permisos por nacimiento e igualdad de género, ¿cómo diseñar los permisos de maternidad, paternidad y parentales para conseguir un comportamiento responsable?*". PT nº 9/2012 del Instituto de Estudios Fiscales.

Casado, Elena y Gómez, Concepción (2006): *Los desafíos de la conciliación de la vida familiar y profesional en el siglo XXI*. Madrid, Biblioteca Nueva.

Comisión de Tiempos y Trabajos (2006): "Estudio sobre buenas prácticas en conciliación de la vida laboral y familiar dirigida a varones", Madrid, Observatorio de la Igualdad.

Fernández, José Antonio y Tobío, Costanza (2006): "Las familias monoparentales" en España. *Revista de Investigaciones Sociológicas*. núm. 83.

Igualdad en red (2011). <http://www.igualdadenred.com>

Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción(PPIINA). www.igualeseintransferibles.org

Monereo, José Luis y Triguero, Luis Ángel (2012): "El Derecho Social del trabajo y los derechos sociales ante la violencia de género en el ámbito laboral". *Anales de derecho*. Nº 30, pág. 42-89.

Murillo, Soledad (1996): *El mito de la vida privada*. Madrid, Ed. Siglo XXI.

Ponce, José Miguel (2007): "La conciliación entre la vida personal y la profesional: un reto para las empresas y sus empleados". *Revista Empresa y Humanismo*. Vol. X.



XIV JORNADAS DE ECONOMÍA CRÍTICA

Perspectivas económicas alternativas

Valladolid, 4 y 5 de septiembre de 2014

Equidad vs Inequidad de Género en el Sector Agropecuario en Cuba.

Blanca Munster y Reina Fleitas

CIEM y Universidad de la Habana

EQUIDAD VS INEQUIDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR AGROPECUARIO EN CUBA.

Dra en Ciencias Económicas Blanca Munster ,CIEM.

Dra en Sociología Reina Fleitas,Universidad de la Habana.



Resumen

Las mujeres cubanas han recorrido un largo camino en pos de su autonomía, desarrollo humano y reconocimiento en la sociedad, dejando así patentes logros relevantes en el campo de la igualdad entre los sexos. Sin embargo, queda aún una gran tarea pendiente para conseguir, de una parte, que su rol en la vida socioeconómica del país se sitúe a la altura de sus necesidades y capacidades y para que las actividades domésticas y de cuidado que ellas realizan sean -en la práctica- plenamente valoradas y compartidas y, de otra, obteniendo de esa forma con ello un triple beneficio: para sí mismas, para sus familias/comunidades y para la economía cubana en general.

En el contexto de la economía cubana las mujeres conforman una importante reserva de productividad, en particular en el sector agropecuario, pero el despliegue de todas las potencialidades productivas de las mujeres no resultará efectivo si no se toman en cuenta las. El presente estudio pretende mostrar desigualdades de género que persisten en el agro que limitan y frenan su plena participación.

Conceptos claves: mujer rural, desigualdades de género, empoderamiento económico, políticas públicas

1. Introducción

Las políticas gubernamentales en Cuba por varias décadas se caracterizaron por el enfoque de Mujer en el desarrollo, gracias a lo cual se produjo un notable cambio en su situación socioeconómica y cultural. La inversión social realizada durante ese período permitió que Cuba en el 2012 fuera reconocida como un país de Alto Desarrollo Humano, con un valor de 0,780 que la ubica en la posición 59 (PNUD, 2013).

Las mujeres cubanas han recorrido un largo camino en pos de su autonomía, desarrollo humano y reconocimiento en la sociedad, dejando así patentes logros relevantes en el campo de la igualdad entre los sexos. El Tercer Informe de Cuba sobre el cumplimiento de los objetivos del Milenio afirma que ha sido ampliamente cumplido y que se constatan avances sostenidos e inquestionables en todas las esferas del país. (INIE et al, 2010)

Sin embargo, queda aún una gran tarea pendiente para conseguir, de una parte, que su rol en la vida socioeconómica del país se sitúe a la altura de sus necesidades y capacidades para que las actividades domésticas y de cuidado que ellas realizan sean -en la práctica- plenamente valoradas y compartidas y, de otra, obteniendo de esa forma con ello un triple beneficio: para sí mismas, para sus familias/comunidades y para la economía cubana en general.

En el contexto de la economía cubana las mujeres conforman una importante reserva de productividad, en particular en el ámbito rural, pero el despliegue de todas las potencialidades productivas de las mujeres no resultará efectivo si no se toman en cuenta las desigualdades de género que persisten en sus localidades y frenan su plena participación.

A partir de la crisis de los 90, aunque se reproducen fenómenos como la feminización de la educación, mejoran los indicadores de salud que crean un entorno de oportunidades y se consolida la participación política de las mujeres en altas esferas de gobierno, no sucede lo mismo con el empleo y se origina un franco deterioro de otros servicios sociales que son determinantes para la incorporación de la mujer al trabajo.

El escenario agropecuario cubano fue cambiando desde entonces como resultado de las nuevas políticas económicas que trataban de sacar al país de esa situación. La agricultura en Cuba hoy absorbe el 20% del empleo total, mientras que su aporte directo al PIB es menos del 5% debido a que es donde se encuentra la más baja productividad. Según datos oficiales de la Oficina Nacional de Estadísticas e Información (Triana, 2013), no se ha detenido la tendencia a la disminución de la producción nacional agrícola y ganadera, no obstante las potencialidades existentes en el país.

En la actualidad, el sector agropecuario cubano está integrado por cinco tipos de entidades productivas: las UBPC, CPA, CCS, privados y estatal¹. Cada una de ellas se corresponden con diferentes formas de propiedad y tenencia, las tres primeras se consideran cooperativas. El nuevo modelo agrícola productivo a desarrollar se dirige hacia la diversificación en cuanto a sus formas de propiedad (casi el 80% de la tierra está bajo formas de producción no estatales) con la pretensión de estimular las fuerzas productivas, y en un escenario donde lo local constituye el eslabón fundamental.

A pesar de que se han implementado importantes medidas en el contexto de las transformaciones del sector agropecuario cubano, tales como la aprobación del Decreto-Ley 300, el nuevo reglamento de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) y las nuevas medidas para la flexibilización de las ventas agrícolas, estas no han repercutido en un mayor despegue de la producción de alimentos. Solo en el 2012 se destinaron 1 633,7 millones de dólares para importar alimentos, estas cifras se mantienen altas, representando más del 20 % de las importaciones del país. (Everleny, 2013)

La pérdida del peso del sector agrario en la economía cubana se ha reflejado en el empleo femenino. El Censo de Población y Viviendas del 2002 registraba que las empleadas en la zona rural representaban el 13,7% del total de las mujeres cubanas dedicadas al trabajo remunerado y el 22,8% del total de las mujeres rurales. En tanto eran el 67% de la Población no económicamente activa de esas zonas. (ONE, 2002). Se estima que por cada 100 hombres empleados en la zona rural lo están 30 mujeres. (Echeverría, 2010)

En ese escenario de la década del 90 nace y se expanden los Estudios de Género y se va gestando progresivamente la voluntad política de su transversalización a distintas áreas de la actividad humana, en la cual se involucran diversos actores sociales. La cooperación entre entidades nacionales e internacionales, y en particular entre las organizaciones sociales que representan los intereses de las mujeres rurales (asociaciones campesinas y la Federación de Mujeres Cubanas) emerge como un mecanismo viable para detener el efecto de la crisis sobre ellas y en condiciones difíciles avanzar en la meta de su empoderamiento.

2. Hipótesis y algunas reflexiones metodológicas

Son notables y reconocidos los progresos de Cuba en materia de Equidad de género; así lo recogen diversos documentos oficiales, de investigación y las propias estadísticas comparativas entre hombres y mujeres. Ellas muestran

¹ Las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) se formaron a partir de campesinos propietarios que aportaron la tierra y restantes medios de producción bajo el principio de voluntariedad. Las Cooperativas de Crédito y Servicio (CCS) fueron integradas de forma voluntaria por los campesinos beneficiados por las leyes de reforma agraria que así lo deseaban, se unían para recibir determinados beneficios como el crédito bancario, la adquisición de tecnología de punta, así como favorecer la gestión de mercadeo, precios, entre otros aspectos. Las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) se constituyen con los colectivos de trabajadores de las empresas estatales a los que les fueron entregadas tierras bajo condiciones de usufructo indefinido (Nova, 2011)

que en Cuba se alcanzó un Índice de Potenciación de Género en el 2007 de 0,676 y una ubicación en el lugar 29 entre 187 naciones (PNUD, 2009) y se mantiene en el 2012 un bajo índice de desigualdad de género con un valor de 0,356. (PNUD, 2013).

Sin entrar en contradicción con esos avances, una visión articulada de territorio con género y con perspectiva rural, o sea, no sólo agropecuaria, puede mostrar ciertas brechas en esas zonas las cuales colocan a las mujeres que allí residen en posiciones de mayor desventaja, situación que no siempre aparece reflejada en los índices promedios.

De ahí que, en el ánimo de seguir avanzando por el sendero de la equidad de género, la presente investigación se propuso analizar los logros en la igualdad de oportunidades en territorios rurales seleccionados en el período comprendido entre el 2002 y el 2012, así como las desigualdades que aún persisten y crean situaciones de desventajas para las mujeres.

Para lograrlo se identificaron disímiles fuentes de obtención de datos, entre ellas: 1) documentos sobre registros de estadísticas, publicaciones que divulgan los resultados de investigaciones en zonas rurales, evaluaciones de programas y políticas, de diseño de programas y proyectos ejecutados en esos ámbitos, 2) datos que se construyeron a partir de diagnósticos realizados a territorios por el Programa Palma, 3) entrevistas a expertos en investigación, de la cooperación internacional y en el diseño y ejecución de políticas dirigidas a mujeres rurales y 4) un taller para la retroalimentación de sus resultados con una participación más amplia de expertas (os) que las seleccionadas para las entrevistas.

3. Antecedentes de investigaciones.

Las investigaciones sobre las mujeres rurales en Cuba, por un lado, y las de desigualdades de género en el mundo rural por otro, no califican entre las que cuentan con un mayor número de publicaciones en el país. En la literatura relacionada con las mujeres rurales, se distinguen, en la mayoría de los temas, los análisis realizados en la década de los noventa y los estudios posteriores. Las investigaciones de los noventa son más descriptivas, no han contado con fuentes estadísticas adecuadas, se apoyan en muestras muy pequeñas. A partir del año 2000, la producción ha sido más prolífica y se ha beneficiado por una parte, de la mejoría en las fuentes de investigación, y por otra del apoyo de diferentes organismos internacionales (PNUD, UNICEF, OXFAM, entre otras) al financiamiento de estudios de mayor alcance.

Atendiendo a las temáticas de los análisis se observa una importante concentración de trabajos en torno a tres cuestiones claves: las brechas de género en el empleo, las brechas para la conciliación de la vida pública y privada, las brechas de participación de las mujeres en los cargos directivos y de decisión en las diferentes formas de propiedad en el sector agropecuario.

Por otra parte, aunque las estadísticas y las investigaciones sobre el tema se han incrementado, la Oficina Nacional de Estadística (ONE), se centra más en una mayor información sobre la comparabilidad de la situación entre hombres y mujeres en esferas como la salud, educación y el empleo, y aún se carecen de estadísticas desagregadas necesarias, como las de los salarios medios de hombres y mujeres al nivel nacional y no se brinda suficiente información sobre las diferencias locales en esos índices, algunos indicadores sí se sistematizan a nivel de provincias, pero casi ninguno a nivel de los municipios. La falta de información adecuada han frenado los avances en numerosos temas de interés, ya que no permiten análisis diferenciados por género o con tamaños muestrales adecuados.

De particular importancia resultó la aplicación por primera vez en el país de las encuestas de uso del tiempo aplicadas por la Oficina Nacional de Estadística en el año 2002². Estudio de esta naturaleza demuestra como la carga del trabajo no remunerado recae mayoritariamente en las mujeres, tanto de las zonas urbanas como de las zonas rurales, generando fuertes tensiones y provocando una “pobreza de tiempo” en la vida de las mujeres. Asimismo constituyen una valiosa herramienta para las autoridades locales que les permitirá proyectar acciones a favor de la equidad de género.

En zonas rurales el tiempo dedicado a estas labores por mujeres y hombres es más alto, manteniéndose la sobrecarga para las mujeres. Mientras las mujeres dedican por ejemplo, en Bayamo, 5.59 horas al trabajo doméstico, los hombres de esa misma zona dedican 2.25 horas como promedio. Mientras que en la zona urbana el trabajo no remunerado ocupa el 69% del total de horas trabajadas por las mujeres y el 28% por los hombres, en la zona rural esta proporción es de 80% para las mujeres y 40% para los hombres. (ONE, 2002)

Un estudio realizado en la provincia Granma en 2002 permitió mostrar las brechas salariales existentes entre hombres y mujeres que ocupan iguales puestos de trabajo. Llamaba la atención las afectaciones salariales por ausencias al trabajo encontradas por esta investigación, que estuvieron relacionadas con: problemas de enfermedad (60%), cuidado de hijos y familiares (22%) y licencia por maternidad (18%). Del total de ausencias registradas en uno u otro sexo, el 77% correspondió a las mujeres y se confirmó que los hombres rara vez se ausentan del trabajo por otra causa ajena a la enfermedad. (ONE, 2009)

Un estudio cualitativo muy singular sobre mujeres rurales fue la publicación 50 voces y rostros de líderes campesinas cubanas, auspiciado por OXFAM-Canadá y la Junta de Andalucía, la cual muestra los avances en esas zonas de las mujeres y los impactos positivos que sobre ellas ejerció la política educacional, de salud, de empleo y de promoción a la participación femenina. En particular revela los avances en el liderazgo de mujeres campesinas en asociaciones, entidades gubernamentales locales y comunitarias, sin olvidar el costo que para ellas significó abrirse camino en escenarios donde ha prevalecido siempre una muy arraigada cultura patriarcal. (Valdés, Y y Cruz, Y, 2009)

² La encuesta abarcó las partes urbana y rural de los municipios Pinar del Río, San Juan y Martínez, Guisa y Bayamo así como la totalidad del municipio Habana Vieja que es íntegramente urbano (ONE, 2002).

Los resultados de estas investigaciones apuntan a que los obstáculos fundamentales para el empoderamiento de la mujer rural siguen estando en la sobrecarga de responsabilidades domésticas y de atención a los hijos, unida a la insuficiente preparación técnica, a los estereotipos sexistas, entre otros, en resumen a la cultura patriarcal, todo lo cual disminuye las posibilidades de transitar a puestos de mayor complejidad y remuneración salarial. De igual forma, la responsabilidad familiar repercute en sus ausencias al trabajo, y en alguna medida, afecta su remuneración en comparación con los hombres. En particular se hace énfasis en algunas de las investigaciones sobre la necesidad de un enfoque de desarrollo rural y no sólo agropecuario.

4. Desarrollo del Estudio. Principales microtendencias

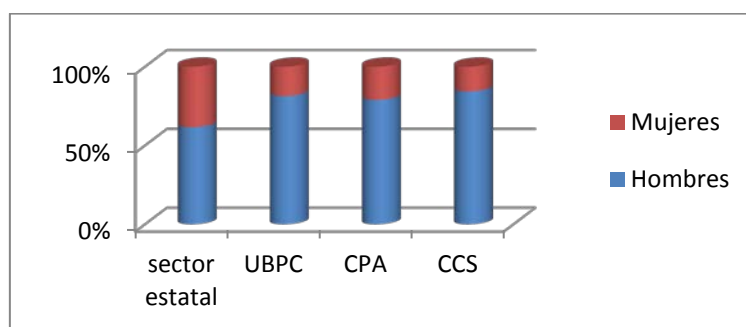
Las Mujeres Rurales en el ámbito nacional

Aunque no constituyen mayoría en las zonas rurales, las mujeres encierran un potencial importante como fuerza de trabajo, que entre otras cosas está determinado por el desarrollo de sus niveles de educación en los últimos años. De acuerdo con los datos seriados del 2012 de la ONEI las mujeres rurales en Cuba son el 11,5% del total de la población y el 23% del total de mujeres del país. (ONEI, 2012d).

A partir del 2009 hasta el 2012, las estadísticas seriadas muestran una reducción del total de ocupados del país en 170200 efectivos. Esa disminución se hizo más acentuada entre las mujeres (131500) que entre los hombres (38700). En el caso específico de la agricultura, silvicultura, caza y pesca la reducción del empleo femenino fue de 14000. (ONEI, 2013) Esta situación se produce en el escenario de actualización del nuevo modelo económico.

Atendiendo a la participación de la mujer en la ANAP, organización que agrupa 406 526 asociados de las CPA y las CCS, al finalizar 2012 las mujeres representaban el 17% (MINAGRI, 2013). El gráfico 1 evidencia la mayor presencia de la mujer en el sector estatal. Las entrevistas a expertas realizadas para esta investigación revelan una mayor participación femenina en las cooperativas de esposas, hijas y otras parientes de los cooperativistas dueños de la tierra, y no tanto de mujeres que se integran por un proceso de empoderamiento económico.

Gráfico 1: Brechas de género de participación en las diferentes formas de propiedad del sector agropecuario en Cuba. 2013



Fuente: Elaboración propia a partir de cifras del Ministerio de la Agricultura

Otra reserva importante de productividad se aprecia en el no aprovechamiento de la capacidad real y potencial de ellas como fuerza de trabajo calificada. En el 2011, las mujeres cubanas representaban 60% de la fuerza laboral técnica. No obstante, estos resultados por lo general no son revertidos a través de su participación en la toma de decisiones directas ni en los sectores económicos de mayor productividad. En el 2011 ellas eran el 34,3% de los ocupados en cargos de dirección. (ONEI, 2012a) De acuerdo a las entrevistas esa brecha es más profunda entre mujeres de zonas rurales.

Las estadísticas nacionales y las investigaciones reflejan un menor desarrollo social en el ámbito rural, y en particular en las montañas, factor que incide en las migraciones que se han producido durante décadas de zonas rurales a urbanas y de las montañas a los llanos. Todo ello sucede muy a pesar de la política nacional implementada de igualdad de oportunidades territoriales, que ha adolecido, sin embargo, de un enfoque integral del mundo rural y ha estado centrada en el sector agropecuario. Las entrevistas a expertas apuntan a que el menor acceso a servicios de agua potable, electricidad, círculos infantiles y de apoyo al funcionamiento de la vida doméstica en general son factores que deciden el rezago que se produce en el proceso de empoderamiento de las mujeres rurales. La publicación sobre el Panorama Medio Ambiental de Cuba muestra para el 2011 una tasa de acceso de la población al agua potable en zonas rurales de 76,7%, mientras que en las zonas urbanas es de 97,4%. La disparidad es más profunda en las conexiones domiciliarias, muy baja en zonas rurales con solo 37,3% de cobertura si se compara con el 85,4% las áreas urbanas. (ONEI, 2012c) Se sabe las implicaciones que tiene para la conciliación entre el trabajo público y doméstico la presencia sostenida de este líquido en el hogar, cómo define los tiempos y la organización de la vida cotidiana de mujeres que aún siguen lavando en ríos y deben dedicar tiempo a cargar el agua.

Las sucesivas transformaciones agrarias que se han producido en el país y la legislación han generado un sistema de protección a la mujer rural entre los cuales se halla su derecho a heredar la tierra, la protección a su maternidad, al trabajo. etc. Fuentes de la ANAP refieren que en 2012 la cantidad de mujeres propietarias de tierras es 12 102, que representan el 11% del total (ANAP, 2013). Luego de un período de varios años de entrega de tierras en usufructo, propiciado desde el 2008 por el Decreto-Ley 250, de un total de 171 237 personas beneficiadas, solo el 9,5% fueron mujeres. (MINAGRI, 2013). Las tierras que faltan por entregar son las más lejanas de los poblados, están cubiertas de marabú lo que supone un período de acondicionamiento de la misma más prolongado y mayores recursos para invertir. Y aunque las mujeres tienen derecho a créditos, según Bombino hay un problema cultural de fondo, los dueños de la tierra tienden a traspasarle los saberes y la herencia al varón que más se involucra en su producción y ello reproduce en el campo una división sexista del trabajo. (Bombino, 2013) Otras expertas afirman que la cifra mencionada no refleja el verdadero empoderamiento de las mujeres porque muchas de ellas tienden a delegar la administración de las tierras a sus esposos e hijos.

La relación de Cuba con la Cooperación Internacional en sus más diversas modalidades ha dado lugar a la expansión del debate y la práctica del enfoque

transversal de género en las entidades que promueven el desarrollo rural. Un papel importante en ese sentido lo han desempeñado en diferentes etapas el Programa de Desarrollo Humano Local (PDHL), y el Programa de Apoyo Local a la Modernización Agropecuaria en Cuba (PALMA), por mencionar sólo algunos de los actores internacionales que a ello han contribuido, en particular los que interesan a este trabajo.

La estrategia de género del PDHL contó con una serie de modalidades de intervención para la institucionalización del enfoque de género en el Desarrollo Humano Local. Los diagnósticos territoriales permitieron ganar en claridad sobre las diferencias en el comportamiento de las desigualdades de género entre las provincias y municipios donde operaba el programa, a su vez se crearon comités para la evaluación del enfoque en algunas localidades, se impulsaron numerosos proyectos que ampliaron las oportunidades de participación de las mujeres, junto con el despliegue de diferentes formas de capacitación que involucraron tanto a hombres y como mujeres con especialización en herramientas de transversalización de género en proyectos de desarrollo local. Muy especial significado tuvo el proyecto de Fincas Forestales que propició el acceso de las mujeres rurales como jefas de fincas.

Las contribuciones de diferentes organizaciones no gubernamentales como la ANAP, ACPA y ACTAF³ han sido claves en la promoción de la equidad de género en el sector agropecuario. En el 2005, la ANAP aprueba su Estrategia de Género, convirtiéndose de esta forma en la primera organización del sector agropecuario que cuenta con un documento estratégico de este tipo. En estos momentos el Ministerio de la Agricultura se encuentra elaborando su propia Estrategia de Género. La ACPA también ha desarrollado importantes acciones al respecto, se cuenta con una Estrategia de Género que se aplica en todas las estructuras; y se tiene instituido el Premio de la Mujer Rural, lo cual significa un estímulo para destacar a aquellas que se desempeñan en el campo científico, técnico y práctico de producción agroalimentaria.

En el año 2009 se inicia el Programa de Apoyo Local a la Modernización Agropecuaria en Cuba (PALMA), como proyecto de cooperación implementado por el Ministerio de la Agricultura (MINAG) y el Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD), contando con financiamiento de la Unión Europea e incorporando en el 2012 otra contribución de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI). Uno de los objetivos fundamentales de esta acción conjunta ha sido el apoyo al fortalecimiento de capacidades y la generación de buenas prácticas que contribuyan a consolidar la gestión a nivel local del sector agropecuario, enfatizando en la municipalización del mismo y en el desarrollo de una gestión más eficiente de la seguridad alimentaria, así como en las cooperativas y las entidades estatales de servicios.

Se aprovecha la experiencia regional existente en la implementación del Sistema de Gestión con Equidad de Género (SGEG). PALMA está generando una experiencia demostrativa para el país encaminada a promover la gestión con equidad de género en pequeñas y medianas entidades locales que intervienen en la seguridad alimentaria. Esta iniciativa se ha nombrado

³ Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), Asociación de Cooperativas de Producción Agropecuaria (ACPA) y Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales (ACTAF)

Igualdad de Género para la Gestión con Calidad de la Seguridad Alimentaria, la cual concilia intereses comunes de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), el Ministerio de la Agricultura (MINAG) y la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP).

Territorio y Mujer Rural.

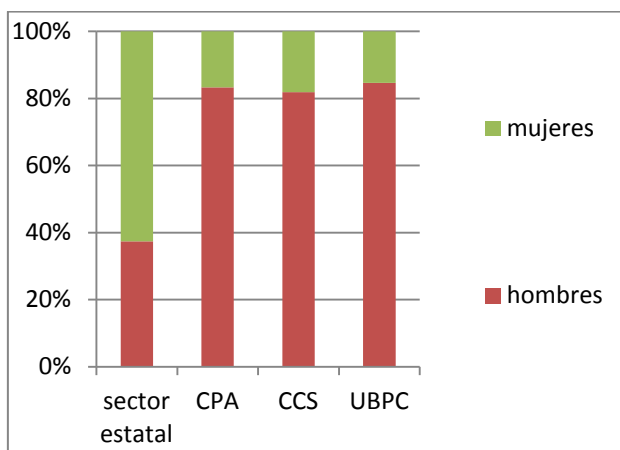
El Índice Territorial de Desarrollo Humano y Equidad de Cuba (IDHT) del 2003 arroja que las dos provincias con un valor alto son La Habana y Cienfuegos, mientras Santi Spíritus, provincia a la cual pertenece Cabaiguán, se halla en un nivel medio y Santiago de Cuba junto a Granma (Jiguaní) están entre las de menor nivel de desarrollo. (CIEM, 2003). En 2009, el Índice de Desarrollo Humano Territorial Comparado (IDHTC), que incorpora un mayor de variables a medir, no encontró variaciones en las posiciones de estos territorios, cuyos valores fueron: Santi Spiritus (0.560-medio), Granma (0,424-bajo) y Santiago de Cuba (0,318-bajo).(Méndez et al,2011). El más bajo índice de urbanización en el país lo posee la provincia de Granma.

La iniciativa IGECSA (Igualdad de Género para la Gestión Calidad de la Seguridad Alimentaria) del Programa Palma se empezó a aplicar en los municipios de Cabaiguán, Santiago de Cuba y Jiguaní en 10 entidades del sector agropecuario. En las mismas se realizó un diagnóstico que abordó 5 ejes: 1) Selección y contratación del personal, 2) desarrollo profesional, 3) conciliación vida laboral - familiar y 4) corresponsabilidad, ambiente laboral y salud, 5) comunicación inclusiva e imagen no sexista.

El diagnóstico en las cooperativas y entidades de servicios de los municipios seleccionados y la consulta a otras fuentes oficiales revelaron **brechas de género** persistentes en:

La participación en diferentes formas de propiedad. Se observa una mayor presencia de las mujeres en el sector estatal que en las formas de producción no estatal. Por ejemplo, en el municipio Cabaiguán el 62% de las mujeres se encuentran ocupadas en el sector estatal, mientras que solo el 16,6% en las CPA y el 22% en las CCS.

Gráfico 2: Brechas en la participación laboral de hombres y mujeres en municipio Cabaiguán



Elaboración propia a partir de datos ONEI

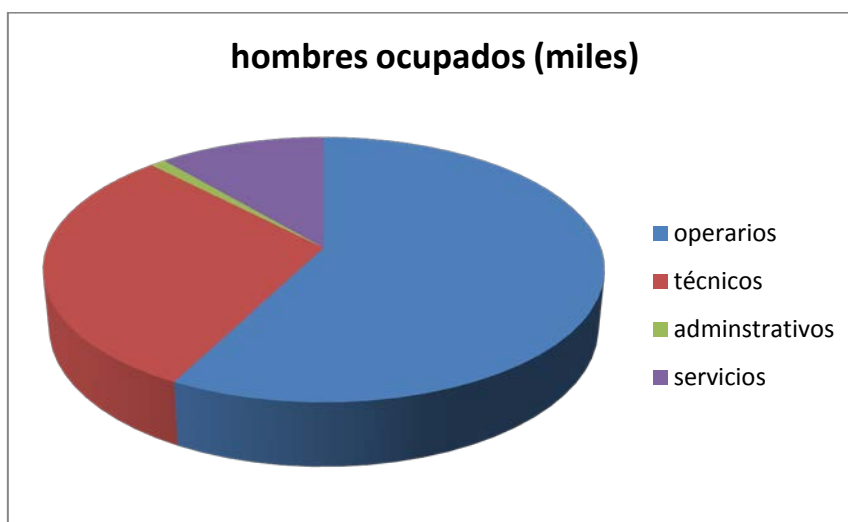
La selección y contratación del personal. Desde las propias convocatorias a puestos de trabajo considerados “masculinos” se privilegia a los hombres, tales como técnicos de campo, ordeñadores. Esta es una problemática que trasciende a estas localidades. Bombino afirma que en la investigación sobre mujer rural en la que ha participado se han identificado prácticas estereotipadas que masculinizan el ordeño por la exigencia de levantarse temprano. Las mujeres prevalecen en puestos administrativos y de servicios (Bombino, 2013).

La segregación horizontal en las cooperativas e instituciones de servicios para el sector agropecuario. En el municipio Jiguaní las mujeres son mayoría como fuerza de trabajo en la categoría de técnicas, mientras los hombres en la categoría de operarios.

Gráfico 3: Segregación ocupacional de las mujeres en Municipio Jiguaní



Fuente: Hombres ocupados según categoría ocupacional en Municipio Jiguaní



Fuente: Elaboración propia a partir de Datos del Anuario Estadístico Municipal 2012

La compra de insumos para la actividad laboral: Las decisiones de compras tienen sesgo de género, se prioriza la adquisición de ropa de trabajo, botas y otras herramientas para las actividades realizadas por los hombres y no se

cuenta con presupuesto para las necesidades de trabajo de las mujeres cooperativistas.

Brechas de género en el salario. Se ocupan en las profesiones menor valoradas, por ejemplo en los semilleros y no en la cosecha) y por la segregación vertical (se emplean en los sectores peor remunerados, en cultivos peor pagados, trabajos temporales y en ganado menor); por las ausencias al trabajo relacionadas con su rol de cuidadoras. Otro ejemplo se encuentra en los sistemas de pagos colectivos aplicados en las Fincas Forestales Integrales que invisibilizan los aportes de las mujeres a la producción.

Brechas en la posesión de activos. Menor posesión de activos entre las mujeres como resultado de una cultura patriarcal que privilegia a los hombres como beneficiarios a través de las herencias y sucesiones. Los estudios han demostrado que las mujeres jóvenes tienen desventajas frente a los hombres jóvenes porque ellos heredan el capital de la familia como resultado de una práctica cultural de tipo patriarcal que dura siglos y continúa reproduciéndose.

Brechas para la conciliación de la vida pública y privada: Tiene que ver con el menor desarrollo en los servicios sociales ya mencionados. En las zonas rurales como tendencia existen pocas instituciones para el cuidado de niños y ancianos por lo que puede ser difícil para las mujeres pasar esta responsabilidad a otros para poder incorporarse al trabajo remunerado. Aunque los indicadores de salud no reflejan desigualdades territoriales apreciables, e incluso en algunos casos los de mortalidad infantil del menor de 1 año, los de mortalidad femenina por diversos tipos de enfermedades, son mejores en provincias con un valor menor del IDHT que el que posee la capital del país, algunas expertas apuntaron que en la reforma de salud y educativa que transcurre en la actualidad el desmantelamiento de los servicios en muchas zonas de difícil acceso, sobre todo en las montañas, podrían tener un impacto negativo en el futuro. En las entidades seleccionadas por IGECSA se detectó que no existen estrategias para aliviar la carga doméstica a las mujeres. Un problema social que preocupa es el incremento de la fecundidad adolescente en estas zonas, sobre todo en montañas. Los datos oficiales a lo sumo nos permiten reconocer diferencias entre las provincias en el 2012: en Santi Spíritus el 13% de las madres eran adolescentes, en Granma el 17% y en Santiago de Cuba 14,4%. La falta de proyectos alternativos a la maternidad debido al más bajo desarrollo social puede ser un factor que esté influyendo (ONEI, 2012e).

Brecha en la participación en los principales espacios de toma de decisiones a nivel territorial: Poder Popular, sistema empresarial y otras organizaciones. Aunque se ha acrecentado la participación a nivel nacional de mujeres jefas de asociaciones campesinas, en cooperativas y en entidades de gobierno municipal y local, aún no se logra aprovechar todo el potencial que tienen las mujeres para organizar y dirigir en esas zonas, lo cual hace suponer que la diferencia entre hombres y mujeres sea más profunda en estos espacios que en otros. El diagnóstico de IGECSA arrojó que no existe una estrategia de promoción de las mujeres a cargos de dirección en las entidades estudiadas. Las estadísticas territoriales sobre la participación de las mujeres en la legislatura del 2007/08 de la Asamblea Nacional arroja diferencias a esos

niveles en los territorios aquí estudiados; Santi Spíritus contó con un 52% de mujeres diputadas, Granma 38,6% y Santiago de Cuba 39,6%. (INIE et al, 2010)

El cuestionario que se aplicó sobre estereotipos de género revela como los enfoques tradicionales de la mujer cuidadora, el hombre jefe de hogar, la creencia de trabajos propios para mujeres y otros para hombres (la ganadería y el trabajo físico para hombres y el trabajo no físico y con documentos para mujeres), que los hijos varones deben perpetuar las prácticas laborales agropecuarias, entre otros, se mantienen arraigados en un porcentaje importante de la población de esas localidades rurales. Compartido por un grupo numeroso de hombres como de mujeres, aunque sean mayores entre ellas los desacuerdos con tales enfoques. La cultura asentada en las ideas tradicionales que reproducen sexismo sigue siendo un factor que limita el desarrollo de las mujeres rurales.

5. Implicaciones de Políticas Públicas

1. Las políticas públicas diseñadas y ejecutadas por las diferentes instancias de gobierno, deben articular mejor las variables territorio, género y juventud; para profundizar en los factores específicos que en las localidades pueden estar determinando las brechas de género y el rezago que experimentan las mujeres rurales, entre ellas las jóvenes, en el proceso de su empoderamiento. Se requiere una mayor autonomía de los gobiernos locales sin desdeñar su relación con los enfoques nacionales que determinan el carácter universal de políticas justas.

2. Una emergencia es avanzar hacia una visión más integral del desarrollo en esos territorios, menos centrada en lo agropecuario y más en el desarrollo rural, que apunte hacia la priorización de la inversión en esas zonas y fomenta el empleo femenino. El enfoque de desarrollo rural y, no solo agropecuario, permitiría identificar nuevas fuentes de empleos que trascienden a ese sector y una mejor articulación entre lo social, económico, cultural y político, transversalizado por metas de equidad social, en particular de género. Sería necesario en política tener planes diferenciados para territorios urbanos y rurales, así como también para comunidades rurales en el llano y en las montañas, donde las desigualdades de género no tienen la misma connotación. El Plan Turquino ha sido un ejemplo de ese punto de vista integral de intervención en las montañas, pero hoy resulta insuficiente. De esta manera podría lograrse una reducción de las migraciones, retención de los jóvenes y control sobre el envejecimiento.

3. El desarrollo local es un ámbito importante de intervención para las acciones a favor de la equidad de género, por lo que se requiere potenciar el rol de los gobiernos locales y sus capacidades reales para abordar los desafíos que enfrentan las desigualdades de género y el desarrollo rural del país en las condiciones actuales.

4. Con el fin de incorporar un enfoque que reconozca las diferencias socioeconómicas de partida que caracterizan a las localidades y las inequidades que aún se observan entre los sexos es necesario seguir avanzando en la producción de estadísticas con una noción articulada de género y territorio, en particular del ámbito rural. Ellas deben

reflejar la situación integral del bienestar alcanzado en todas las esferas de la actividad humana.

5. Asimismo, mejorar los instrumentos de captación de la información subsanaría los vacíos en el registro del tiempo que las mujeres destinan a todas las labores de los ciclos agrícolas, en particular la simultaneidad de las tareas y permitiría la evaluación de su aporte a la economía nacional. Con ello también se lograría prestar una mayor atención a las políticas económicas que impactan de forma negativa en la posición de las mujeres y sentaría las bases para el mejoramiento de las políticas públicas.

6. Las estrategias, políticas y normativas que se aprueben dirigidas al ámbito rural deben incorporar de manera explícita el enfoque de género, a través del uso de incentivos y normativas específicas (política de empleo, política crediticia, impuestos diferenciados, etc)

7. Es imprescindible que se continúen fortaleciendo los procesos que se han iniciado por los actores políticos y de la cooperación internacional aquí mencionada, en materia de transversalización de género, elaboración de programas, proyectos y estrategias para el desarrollo.

8. La capacitación y transformación cultural debe continuar siendo una actividad priorizada en un mundo donde está tan arraigada la cultura patriarcal. Es esencial continuar haciendo capacitaciones en todos los temas de desarrollo sensible al análisis de género y hacer énfasis en los directivos que diseñan y controlan la aplicación de las políticas.

9. Construir una estrategia de difusión de las buenas experiencias con enfoque empresarial y territorial que incorporen la perspectiva de género y hayan logrado cambios en las prácticas culturales.

10. Las políticas deben incorporar acciones que aborden la solución al conflicto entre lo público y lo privado, fenómeno que está limitando de manera importante la participación de las mujeres. Las entidades productivas pueden jugar un papel importante en la promoción de nuevas modalidades de articulación entre la vida laboral y familiar, así como en el acceso al empleo y la participación igualitaria.

11. La integración de la equidad en los diferentes ámbitos de la organización de las empresas debe responder a enfoques de economía solidaria y responsabilidad social, permitiendo identificar los puntos de intervención más estratégicos para la igualdad de género, invirtiendo en el desarrollo social de las comunidades y promoviendo la participación de las mujeres. Esas estrategias deben fomentarse en el sector empresarial, cooperativo y privado, y hacer énfasis en el incremento del empleo femenino.

12. Lo expuesto en la investigación plantea la necesidad imperiosa de promover políticas y medidas específicas dirigidas a las poblaciones juveniles, en particular rurales, donde se reconozca la importancia de los jóvenes de cara a sostenibilidad de población rural

13. Crear mecanismos de estimulación económica para las empresas que hayan incorporado a la práctica de toda su gestión económica el enfoque de género,

logrando reducir las brechas entre hombres y mujeres. Trabajar en la formulación de políticas que promuevan prácticas gerenciales intraorganizacionales o intraempresariales a favor de la igualdad (normas, certificaciones, sistemas de gestión).

Bibliografía

ANAP 2013-Datos básicos sobre la tenencia de la tierra en Cuba 2012. (La Habana: ANAP).

Cuba Decreto - Ley 259/08 del Consejo de Estado sobre la entrega de tierras ociosas en usufructo.

INIE et al 2010. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Tercer Informe. 2010. La Habana.

Echevarría, Dayma, Teresa Lara, Miriam García (2010) "*Empleo femenino en zonas rurales: logros y retos de los proyectos de cooperación para el desarrollo*". En: CEEC. Seminario Anual sobre Economía y Gerencia Empresarial. Hotel Nacional de Cuba, 24-25 de junio 2010. CD.

Echeverría, Dayma y Lara Teresa 2012. Las mujeres: reservas potenciales e invisibles de productividad. En: Omar Everlenys y Ricardo Torres (comps) Economía Cubana, ensayos para una reestructuración. (La Habana: CEEC)

Everleny Omar 2013 "*Análisis de la evolución reciente de la economía cubana*". En: CEEC. Miradas a la Economía cubana. (La Habana: Caminos).

Federación de Mujeres Cubanas 2001. II Seminario Nacional de Evaluación del Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing. La Habana, Cuba.

Federación de Mujeres Cubanas 2011. Informe de Cuba ante la CEDAW. Naciones Unidas.

Instituto de Investigaciones del Trabajo 2006. Un estudio reciente sobre la situación de la mujer rural incorporada a formas de producción cooperativa en la agricultura, específicamente en las UBPC y en las CPA. (La Habana: MTSS-IIT).

Méndez, Elier, Lloret María del Carmen 2011. Índice de Desarrollo Humano Territorial Comparado para Cuba en un cuarto de siglo en Revista Lider Vol. 18. Año 13, 2011

Ministerio de la Agricultura 2013. Datos de las mujeres en el Sistema marzo 2013. Dirección de Cuadros del MINAGRI.

Ministerio de Salud Pública 2013 Anuario Estadístico de Salud 2012. (La Habana: Dirección Nacional de Registros Médicos y Estadísticas de Salud).

Oficina Nacional de Estadística 2005. Censo de población y vivienda, Cuba 2002. (Cuba: ONE)

Oficina Nacional de Estadística. 2002. Encuesta sobre el uso del tiempo. UNIFEM/PNUD/PDHL. (Ciudad Habana: ONE).

Oficina Nacional de Estadística. 2009. Evaluación en cifras. Objetivos de Desarrollo Milenio a nivel local. Una mirada desde la región oriental (Ciudad Habana: ONE).

Oficina Nacional de Estadística 2011 Mujeres y Hombres en Cuba. (Cuba: ONE)

Oficina Nacional de Estadística 2008 Mujeres Cubanas. Estadísticas y Realidades 1958-2008. (La Habana: ONE, UNFPA y FMC).

Oficina Nacional de Estadística 2011 Empleo en cifras 2010. (La Habana: ONEI).

Oficina Nacional de Estadística e Información 2012a Anuario Estadístico de Cuba 2011. (La Habana: ONEI).

Oficina Nacional de Estadística e Información 2012b Anuarios Estadísticos Territoriales 2011. (La Habana: ONEI).

Oficina Nacional de Estadística e Información 2012c. Panorama Ambiental, Cuba 2012. (Cuba: ONEI)

Oficina Nacional de Estadística e Información 2012d. Estudio y Datos de la Población Cubana. Cuba y sus territorios. (Cuba: ONEI)

Oficina Nacional de Estadística e Información 2012e. Anuario Demográfico 2012 Cuba. (Cuba: ONEI)

Oficina Nacional de Estadísticas e Información 2013. Anuario Estadístico 2012. (Cuba: ONEI)

Proveyer, Clotilde “et al” 2010. 50 años después: mujeres en Cuba y cambio social. (La Habana: OXFAM)

PALMA/IGECSA 2009 Documento Orientador. Programa de Apoyo Local a la Modernización Agropecuaria en Cuba. Igualdad de Género para la Gestión con Calidad de la Seguridad Alimentaria. (La Habana: MINAG-PNUD-Unión Europea)

PALMA/IGECSA. Base de datos sobre los cuestionarios aplicados.

Pérez Niurka y García Mirian 2004 Estudio sobre la inserción femenina en organizaciones agropecuarias (cooperativas-colectivas) cubanas: algunas consideraciones finales. (La Habana: Universidad de La Habana)

PNUD-PDHL/Cuba 2013 Sistematización del Programa de Desarrollo Humano Local en Cuba entre 1998 y 2012.

PNUD 2013 Informe de Desarrollo Humano El ascenso del Sur. Progreso humano en un mundo diverso. (Nueva York: Naciones Unidas).

Triana Juan 2013 “*¿Hace falta una política para crecer?*” En: Omar Everlenys y Ricardo Torres (comps) Economía Cubana, ensayos para una reestructuración. (La Habana: CEEC)

Trueba Maite. 2012. La Transversalización del género en el Programa de Desarrollo Humano local en Cuba 1998-2008. (La Habana: UH).

Valdes, Y y Cruz, Y. 2009. 50 voces y rostros de líderes campesinas cubanas. (La Habana: Caminos).